



**Informe IDEC  
de Seguimiento y Monitoreo  
2012-2023**

**Título del informe:**

*Informe IDEC de Seguimiento y Monitoreo 2012-2023.*

Publicado por:

Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC)

El Informe fue elaborado por la consultora Marygracia Aquino y con revisión técnica de Sara Martín.

Este documento ha sido producido con la asistencia financiera de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas en el mismo no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ni las del Gobierno de los Estados Unidos.

**Fecha de publicación:** Mayo 2025

**Lugar:** Santo Domingo, República Dominicana

**ISSN:** 3060-9968

**Descargue este informe en:**

[www.idec.edu.do](http://www.idec.edu.do)

# Tabla de contenido

<b>1. Cobertura escolar</b> .....	20
1.1 Nueva estructura académica .....	20
1.2 Educación inicial .....	21
1.2.1. Matrícula .....	22
1.2.2. Cobertura bruta .....	25
1.2.3. Asistencia escolar .....	26
1.2.4. Jornada Escolar Extendida .....	27
1.3 Educación primaria .....	30
1.3.1. Matrícula y cobertura bruta .....	30
1.3.2. Asistencia escolar .....	31
1.3.3. Jornada Escolar Extendida .....	32
1.4 Educación secundaria .....	33
1.4.1. Matrícula y cobertura bruta .....	34
1.4.2. Asistencia escolar .....	36
1.4.3. Jornada Escolar Extendida .....	38
1.4.4. Especialización en la educación secundaria: modalidades técnico-profesional y artes .....	39
1.5 Educación de adultos .....	44
1.5.1. Alfabetización .....	45
1.5.2. Educación básica .....	48
1.5.3. Educación media .....	51
1.5.4. Escolarización de jóvenes y adultos en República Dominicana .....	53
1.6 Educación especial .....	58
1.6.1. Retos y avances en materia de educación inclusiva .....	59
1.6.2. Matrícula de los estudiantes con NEAE .....	60
1.6.3. Asistencia escolar de la población en edad escolar .....	62
1.6.4. Características de la población con discapacidad .....	63
1.6.5. Alfabetización y escolarización de la población con discapacidad .....	64
<b>2. Eficiencia interna: promoción, reprobación, abandono, sobriedad y culminación</b> .....	66
2.1. Educación primaria .....	66
2.1.1. Promoción, reprobación y abandono .....	67
2.1.2. Sobriedad .....	71
2.1.3. Culminación .....	72
2.2. Educación secundaria .....	72
2.2.1. Promoción, reprobación y abandono 94 .....	74
2.2.2. Sobriedad 100 .....	78
2.2.3. Culminación 101 .....	79

2.3. Educación de adultos .....	80
<b>3. Logros de aprendizaje .....</b>	<b>83</b>
3.1 Historial de las evaluaciones estudiantiles .....	84
3.2 Educación primaria .....	86
3.2.1. Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) del MINERD .....	88
3.2.2. Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la UNESCO .....	88
3.3. Educación secundaria .....	89
3.3.1. Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) del MINERD .....	89
3.3.2. Pruebas Nacionales del MINERD .....	90
3.3.3. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) de la OCDE .....	94
3.3.4. Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) de la IEA .....	95
3.4 Educación de adultos .....	97
3.5 Intervenciones para mejorar la calidad de la educación .....	98
<b>4. Currículo y recursos para el aprendizaje .....</b>	<b>102</b>
4.1 Reformas curriculares .....	102
4.1.1. 2013-2019: Hacia un currículo por competencias .....	103
4.1.2. 2020-2021: Priorización curricular durante la pandemia de covid-19 .....	105
4.1.3. 2022-2023: Adecuación curricular .....	111
4.2 Libros de texto .....	112
<b>5. Carrera docente .....</b>	<b>115</b>
5.1 Regulación de la carrera docente .....	116
5.2 Formación inicial y continua .....	116
5.2.1. Formación inicial de los futuros docentes .....	116
5.2.2. Formación continua de los docentes en servicio .....	120
5.3 Contratación de docentes públicos .....	121
5.3.1. Selección .....	121
5.3.2. Evolución de docentes contratados .....	124
5.3.3. Inducción a docentes de nuevo ingreso .....	127
5.4 Evaluación de desempeño de docentes públicos .....	128
5.4.1. Evaluación de Desempeño Docente .....	128
5.4.2. Certificación Docente .....	130
5.5. Condiciones laborales de los docentes del sector público .....	130
<b>6. Apoyo al bienestar estudiantil .....</b>	<b>133</b>
6.1 Constitución y reestructuración del INABIE .....	133
6.2 Programa de Alimentación Escolar (PAE) .....	134
6.3 Programa de transporte escolar .....	137
6.4 Programas de transferencias monetarias a los hogares .....	138
6.5 Programas de prevención de riesgos psicosociales. Educación sexual y prevención del embarazo .....	139
6.6 Gasto del INABIE .....	140

<b>7. Planteles escolares seguros, inclusivos y apropiados para la enseñanza</b> .....	142
7.1 Construcción de planteles escolares y aulas .....	142
7.2 Gestión ambiental y de riesgo de instalaciones escolares .....	146
<b>8. Gestión institucional</b> .....	147
8.1 Planificación y marco normativo .....	147
8.2 Desarrollo organizacional .....	149
8.3 Recursos humanos .....	150
8.3.1. Selección de directores regionales y distritales .....	150
8.3.2. Personal administrativo .....	151
8.4 Gestión de los centros educativos .....	152
8.4.1. Supervisión educativa .....	152
8.4.2. Acreditación de centros educativos privados .....	154
8.5 Automatización de servicios de acreditación y titulación de estudios .....	154
8.6 Juntas descentralizadas .....	155
<b>9. Finanzas del MINERD</b> .....	157
9.1 Gasto público en educación .....	158
9.2 Composición del gasto del Ministerio de Educación .....	161
9.3 Costo por estudiante .....	162
<b>Referencias</b> .....	165
<b>Anexos</b> .....	176

# Índice de tablas

Tabla 1. Comparación entre antigua y nueva estructura académica (sin adultos)	20
Tabla 2. Matrícula del nivel inicial, según ciclo y sector, 2012-2022	22
Tabla 3. Avances en la construcción de Caipi. 2016-2023	25
Tabla 4. Matrícula y tasa de cobertura bruta del nivel inicial, según ciclo, 2012-2022	26
Tabla 5. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel inicial, 2012-2022	28
Tabla 6. Matrícula y tasa de cobertura bruta del nivel primario, 2012-2022	31
Tabla 7. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel básico, 2012-2015	32
Tabla 8. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel primario, 2016-2022	33
Tabla 9. Matrícula y tasa de cobertura bruta del nivel secundario (sin adultos), 2012-2022	35
Tabla 10. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel medio, 2012-2015	38
Tabla 11. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel secundario, 2016-2022	39
Tabla 12. Porcentaje de estudiantes por título de la modalidad de ETP, 2022-2023	41
Tabla 13. Porcentaje de estudiantes por título de la modalidad de Artes, 2022-2023	41
Tabla 14. Matrícula Educación Secundaria por modalidad y provincia. Año escolar 2022-2023	42
Tabla 15. Tasas de analfabetismo de personas de 15 años o más por características demográficas, geográficas y económicas. 2012-2022	47
Tabla 16. Alfabetización, según Encuesta Nacional de Alfabetización, 2019	48
Tabla 17. Matrícula de educación de adultos por nacionalidad, 2018-2022	50
Tabla 18. Escolaridad (años) promedio de la población de 15 años o más, 2012-2022	54
Tabla 19. Porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años que terminó el nivel básico, 2012-2022	55
Tabla 20. Porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años que terminó el nivel medio, 2012-2022	56
Tabla 21. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni trabajan	57
Tabla 22. Principales desafíos en materia de acceso a educación inclusiva para personas con discapacidad en el país, según Naciones Unidas	59
Tabla 23. Números de centros y matrícula de estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) por estrategia de escolarización y discapacidad, a marzo de 2023	61
Tabla 24. Porcentaje de la población de 5 años y más por tipo de discapacidad, según características geográficas, demográficas y socioeconómicas, 2023	63
Tabla 25. Diferencias entre personas con discapacidad y sin discapacidad en indicadores de educación seleccionados, 2018	64
Tabla 26. Composición porcentual de la población de 5 años y más, por nivel educativo máximo alcanzado, según condición de discapacidad, 2021	65
Tabla 27. Tasa de promoción, reprobación y abandono del nivel básico y primario, 2012-2022	68
Tabla 28. Tasa de promoción, reprobación y abandono del nivel medio y secundario, 2012-2022	75
Tabla 29. Evaluaciones externas aplicadas a estudiantes dominicanos	86
Tabla 30. Puntaje promedio en ERCE 2019 y comparativa con promedio de países y TERCE 2013	88
Tabla 31. Resultados ERCE 2019 por país, grado y área	88

<i>Tabla 32. Puntaje promedio (0-30) en las Pruebas Nacionales de cuarto de media y sexto de secundaria por asignatura, según modalidad, 2012-2022</i> .....	90
<i>Tabla 33. Puntaje en PISA 2015, 2018 y 2022 por área, República Dominicana y OCDE</i> .....	94
<i>Tabla 34. Histórico de la reforma curricular 2013-2019</i> .....	104
<i>Tabla 35. Cantidad de estudiantes ingresados al programa de docentes de excelencia. 2017-2023</i> .....	117
<i>Tabla 36. Matrícula por sexo y área de conocimiento en Educación Superior, 2019</i> .....	119
<i>Tabla 37. Egreso por sexo y área de conocimiento en Educación Superior, 2019</i> .....	120
<i>Tabla 38. Matrícula en carreras de Educación con el mayor número de estudiantes, según Instituciones de Educación Superior, 2019</i> .....	120
<i>Tabla 39. Cantidad de docentes beneficiados de los programas de formación continua del Inafocam. Años 2016- 2023</i> .....	121
<i>Tabla 40. Concursos de oposición docente realizados. Periodo 2012-2023</i> .....	122
<i>Tabla 41. Cantidad de personal docente en centros públicos por sexo, 2013-2023</i> .....	125
<i>Tabla 42. Relación alumnos/docente, según regional. Año 2021-2022</i> .....	127
<i>Tabla 43. Porcentajes de docentes por categoría e instrumento evaluativo</i> .....	128
<i>Tabla 44. Evolución de los salarios docentes 2012-2023</i> .....	131
<i>Tabla 45. Rutas y autobuses del Sistema Nacional de Transporte Estudiantil (TRAE)</i> .....	138
<i>Tabla 46. Sorteos para la construcción de centros y aulas del Plan Nacional de Edificaciones Escolares. 2012-2016</i> .....	143
<i>Tabla 47. Alumnos por aula en centros públicos, 2012-2013 a 2022-2023</i> .....	144
<i>Tabla 48. Alumnos por aula en el sector público, según regional, 2012-213 a 2022-2023</i> .....	145
<i>Tabla 49. Empleados administrativos del MINERD, 2015-2023</i> .....	152
<i>Tabla 50. Gasto del MINERD respecto a indicadores macroeconómicos, 2011-2023</i> .....	161
<i>Tabla 51. Costo anual por estudiante según provincia en USD, 2013-2023</i> .....	164

# Índice de gráficos

Gráfico 1. Cobertura del INAIPI, según edad, 2017-2023 .....	24
Gráfico 2. Cobertura e inscripción, según servicios del INAIPI, 2017-2023 .....	24
Gráfico 3. Caipi construidos. 2016-2023 .....	25
Gráfico 4. Tasa de asistencia escolar para la población de 0-5 años, 2012-2022 .....	27
Gráfico 5. Satisfacción de padres, madres o tutores sobre la Jornada Escolar Extendida en el centro educativo de hijos o menores a cargo, 2019 .....	29
Gráfico 6. Percepción de padres, madres o tutores sobre los efectos de la Jornada Escolar Extendida en sus hijos o menores a cargo y en la familia, 2019 .....	29
Gráfico 7. Tasa de asistencia escolar para la población de 6-11 años, 2012-2022 .....	32
Gráfico 8. Tasa de cobertura por grado del nivel secundario, años escolares seleccionados .....	35
Gráfico 9. Tasa de asistencia escolar para la población de 12-17 años, 2012-2022 .....	37
Gráfico 10. Tasa de asistencia escolar, según grupo etario, 2012-2022 .....	37
Gráfico 11. Asistencia e inasistencia escolar por edad simple. Año escolar 2022-2023 .....	38
Gráfico 12. Número de estudiantes del segundo ciclo del nivel medio y secundario (sin adultos), según modalidad, 2012-2022 .....	40
Gráfico 13. Porcentaje de estudiantes del segundo ciclo del nivel medio y secundario (sin adultos), según modalidad, 2012-2022 .....	40
Gráfico 14. Tasas de analfabetismo de personas de 15 años y más, 2012-2023 .....	46
Gráfico 15. Matrícula de educación básica de adultos por ciclo, 2012-2022 .....	49
Gráfico 16. Porcentaje de estudiantes de la educación básica de adultos inscritos en centros públicos o semioficiales, 2012-2022 .....	49
Gráfico 17. Matrícula y distribución porcentual de la educación básica de adultos por ciclo y tramo de edad, 2022-2023 .....	50
Gráfico 18. Matrícula de educación media (PREPARA) de adultos por modalidad, 2012-2022 .....	51
Gráfico 19. Porcentaje de estudiantes de la educación media (PREPARA) de adultos inscritos en centros públicos o semioficiales, 2012-2022 .....	52
Gráfico 20. Matrícula y distribución porcentual de la educación media (PREPARA) de adultos por modalidad y tramo de edad, 2022-2023 .....	53
Gráfico 21. Distribución porcentual de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a noviembre de 2022 .....	62
Gráfico 22. Porcentaje de niños y adolescentes por condición de dificultad funcional, según grupos de edad y asistencia escolar, 2019 .....	66
Gráfico 23. Razón para no asistir a la escuela para niños de 0-4 y 5-11 años, 2022 .....	70
Gráfico 24. Tasa de sobreedad del nivel básico y primario, 2012-2022 .....	71
Gráfico 25. Tasa neta de culminación del nivel básico y primario, 2012-2022	76
Gráfico 26. Razón para no asistir a la escuela para adolescentes de 12-17 años por sexo, 2022 .....	72
Gráfico 27. Tasas de promoción, reprobación y abandono por modalidad del nivel secundario, 2012-2022 .....	77
Gráfico 28. Tasa de sobreedad del nivel medio y secundario, 2012-2022 .....	79
Gráfico 29. Tasa neta de culminación del nivel medio y secundario, 2012-2022 .....	80

Gráfico 30. Tasas de promoción, reprobación y abandono de educación, por nivel educativo, 2012-2022 .....	81
Gráfico 31. Resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) de 3ro de primaria 2017, 2022 y 2023 .....	87
Gráfico 32. Resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) de 6to de primaria 2018 y 2022 .....	87
Gráfico 33. Porcentaje de estudiantes por encima del Nivel Mínimo de Desempeño en ERCE 2019 .....	89
Gráfico 34. Resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) de 3ro de secundaria 2019 y 2022 .....	90
Gráfico 35. Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño, por modalidad, todos los sectores, 1ª convocatoria 2023 .....	91
Gráfico 36. Puntajes promedio (0-100) en las Pruebas Nacionales 2023 de sexto de secundaria, por asignatura, según modalidad, sector, zona y sexo .....	92
Gráfico 37. Porcentaje de estudiantes de RD y de la OCDE de bajo y alto desempeño en PISA en las tres áreas, 2015, 2018 y 2022 .....	95
Gráfico 38. Porcentaje de estudiantes por nivel de competencia, República Dominicana y OCDE, PISA 2022 .....	96
Gráfico 39. Puntaje promedio de RD y de todos los países participantes en ICCS, 2009 y 2016 .....	96
Gráfico 40. Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño en ICCS 2016 por país .....	97
Gráfico 41. Puntaje promedio (0-30) en las Pruebas Nacionales de Adultos por asignatura, primera convocatoria, 2014-2023 .....	97
Gráfico 42. Uso de herramientas para el aprendizaje a distancia, según padres, madres o tutores, 2021 .....	107
Gráfico 43. Opinión de padres, madres y tutores sobre aprendizaje hijos o menores a cargo, 2021 .....	108
Gráfico 44. Horas de estudio al día de los estudiantes de acuerdo con los padres .....	109
Gráfico 45. Valoración del aprendizaje obtenido durante la educación a distancia versus la educación presencial .....	109
Gráfico 46. Cantidad de personal docente en centros públicos por sexo, y cantidad de alumnos por docente. 2013-2022 .....	125
Gráfico 47. Cantidad de personal docente en centros públicos por tramo de edad, 2013-2022 .....	126
Gráfico 48. Número de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), 2017-2023 .....	135
Gráfico 49. Número de centros educativos beneficiados del Programa de Alimentación Escolar (PAE), 2017-2023 .....	135
Gráfico 50. Distribución porcentual del estado nutricional de estudiantes de JEE donde se implementa el SISVANE, 2019-2023 .....	136
Gráfico 51. Máximo nivel educativo alcanzado por jefas de hogar de 20-59 años .....	140
Gráfico 52. Presupuesto ejecutado del INABIE en millones RD\$ y porcentaje del presupuesto ejecutado total del MINERD, 2013-2022 .....	141
Gráfico 53. Número de aulas nuevas construidas y acumulado anual, 2017-2023 .....	144
Gráfico 54. Alumnos por aula en el sector público, 2012-2022 .....	145
Gráfico 55. Transferencias a juntas descentralizadas en millones RD\$. 2013-2023 .....	156
Gráfico 56. Comparación internacional del gasto público en educación como % PIB, 2011-2023 .....	160
Gráfico 57. Gasto distribuido en remuneraciones y contribuciones y en otros rubros, 2017-2023 .....	162
Gráfico 58. Costo anual por estudiante en el sector público, 2012-2023 .....	163
Gráfico 59. Costo anual por estudiante en el sector público en USD, 2013-2023 .....	163

# Presentación

La Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC) fue creada en el año 2012 como un espacio plural de diálogo, concertación y seguimiento entre el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales, con el propósito de contribuir al cumplimiento del derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad en la República Dominicana.

En sus inicios, la IDEC se propuso acompañar y dar seguimiento al uso del 4 % del PIB destinado a la educación preuniversitaria, meta lograda gracias a una movilización social sin precedentes. A partir de 2013, se comenzaron a publicar informes de monitoreo basados en evidencias, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, fomentar la transparencia y generar una cultura de corresponsabilidad entre los distintos actores del sistema educativo.

Durante más de una década, la IDEC ha producido dieciocho (18) informes técnicos que han permitido sistematizar los avances y desafíos del sistema educativo. Ha contribuido a identificar brechas, promover mejoras en políticas públicas e incidir en procesos de toma de decisiones que buscan fortalecer la institucionalidad y asegurar la sostenibilidad de las reformas educativas.

El informe que hoy presentamos, IDEC de seguimiento y monitoreo 2012–2023, abarca una mirada integral sobre logros alcanzados, nudos críticos persistentes y condiciones transversales que requieren fortalecimiento para consolidar un sistema educativo resiliente, inclusivo y orientado a resultados.

Más allá de la descripción técnica de indicadores, este informe ofrece un análisis profundo y riguroso de las políticas aplicadas durante la última década en aspectos como cobertura, aprendizajes, carrera docente, infraestructura, gobernanza, gestión institucional, currículo y bienestar estudiantil. Su elaboración se basa en un recorrido de pasados informes y espacios, aportes y visiones técnicas, que en el tiempo han ido enriqueciendo el análisis y la mirada de IDEC.

Las organizaciones representadas en IDEC son: por el sector público el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Por organismos internacionales la Agencia Española de Cooperación (AECID), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Agencia Francesa de Desarrollo, Banco Interamericano (BID), Banco Mundial, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Unión Europea (UE), UNICEF. Por el sector privado Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), INICIA Educación. Por las organizaciones de la Sociedad Civil el Foro Socioeducativo y las instituciones que lo conforman, además de expertos invitados.

Este ejercicio busca generar aprendizajes colectivos, alimentar el debate público y aportar insumos estratégicos para la formulación de políticas educativas más eficaces, sostenibles y justas. En momentos donde la educación se reconoce como eje del desarrollo humano y democrático, IDEC reafirma su compromiso con el seguimiento sistemático, la participación informada y la construcción de espacios colectivos en favor de una educación que transforme vidas y fortalezca el país.

IDEC mantiene actualizado un observatorio con noticias diarias, estudios e indicadores, alineado con todos los planes y compromisos nacionales e internacionales. Puede ser consultado en [www.idec.edu.do](http://www.idec.edu.do)



# Introducción

## Transformaciones Educativas en la República Dominicana: Balance de una Década

Por Radhamés Mejía

El Informe IDEC 2012-2023 hace un balance de lo ocurrido en la República Dominicana, en materia de educación no universitaria, durante esa década. Este período es de particular interés porque fue a partir del año 2013 que se comenzó a aplicar lo que, desde el año 1997 se había consignado en la Ley Orgánica de Educación No. 66'97: que se destinara el 4% del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación preuniversitaria. El cumplimiento de ese mandato legal fue posible por la amplia movilización social que se produjo en el país en reclamo de una educación digna y de calidad. El cumplimiento de este mandato legal, al destinar a la educación preuniversitaria recursos sin precedentes, generó grandes expectativas de transformación y la esperanza de dotar al país de un sistema educativo de calidad, tal como lo demandaban amplios sectores de la sociedad.

A lo largo de esta década, se implementaron políticas públicas y reformas estructurales con el propósito de abordar temas pendientes en la agenda educativa desde hace años, como el acceso, la calidad y la equidad del sistema. El balance presentado por el IDEC en este informe evidencia avances significativos, aunque también destaca desafíos persistentes que han limitado considerablemente el impacto esperado de las inversiones realizadas. Estos avances y desafíos están muy bien documentados en este informe decenal que la **Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC)** entrega a la sociedad dominicana. Además de documentar los avances y desafíos, el informe se adentra en reflexiones sobre las condiciones necesarias para que el sistema educativo se consolide y se transforme en uno resiliente e inclusivo.

### El Rol del IDEC en el Seguimiento y Evaluación del Sistema Educativo Dominicano

Antes de la creación del IDEC en 2012, los esfuerzos de planificación en educación se veían obstaculizados por la falta de un sistema riguroso de **seguimiento y rendición de cuentas**. Los planes decenales y estratégicos, aunque bien intencionados, carecían de mecanismos efectivos para evaluar su impacto, lo que resultaba en una implementación fragmentada y en dificultades para medir los avances de manera objetiva. La ausencia de un espacio de diálogo estructurado entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado limitaba la posibilidad de construir políticas sostenibles basadas en evidencia. En este contexto, la creación del IDEC marcó un punto de inflexión, permitiendo por primera vez un monitoreo continuo de las políticas educativas y fomentando la transparencia y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Con la implementación efectiva de la asignación presupuestaria establecida por ley para la educación preuniversitaria, se hizo más evidente que nunca la necesidad de desarrollar mecanismos de evaluación y rendición de cuentas. En respuesta a esta demanda, el IDEC asumió este rol y, desde la aplicación del 4% en 2013, comenzó a elaborar informes semestrales de seguimiento sobre la evolución del sector. Estos informes se han convertido en referencias fundamentales para investigadores, formuladores de políticas, gestores educativos y todos aquellos interesados en comprender el estado y desarrollo de la educación en la República Dominicana.

Estos informes han permitido mantener una perspectiva independiente sobre el sector educativo preuniversitario, fundamentando sus análisis y evaluaciones en evidencia recopilada y examinada sin influencias gubernamentales ni intereses políticos. Esta autonomía ha sido clave para asegurar la objetividad y credibilidad de sus valoraciones.

Sin lugar a duda, uno de sus aportes más relevantes ha sido la identificación, a partir de datos concretos, de áreas prioritarias que requieren mayor atención dentro del sistema educativo. En este sentido, sus informes han evidenciado tanto los logros alcanzados como los desafíos persistentes, permitiendo que las autoridades y los actores del sector ajusten sus estrategias

y reorienten sus esfuerzos hacia políticas más efectivas con base en evidencia. Asimismo, sus rigurosos análisis sobre el uso de los recursos públicos y la documentación del impacto real de las inversiones han contribuido a fortalecer una cultura de transparencia en la gestión educativa.

Esta labor de monitoreo sistemático de parte de la IDEC ha permitido documentar y ofrecer evidencias del impacto de programas emblemáticos como el de la **Jornada Escolar Extendida, la expansión de la educación inicial y la reforma curricular**. De igual manera, esta mirada objetiva le ha permitido señalar brechas en áreas críticas como la **retención escolar, la calidad de los aprendizajes y la diversificación de la educación técnico-profesional**. Es indiscutible que, a lo largo de estos diez años, los informes se han convertido en verdaderos indicadores del sistema educativo, permitiendo tanto a los responsables de la formulación de políticas como a la ciudadanía medir de manera sistemática sus avances y generar insumos esenciales para el diseño de nuevas estrategias de mejora.

Esta labor de análisis y difusión ha sido un aporte fundamental para la democratización del conocimiento sobre la educación en la República Dominicana. Al hacer accesibles al público datos y análisis detallados, el IDEC ha permitido una comprensión más profunda de la realidad educativa del país. Esta transparencia ha fortalecido la participación de diversos sectores en el debate sobre políticas educativas, fomentando una mayor corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades educativas en la búsqueda de mejoras sostenibles para el sistema educativo.

En un sistema educativo que aún enfrenta grandes desafíos, la labor del IDEC sigue siendo fundamental. Su compromiso con la evaluación rigurosa y el seguimiento constante de las políticas públicas garantiza que el país disponga de información veraz y oportuna para la toma de decisiones estratégicas. De cara al futuro, tanto para el fortalecimiento de la democracia dominicana como para el desarrollo económico del país, la continuidad y el fortalecimiento de este tipo de monitoreo resultan esenciales para asegurar que la educación dominicana siga avanzando hacia los estándares de calidad, equidad y eficiencia que exige la Constitución.

En síntesis, los informes del IDEC han trascendido el mero análisis estadístico para convertirse en herramientas clave para la planificación y gestión educativa. Su impacto va más allá de la recopilación de datos, ya que han logrado incidir en el diseño y la implementación de políticas orientadas a transformar la educación dominicana en un motor de desarrollo sostenible. La relevancia de estos informes no solo radica en la información que presentan, sino en su contribución para que las decisiones se tomen con mayor conciencia y fundamentación, promoviendo así la construcción de un sistema educativo más sólido, transparente y orientado a la mejora continua.

A partir de esta valoración general del impacto del IDEC y su contribución al sistema educativo, resulta fundamental analizar los avances y desafíos que han marcado la última década. A continuación, identificaremos algunos de los logros más significativos, así como las limitaciones que persisten y que requieren atención para consolidar un sistema educativo más equitativo y eficiente.

### **Avances más Relevantes**

Desde el año 2013, se han incorporado al sistema educativo público 19,097 aulas nuevas, **reduciendo la ratio de alumnos por aula de 49.3 en 2013 a 34.8 en el 2022**. La cantidad de alumnos por docente ha pasado de 28.5 en 2013 a 16.7 en el año 2022. Uno de los cambios más destacados ha sido la implementación de la **Jornada Escolar Extendida (JEE)** como política de Estado, a partir del 2014. Este programa ha transformado radicalmente el tiempo que los estudiantes pasan en las aulas de los centros públicos y semioficiales. Al extender la jornada escolar de cuatro a ocho horas diarias, se ha logrado no solo ampliar las oportunidades de aprendizaje, sino también brindar un entorno más seguro y estructurado para los niños y jóvenes.

La **Jornada Escolar Extendida** ha permitido que el tiempo en la escuela sea mucho más que horas de instrucción académica: es un espacio donde los estudiantes deberían tener acceso a actividades extracurriculares, refuerzos pedagógicos y alimentación garantizada. Para muchas familias, este programa ha significado un alivio en términos económicos, al reducir los gastos relacionados con el cuidado infantil y la alimentación fuera del hogar. Además, la seguridad de los estudiantes dentro del sistema educativo ha sido fortalecida, lo que resulta especialmente importante en comunidades vulnerables.

Para el período 2022-2023, más del 70% de los estudiantes en los niveles inicial, primario y secundario estaban inscritos en la Jornada Escolar Extendida, consolidando este programa como una de las bases fundamentales del sistema educativo dominicano. Este impacto, aunque positivo, también plantea desafíos: maximizar la calidad del tiempo adicional en la escuela y garantizar que las actividades extracurriculares y pedagógicas cumplan con los objetivos de aprendizaje.

La **educación inicial** ha sido otra de las áreas prioritarias para el sistema educativo en esta década. La creación del **Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)** en 2013 marcó un hito en los esfuerzos por atender las necesidades de los niños más pequeños, reconociendo la importancia de la educación y el cuidado temprano en el desarrollo integral.

A través de la construcción de estancias infantiles y la provisión de servicios integrales para niños de 0 a 5 años, el INAIPI no solo mejoró las condiciones de aprendizaje, sino que también alivió la carga para muchas familias que enfrentaban dificultades para acceder a educación inicial de calidad. Este esfuerzo se tradujo en un crecimiento sostenido de la matrícula en el segundo ciclo de inicial, que entre 2012 y 2020 aumentó en un 24.89%. Además, para 2020, la tasa de asistencia escolar en el grupo de 3 a 5 años alcanzó un 59%, reflejando un compromiso constante con la cobertura y la equidad educativa.

El informe subraya la relevancia de invertir en los primeros años, periodo crítico para el desarrollo cognitivo, emocional y social. Sin embargo, también plantea retos importantes, como garantizar que las estancias infantiles estén bien equipadas y que el personal esté adecuadamente capacitado para ofrecer una educación de calidad.

La **transformación del currículo educativo** ha sido uno de los elementos centrales en la mejora del sistema educativo. El tránsito hacia un modelo basado en competencias ha respondido a la necesidad de preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más globalizado y dinámico, donde habilidades como el **pensamiento crítico, la resolución de problemas y la capacidad de adaptarse a cambios rápidos** son esenciales. Este enfoque busca superar la memorización tradicional y promover aprendizajes significativos que conecten con la realidad de los estudiantes.

A la par de esta reforma, la **formación docente** se ha fortalecido significativamente. Los programas de formación inicial y continua han brindado a los maestros herramientas más modernas y pertinentes para enfrentar los retos del aula. Reconociendo que la calidad del aprendizaje está directamente relacionada con la calidad de la enseñanza, estas iniciativas han buscado mejorar las competencias pedagógicas, así como la gestión curricular y la adaptación a nuevas tecnologías educativas.

La combinación de estas dos estrategias —**reforma curricular y fortalecimiento de la formación docente**— representa un esfuerzo por alinear el sistema educativo dominicano con estándares internacionales, mientras se responde a las necesidades locales. No obstante, la implementación de esta reforma aún enfrenta desafíos, como la necesidad de asegurar que todos los docentes, sin importar su contexto o nivel, tengan acceso a capacitación continua y recursos adecuados.

Estos avances, aunque significativos, no deben ser vistos de forma aislada. Representan un esfuerzo integral para construir un sistema educativo que garantice oportunidades equitativas para todos los estudiantes, desde sus primeros años hasta su preparación para la vida laboral y social. La Jornada Escolar Extendida, la expansión de la educación inicial y la reforma curricular no solo reflejan políticas ambiciosas, sino también un compromiso continuo con el progreso educativo, aun cuando persisten desafíos que requieren atención constante y sostenida.

### **Desafíos Persistentes**

A pesar de los avances significativos logrados en la última década, el sistema educativo de la República Dominicana enfrenta desafíos estructurales que limitan su capacidad para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Entre estos desafíos, se destacan la **retención de estudiantes en la educación secundaria, la calidad de los aprendizajes, la diversificación y pertinencia de la educación técnico-profesional y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos**. Estos aspectos demandan atención urgente y sostenida para evitar que las brechas existentes se amplíen aún más.

Uno de los problemas más preocupantes es la **alta tasa de deserción escolar**, especialmente en la educación secundaria. En el período 2022-2023, más del 25% de los jóvenes de 12 a 17 años permanecían fuera del sistema educativo, una cifra alarmante que refleja la incapacidad del sistema para retener a una proporción significativa de adolescentes en el nivel educativo que constituye un puente esencial hacia oportunidades laborales y de educación superior.

Este fenómeno está asociado a múltiples factores sociales y económicos. La pobreza es quizás el obstáculo más importante, ya que muchas familias enfrentan dificultades para costear los gastos relacionados con la educación, como transporte, materiales escolares o uniformes, incluso en un sistema público. Además, el embarazo adolescente continúa siendo una causa significativa de abandono escolar entre las jóvenes, perpetuando un ciclo de exclusión social y limitando sus oportunidades futuras. Por otro lado, la necesidad de trabajar afecta principalmente a los varones, quienes frecuentemente dejan la escuela para contribuir al ingreso familiar.

El impacto de esta deserción no solo afecta a los individuos que abandonan la escuela, sino también al desarrollo económico y social del país, ya que una fuerza laboral con menor nivel educativo está menos preparada para enfrentar los desafíos de un mercado laboral globalizado.

Otro desafío persistente es la baja calidad de los aprendizajes. A pesar de que, entre 2012 y 2023, se ha visto una leve mejora en los logros de aprendizaje en algunas evaluaciones nacionales (en la Evaluación Diagnóstica Nacional del MINERD, hubo un incremento estadísticamente significativo en Lengua Española y Matemáticas en tercero de primaria, Matemáticas en sexto de primaria y Ciencias Sociales en tercero de secundaria; pero un empeoramiento en Ciencias Naturales en sexto de secundaria), los resultados no son los deseados, ni las mejoras se logran al ritmo esperado.

Este desafío lo demuestran consistentemente los resultados de evaluaciones internacionales como PISA. En matemáticas, por ejemplo, solo el 10% de los estudiantes dominicanos alcanzan niveles satisfactorios, una cifra que está muy por debajo de los estándares internacionales. En lectura y ciencias, los resultados tampoco son alentadores, evidenciando carencias en áreas fundamentales para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes.

Las causas de estos bajos desempeños son múltiples. Por un lado, existen **brechas en la formación docente**, ya que muchos profesores no cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias para implementar de manera efectiva el currículo basado en competencias. Además, la **implementación desigual del currículo** y la **falta de recursos educativos** adecuados limitan las oportunidades de aprendizaje en las aulas.

Estos resultados no solo reflejan problemas en el sistema educativo, sino que también tienen implicaciones de largo alcance para el desarrollo del país, ya que una población con bajos niveles de aprendizaje está menos preparada para contribuir al crecimiento económico y social.

A pesar de los esfuerzos por fortalecer la educación técnico-profesional, esta modalidad educativa sigue enfrentando desafíos significativos. Aunque ha habido un aumento en la matrícula en los últimos años, la oferta académica sigue siendo limitada y está concentrada en pocos títulos. De hecho, en 2022-2023, solo el 30.48% de los estudiantes del segundo ciclo de secundaria estaban inscritos en modalidades técnico-profesionales o artísticas, una proporción que demuestra la necesidad de aumentar y diversificar esta oferta educativa.

El hecho de que la mayoría de los programas técnico-profesionales estén concentrados en apenas 14 títulos limita la capacidad del sistema educativo para responder a las demandas cambiantes del mercado laboral. Esta falta de diversificación también reduce las oportunidades de los estudiantes para acceder a empleos bien remunerados o emprender carreras en sectores emergentes como la tecnología, la industria creativa o las energías renovables.

El fortalecimiento de la educación técnico-profesional requiere una mayor alineación con las demandas del mercado laboral, así como inversiones en infraestructura, equipamiento y formación especializada de los docentes.

Aunque el cumplimiento del 4% del PIB para la educación preuniversitaria representó un logro histórico, la **eficiencia en el uso de estos recursos** sigue siendo un desafío importante. Un alto porcentaje del gasto público en educación está destinado a salarios, dejando un margen limitado para inversiones estratégicas en áreas como infraestructura, recursos tecnológicos y materiales educativos.

La ejecución presupuestaria también enfrenta problemas relacionados con la planificación y el seguimiento de los proyectos. Esto ha resultado en retrasos y, en algunos casos, en la subutilización de los recursos disponibles. Por ejemplo, aunque se han

construido nuevas infraestructuras educativas, muchas de ellas carecen de los equipamientos necesarios, el mantenimiento oportuno o el personal capacitado para maximizar su impacto.

Esta situación subraya la necesidad de implementar estrategias más efectivas de planificación, monitoreo y rendición de cuentas para garantizar que los recursos asignados tengan un impacto significativo en la mejora de la calidad educativa.

Los desafíos persistentes en el sistema educativo dominicano reflejan las complejidades de un proceso de transformación que, aunque ha logrado avances importantes, todavía enfrenta limitaciones estructurales. La deserción escolar, la calidad de los aprendizajes, la diversificación de la educación técnico-profesional y la eficiencia en el uso de los recursos públicos son áreas que requieren atención prioritaria. Abordar estos retos no solo es esencial para garantizar el derecho a la educación, sino también para construir un sistema educativo que sea motor de desarrollo humano, social y económico en la República Dominicana.

### **Condiciones Transversales Necesarias para el Cambio**

Los avances y desafíos del sistema educativo dominicano no pueden analizarse de manera aislada. Su evolución y efectividad dependen de la existencia de condiciones transversales que permitan consolidar las transformaciones y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. No se trata solo de aumentar la inversión en educación o implementar nuevas políticas, sino de asegurar que estas iniciativas sean estructurales, coherentes y perdurables en el tiempo. Para lograrlo, los informes de la IDEC han insistido, de manera permanente, que es fundamental trabajar en **cinco áreas clave: la despolitización del sector educativo, el fortalecimiento de la estructura institucional, la priorización basada en evidencia, el seguimiento riguroso de las políticas y la profesionalización de la gestión educativa y el ejercicio docente. Todo esto teniendo como base el empoderamiento de los centros educativos.**

Uno de los principales desafíos que han afectado la implementación y consolidación de políticas educativas en la República Dominicana es la **injerencia política en la toma de decisiones**. A lo largo de los años, los cambios de gobierno han implicado también cambios abruptos en las estrategias y programas educativos, lo que ha generado discontinuidad en muchas iniciativas. Esto ha impedido que algunas políticas alcancen su madurez y que sus impactos sean debidamente medidos y optimizados.

**La despolitización del sector educativo** implica separar las decisiones técnicas de las coyunturas políticas, permitiendo que las estrategias de educación respondan a criterios de calidad y sostenibilidad en lugar de intereses partidarios. Para ello, es necesario fortalecer la institucionalidad, blindar la educación de influencias externas y garantizar que las designaciones en cargos clave dentro del sistema educativo respondan a méritos y competencias, en lugar de lealtades políticas.

Sin una educación despolitizada, las políticas se tornan volátiles y pierden continuidad, afectando negativamente los aprendizajes y la confianza en el sistema. Por ello, es urgente consolidar una **cultura de gestión basada en la planificación estratégica, el cumplimiento de metas a largo plazo y la rendición de cuentas transparente**, independientemente de los cambios de administración.

La **estructura del sistema educativo debe funcionar de manera clara y organizada** para garantizar su efectividad. El Ministerio de Educación (MINERD) ha enfrentado desafíos en términos de **coordinación entre sus distintas instancias**: la sede central, las direcciones regionales, los distritos y los centros educativos. **La falta de delimitación de funciones en algunos niveles ha generado duplicidad de esfuerzos, burocracia innecesaria y dificultades en la ejecución de las políticas.**

Para lograr un sistema más eficiente, es necesario que cada nivel del MINERD asuma un rol claramente definido. En este esquema, el **centro educativo debe ser la unidad ejecutora central, mientras que las demás instancias deben actuar como entes de apoyo y supervisión**. Esto significa que **los directores de escuelas y liceos deben contar con mayor autonomía para gestionar sus recursos, tomar decisiones administrativas y liderar los procesos educativos de manera efectiva**. Al mismo tiempo, las demás instancias deben concentrarse en proporcionar acompañamiento, asistencia técnica, supervisión y apoyo logístico.

**El fortalecimiento institucional también implica dotar a las regiones y distritos de las herramientas y recursos necesarios**

**para acompañar a los centros educativos**, evitando la centralización excesiva de decisiones en el nivel ministerial. **Un sistema descentralizado y bien coordinado permitirá respuestas más rápidas y eficaces a las necesidades de cada comunidad educativa.**

En un mundo cada vez más orientado por datos, **la toma de decisiones en educación no puede depender de intuiciones o tendencias políticas, sino de información precisa y confiable.** La priorización basada en evidencia implica que todas las políticas y programas educativos deben diseñarse, ejecutarse y evaluarse en función de datos verificables, estudios rigurosos y resultados de aprendizajes medibles.

En la última década, la República Dominicana ha avanzado en la recopilación de información educativa a través de evaluaciones nacionales e internacionales, como las pruebas PISA y ERCE, las pruebas diagnósticas y las pruebas nacionales, así como estudios específicos sobre el desempeño docente y la eficiencia interna del sistema. El desafío pendiente sigue siendo traducir estos datos en estrategias de intervención efectivas que fortalezcan el sistema educativo.

Un enfoque basado en evidencia debe asegurar que los recursos se destinen a iniciativas con resultados comprobados, evitando la fragmentación y la dispersión de esfuerzos. Para ello, es fundamental contar con un sistema de monitoreo que permita identificar qué políticas están generando impacto y cuáles requieren ajustes o reorientaciones. Asimismo, es imprescindible fortalecer las capacidades de los gestores educativos, dotándolos de herramientas para analizar e interpretar datos con rigor, de modo que puedan transformarlos en información clave para la toma de decisiones estratégicas.

Cuando las políticas educativas se diseñan y ejecutan con base en información confiable, en lugar de responder a presiones políticas o intuiciones, se incrementan significativamente sus probabilidades de éxito. Además, se optimiza el uso de los recursos disponibles, garantizando que cada inversión contribuya de manera efectiva al mejoramiento de la calidad y equidad en el sistema educativo.

**El seguimiento y la evaluación son elementos fundamentales para garantizar la efectividad de cualquier política educativa**, logrando medir su impacto a lo largo del tiempo. Sin estos, resulta difícil identificar su efectividad y realizar los ajustes necesarios para mejorar su desempeño.

Para asegurar resultados efectivos, es imprescindible establecer un sistema de seguimiento riguroso, que permita evaluar periódicamente los avances y desafíos de cada política educativa. Esto implica definir indicadores de éxito, aplicar evaluaciones de impacto y ajustar las estrategias en función de los hallazgos obtenidos.

Un monitoreo eficiente también contribuye a la transparencia en la gestión educativa, permitiendo que la sociedad civil, las universidades y otros actores puedan participar en la supervisión del sistema y aportar sugerencias para su mejora. La rendición de cuentas debe ser un eje central de la educación, asegurando que las inversiones y programas respondan a objetivos claros y medibles.

**En el corazón del sistema educativo están los centros educativos**, espacios donde se materializan las políticas y donde ocurre el aprendizaje real. Sin embargo, en muchos casos, las escuelas y liceos enfrentan dificultades administrativas y operativas que les impiden desempeñar su rol de manera efectiva. La falta de autonomía en la gestión, las limitaciones en la asignación de recursos y las barreras burocráticas afectan la capacidad de los directores y docentes para tomar decisiones oportunas en beneficio de sus estudiantes.

El **fortalecimiento del centro educativo** implica dotarlo de los recursos necesarios para gestionar sus operaciones con mayor independencia. Esto implica que los directores escolares deben tener la facultad de administrar presupuestos, participar en la contratación del personal docente y de apoyo asegurando que los mismos se hacen conforme al presupuesto aprobado, contratar ciertos servicios y diseñar estrategias pedagógicas adaptadas a su realidad local. Asimismo, es crucial que los docentes reciban el apoyo necesario para innovar en el aula y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El **fortalecimiento del centro educativo** implica dotarlo de los recursos necesarios para gestionar sus operaciones con mayor independencia. Esto implica que los centros educativos deben tener la capacidad de gestionar sus presupuestos, ejecutar

pequeñas obras de ampliación o remodelación, adquirir equipamientos, contratar ciertos servicios y diseñar estrategias pedagógicas ajustadas a su contexto local, así como participar en la contratación del personal de apoyo y docente.

Cuando los centros educativos tienen un margen de autonomía bien estructurado, pueden responder de manera más ágil y efectiva a las necesidades de sus comunidades, generando un impacto directo en la calidad de la educación.

La mejora del sistema educativo requiere la **participación activa de todos los sectores de la sociedad**. Para ello, es fundamental preservar y fortalecer espacios de diálogo y consulta que permitan la articulación de esfuerzos y el seguimiento de los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional. Instancias como el Pacto Educativo desempeñan un papel clave en este proceso, al facilitar el intercambio de ideas y la construcción de consensos que contribuyan a la sostenibilidad de las políticas educativas.

Garantizar la continuidad de estos espacios de concertación permite una mayor transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la corresponsabilidad de actores clave como el gobierno, la sociedad civil, los docentes y el sector privado. **Es por esto que la apuesta por mantener el espacio de IDEC es, a su vez, una apuesta por el fortalecimiento del pensamiento colectivo en el sector educativo.** A través de este tipo de iniciativas, se fomenta un debate informado, se generan propuestas basadas en evidencia y se contribuye a la formulación de estrategias más efectivas para mejorar la educación en el país.

Las condiciones transversales para la transformación del sistema educativo dominicano antes enunciadas no son elementos aislados, sino cimientos esenciales que sostienen cualquier avance en términos de cobertura, calidad y equidad.

Estos aspectos deben ser abordados de manera integral para enfrentar las barreras estructurales y garantizar que las políticas educativas no solo tengan impacto a corto plazo, sino que también se consoliden como estrategias sostenibles que trasciendan los cambios de administración y generen un verdadero progreso en la educación dominicana.

### **Hacia un Futuro Educativo más Sólido y Sostenible**

El balance presentado en este informe de la IDEC evidencia con claridad que la educación dominicana ha atravesado una década de grandes transformaciones, impulsadas por una inversión sin precedentes y la implementación de políticas orientadas a ampliar la cobertura, fortalecer la equidad y elevar la calidad en el aprendizaje. Sin embargo, también pone de manifiesto que los avances alcanzados aún enfrentan retos estructurales que requieren soluciones estratégicas, sostenidas y basadas en evidencia.

*Este análisis resalta que la continuidad de las políticas, la despolitización del sistema educativo, la autonomía y fortalecimiento de los centros educativos, así como el uso estratégico de la información para la toma de decisiones, son factores determinantes para asegurar un futuro en el que todos los estudiantes dominicanos tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollarse plenamente.*

El seguimiento y monitoreo de las políticas educativas, como lo ha venido realizando el IDEC, seguirán siendo esenciales para garantizar la rendición de cuentas y la efectividad de las estrategias implementadas. La sociedad dominicana tiene en estos informes una herramienta potente para evaluar el desempeño del sistema educativo y exigir mejoras basadas en datos concretos.

**El desafío hacia el futuro es claro: consolidar los logros alcanzados, superar las deficiencias persistentes y continuar avanzando hacia una educación más equitativa, inclusiva y de calidad.** A través de un esfuerzo conjunto, con políticas educativas bien estructuradas y un compromiso sostenido con la mejora continua, la República Dominicana puede convertir su sistema educativo en un verdadero motor de desarrollo, capaz de generar oportunidades reales para las nuevas generaciones y de contribuir a la construcción de un país más próspero y justo.



# 1. Cobertura Escolar

Este capítulo aborda la evolución del acceso a la educación preuniversitaria en la República Dominicana para todos sus niveles, modalidades y subsistemas entre los años 2012 y 2023. A partir de la sección 1.1 que describe el cambio en la estructura académica implementado en 2013, las secciones 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 muestran los resultados de dichas estadísticas para la educación inicial, primaria, secundaria, de adultos y especial, respectivamente. A través de estos datos, se busca conocer el grado de avance en la universalización de la educación preuniversitaria, en cumplimiento con el artículo 63 de la Constitución dominicana: “3) El Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio”.

## 1.1. Nueva estructura académica

En octubre de 2013, el Consejo Nacional de Educación (CNE) promulgó la Ordenanza No. 03-2013, la cual modificó la estructura académica del sistema educativo dominicano, con el objetivo de guardar coherencia con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la UNESCO para facilitar la comparación de estadísticas y resultados de las evaluaciones internacionales. Los cambios instituidos se visualizan en la tabla 1 y fueron los siguientes:

1. Nivel inicial: mantuvo la duración de seis años, aunque se crearon dos ciclos. El primer ciclo para niños de 0 a 3 años y el segundo ciclo para niños de 3 a 6 años.
2. Nivel primario: pasó de llamarse “básico” a “primario” y se redujo de 8 años a 6 seis años de duración con dos ciclos. El primer ciclo comprende los grados de 1ro. a 3ro. de primaria y el segundo ciclo de 4to. a 6to de primaria. Así, este nivel atiende la población en edades de 6 a 12 años.
3. Nivel secundario: cambió su nombre de “medio” a “secundario”. La duración aumentó de 4 a 6 años en total con dos ciclos. El primer ciclo abarca de 1ro. a 3ro. de secundaria. Mientras, el segundo ciclo abarca de 4to. a 6to de secundaria, y se desarrolla en tres modalidades: Académica, Técnico-Profesional y Artes.

Según el artículo 4 de la Ordenanza No. 03-2013, los referidos cambios se efectuarían de manera gradual y progresiva. En cuanto a la educación para adultos, siguió con la estructura anterior de educación básica y media. A partir del año escolar 2016-2017, el MINERD empezó a publicar sus estadísticas de matrícula aplicando la nueva estructura. Este informe procura utilizar la nueva estructura académica, si los datos disponibles lo permiten.

Tomando en consideración que la modificación de la estructura académica del sistema educativo dominicano se introdujo mediante ordenanza, urge incorporar estos cambios a través de la ley de educación.

Tabla 1. Comparación entre antigua y nueva estructura académica (sin adultos)

Antigua estructura			Nueva estructura			Edad teórica
Nivel	Ciclo	Grado	Nivel	Ciclo	Grado	
Inicial	1° ciclo		Inicial	1° ciclo	Maternal	0
					Infantes	1
					Párvulos	2
	2° ciclo	Maternal		2° ciclo	Pre-Kínder	3
		Kínder			Kínder	4
	Pre-primario	Pre-primario	5			
Básica	1° ciclo	1°	Primaria	1° ciclo	1°	6
		2°			2°	7
		3°			3°	8
		4°			2° ciclo	4°
	2° ciclo	5°	5°	10		
		6°	6°	11		
		7°	Secundaria	1° ciclo		1°
		8°			2°	13
Media	1° ciclo	1°	2° ciclo	3°	14	
		2°		4°	15	
	2° ciclo	3°		5°	16	
		4°		6°	17	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ordenanza No. 03-2013 del MINERD.

## 1.2 Educación Inicial

### Resumen

- Desde el año 2013, las autoridades dominicanas han promovido una política centrada en la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años de edad. Mediante el Decreto No. 102-13 y posteriormente la Ley No. 342-22 se crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI).
- La Ordenanza No. 03-2013 oficializó el primer ciclo de la educación inicial. A partir del año escolar 2017-2018, el MINERD empezó a reportar datos de matrícula correspondientes a este ciclo.
- Antes de la pandemia de covid-19, entre los años lectivos 2012-2013 y 2019-2020, la matrícula del segundo ciclo de la educación inicial aumentó un 24.89%, pasando de 267 mil a 333 mil niños y niñas. La tasa de cobertura para este ciclo creció de 45.76% a 57.77% y para el grado de pre-primario avanzó de 75.48% a 96.35%. Como consecuencia, la tasa de asistencia escolar para la población de 3 a 5 años pasó de 47.16% a 59.01% y para la población de 5 años aumentó de 77.2% a 97.1%.
- En el primer ciclo del nivel inicial, la matrícula se elevó de 23 mil a 31 mil entre los años escolares 2017-2018 y 2019-2020, equivalente a un incremento del 32.51%. La tasa de cobertura creció de 4.1% a 5.49% y la tasa de asistencia escolar de la población de 0-2 años pasó de 0.9% a 5.66% en ese periodo.
- La inscripción en la educación inicial sufrió una fuerte caída durante a la pandemia de covid-19, cuando se implementó la educación a distancia. En el año escolar 2020-2021, la matrícula del nivel inicial cayó un 43.74% respecto al año anterior. Los dos años escolares posteriores la matrícula en este nivel fue mayor que el año anterior, alcanzando en 2022-2023 los 363,369 estudiantes. Las tasas de cobertura del primer ciclo, segundo ciclo, pre-primario y total del nivel inicial fueron 6.64%, 57.46%, 89.48% y 32.24%, respectivamente; todas por debajo de su nivel prepandémico. La tasa de asistencia escolar de la población de 0-2 años, 3-5 años, 5 años y 0-5 años fueron 6.78%, 57.74%, 88.61% y 32.44%, respectivamente; solo la tasa de la población de 0-2 años fue superior a su nivel prepandémico de 5.66%, el resto quedó por debajo.
- El incremento de la matrícula inicial fue empujado principalmente por el sector público y semioficial. Entre los años escolares 2012-2013 y 2019-2020, la matrícula en escuelas públicas y semioficiales creció un 59.89%, mientras que en colegios privados se expandió un 20.43%. Los centros educativos públicos y semioficiales pasaron de atender el 41.11% en 2012-2013 de los niños del nivel inicial al 48.1% en 2019-2020. En el año lectivo 2020-2021, la proporción de estudiantes en centros públicos y semioficiales se disparó, llegando al 71.92% de la matrícula de inicial. Los dos años escolares siguientes este porcentaje tendió a disminuir, llegando al 54.4% en el año escolar 2022-2023.
- La incorporación de estudiantes a la Jornada Escolar Extendida (JEE) ha ido creciendo de forma constante, incluso durante la pandemia de covid-19. En el año escolar 2012-2013, apenas el 1.11% de la matrícula pública y semioficial del segundo ciclo del nivel inicial estaban en JEE. En el año lectivo 2022-2023, el 77.14% de los estudiantes de educación inicial en escuelas públicas y semioficiales participaban de la JEE.

### Recomendaciones la IDEC

1. Continuar ampliando la cobertura y la calidad de la educación inicial para lograr su universalización antes de 2030, dando prioridad al segundo ciclo. El esfuerzo sostenido desde la postpandemia para aumentar la matrícula en los tres grados del segundo ciclo debe mantenerse con determinación.
2. Orientar de manera progresiva todos los programas y servicios del Inaifi hacia la atención integral de niños y niñas de 0 a 2 años, mientras que los servicios de educación inicial del MinerD se enfoquen en brindar atención educativa a niños y niñas de 3 a 5 años.
3. Es imperativo finalizar la construcción de los Caipi inicialmente planificados (251 en total) y explorar formas de colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales para continuar expandiendo la oferta sin comprometer el presupuesto educativo, con un enfoque centrado en los niños y niñas más vulnerables.

4. Asimismo, es necesario ampliar la cobertura de los programas de base familiar y comunitaria y revisar las modalidades de implementación para atraer a las familias que, a pesar de existir cupos vacantes, no están accediendo al programa.
5. Es esencial que el MINERD refuerce sus políticas destinadas a aumentar la asistencia escolar en la educación inicial.
6. Continuar ampliando la cobertura y la calidad de la JEE para el nivel inicial.

### 1.2.1 Matrícula

Como se mencionó anteriormente, la Ordenanza No. 03-2013, promulgada en 2013, oficializó el primer ciclo de la educación inicial. Sin embargo, fue a partir del año escolar 2017-2018 cuando el MINERD empezó a reportar datos de matrícula correspondientes a este ciclo. Previo a ese año, solo se cuenta con datos del segundo ciclo del nivel inicial.

Antes de la pandemia de covid-19, el número de estudiantes matriculados en el segundo ciclo de la educación inicial aumentó un 24.89%, pasando de 267 mil a 333 mil niños y niñas entre los años lectivos 2012-2013 y 2019-2020. Este incremento fue empujado principalmente por el sector público y semioficial. Así, durante dicho periodo, la matrícula en escuelas públicas y semioficiales creció un 47.82%, mientras que en colegios privados apenas se expandió un 8.89%. Los centros educativos públicos y semioficiales pasaron de atender el 41.11% de los niños del segundo ciclo de inicial en el año escolar 2012-2013 al 48.66% en el año lectivo 2019-2020 (ver tabla 2).

Tabla 2. Matrícula del nivel inicial, según ciclo y sector, 2012-2022

Nivel inicial	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
<b>Primer ciclo</b>						<b>23,721</b>	<b>29,988</b>	<b>31,432</b>	<b>12,911</b>	<b>26,227</b>	<b>37,160</b>
Público y semioficial						8,935	11,411	13,257	9,398	11,349	21,566
Privado						14,786	18,577	18,175	3,513	14,878	15,594
% público y semioficial						37.67%	38.05%	42.18%	72.79%	43.27%	58.04%
<b>Segundo ciclo</b>	<b>267,279</b>	<b>278,132</b>	<b>281,008</b>	<b>282,845</b>	<b>297,534</b>	<b>299,149</b>	<b>331,521</b>	<b>333,812</b>	<b>192,563</b>	<b>281,274</b>	<b>326,209</b>
Público y semioficial	109,875	115,913	122,370	126,413	133,678	141,301	152,063	162,422	138,383	155,232	175,380
Privado	157,404	162,219	158,638	156,432	163,856	157,848	179,458	171,390	54,180	126,042	150,829
% público y semioficial	41.11%	41.68%	43.55%	44.69%	44.93%	47.23%	45.87%	48.66%	71.86%	55.19%	53.76%
<b>Total*</b>	<b>267,279</b>	<b>278,132</b>	<b>281,008</b>	<b>282,845</b>	<b>297,534</b>	<b>322,870</b>	<b>361,509</b>	<b>365,244</b>	<b>205,474</b>	<b>318,850</b>	<b>363,369</b>
Público y semioficial	109,875	115,913	122,370	126,413	133,678	150,236	163,474	175,679	147,781	166,581	196,946
Privado	157,404	162,219	158,638	156,432	163,856	172,634	198,035	189,565	57,693	152,269	166,423
% público y semioficial	41.11%	41.68%	43.55%	44.69%	44.93%	46.53%	45.22%	48.10%	71.92%	52.24%	54.20%

\* La matrícula total entre los años escolares 2012-2013 y 2016-2017 solo incluye el segundo ciclo de inicial, puesto que no estaba disponible la matrícula del primer ciclo en esos años.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

En los años que se cuenta con datos de matrícula del primer ciclo de inicial, el número de infantes inscritos en este ciclo se elevó de 23 mil a 31 mil entre los años escolares 2017-2018 y 2019-2020. Este cambio representó un incremento del 32.51% en solo tres años. Al desagregar por sector, se revela que el total de estudiantes matriculados en centros educativos públicos y semioficiales (48.37%) creció dos veces más rápido que en colegios privados (22.92%). Como resultado, la proporción de niños y niñas en los sectores público y semioficial pasó 37.67% a 42.18% en este periodo (ver tabla 2).

La inscripción en la educación inicial sufrió un duro revés durante la pandemia de covid-19, cuando se implementó la educación a distancia. En el año lectivo 2020-2021, la matrícula cayó 43.74% respecto al año anterior. Al año escolar subsiguiente (2021-2022), la matriculación en el nivel inicial volvió a crecer, luego de que se levantara el estado de emergencia y se restableciera la educación presencial (ver tabla 2).

Para el año escolar 2022-2023, el último año con información disponible, la matrícula de la educación inicial era todavía ligeramente menor que antes de la pandemia. Concretamente, era 0.51% menos que en 2019-2020, unos 1,875 estudiantes menos. Esto se debió a que pre-primario, grado que constituye aproximadamente la mitad de la matrícula de la educación inicial, aún no se ha recuperado por completo. Mientras, los otros cinco grados ya atendían a más estudiantes en 2022-2023 que en 2019-2020 (ver anexo 1). Por lo tanto, es esencial que el MINERD refuerce sus políticas destinadas a aumentar la asistencia escolar en la educación inicial.

El crecimiento postpandemia de la matriculación del nivel inicial ha sido mayor en los sectores público y semioficial que en el sector privado. De hecho, la matrícula pública y semioficial fue 12.11% más alta en 2022-2023 que 2019-2020. En cambio, a pesar de que el sector privado ha ido recuperando estudiantes, la matrícula del año lectivo 2022-2023 era todavía 12.21% inferior que antes de la pandemia, en 2019-2020. Consecuentemente, el porcentaje de estudiantes del nivel inicial inscritos en escuelas públicas y semioficiales aumentó de 48.10% a 54.20%, entre los años escolares 2019-2020 y 2022-2023 (ver tabla 2).

## **INAIPI y la expansión de la cobertura de la educación inicial**

La expansión observada en la última década de los servicios públicos para la educación inicial se atribuye en parte a que, desde el año 2013, las autoridades dominicanas han promovido una política centrada en la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años de edad. A principios de ese año, mediante el Decreto No. 102-13, se creó el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), como un órgano descentralizado funcional y territorialmente, adscrito al MINERD, para brindar servicios de atención integral a los niños y niñas menores de cinco años. A la vez, se formuló y se puso en marcha el Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, amparado bajo el lema “Quisqueya Empieza Contigo” (QEC) (IDEC, 2017).

Posteriormente, mediante la Ley 342-22 se crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), derogando el Decreto No. 102-13. Esta ley tiene por objeto garantizar la atención integral a la primera infancia, como medio para la protección de la madre gestante y el desarrollo de todos los niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

El INAIPI inició sus operaciones formalmente en el año 2014 (IDEC, 2017). Desde entonces, ha construido y puesto en funcionamiento 687 estancias infantiles, donde reciben atención 166,155 niños y niñas, según los últimos datos del INAIPI a octubre de 2023 (INAIPI, 2023).

Como se observa en el gráfico 1, el 77% de la cobertura o plazas disponibles del INAIPI están destinadas a infantes cuyas edades corresponde al primer ciclo de inicial, es decir, entre 0 a 3 años. Precisamente por ello, IDEC ha recomendado en sus informes anuales de seguimiento y monitoreo de la educación preuniversitaria dominicana que el INAIPI se especialice en el primer ciclo del nivel inicial. A partir de los 3 años de edad, se sugiere que los niños pasen a cursar el segundo ciclo de inicial en escuelas regulares del MINERD.

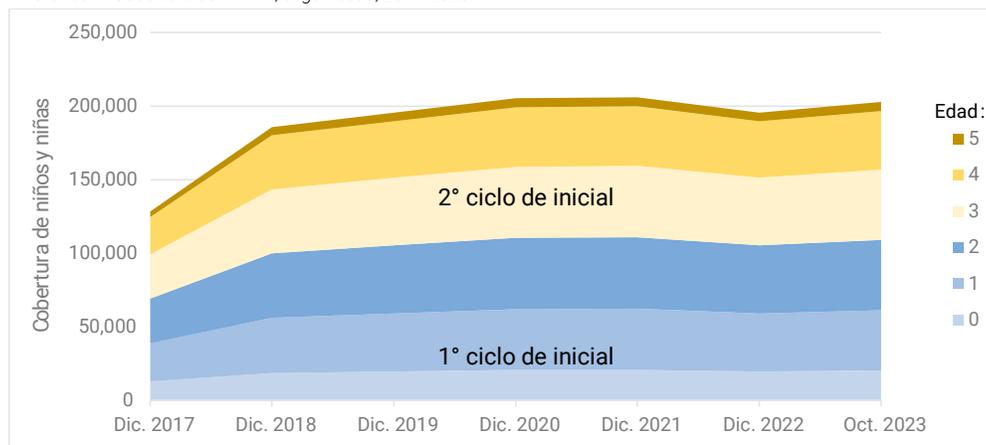
El INAIPI ofrece dos tipos de servicios. Por un lado, los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) ofrecen servicios integrales de atención a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en jornada extendida. Y, por el otro lado, los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) se enmarcan en el Programa de Base Familiar y Comunitaria (PBFC), el

cual está dirigido a niños y niñas de 0 a 2 años y se implementa dos veces al mes. Los padres, madres o adultos responsables que forman parte del PBFC reciben capacitación y prácticas sobre atención y desarrollo oportuno para optimizar las destrezas y habilidades de sus hijos e hijas.

Los datos del INAIPI revelan que el número de infantes inscritos tanto en CAIPI como en CAFI se ha expandido desde el año 2017. En el caso de CAIPI, el total de inscritos se duplicó entre 2017 y 2023, pasando de 26 mil a 40 mil niños y niñas. Además, la inscripción estuvo prácticamente a la par con la cobertura o plazas disponibles. Solo en los años pandémicos 2020 y 2021, la inscripción cayó por debajo de la cobertura de los CAIPI (ver gráfico 2).

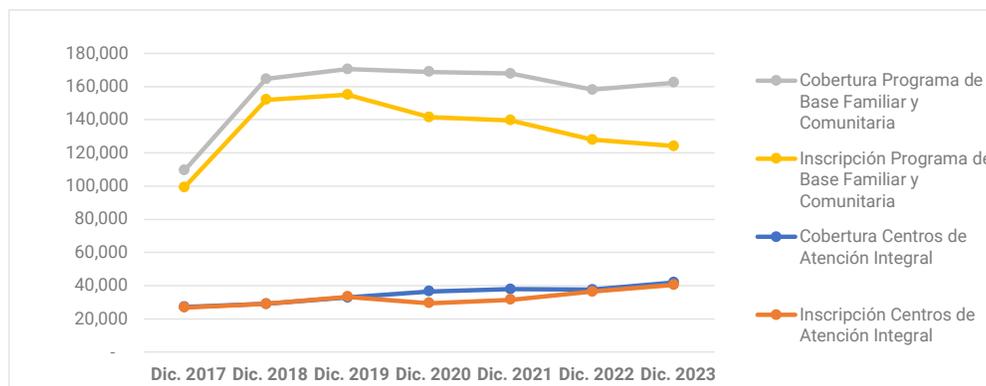
Por otro lado, en los CAFI, donde se aplica el PBFC, la inscripción tuvo un fuerte crecimiento en 2018, luego se estancó en 2019, y a partir de 2020 ha tenido una tendencia hacia la baja. Como consecuencia, la cobertura o plazas disponibles en los CAFI está ampliándose. En 2023, el 23.52% de la cobertura o plazas disponibles de los CAFI estaban ociosos (ver gráfico 2). En este sentido, resulta necesario revisar las modalidades de implementación y atraer a las familias que, a pesar de existir cupos vacantes, no están accediendo al programa, para aumentar la inscripción en los CAFI y el impacto de este programa.

Gráfico 1. Cobertura del INAIPI, según edad, 2017-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Estadísticos del INAIPI (INAIPI, 2023).

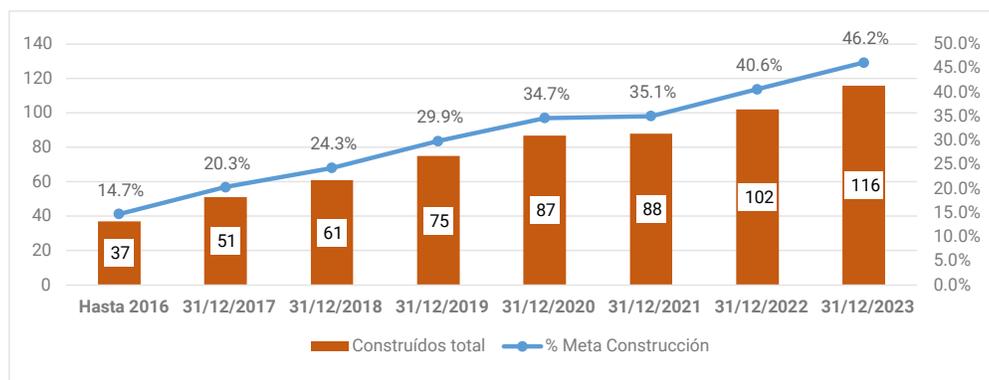
Gráfico 2. Cobertura e inscripción, según servicios del INAIPI, 2017-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Estadísticos del INAIPI (INAIPI, 2023).

Respecto a la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, desde el inicio del Plan Quisqueya Empieza Contigo se han construido el 46.2% de los CaiPI inicialmente previstos (251).

Gráfico 3. Caipi construidos. 2016-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia -Propeep y Memorias de Inaipi.

Tabla 3. Avances en la construcción de Caipi. 2016-2023

Año	Sorteados	Construidos en el año	En servicio en el año	% Meta Construcción
Hasta 2016	251	37	37	14.7%
31/12/2017	251	14	51	20.3%
31/12/2018	251	10	61	24.3%
31/12/2019	251	14	75	29.9%
31/12/2020	251	12	88	34.7%
31/12/2021	251	1	88	35.1%
31/12/2022	251	14	91	40.6%
31/12/2023	251	14	103	46.2%
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>116</b>	<b>103</b>	<b>46.2%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia -Propeep y Memorias de Inaipi

Por otra parte, es notable el esfuerzo realizado por el Inaipi para aumentar el número de Caipi de Cogestión y Comunitarios, que suman un total de 14 centros en diciembre de 2023, con capacidad para atender a 1,581 niños y niñas.

### 1.2.2 Cobertura bruta

En los ocho años previos a la pandemia de covid-19, entre los años escolares 2012-2013 y 2019-2020, la cobertura bruta de la educación inicial avanzó significativamente. En el último grado del nivel inicial (pre-primario), el cual es obligatorio según la Ley General de Educación 66-97, la matrícula aumentó un 27.66%, y la población dominicana con 5 años de edad se redujo un 1.57%. Como consecuencia, el total de estudiantes en este grado como proporción de la población de 5 años (cobertura bruta) se elevó de 75.48% a 96.35% en este periodo (ver tabla 4). De hecho, fue el grado que más progreso tuvo en cuanto a cobertura bruta (ver anexo 1).

Una tendencia similar se dio en todo el segundo ciclo de la educación inicial, el cual está concebido para ser universal para todos los niños en edades de 3 a 5 años, según el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12). Las cifras del MINERD revelan que la tasa de cobertura bruta del segundo ciclo del nivel inicial subió de 45.76% en 2012-2013 a 51.77% en 2019-2020, debido a que la matrícula creció 26.24% y la población de 3 a 5 años disminuyó 1.06% en esos ocho años (ver tabla 4).

En cuanto al primer ciclo de la educación inicial, se cuenta con datos oficiales a partir del año lectivo 2017-2018. Como se observa en la tabla 4, la tasa de cobertura de este ciclo también iba elevándose hasta la llegada de la pandemia de covid-19. Concretamente, este indicador fue 4.10% en 2017-2018 y alcanzó 5.49% en 2019-2020.

Durante la pandemia, la tasa de cobertura bruta de la educación inicial se contrajo a casi la mitad, ya que pasó de 31.75% a 17.93% entre los años escolares 2019-2020 y 2020-2021. A partir del año escolar 2021-2022, la cobertura bruta del nivel inicial empezó a elevarse, tanto por incrementos en la matriculación como por reducción de la población de 0-5 años (ver tabla 4).

Tabla 4. Matriculación y tasa de cobertura bruta del nivel inicial, según ciclo, 2012-2022

Nivel inicial	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
<b>Primer ciclo</b>						<b>23,721</b>	<b>29,988</b>	<b>31,432</b>	<b>12,911</b>	<b>26,227</b>	<b>37,160</b>
Población 0-2 años	586,611	587,442	586,446	584,382	581,009	578,238	575,396	572,548	570,017	566,345	559,389
Tasa bruta de cobertura						4.10%	5.21%	5.49%	2.27%	4.63%	6.64%
<b>Segundo ciclo</b>	<b>267,279</b>	<b>278,132</b>	<b>281,008</b>	<b>282,845</b>	<b>297,534</b>	<b>299,149</b>	<b>331,521</b>	<b>333,812</b>	<b>192,563</b>	<b>281,274</b>	<b>326,209</b>
Población 3-5 años	584,097	581,111	580,913	582,352	583,342	581,579	580,254	577,877	576,008	573,405	567,764
Tasa bruta de cobertura	45.76%	47.86%	48.37%	48.57%	51.01%	51.44%	57.13%	57.77%	33.43%	49.05%	57.46%
<b>Pre-primario</b>	<b>148,037</b>	<b>155,036</b>	<b>158,993</b>	<b>160,773</b>	<b>169,100</b>	<b>171,489</b>	<b>181,265</b>	<b>186,007</b>	<b>135,858</b>	<b>157,992</b>	<b>170,189</b>
Población 5 años	196,135	194,223	193,291	192,939	194,630	194,189	194,139	193,052	192,806	191,932	190,193
Tasa bruta de cobertura	75.48%	79.82%	82.26%	83.33%	86.88%	88.31%	93.37%	96.35%	70.46%	82.32%	89.48%
<b>Total*</b>	<b>267,279</b>	<b>278,132</b>	<b>281,008</b>	<b>282,845</b>	<b>297,534</b>	<b>322,870</b>	<b>361,509</b>	<b>365,244</b>	<b>205,474</b>	<b>307,501</b>	<b>363,369</b>
Población 0-5 años	1,170,708	1,168,553	1,167,359	1,166,734	1,164,351	1,159,817	1,155,650	1,150,425	1,146,025	1,139,750	1,127,153
Tasa bruta de cobertura	22.83%	23.80%	24.07%	24.24%	25.55%	27.84%	31.28%	31.75%	17.93%	26.98%	32.24%

\* La matrícula total entre los años escolares 2012-2013 y 2016-2017 solo incluye el segundo ciclo de primaria, puesto que no estaba disponible la matrícula del primer ciclo en esos años.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y previsiones de la población de la ONE (ONE, 2014).

El MinerD apostó en el año 2022 por una expansión de la oferta educativa del segundo ciclo de educación inicial en las escuelas de inicial y primaria a través de la iniciativa “Aumento de la cobertura de educación para niños y niñas de 3 a 5 años”, que busca añadir al sistema unas 3,000 aulas en tres etapas, para la inclusión de alrededor de 75,000 niños y niñas que están fuera de la escuela. En el año 2023, se contrataron 331 aulas y fueron adjudicadas 1,353 aulas más (Minerd, 2023h).

En el año lectivo 2022-2023, la cobertura bruta de cada grado del nivel inicial había superado sus niveles prepandémicos, a excepción de pre-primario, que se situó en 89.48%, siendo inferior al máximo histórico de 96.35% registrado en el año 2019-2020.

A nivel agregado, las tasas de cobertura bruta del primer y segundo ciclo del nivel inicial eran 6.64% y 57.46% en 2022-2023, respectivamente, ambas por encima de los valores computados en 2019-2020. En todo el nivel inicial, la tasa de cobertura bruta alcanzó el 32.24%, ligeramente superior al 31.75% logrado en 2019-2020 (ver tabla 4).

### 1.2.3. Asistencia escolar

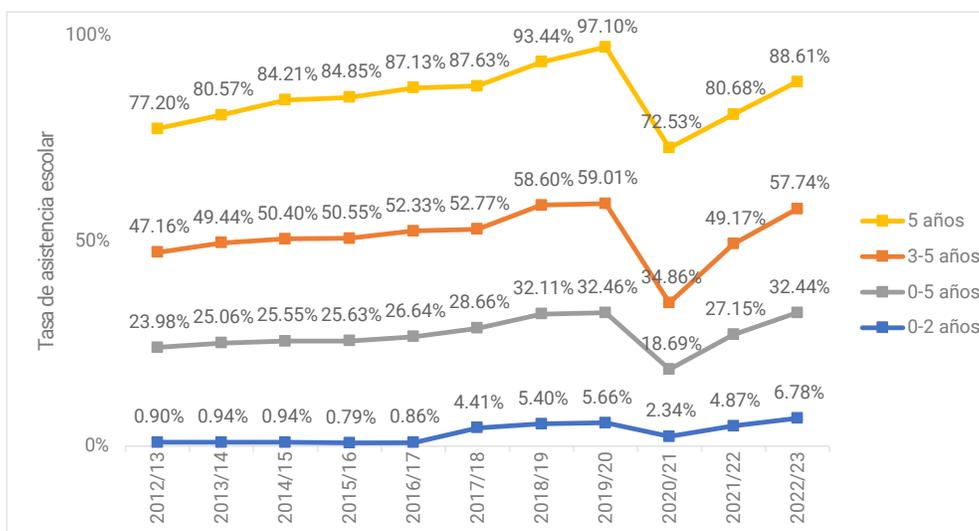
Antes de la pandemia de covid-19, la asistencia escolar de la educación inicial mantuvo una tendencia al alza, pero no alcanzó la universalización. Entre los años académicos 2012-2013 y 2019-2020, se observó un aumento en el porcentaje de niños y niñas de 5 años que asistían a la escuela, pasando del 77.20% al 97.10%. En el caso de aquellos con edades comprendidas entre 3 y 5 años, el porcentaje aumentó de 47.16% a 59.01%. Sin embargo, el grupo de edad de 0 a 2 años experimentó el menor crecimiento, pasando del 0.90% al 5.66%. A nivel agregado, la participación de la población de 0 a 5 años en la educación formal preuniversitaria se elevó de 23.98% a 32.46% durante este periodo (ver gráfico 4).

Durante la pandemia de covid-19, las tasas de asistencia escolar en niños de 0 a 5 años tuvieron una fuerte caída. De hecho, fue la población que experimentó la mayor pérdida de asistencia escolar en el año 2020-21.

No obstante, al año académico subsiguiente (2021-2022), cuando se regresó a la modalidad de enseñanza presencial, las tasas de asistencia escolar para la población de 0-5 años empezaron a recuperarse de manera progresiva. Ya para el año lectivo 2022-2023, este indicador había alcanzado el mismo nivel que antes de la pandemia, alrededor del 32%. Empero, al desagregar por edades, se observa que no ha sido así para los niños de mayor edad (ver gráfico 4).

En el grupo etario de 0-2, la tasa de asistencia escolar fue inclusive mayor en el año lectivo 2022-2023 (6.78%) que previo a la Pandemia en 2019-2020 (5.66%). Sin embargo, dicha tasa para la población en edades de 3 a 5 años alcanzó 57.74% en 2022-2023, menor que antes de la crisis sanitaria en 2019-2020 (59.01%). En niños de 5 años, la reintegración a las clases regulares ha sido más lenta; la tasa de asistencia escolar fue de 88.61% en 2022-2023, mientras que antes de la pandemia de covid-19, en 2019-2020, era de 97.1% (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Tasa de asistencia escolar para la población de 0-5 años, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y previsiones de la población de la ONE (ONE, 2014).

#### 1.2.4. Jornada Escolar Extendida

El programa de Jornada Escolar Extendida (JEE) eleva el horario escolar de 4 a 8 horas al día, para un total de 40 horas a la semana. Inició como un programa piloto con 21 centros educativos en el año escolar 2011-2012. En el año siguiente, 2012-2013, se sumaron 76 centros para llegar a 97. Para el año escolar 2013-2014, se tenía la expectativa de incluir 300 centros al JEE, la cual fue superada al abarcar 469 nuevos centros, llevando la cifra a 566 centros en el programa (OEI, 2016).

En el año 2014, el CNE aprobó la Ordenanza No. 01-2014 que establecía la JEE como una política de Estado para los niveles inicial, primario y secundario, a partir del año escolar 2014-2015. La misma se implementaría de forma progresiva en centros educativos públicos. Según el artículo 1 de la referida Ordenanza, el propósito de la JEE es "lograr mejores aprendizajes mediante la optimización del tiempo y la diversidad de acciones para el desarrollo de actividades educativas con calidad y equidad, además de fortalecer la escuela como espacio de protección social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes".

Cabe destacar la continuidad de esta política educativa después del cambio de gobierno, cuando Luis Abinader asumió la Presidencia de la República del periodo 2020-2024. En efecto, la ampliación de la JEE es parte del Plan Estratégico del MINERD 2021-2024 (MINERD, 2021a).

En el nivel inicial, la incorporación de estudiantes a la JEE ha ido creciendo de forma constante, incluso durante la pandemia de covid-19. En efecto, en el año escolar 2012-2013, apenas el 1.11% de la matrícula pública y semioficial del segundo ciclo del

nivel inicial estaban en JEE. Durante los años posteriores, dicho porcentaje tuvo un aumento vertiginoso, en línea con la Ordenanza No. 01-2014 que estableció la JEE como política de estado. En el año lectivo 2022-2023, 7 de cada 10 niños (77.14%) cursando educación inicial en escuelas públicas y semioficiales participaban de la JEE (ver tabla 5).

Tabla 5. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel inicial, 2012-2022

Año escolar	Jornada Escolar Extendida (JEE)*			Matrícula total Público y Semioficial**	% público y semioficial en JEE
	Público	Semioficial	Total		
<b>Segundo ciclo del nivel inicial</b>					
2012-2013	1,064	154	1,218	109,875	1.11%
2013-2014	8,087	340	8,427	115,913	7.27%
2014-2015	32,303	862	33,165	122,370	27.10%
2015-2016	51,477	1,344	52,821	126,413	41.78%
2016-2017	66,390	1,556	67,946	133,678	50.83%
<b>Primer y segundo ciclo del nivel inicial</b>					
2017-2018	85,218	1,218	86,436	150,236	57.53%
2018-2019	102,096	1,289	103,385	163,474	63.24%
2019-2020	117,717	1,535	119,252	175,679	67.88%
2020-2021	102,879	1,291	104,170	147,781	70.49%
2021-2022	118,107	1,270	119,377	166,581	71.66%
2022-2023	150,972	946	151,918	196,946	77.14%

\* Entre 2012-2013 y 2015-2016, solo se tomó la matrícula de JEE y no se incluyó la matrícula de tanda completa.

\*\* Entre 2012-2013 y 2016-2017, se tomó como matrícula total solo el segundo ciclo de inicial, puesto que no estaba disponible la matrícula del primer ciclo en esos años.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

## Efectos en el hogar de la Jornada Escolar Extendida

### • Aumento en la participación laboral de las madres

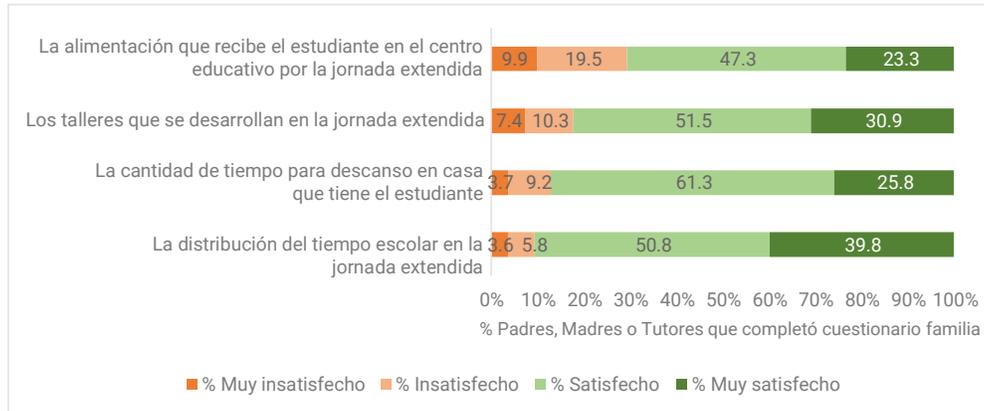
En 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó el estudio “El efecto de la doble escolaridad sobre la participación laboral femenina en República Dominicana”. El estudio aplica una metodología no experimental de diferencias en diferencias (DD) que compara la evolución en la participación laboral de las madres elegibles (con hijos en escuela pública) y no elegibles (con hijos en escuela privada) por este programa educativo, antes y después del mismo.

Los resultados sugieren que esta iniciativa relaja las restricciones que enfrentan las mujeres para participar en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta que las madres son típicamente las principales encargadas del cuidado de sus hijos. Los resultados sugieren un aumento significativo en la tasa de actividad femenina, que se focaliza en mujeres cónyuges, de baja educación y pertenecientes a zonas urbanas (BID, 2021b).

### • Padres, madres y tutores satisfechos con los beneficios directos para sus hijos e indirectos para la familia

Para la Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) 2019 de tercer grado de secundaria, se aplicó un cuestionario dirigido a padres, madres y tutores donde se les consultó sobre su satisfacción con la JEE en el centro educativo de sus hijos o menores a cargo. Como se observa en el gráfico 5, había una gran satisfacción con la JEE en cuanto a la distribución del tiempo escolar (90.6%), la cantidad de tiempo para el descanso en casa que tienen sus hijos o menores a cargo (87.1%) y los talleres (82.4%). Donde hubo menos satisfacción fue la alimentación que recibe el estudiante en el centro educativo, pues el 29.4% estaba insatisfecho o muy insatisfecho.

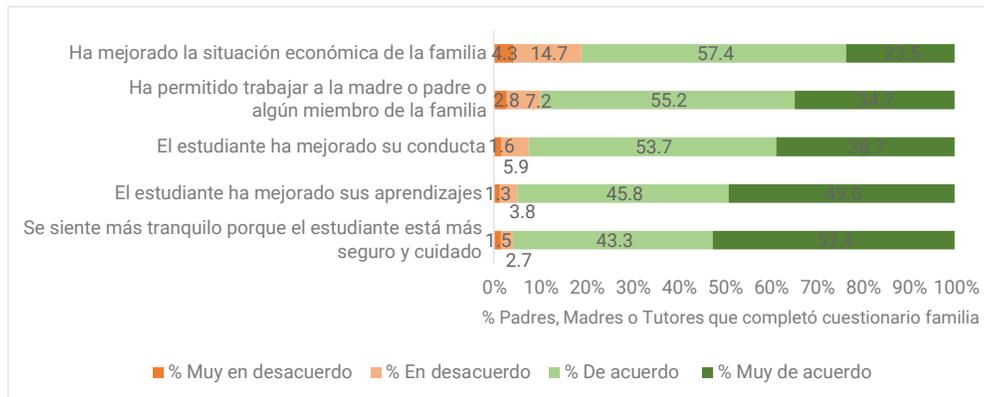
Gráfico 5. Satisfacción de padres, madres o tutores sobre la Jornada Escolar Extendida en el centro educativo de hijos o menores a cargo, 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Evaluación Diagnóstica Nacional 2019 del MINERD.

Asimismo, en general, los padres, madres y tutores consultados estuvieron de acuerdo en que la JEE trae beneficios directos a sus hijos o menores a cargo y a su familia. Específicamente, 9 de cada 10 manifestó que se siente más tranquilo(a) porque su hijo(a) o menor a cargo está más seguro y cuidado (95.7%), y considera que ha mejorado los aprendizajes (94.8%) y la conducta de su hijo(a) o menor a cargo (92.4%). Adicionalmente, la gran mayoría afirmó que la JEE en el centro educativo de sus hijos ha permitido trabajar a la madre, al padre o algún otro miembro de la familia (89.9%) y ha mejorado la situación económica de la familia (80.9%) (ver gráfico 6).

Gráfico 6. Percepción de padres, madres o tutores sobre los efectos de la Jornada Escolar Extendida en sus hijos o menores a cargo y en la familia, 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Evaluación Diagnóstica Nacional 2019 del MINERD.

## 1.3 Educación primaria

### Resumen

- Previo a la pandemia de covid-19, entre los años escolares 2012-2013 y 2019-2020, la tasa de cobertura bruta de la educación primaria se redujo de 109.11% a 105.72%, debido a la disminución de la sobreedad en la población de 6 a 11 años. Asimismo, se contrajo la matrícula un 5.23% por el envejecimiento de la población. No obstante, la tasa de asistencia escolar avanzó ligeramente, pasando de 93.8% a 96.2%. El avance fue mayor para el grupo etario de 6 a 8 años, pues la tasa se incrementó de 90.6% a 98.1%. En cambio, se redujo de 97% a 94.2% para la población de 9 a 11 años.
- En el año lectivo 2020-2021, la matrícula del nivel primario cayó bruscamente (casi 80,000 alumnos salieron de la escuela) y la tasa bruta de escolaridad quedó por debajo del 100%. Los dos años escolares posteriores, las inscripciones comenzaron a recuperarse y el número de niños y niñas fuera de la escuela se redujo, alcanzando en el año 2022-2023 los 1,165,161 estudiantes y una tasa de cobertura bruta de 101.64%. En tanto, la tasa de asistencia escolar fue 93.5%, quedando por debajo del nivel prepandémico (96.2%). Sin embargo, atendiendo a las proyecciones de población de la ONE para el año 2022, todavía más de 74,000 niños con edades entre 6 y 8 años no asisten a la escuela.
- Antes de la pandemia, el porcentaje de estudiantes del nivel primario en escuelas públicas se mantenía alrededor del 77%. Pero, en el año lectivo 2020-2021, este porcentaje aumentó a 83.49%. Los dos años subsiguientes tuvo una tendencia hacia la baja, llegando en el año escolar 2022-2023 a 79.41%.
- La incorporación de centros educativos públicos y semioficiales a la Jornada Escolar Extendida (JEE) avanzó significativamente, incluso durante la pandemia. En el año lectivo 2012-2013, el 0.84% de los estudiantes del antiguo nivel básico se encontraba en JEE. Diez años más tarde, en el año escolar 2022-2023, el 70.72% de los estudiantes del sector público y semioficial del nivel primario estaban en JEE.

### Recomendaciones de la IDEC

Fomentar la inscripción oportuna a la educación primaria en la población en edades de 5 y 6 años.

Diseñar e implementar una estrategia nacional para la retención de estudiantes en situación de riesgo de abandono y facilitar la reintegración de aquellos que ya han dejado de asistir a la escuela, con el objetivo de lograr la universalización de la educación primaria antes de 2030.

Continuar ampliando la cobertura y la calidad de la JEE para el nivel primario.

#### 1.3.1. Matrícula y cobertura bruta

Entre los años lectivos 2012-2013 y 2019-2020, el número de estudiantes inscritos en la educación primaria se redujo un 5.23%, según cifras oficiales del MINERD. En parte, esta disminución se debió a que la población dominicana de 6 a 11 años de edad se contrajo 2.18% durante este periodo (ver tabla 6). Las previsiones de la población revelan que tanto la matrícula del nivel primario como la población de 6 a 11 años seguirá reduciéndose en la medida que la República Dominicana continúe envejeciendo (ONE, 2021).

La proporción de estudiantes de primaria sobre la población de 6-11 años (tasa de cobertura bruta) bajó de 109.11% a 105.72% entre los años escolares 2012-2013 y 2019-2020. Lo anterior se explica por la reducción de la sobreedad en todo el sistema educativo dominicano, es decir, los estudiantes tienden a tener la edad esperada para el nivel educativo en cuestión (ver subcapítulo 2.1). Por ende, la tasa de cobertura irá convergiendo a 100% para el nivel primario. Por otro lado, el porcentaje de estudiantes del nivel primario inscritos en centros educativos públicos se mantuvo en alrededor de 77% a lo largo de este periodo (ver tabla 6).

Con la introducción de la enseñanza a distancia como medida de precaución ante los riesgos que presentaba la pandemia de covid-19, la matriculación en el nivel primario disminuyó, al igual que su tasa de cobertura bruta. Concretamente, dejaron de asistir 106,873 estudiantes en el año lectivo 2020-2021 respecto al año anterior. Como resultado, la tasa de cobertura bruta cayó por debajo del 100%; específicamente, fue del 96.67% (ver tabla 6).

Tabla 6. Matrícula y tasa de cobertura bruta del nivel primario, 2012-2022

Nivel primario	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Matrícula sectores público y semioficial	987,475	992,075	1,012,901	994,291	967,102	941,235	952,826	943,063	932,388	931,353	925,231
Matrícula sector privado	303,678	302,613	294,227	292,827	286,240	285,179	284,103	280,614	184,416	223,829	239,930
<b>Matrícula total</b>	<b>1,291,153</b>	<b>1,294,688</b>	<b>1,307,128</b>	<b>1,287,118</b>	<b>1,253,342</b>	<b>1,226,414</b>	<b>1,236,929</b>	<b>1,223,677</b>	<b>1,116,804</b>	<b>1,155,182</b>	<b>1,165,161</b>
% público y semi-oficial sobre total	76.48%	76.63%	77.49%	77.25%	77.16%	76.75%	77.03%	77.07%	83.49%	80.62%	79.41%
<b>Población de 6-11 años</b>	<b>1,183,301</b>	<b>1,178,832</b>	<b>1,173,308</b>	<b>1,166,938</b>	<b>1,162,657</b>	<b>1,160,293</b>	<b>1,158,542</b>	<b>1,157,455</b>	<b>1,155,227</b>	<b>1,152,884</b>	<b>1,146,306</b>
Tasa bruta de cobertura	109.11%	109.83%	111.41%	110.30%	107.80%	105.70%	106.77%	105.72%	96.67%	100.20%	101.64%

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y previsiones de la población de la ONE (ONE, 2014).

El sector privado fue el más afectado, perdiendo el 65.72% de sus alumnos (más de 96 mil estudiantes) en el año escolar 2020-2021, en comparación con el año previo. En cambio, la matrícula del sector público y semioficial solo se redujo un 1.13%, equivalente a unos 10 mil estudiantes. En consecuencia, el 83.49% de los alumnos de la educación primaria estaban en centros educativos públicos (ver tabla 5). Estos datos parecen indicar una migración de estudiantes desde colegios privados a escuelas públicas, producto de la disminución de los ingresos en los hogares y el aumento de la inflación en el país durante la referida pandemia (MEPyD, 2021).

Los dos años escolares posteriores la matrícula en este nivel fue mayor que el año anterior. En el año escolar 2022-2023, la matrícula de la educación primaria alcanzó los 1,165,161 de estudiantes y la tasa de cobertura bruta fue de 101.64% (ver tabla 6).

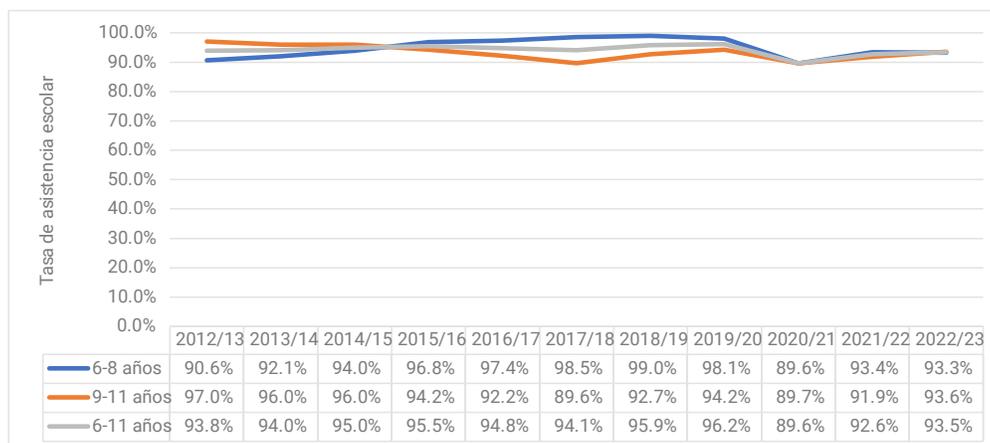
Asimismo, el sector privado ha ido recuperando parte de su matrícula, aunque sigue por debajo de su nivel prepandémico. En el año lectivo 2022-2023, la matrícula privada en el nivel primario fue 14.5% menos que en 2019-2020. Además, el 79.41% de todos los estudiantes de la educación primaria estaban inscritos en escuelas públicas; un porcentaje ligeramente superior al nivel prepandémico (77%) (ver tabla 6).

### 1.3.2. Asistencia escolar

Durante el periodo 2012-2013 y 2019-2020, la tasa de asistencia escolar para la población de 6 a 11 años avanzó ligeramente, sin llegar al 100%, pasando de 93.8% a 96.2%. El avance fue mayor para el grupo etario de 6 a 8 años, pues el porcentaje de niños y niñas en esas edades asistiendo a la escuela se incrementó de 90.6% a 98.1% durante este periodo. En cambio, se redujo de 97% a 94.2% para la población de 9 a 11 años entre 2012-2013 y 2019-2020 (ver gráfico 7).

Durante la pandemia de covid-19, en el año escolar 2020-2021, la tasa de asistencia escolar para ambos grupos cayó a 89%. Ha habido una recuperación desde entonces, pero sigue por debajo que antes de la mencionada pandemia. En el año escolar 2022-2023, el 93.5% de la población de 6 a 11 años asistía a la escuela. Este porcentaje fue similar tanto para el grupo etario de 6 a 8 años (93.3%) como de 9 a 11 años (93.6%), como se muestra en el gráfico 7.

Gráfico 7. Tasa de asistencia escolar para la población de 6-11 años, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y previsiones de la población de la ONE (ONE, 2014).

No se dispone de datos suficientes sobre las características socio demográficas de los niños y niñas de 6 a 11 años que todavía permanecen fuera de la escuela. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inmigración de 2017, un 6.6% de los niños y adolescentes de 5 a 14 años nació en el extranjero o son hijos de extranjeros. Por su parte, los datos de matrícula del año escolar 2022-2023 muestran que, en el nivel primario, los estudiantes extranjeros ascienden a un 9.1% del total (un 8.0% de origen haitiano). La Enhogar 2022 (ONE, 2023b) cifra en un 4% el porcentaje de niños de 5 a 11 años que no han sido declarados y carecen de Acta de Nacimiento. En relación con la condición de discapacidad, la Enhogar 2021 (ONE, 2022) señala que alrededor del 1.4% de la población de 5 a 14 años tiene al menos alguna discapacidad.

### 1.3.3. Jornada Escolar Extendida

Como se mencionó en la sección 1.1, la Ordenanza No. 03-2013 dictaminó el reordenamiento del sistema educativo preuniversitario. Concretamente, para la población en edades de 6-12 años, se estableció el nivel primario compuesto por los primeros seis grados después de la educación inicial. No obstante, fue a partir del año lectivo 2016-2017 que el MINERD oficializó este cambio y comenzó a reportar datos con la nueva estructura educativa. Dado esto, las tablas 7 y 8 presentan la evolución de la Jornada Escolar Extendida (JEE) para el nivel básico y primario (excluyendo educación para adultos), respectivamente.

En el año lectivo 2012-2013, el porcentaje de estudiantes del nivel básico matriculados en centros educativos públicos y semioficiales de JEE era 0.84%. Al año escolar siguiente, este porcentaje aumentó a 6.45%. En el año lectivo 2014-2015, cuando la JEE se constituyó como política de estado (ver explicación en la sección 1.2.4), el 26.21% de los niños que cursaban la educación básica en escuelas públicas o semioficiales estaban en JEE. Luego, este porcentaje alcanzó el 40.63% en el año escolar 2015-2016 (ver tabla 7).

Tabla 7. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel básico, 2012-2015

Año escolar	Jornada Escolar Extendida (JEE)*			Matrícula total del sector público y semioficial	% público y semioficial en JEE
	Público	Semioficial	Total		
2012-2013	10,268	331	10,599	1,263,966	0.84%
2013-2014	80,000	2,233	82,233	1,274,607	6.45%
2014-2015	337,612	3,203	340,815	1,300,129	26.21%
2015-2016	517,374	5,173	522,547	1,286,110	40.63%

\* No incluye la matrícula de tanda completa, solo la tanda clasificada como jornada extendida.

Nota: Nivel básico incluye los estudiantes de los antiguos primero a octavo de básica.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

Tras el reordenamiento de los grados, la incorporación de los centros educativos públicos a la JEE continuó creciendo año tras año, incluso durante la **pandemia de covid-19**. El porcentaje de estudiantes del nivel primario del sector público en JEE pasó de 49.19% en 2016-2017 a 70.72% en 2022-2023. Esto significa que para el año lectivo 2022-2023, 654,362 niños y niñas estaban en JEE (ver tabla 7).

Tabla 8. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel primario, 2016-2022.

Año escolar	Jornada Escolar Extendida (JEE)			Matrícula total del sector público y semioficial	% público y semioficial en JEE
	Público	Semioficial	Total		
2016-2017	471,097	4,573	475,670	967,102	49.19%
2017-2018	513,948	4,298	518,246	941,235	55.06%
2018-2019	571,450	4,439	575,889	952,826	60.44%
2019-2020	616,639	4,554	621,193	943,063	65.87%
2020-2021	621,808	4,507	626,315	932,388	67.17%
2021-2022	640,551	3,274	643,825	931,353	69.13%
2022-2023	651,681	2,681	654,362	925,231	70.72%

Nota: Nivel primario incluye los estudiantes de primero a sexto de primaria.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

## 1.4 Educación secundaria

### Resumen

- En el año lectivo 2022-2023, la matrícula de adolescentes inscritos en la educación secundaria (excluida la educación de adultos) ascendió a 856,499 estudiantes. Esto equivale al 75.26% de la población de 12 a 17 años. Al comparar con años anteriores, se advierte que el número de estudiantes del nivel secundario se mantuvo relativamente estable hasta el año 2020-2021 (con tasas brutas de escolaridad entorno al 80%), y la tasa de asistencia escolar fluctuaba entre el 86% y el 90%. En el año de la pandemia, el nivel secundario perdió 52,562 estudiantes y, en consecuencia, cayeron sus tasas de cobertura y asistencia escolar. Y aunque hubo una pequeña recuperación en el año escolar 2021-2022, volvió a caer en el año escolar 2022-2023. En este último año la matrícula de secundaria es un 6.56% inferior a la matrícula prepandemia.
- Similarmente, la tasa de asistencia escolar de la población de 12 a 17 años fue 82.3% en 2022-2023, quedando por debajo de la tasa prepandémica (87.1%). La tasa de asistencia escolar de 12 a 14 años está recuperándose, llegando a 89.9% en 2022-2023. En cambio, la tasa de asistencia escolar para la población de 15 a 17 años presenta pocas variaciones desde la pandemia, quedándose en 74.7% en 2022-2023.
- Previo a la pandemia, el porcentaje de estudiantes del nivel secundario en centros educativos públicos y semioficiales se mantuvo cercano al 80%. En 2020-2021, esta proporción aumentó a 84.2%, debido a una contracción de un 21.24% de la matrícula privada y un 2.12% de la matrícula pública y semioficial, siendo los centros educativos privados los más perjudicados, en términos relativos, durante la pandemia. Desde entonces, el porcentaje de estudiantes de secundaria en escuelas públicas y semioficiales ha ido disminuyendo, alcanzado el 82.63% en el año lectivo 2022-2023. La razón de ello ha sido el aumento de la matrícula privada, aunque la matrícula de ambos sectores sigue por debajo de su nivel prepandémico.
- La matrícula de las modalidades de Educación Técnico Profesional (ETP) y Artes creció 151% entre los años 2012-2013 y 2022-2023, representando un 30.48% de la matrícula total del segundo ciclo en el año escolar 2022-2023. El 26.64% de los alumnos de este ciclo estaban en técnico-profesional y el 3.84% en la modalidad de artes. En términos absolutos, sin embargo, la matrícula de ETP y Artes, que ganó alumnos durante la pandemia, ha sufrido una contracción de alrededor de un 2% en los dos últimos años escolares.
- El 90.4% de la oferta educativa técnico profesional se concentra en apenas 14 títulos, mientras que los 32 títulos restantes suponen el 9.8% de la oferta. Gestión Administrativa y Tributaria y Desarrollo y Administración de Aplicaciones Informáticas

concentran casi el 50% de la oferta. Por otro lado, el bachillerato en música concentra casi un 40% de los estudiantes de la modalidad de artes.

- Con miras a permitir la transparencia y comparabilidad de las cualificaciones a nivel nacional e internacional, a partir del decreto 173-16 se propuso una ley para crear el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), en cumplimiento de los compromisos del Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030). De forma complementaria, el Decreto No. 19-21 aprobó la Clasificación Nacional de Educación y Formación 2019 (CNEF-2019), que permite clasificar cada titulación y programa educativo a fines de comparabilidad estadística nacional e internacional.

- Antes de que la Jornada Escolar Extendida (JEE) fuera proclamada como política de Estado en 2014, en el año lectivo 2012-2013 apenas el 2.63% de los alumnos del sector público y semioficial del antiguo nivel medio estaba en JEE. Diez años después, en el año escolar 2022-2023, 7 de cada 10 alumnos (70.8%) del nivel secundario estudiaban en escuelas públicas y semioficiales de JEE.

### **Recomendaciones de la IDEC**

Diseñar e implementar una estrategia nacional para la retención de estudiantes en situación de riesgo de abandono y facilitar la reintegración de aquellos que ya han dejado de asistir a la escuela, con el objetivo de lograr la universalización de la educación secundaria antes de 2030.

Continuar ampliando la cobertura y la calidad de la educación técnico-profesional y artes en el segundo ciclo del nivel secundario, y fomentar la diversificación de su oferta académica.

Seguir avanzando en la integración de la JEE para todo el nivel secundario.

Aprobar el proyecto de ley de cualificaciones y avanzar en su implementación progresiva.

#### **1.4.1. Matrícula y cobertura bruta**

En los años previos a la pandemia de covid-19, concretamente, entre los años escolares 2012-2013 y 2019-2020, la matrícula del nivel secundario (sin adultos) sobre la población de 12 a 17 años (tasa cobertura bruta) experimentó pocas variaciones, manteniéndose alrededor del 80%. Esto se debió a que se redujo el número de estudiantes en 0.34% y la población de 12 a 17 años en 1.05% durante este periodo (ver tabla 9).

La ausencia de mejoras en la cobertura bruta de la educación secundaria sugiere la existencia de factores estructurales que obstaculizan a un segmento de la población de 12 a 17 años para seguir adelante con sus estudios. Más si se considera que este grupo etario está reduciéndose, debido al envejecimiento y el descenso de la natalidad en la República Dominicana (ONE, 2021). Por tanto, se hubiera esperado que el sistema educativo sería capaz de atender al menos el mismo número de estudiantes en edades de 12 a 17 años, lo que generaría un aumento de la tasa de cobertura bruta.

Durante la pandemia, en el año escolar 2020-2021, la tasa de cobertura bruta de secundaria bajó a 75.45%, debido a una fuerte reducción en el número de estudiantes matriculados. De forma específica, la matrícula del nivel secundario (sin adultos) terminó con 52,562 estudiantes menos en el año lectivo 2020-2021 en comparación con el año anterior, lo cual fue trece veces mayor que la caída de la población de 12 a 17 años de edad que fue de 3,890 adolescentes (ver tabla 9).

Tabla 9. Matrícula y tasa de cobertura bruta del nivel secundario (sin adultos), 2012-2022

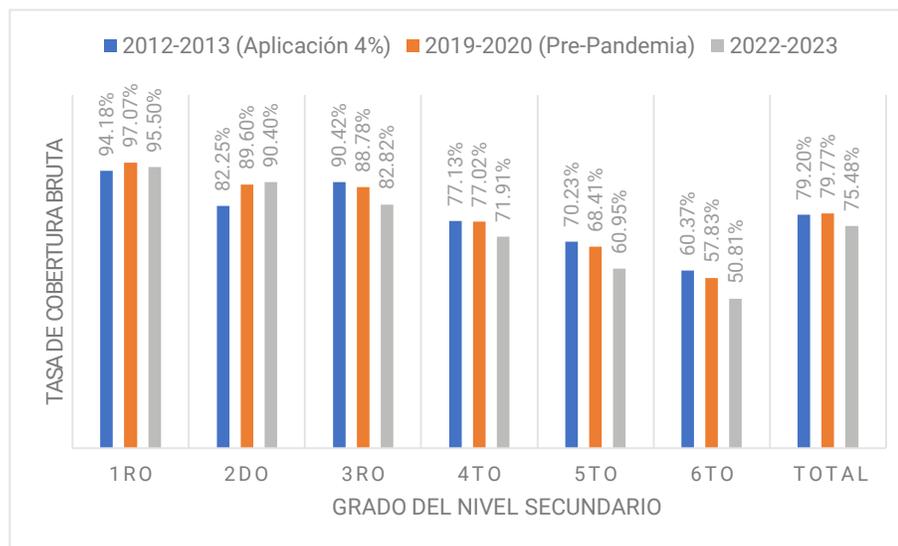
Nivel secundario	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Matrícula sectores público y semioficial	738,285	753,247	756,012	761,818	760,090	759,195	768,057	743,328	727,581	725,350	707,705
Matrícula sector privado	181,478	179,758	173,481	167,036	164,647	165,519	172,535	173,331	136,516	145,641	148,794
<b>Matrícula total</b>	<b>919,763</b>	<b>933,005</b>	<b>929,493</b>	<b>928,854</b>	<b>924,737</b>	<b>924,714</b>	<b>940,592</b>	<b>916,659</b>	<b>864,097</b>	<b>870,991</b>	<b>856,499</b>
% público y semioficial sobre total	80.27%	80.73%	81.34%	82.02%	82.20%	82.10%	81.66%	81.09%	84.20%	83.28%	82.63%
<b>Población 12-17 años</b>	<b>1,161,253</b>	<b>1,161,735</b>	<b>1,162,171</b>	<b>1,162,769</b>	<b>1,159,698</b>	<b>1,156,779</b>	<b>1,152,781</b>	<b>1,149,078</b>	<b>1,145,188</b>	<b>1,141,408</b>	<b>1,138,129</b>
Tasa bruta de cobertura	79.20%	80.31%	79.98%	79.88%	79.74%	79.94%	81.59%	79.77%	75.45%	76.31%	75.26%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario de Estadísticas Educativas del MinerD y proyecciones de población de la ONE (ONE, 2015).

Luego de reinstaurarse la educación presencial en el año lectivo 2021-2022, el sistema educativo apenas incrementó el número de estudiantes del nivel secundario en 6,894 estudiantes, y la tasa de cobertura subió a 76.31%. No obstante, en el año escolar siguiente (2022-2023), la matrícula se redujo en 14,492 estudiantes respecto al periodo académico anterior. Así, en el año escolar 2022-2023, el total de estudiantes del nivel secundario (sin adultos) llegó a 856,499, el más bajo en los últimos once años. Como resultado, la tasa de cobertura de 2022-2023 cayó a 75.48%, lo cual es inferior a la tasa prepandémica de 79.77% en el año lectivo 2019-2020 (ver tabla 8).

Al desagregar por grado, se evidencia que la tasa bruta de cobertura se reduce en los grados superiores. Asimismo, los únicos grados que mejoraron su cobertura bruta entre los años 2012-2013 y 2019-2020, es decir, desde la asignación del 4% del PIB a la educación pública hasta antes de la pandemia, fueron primero y segundo de secundaria, que eran los antiguos séptimo y octavo de básica. Además, fueron los únicos grados que tienen una tasa de cobertura bruta en 2022-2023 por encima del nivel alcanzado en 2012-2013. Los demás grados tienen una cobertura más baja que en 2012-2013, tanto previo a la Pandemia en 2019-2020 como en 2022-2023 (ver gráfico 8). Esto revela que los obstáculos estructurales para acceder a la educación secundaria estaban agravándose antes de la pandemia, y la crisis sanitaria los empeoró.

Gráfico 8. Tasa de cobertura por grado del nivel secundario, años escolares seleccionados



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y proyecciones de la población de la ONE (ONE, 2014).

Por otra parte, previo a la pandemia, la proporción de estudiantes del nivel secundario (sin adultos) inscritos en centros educativos públicos y semioficiales se mantuvo en aproximadamente 8 por cada 10 estudiantes de este nivel. Similar como sucedió en la educación inicial y primaria, con la llegada de la educación a distancia debido a la pandemia en el año escolar 2020-2021, este indicador subió a 84.2%, puesto que la matrícula privada se contrajo un 21.24%, mientras la matrícula pública y semioficial solo 2.12% respecto al año lectivo anterior. Desde entonces, el porcentaje de estudiantes de secundaria en escuelas públicas o semioficiales ha estado reduciéndose, llegando a 82.63% en el año lectivo 2022-2023. Esta tendencia es explicada por el aumento continuo de la matrícula privada y la caída de la matrícula pública y semioficial. Empero, la matrícula de ambos sectores sigue por debajo de su nivel prepandémico (ver tabla 9).

La disrupción ocurrida durante y después de la pandemia pudo deberse a una emigración del estudiantado desde el sector privado al público-semioficial, debido al empeoramiento del poder adquisitivo de las familias (MEPyD, 2021). Tras la recuperación económica del país, pareciera que los padres están reinscribiendo a sus hijos en colegios privados. De ser así, esto deja dos lecciones al país: (1) lo que pudiera ocurrir en el sistema educativo dominicano ante crisis económicas, y (2) la preferencia de las familias por la educación privada.

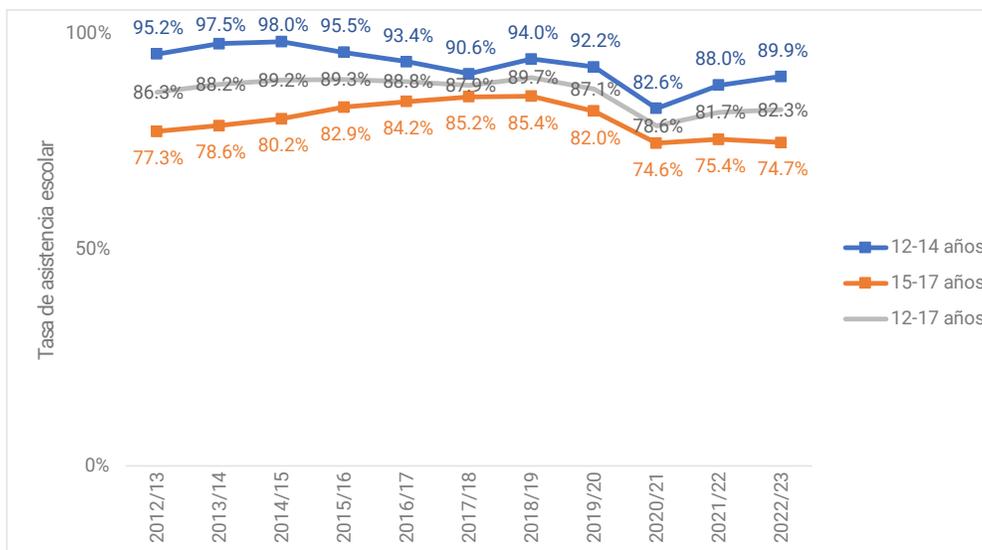
#### **1.4.2. Asistencia escolar**

Antes de la pandemia de covid-19, entre los años escolares 2012-2013 y 2019-2020, el porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años asistiendo a la educación preuniversitaria (tasa de asistencia escolar) fluctuaba entre 86% y 90%. Al dividirlos en dos grupos, se descubre que la población de 12 a 14 años tenía una tasa de asistencia escolar más alta, pero con tendencia a la baja, pasando de 95.2% a 92.2% durante este periodo. En cambio, la tasa de asistencia escolar de los adolescentes de 15 a 17 años tendía al alza, ya que aumentó de 77.3% a 82% entre 2012-2013 y 2019-2020 (ver gráfico 11).

Tras la caída de la matrícula preuniversitaria en todos los grados durante la pandemia de covid-19, en el año lectivo 2020-2021 la tasa de asistencia escolar en edades de 12-14, 15-17 y 12-17 años descendió a 82.6%, 74.6% y 78.6%, respectivamente. En los dos años escolares siguientes, esta tasa aumentó únicamente para el grupo etario de 12 a 14 años. En el año escolar 2022-2023, el 89.9% de los adolescentes de 12 a 14 años se encontraba asistiendo a la escuela, porcentaje que es menor que el nivel prepandémico (92.2%), así como menor al nivel computado en 2012-2013 cuando se asignó el 4% del PIB a la educación pública (ver gráfico 11).

En contraste, en el año lectivo 2022-2023, la tasa de asistencia escolar para la población de 15 a 17 años no experimentó mejoras; se mantuvo en 74.7%, más baja que la tasa antes de la pandemia en 2019-2020 (82%) y prácticamente igual a la tasa durante la pandemia en 2020-2021 (74.6%). Esto significa que, por un lado, los estudiantes de 15 a 17 años que salieron del sistema educativo durante la pandemia ya no volverán, y, por el otro lado, el abandono escolar de este grupo etario se mantiene alto, a pesar de la recuperación económica del país y la apertura de los centros educativos. Además, la tasa de asistencia escolar en 2022-2023 (74.7%) es más baja que diez años atrás en 2012-2013 (77.3%), como se observa en el gráfico 11.

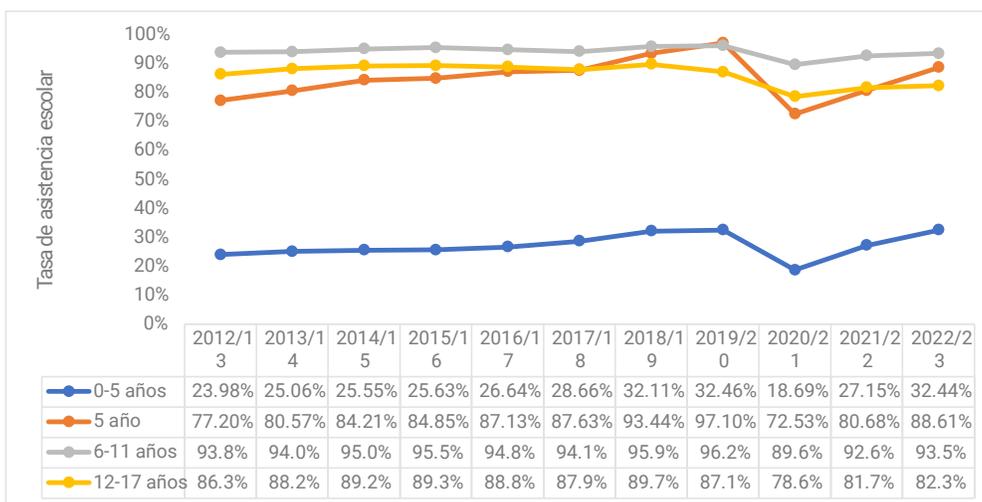
Gráfico 9. Tasa de asistencia escolar para la población de 12-17 años, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y previsiones de la población de la ONE (ONE, 2014).

A nivel agregado, en el año lectivo 2022-2023, la tasa de asistencia escolar de la población de 12 a 17 años fue de 82.3%, quedando por debajo de su nivel prepandémico de 87.1% en 2019-2020. De hecho, si se compara con otros grupos etarios, la población de 12 a 17 años es la única que terminó con una tasa de asistencia escolar por debajo del nivel alcanzado una década atrás cuando era de 86.3% en 2012-2013 (ver gráfico 12).

Gráfico 10. Tasa de asistencia escolar, según grupo etario, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y previsiones de la población de la ONE (ONE, 2014).

La inasistencia escolar aumenta con la edad. En el año escolar 2022-2023, un 7.3% de los adolescentes de 12 años no asistían a la escuela, mientras que el porcentaje se eleva hasta el 31.1% entre los jóvenes de 17 años.

Gráfico 11. Tasa de asistencia escolar para la población de 12-17 años, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y previsiones de la población de la ONE (ONE, 2014).

La proporción de alumnos extranjeros en la matrícula de educación secundaria, en el año 2022-2023, es de un 4.3% (un 3.2% de origen haitiano), muy inferior a la proporción de matriculados en educación primaria (9.1%), por lo que podrían existir barreras específicas (laborales o de otro tipo) para este colectivo. Un levantamiento realizado por el MinerD reveló que, en noviembre de 2022, tres de cada cuatro (75.55%) estudiantes con Necesidades Especiales de Apoyo Educativo (NEAE), estaban en el nivel primario y solo un 14.67% en el nivel secundario, lo que refleja una subrepresentación de las personas con alguna discapacidad en la educación secundaria.

### 1.4.3. Jornada Escolar Extendida

La proporción de estudiantes del nivel secundario de centros educativos públicos y semioficiales en Jornada Escolar Extendida (JEE) ha crecido año tras año. En el año lectivo 2012-2013, antes de que la JEE fuera proclamada como política de Estado, apenas el 2.63% de los alumnos del sector público y semioficial del antiguo nivel medio estaba en JEE. Diez años después, en el año escolar 2022-2023, 7 de cada 10 alumnos (70.8%) del nivel secundario estudian en escuelas públicas y semioficiales de JEE, lo cual es similar a la proporción de la educación inicial (77.14%) y primaria (70.72%), como muestran las secciones 1.2.4 y 1.3.3 y las tablas 13 y 14.

Tabla 10. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel medio, 2012-2015

Año escolar	Jornada Escolar Extendida (JEE)*			Matrícula total del sector público y semioficial	% público y semioficial en JEE
	Público	Semioficial	Total		
2012-2013	11,987	137	12,124	461,794	2.63%
2013-2014	70,358	4,127	74,485	470,113	15.84%
2014-2015	158,306	4,398	162,704	468,784	34.71%
2015-2016	212,843	5,226	218,069	469,999	46.40%

\* Solo se tomó la matrícula de JEE y no se incluyó la matrícula de tanda completa.

Nota: se tomaron los estudiantes del sector público de primero a cuarto del nivel medio.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

Tabla 11. Matrícula pública y semioficial en Jornada Escolar Extendida del nivel secundario, 2016-2022

Año escolar	Jornada Escolar Extendida (JEE)			Matrícula total del sector público y semioficial	% público y semioficial en JEE
	Público	Semioficial	Total		
2016-2017	370,795	5,683	376,478	760,090	49.53%
2017-2018	418,497	3,560	422,057	759,195	55.59%
2018-2019	458,523	3,936	462,459	768,057	60.21%
2019-2020	479,054	4,543	483,597	743,328	65.06%
2020-2021	484,309	4,640	488,949	727,581	67.20%
2021-2022	497,129	3,226	500,355	725,350	68.98%
2022-2023	498,760	2,265	501,025	707,705	70.80%

Nota: se tomaron los estudiantes del sector público de primero a sexto del nivel secundario.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

#### 1.4.4. Especialización en la educación secundaria: modalidades técnico-profesional y artes

La conversión progresiva de los liceos en politécnicos que ofrecen educación técnico-profesional (ETP) y artes está presente en los dos últimos Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del MINERD 2017-2020 y 2021-2024. Desde entonces, el MINERD ha implementado acciones hacia esa dirección, como han sido la contratación de docentes (ver capítulo 6), la adecuación de espacios para el aprendizaje y la revisión de planes de estudio (MINERD, 2024a).

Adicionalmente, en el año 2017 el Consejo Nacional de Educación (CNE) validó las directrices de la ETP, a través de la Ordenanza No. 03-2017, las cuales incluyeron el establecimiento de un modelo de enseñanza basado en competencias y la adaptación de los programas técnicos a la nueva estructura académica. En esencia, el CNE aprobó dos opciones de ETP:

- Técnico básico: con una duración de dos años, se desarrolla en el nivel secundario; y
- Bachillerato técnico: comprende los tres años correspondientes al segundo ciclo del nivel secundario.

Como resultado del proceso de renovación curricular de la ETP finalizado en el año 2017, se aprobaron 17 Ordenanzas, una por cada familia profesional. Las ordenanzas incluyeron en el catálogo nacional 75 títulos, de los cuales 23 corresponden al Técnico Básico y 52 al Bachillerato Técnico. A pesar de haber transcurrido seis años desde la aprobación de esa oferta, hasta el día de hoy no se ha implementado ningún título de Técnico Básico <sup>1</sup>.

Dados los esfuerzos mencionados, el número de estudiantes del nivel secundario formándose bajo una modalidad de técnico-profesional o artes creció un 151% entre los años escolares 2012-2013 y 2022-2023. Asimismo, se ha expandido el porcentaje de estudiantes del segundo ciclo de secundaria en estas dos modalidades, incluso durante la pandemia, alcanzado el 30.48% en el año escolar 2022-2023 (ver gráfico 9).

En el año lectivo 2022-2023, la ETP abarcó el 26.64% de la matrícula del segundo ciclo de secundaria, lo cual fue inferior a la meta de 31.45% que el MINERD se propuso alcanzar en 2023, según su PEI 2021-2024. En la modalidad de artes la meta del 3.5% para el 2023 (MINERD, 2021a) fue superada, alcanzando el 3.84% de los alumnos del segundo ciclo de secundaria, como se observa en el gráfico 10.

<sup>1</sup> El Técnico Básico es un título de dos años de duración, al que pueden acceder los jóvenes que no han concluido el segundo ciclo de Secundaria y podría ser una alternativa para aumentar la permanencia de los jóvenes en la escuela o facilitar la reincorporación de los que la han abandonado.

Gráfico 12. Número de estudiantes del segundo ciclo del nivel medio y secundario (sin adultos), según modalidad, 2012-2022

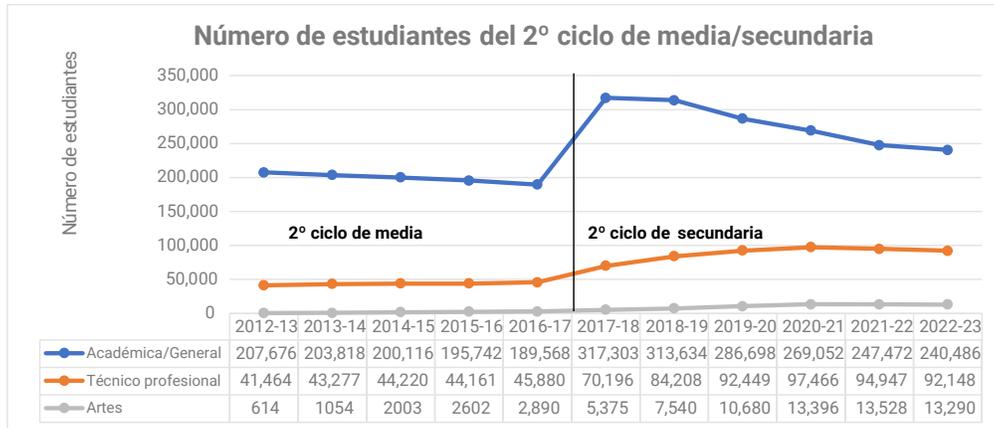
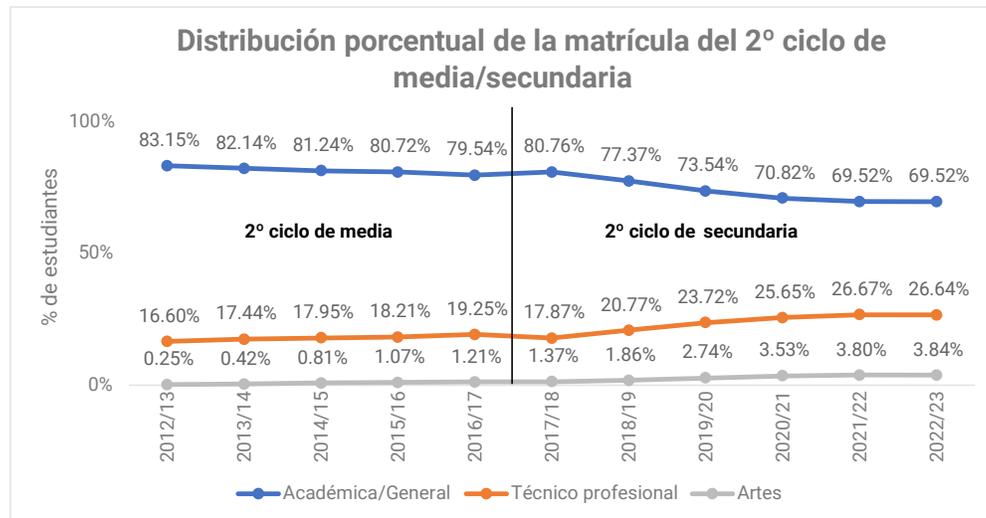


Gráfico 13. Porcentaje de estudiantes del segundo ciclo del nivel medio y secundario (sin adultos), según modalidad, 2012-2022



Nota: entre los años escolares 2012-2013 y 2016-2017, se tomó como segundo ciclo a los estudiantes de tercero y cuarto de media. Y, desde el año 2017-2018, se tomó como segundo ciclo a los estudiantes de tercero y cuarto de secundaria.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

En cuanto al título obtenido, existe concentración en pocas áreas. El 90.4% de la oferta educativa de ETP se concentra en apenas 14 títulos, mientras que los 32 títulos restantes suponen el 9.8% de la oferta. Gestión Administrativa y Tributaria y Desarrollo y Administración de Aplicaciones Informáticas concentran casi el 50% de la oferta (ver tabla 10). Por otro lado, el bachillerato en Música representa casi un 40% de los estudiantes de la Modalidad de Artes, seguido por Artes Multimedia, con el 16.9% de la matrícula total de la Modalidad de Artes. Por tanto, la mitad (56.3%) de los estudiantes en la Modalidad de Artes estaban en Música o Artes Multimedia en el año escolar 2022-2023 (ver tabla 11).

Tabla 12. Porcentaje de estudiantes por título de la modalidad de ETP, 2022-2023

Título	Porcentaje
Gestión Administrativa y Tributaria	24.2%
Desarrollo y Administración de Aplicaciones Informáticas	23.4%
Comercio y Mercadeo	11.3%
Soporte de Redes y Sistemas Informáticos	6.2%
Servicios Gastronómicos	5.1%
Servicios Turísticos	4.5%
Instalaciones Eléctricas	4.4%
Agropecuaria	2.8%
Logística y Transporte	2.5%
Cuidados de Enfermería y Promoción de la Salud	1.4%
Acondicionamiento Físico y Entrenamiento Deportivo	1.3%
Farmacia y Parafarmacia	1.3%
Confección y Patronaje	1.0%
Multimedia y Gráfica	1.0%
<b>Total</b>	<b>90.4%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Tableros de Información del MINERD.

Tabla 13. Porcentaje de estudiantes por título de la modalidad de Artes, 2022-2023

Título	Porcentaje
Bachillerato en Artes - Música	39.4%
Bachillerato en Artes - Artes Multimedia	16.9%
Bachillerato en Artes - Teatro	12.2%
Bachillerato en Artes - Danza	11.0%
Bachillerato en Artes - Creación y Producción Artesanal - Cerámica, Joyería y Bisutería	8.7%
Bachillerato en Artes - Cine y Fotografía	5.3%
Bachillerato en Artes - Creación y Producción Artesanal - Metal y Madera	3.3%
Bachillerato en Artes - Artes Visuales	3.2%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Tableros de Información del MINERD.

La Memoria del MinerD del año 2023 (MinerD, 2023a) informa que se continua con la política de expansión de la oferta de la modalidad Técnica Profesional por la doble vía de la conversión de liceos en politécnicos y por la implementación de nuevos títulos en los politécnicos. Para el año escolar 2023-2024, se han convertido 31 liceos en politécnicos, elevando a 333 la red de centros de ETP.

Respecto a la modalidad de Artes, la memoria del MinerD informa que en 2023 se cuenta con 73 centros educativos a nivel nacional, con presencia en las 18 regionales de Educación que ofertan 8 menciones de estudios en: 1. Artes Visuales, 2. Arte Multimedia, 3. Música, 4. Teatro, 5. Danza, 6. Creación y Producción Artesanal Metal y Madera, 7. Creación y Producción Artesanal en Cerámica, Joyería y Bisutería, y 8. Cine y Fotografía.

El crecimiento de las modalidades de ETP y Artes en los últimos años se ha llevado a cabo atendiendo más a las demandas puntuales de los distritos educativos que a criterios de oportunidad y factibilidad que a las necesidades reales de la población y del sistema productivo. Como resultado, la oferta de ETP y Artes se distribuye de manera muy irregular entre las distintas provincias del país.

Así, mientras algunas provincias como El Seibo, Independencia, San Juan, Santiago, Monseñor Nouel o La Vega tienen porcentajes superiores al 40% en la matrícula de ETP respecto del total del 2do Ciclo de Secundaria, otras, como San Pedro de Macorís, Azua, Hermanas Mirabal, La Altagracia o Santiago Rodríguez están por debajo del 10%. Las disparidades son todavía mayores en la modalidad de Artes: Pedernales o Hato Mayor tienen porcentajes de estudiantes matriculados en Artes por encima del 15% de la matrícula total, frente a una media nacional del 3.8%.

Tabla 14. Matrícula Educación Secundaria por modalidad y provincia. Año escolar 2022-2023

Provincia	Matrícula				Porcentaje		
	Académica	ETP	Artes	Total 2do Ciclo	Académica	ETP	Artes
El Seibo	1,117	1,265	37	2,419	46.2%	52.3%	1.5%
Independencia	1,119	971	-	2,090	53.5%	46.5%	0.0%
Santiago	17,819	14,075	339	32,233	55.3%	43.7%	1.1%
Monseñor Nouel	3,031	2,484	199	5,714	53.0%	43.5%	3.5%
San Juan	5,035	3,917	114	9,066	55.5%	43.2%	1.3%
La Vega	7,049	5,290	351	12,690	55.5%	41.7%	2.8%
Barahona	3,604	2,693	448	6,745	53.4%	39.9%	6.6%
Elías Piña	1,514	779	-	2,293	66.0%	34.0%	0.0%
San Cristóbal	13,421	7,464	1,430	22,315	60.1%	33.4%	6.4%
Samaná	2,763	1,319	-	4,082	67.7%	32.3%	0.0%
Espailat	4,703	2,196	165	7,064	66.6%	31.1%	2.3%
Pedernales	431	269	181	881	48.9%	30.5%	20.5%
Sánchez Ramírez	3,084	1,453	279	4,816	64.0%	30.2%	5.8%
Monte Plata	5,089	2,217	184	7,490	67.9%	29.6%	2.5%
La Romana	6,843	2,672	637	10,152	67.4%	26.3%	6.3%
Media Nacional	240,486	92,148	13,290	345,924	69.5%	26.6%	3.8%
Distrito Nacional	25,568	9,410	1,046	36,024	71.0%	26.1%	2.9%
San José de Ocoa	1,270	477	181	1,928	65.9%	24.7%	9.4%
Santo Domingo	67,770	21,701	3,881	93,352	72.6%	23.2%	4.2%
Duarte	7,384	2,216	389	9,989	73.9%	22.2%	3.9%
Dajabón	1,779	517	58	2,354	75.6%	22.0%	2.5%
Bahoruco	2,599	730	186	3,515	73.9%	20.8%	5.3%
Monte Cristi	2,512	570	28	3,110	80.8%	18.3%	0.9%
Peravia	4,152	985	344	5,481	75.8%	18.0%	6.3%
Hato Mayor	2,254	587	568	3,409	66.1%	17.2%	16.7%
Puerto Plata	10,067	1,962	135	12,164	82.8%	16.1%	1.1%
María Trinidad Sánchez	3,613	641	202	4,456	81.1%	14.4%	4.5%
Valverde	3,839	568	268	4,675	82.1%	12.1%	5.7%
San Pedro de Macorís	9,600	1,115	552	11,267	85.2%	9.9%	4.9%

Provincia	Matrícula				Porcentaje		
	Académica	ETP	Artes	Total 2do Ciclo	Académica	ETP	Artes
Azua	7,072	751	271	8,094	87.4%	9.3%	3.3%
Hermanas Mirabal	2,663	262	209	3,134	85.0%	8.4%	6.7%
La Altagracia	10,105	592	493	11,190	90.3%	5.3%	4.4%
Santiago Rodríguez	1,617	-	115	1,732	93.4%	0.0%	6.6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Tableros de Información del MinerD.

Nuevos estudios se suman a los muchos que, en los últimos años, abogan por la expansión y la mejora de la Educación y la Formación Técnica y Profesional. Un diagnóstico del Banco Mundial sobre el sector privado dominicano (Banco Mundial, 2023a), publicado en septiembre de 2023, resalta que la productividad laboral es alrededor de la mitad del nivel de los países homólogos aspiracionales y que la escasez y el desajuste de habilidades resultantes son uno de los obstáculos estructurales más importantes para la inversión y el crecimiento del sector privado en toda la economía, pero especialmente para las actividades de alto valor agregado.

Otro informe, también auspiciado por el Banco Mundial, junto con la Organización Internacional del Trabajo y Unesco (BM/OIT/Unesco, 2023), subraya que las tendencias demográficas, junto con tasas más altas de estudiantes que completan niveles inferiores de educación, pueden llevar a un aumento exponencial en el número de estudiantes de Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) secundaria en los próximos 20 años, especialmente en países de ingresos bajos. De acuerdo con el estudio, un vínculo roto entre los sistemas de formación y educación técnica profesional y los mercados laborales impide que el EFTP cumpla su promesa de un desarrollo de la fuerza laboral que contribuya al empleo y la productividad para apoyar una transformación económica sostenible. Entre las prioridades de reforma señala, entre otras, la necesidad de enfocarse tanto en las empresas como en los estudiantes como los principales clientes y ser más receptivos a sus necesidades; impartir las habilidades técnicas relevantes demandadas por el mercado laboral; promover un ecosistema integrado con trayectorias flexibles entre la EFTP y la educación general, enfoques prácticos que incluyan el aprendizaje basado en el trabajo y aportes de calidad, incluidos docentes, recursos e infraestructura.

Por otro lado, a partir del Decreto 173-16, bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia se elaboró una propuesta de ley para la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), cuyo objeto es articular los sistemas de educación y formación y vincularlos con el sector productivo nacional, estableciendo estándares de competencias en forma de resultados de aprendizaje, como referentes para el diseño de las ofertas educativas y de la certificación de competencias, permitiendo el reconocimiento y la comparación de las cualificaciones y su equivalencia internacional con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) (Senado de la República Dominicana, 2021). El establecimiento del SNC responde al compromiso 4.4.3 del Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030): "Procurar, impulsar y concretar la homologación de la educación y la formación técnico-profesional tomando en cuenta los países que han suscrito acuerdos de libre comercio con la República Dominicana". En junio de 2020, el proyecto de ley de ley de cualificaciones fue aprobado por el Senado de la República Dominicana, quedando pendiente de aprobación por la Cámara de Diputados. Desde entonces, ha estado en proceso de consulta y revisión, siendo sometido de nuevo el proyecto de ley por el Poder Ejecutivo al Senado en enero de 2023 (ProETP2, 2023).

En el año 2021, la Presidencia de la República aprobó la Clasificación Nacional de Educación y Formación 2019 (CNEF-2019), a través del Decreto No. 19-21 (SNS, 2021). La CNEF-2019 es un sistema que clasifica y agrupa los programas y certificaciones de educación, ajustado por niveles y campos de formación, de forma homogénea, exhaustiva y mutuamente excluyente, con su respectiva conexión con el CINE. La misma es una herramienta necesaria para el establecimiento del Marco Nacional de Cualificaciones (ONE, 2020).

En su X Convención Empresarial, celebrada en noviembre de 2023, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), presentó sus Propuestas estratégicas para el bienestar integral de los dominicanos (Conep, 2023). En el área de Educación, el Conep propone contar con un Marco Nacional de Cualificaciones que dé respuesta a las necesidades del mercado laboral.

La falta de aprobación de la Ley de Cualificaciones no ha impedido que el Ministerio de la Presidencia haya continuado el desarrollo del Catálogo Nacional de Cualificaciones, en colaboración con el MinerD, Mescyt, Infotep, Mepyd, Ministerio de Trabajo, la academia y el sector privado. Como resultado de este proceso de construcción, entre 2019 y 2023, se han definido 258 perfiles de 11 familias profesionales, para los niveles de cualificación 1 a 7, equivalente a un 50% del total de familias en las que se estructura el CNC, si bien este porcentaje es considerablemente mayor en cuanto a la cobertura de la oferta de educación y formación y de las actividades económicas y el empleo (ProETP II/UE/Aecid/MP, 2023). Los perfiles profesionales constituyen el principal referente para la actualización curricular de la modalidad técnico profesional, asegurando la pertinencia de la oferta educativa.

## 1.5 Educación de adultos

### Resumen

- El Decreto No. 546-12 creó el Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo” (QAC), bajo la responsabilidad del Ministerio de Presidencia, en conjunto con el MINERD. Desde 2013 hasta el 31 de octubre del 2020, 711,816 personas concluyeron su proceso de alfabetización inicial y cálculo básico. La incidencia de la pandemia de covid-19 ralentizó los avances. Entre 2021 y 2023, unas 9 mil personas participaron en las acciones de alfabetización. En 2023, QAC y todos los recursos vinculados fue transferido al MINERD por el Decreto No. 341-23.
- Entre 2012 y 2019, la tasa de analfabetismo de personas de 15 años o más disminuyó a un ritmo acelerado, del 8.75% al 5.92%. La tasa volvió a incrementarse en los años de la pandemia de covid-19, y se ha mantenido en torno al 6% desde entonces. Este valor está por encima de la tasa estimada en 2019 (5.92%) y de la meta del 4% establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Las tasas de analfabetismo de hombres y mujeres son similares. Sin embargo, es más alta en la zona rural, en personas de bajo ingreso, en inmigrantes y en grupos de edad avanzada.
- La matrícula de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos, que venía descendiendo en los últimos años y que tuvo una fuerte caída (-23.9%) en el año de la pandemia, ha remontado un 8.9% en el año escolar 2022-2023, con 76,512 alumnos, de los cuales la mitad (49.58%) tenía menos de 15 años (9.62%) o entre 15 a 19 años (39.96%). Esta subida no impide que la matrícula global siga siendo un 25.32% inferior a la del año escolar 2016-2017 y un 15% menor a la de las cifras prepandemia.
- La matrícula de la Educación Básica de Adultos está formada por población muy joven. Un 50% del total tienen menos de 20 años y las cifras se sitúan cerca del 60% si consideramos los dos últimos grados del Nivel para ese mismo tramo de edad.
- A partir del año escolar 2013-2014, el Programa de Educación Media a Distancia y Semi-presencial para personas jóvenes y adultas (PREPARA) pasó a ser gratuito en sus dos modalidades (regular y acelerada).
- La matrícula de Prepara, que había tenido un crecimiento sostenido desde la creación del Programa, inició en el año escolar 2017-2018 un descenso paulatino, acelerado por la pandemia de covid-19. En el año escolar 2022-2023, la matrícula ha remontado un 3.7%, pero sigue estando un 23% por debajo de las cifras prepandemia .
- La población de Prepara es muy joven. De acuerdo los datos del 2022-2023, el 49% de los estudiantes tienen menos de 20 años, el 78% menos de 25 y el 87% menos de 30. Solo un 13% de los estudiantes tienen 30 o más años.
- Entre 2018-2019 y 2022-2023, la matrícula total de estudiantes dominicanos decreció en un 31.6%, mientras que los estudiantes haitianos subieron en un 78.1%, pasando a representar un 15.31% de la matrícula total.
- Entre 2012 y 2022, los años de escolaridad promedio de la población de 15 años o más aumentó 0.7 años, llegando a una media de 9.5 años en 2022. Las personas menores de 55 años tienen, en promedio, cuatro años de escolaridad más que aquellas con 55 o más. Este progreso ha sido más acelerado en mujeres, en la zona rural y los quintiles más bajos de ingreso.
- El porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que ni estudian ni trabajan (nini) se redujo ligeramente del 20.17% al 18.03% entre

2012 y 2019. Se disparó al 28.32% durante la pandemia y los siguientes años este porcentaje estuvo contrayéndose, quedando en 21.21% en 2022, mayor que el nivel observado entre 2012 y 2019. Las mujeres, las personas que residen en zonas rurales y aquellos en quintiles de bajos ingresos son más propensos a caer en la condición de nini.

### **Recomendaciones de la IDEC**

Focalizar los servicios gubernamentales de alfabetización en zonas rurales y marginales.

Desarrollar, implementar y promover un modelo de alfabetización especializado en personas de tercera edad e inmigrante.

Favorecer la continuidad educativa de las personas alfabetizadas, promoviendo la articulación con los demás niveles educativos y modalidades del subsistema.

Avanzar en la reordenación de las enseñanzas para jóvenes y adultos para revertir la pérdida de estudiantes que ha afectado a este subsistema, a fin de avanzar hacia la universalización de la educación primaria y secundaria.

A pesar de los avances, todavía un 13.67% de jóvenes entre 15 y 19 años, y un 17.53% entre los varones, no ha concluido su Educación Básica. Esto subraya la importancia de continuar fortaleciendo los programas de Educación Básica para Jóvenes y Adultos

Así mismo, a pesar de las mejoras en los indicadores sobre el número de jóvenes que completan la Educación Media, aún un 34.17% de los jóvenes de 20 a 24 años (y un 43.02% entre los jóvenes de sexo masculino) no ha terminado este nivel educativo. Por lo tanto, sigue siendo necesario, además de implementar medidas para reducir el abandono escolar temprano, fortalecer modalidades flexibles como el programa Prepara, a fin de avanzar hacia la universalización de la Educación Secundaria.

Ampliar la cobertura y la calidad de las Escuelas Laborales dependientes del MINERD, sobre todo en zonas rurales y de bajo ingreso, promoviendo la participación de las mujeres. La Ordenanza No. 03-2017 que regula la educación técnico profesional y su aplicación a la educación de adultos marca varias vías para viabilizar la creación de una oferta técnica de nivel básico de calidad, acorde al Marco Nacional de Cualificaciones.

Promover la formación técnica gratuita que imparte Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Desarrollar, a nivel nacional, programas de orientación educativa y laboral y construcción de proyecto de vida para estudiantes del nivel secundario y del nivel básico y medio de adultos.

Diseñar e implementar programas de acompañamiento para la inserción educativa y laboral de jóvenes menores de 30 años.

#### **1.5.1. Alfabetización**

La erradicación del analfabetismo es uno de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana, plasmada en la Ley 1-12. Específicamente, la línea de acción 2.3.2.2 establece la necesidad de “ampliar la cobertura de los programas de alfabetización de adultos con el fin de eliminar completamente el analfabetismo”. Como meta, esta Estrategia estableció que la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más debería permanecer por debajo del 4% a partir del año 2015.

Considerando lo anterior, se creó el Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo” (QAC), mediante el Decreto No. 546-12, el cual empezó a implementarse en el año 2013. El propósito del mismo era “reducir en un 6.6% el índice de analfabetismo existente en el país en un plazo de dos años, en personas de 15 años y más, mediante la movilización amplia de la sociedad, a través de acciones de alfabetización desarrolladas en espacios denominados “núcleos de aprendizaje” (MINPRE, 2014). La implementación de QAC quedó bajo la responsabilidad del Ministerio de Presidencia, en conjunto con el MINERD.

Según la Memoria Institucional de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), un total de 711,816 personas concluyeron su proceso de alfabetización inicial y cálculo básico, desde 2013 hasta el 31 de octubre del 2020. La incidencia de la pandemia de covid-19, sin embargo, ralentizó los avances. De acuerdo a la Memoria citada, QAC tuvo que ser suspendido en su formato presencial (PROPEEP, 2020).

En el año 2021, se relanzaron las acciones de alfabetización, aunque a un ritmo menos acelerado en comparación con los primeros años de QAC. Según el Informe de Monitoreo Trimestre 4 (POA Estratégico) 2021, en diciembre de 2021 se habían: “incorporado 4,368 personas a nuevos núcleos de aprendizaje... Asimismo, se mantienen las transmisiones radiales de los contenidos de alfabetización a distancia, a fin de mantener la prestación del servicio ... en aquellos territorios en los que, por el contexto de la pandemia de covid-19, no resulta posible reiniciar las acciones de alfabetización en formato presencial” (Propeep, 2021b).

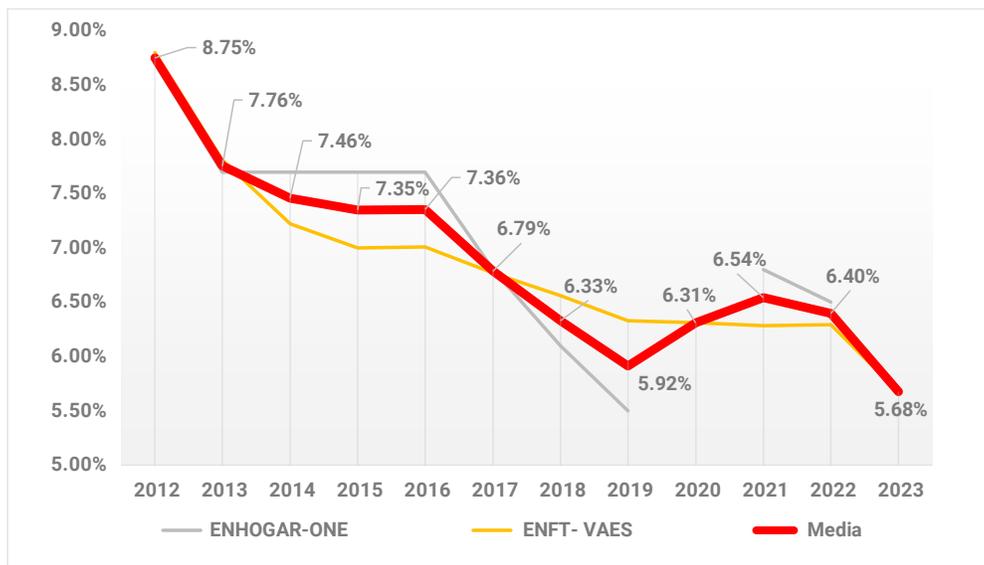
La Memoria Institucional del MINERD del año 2022, señala que 1,199 personas han sido alfabetizadas como resultado de la coordinación y acompañamiento al Programa Policial y Militar y con Alfalit Dominicana. Igualmente, reporta que 3,883 personas están inscritas en el Programa a través de PROPEEP para ser alfabetizadas (MINERD, 2023e).

En el año 2023, el Presidente de la República aprobó el Decreto No. 341-23 que dispuso la transferencia al MINERD de QAC y todos los recursos vinculados al mismo. Tras la aprobación del Decreto, el MINERD ha formulado una propuesta de Orden Departamental que concibe la alfabetización como un servicio educativo permanente y sostenible, organizado en colaboración con la sociedad civil, estimulando la continuidad educativa de las personas alfabetizadas y promoviendo la articulación con los demás niveles y modalidades del subsistema (MINERD, 2023h). En ese año, 2,026 personas fueron alfabetizadas en coordinación con el Programa Militar y Policial Militar de Alfabetización y Alfalit Internacional República Dominicana, según la Memoria Institucional del MINERD del año 2023 (MINERD, 2024c).

Esos esfuerzos contribuyeron a acelerar la reducción del analfabetismo en jóvenes y adultos en la República Dominicana. Tomando el promedio de los datos de la ONE y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), se revela que el porcentaje de personas de 15 años o más de que no saben leer ni escribir (tasa de analfabetismo) en la República Dominicana disminuyó a un ritmo acelerado entre 2012 y 2019, del 8.75% al 5.92%. Durante la pandemia de covid-19, esta tasa aumentó de forma continua, alcanzando el 6.54% en el año 2021 (ver gráfico 14).

En el año 2022, cuando se levantaron las medidas de prevención sanitaria y se reinstauraron los servicios presenciales de QAC, la tasa de analfabetismo se redujo ligeramente. En este año, alrededor del 6.4% de la población de 15 años o más eran analfabetas (ver gráfico 14). Este valor está por encima de la tasa estimada en 2019 (5.92%) y de la meta del 4% establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12).

Gráfico 14. Tasas de analfabetismo de personas de 15 años y más, 2012-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ONE y MEPyD-VAES.

Cabe destacar que, a pesar de que más 700 mil personas completaron su proceso de alfabetización inicial y cálculo básico mediante QAC desde 2013, y más de 100,000 personas cursaron el primer año de Educación Básica de Adultos entre 2012 y 2022, existe una discrepancia notable entre la cantidad de participantes que finalizan estos procesos educativos y los resultados reportados de personas alfabetizadas, en vista de que, en 2012, había 589,865 personas analfabetas y, en 2022, 497,227<sup>2</sup>. Esto plantea la posibilidad de que los procesos educativos para la alfabetización sean demasiado breves o carezcan de la calidad necesaria, o que la falta de continuidad educativa contribuya a que las personas vuelvan a caer en el analfabetismo por falta de práctica.

<sup>2</sup> Según la ONE, la población de 15 años o más era, en 2012, 6,741,320 personas y, en 2022, era 7,769,179 (ONE, 2014).

Al desagregar los datos del MEPyD, se descubre que no hay diferencias significativas en la tasa de analfabetismo entre hombres y mujeres, y que el analfabetismo se ha reducido en ambos sexos al mismo ritmo que a nivel país. Por otra parte, la propensión a ser analfabeta aumenta con la edad. En el año 2022, el 1.47% de las personas 15 a 24 eran analfabetas, mientras, este porcentaje llegó al 4.1% para las personas en edades de 25 a 54 años y al 14.85% en personas de 55 años o más. Empero, entre 2012 y 2022, el alfabetismo se redujo de forma más acelerada en los grupos etarios de mayor edad (ver tabla 15).

Tabla 15. Tasas de analfabetismo de personas de 15 años o más por características demográficas, geográficas y económicas. 2012-2022

Desagregaciones	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2012-2022 en puntos porcentuales
Total	8.80%	7.81%	7.22%	7.00%	7.01%	6.77%	6.56%	6.33%	6.31%	6.29%	6.30%	-2.50
<b>Sexo</b>												
Masculino	8.78%	8.09%	7.50%	7.17%	7.06%	6.59%	6.59%	6.44%	6.27%	6.09%	6.28%	-2.50
Femenino	8.82%	7.53%	6.94%	6.84%	6.96%	6.93%	6.54%	6.23%	6.34%	6.47%	6.31%	-2.51
<b>Grupos de edad</b>												
15-24	2.64%	2.11%	1.98%	2.17%	1.74%	1.90%	1.46%	1.30%	1.14%	1.16%	1.47%	-1.17
25-54	7.30%	6.71%	6.08%	5.66%	5.62%	5.17%	4.95%	4.67%	4.32%	4.13%	4.10%	-3.20
55 y más	21.17%	18.22%	16.62%	16.24%	16.61%	16.21%	15.71%	15.40%	15.71%	15.43%	14.85%	-6.32
<b>Zona</b>												
Urbana	6.60%	5.84%	5.21%	5.20%	5.25%	5.17%	5.12%	4.93%	5.14%	5.19%	5.24%	-1.36
Rural	15.87%	14.43%	14.23%	13.66%	13.85%	13.27%	12.69%	12.64%	11.76%	11.59%	11.61%	-4.26
<b>Quintiles de ingreso (ingreso oficial)</b>												
Quintil 1	14.42%	13.56%	13.22%	12.18%	12.78%	9.49%	10.12%	9.63%	7.28%	8.08%	8.89%	-5.53
Quintil 2	10.93%	9.76%	8.78%	9.29%	9.25%	8.48%	7.58%	7.80%	7.18%	6.97%	7.43%	-3.50
Quintil 3	8.96%	8.10%	6.95%	6.71%	6.60%	7.03%	6.87%	6.53%	6.89%	6.79%	6.23%	-2.73
Quintil 4	6.97%	5.29%	5.45%	5.40%	4.53%	5.57%	4.99%	4.80%	6.46%	6.04%	5.38%	-1.59
Quintil 5	2.53%	2.06%	1.74%	1.59%	1.95%	2.29%	2.44%	2.05%	3.10%	2.90%	2.83%	+0.30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MEPyD-VAES.

Otro hecho relevante es que la tasa de analfabetismo en la zona rural (11.61%) es prácticamente el doble que en la zona urbana (5.24%), según el último dato del MEPyD del año 2022. Por ende, la estrategia de erradicación del analfabetismo debe focalizarse en las zonas rurales del país. Aunque, el porcentaje de personas analfabetas se ha contraído más rápido en las zonas rurales que en las zonas urbanas en la última década (ver tabla 21).

Además, el analfabetismo es más alto en personas de bajo ingreso. Así, en 2022, la tasa de analfabetismo de las personas del primer quintil de ingreso (20% más pobres) fue del 8.89%. Dicha tasa se va reduciendo en los quintiles más altos, llegando al 2.83% en el quintil 5 (20% más rico), como se exhibe en la tabla 21.

En el año 2019, la ONE aplicó la Encuesta Nacional de Alfabetización 2019 (ENA 2019) (ONE, 2020). Los resultados corroboran la tendencia descendente del analfabetismo expuesta. Un dato a destacar es que la tasa de analfabetismo de la población nacida en la República Dominicana fue del 4.9%. Sin embargo, para la población de otros países, la tasa de analfabetismo se sitúa en 15.3%, tres veces mayor que la tasa de analfabetismo de la población nativa en la República Dominicana (ver tabla 16).

Tabla 16. Alfabetización, según Encuesta Nacional de Alfabetización, 2019

Características geográficas y demográficas	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
<b>Total País</b>	<b>94.5%</b>	<b>5.5%</b>
<b>Zona</b>		
Urbana	95.6%	4.4%
Rural	89.4%	10.6%
<b>Sexo</b>		
Hombres	94.1%	5.9%
Mujeres	94.9%	5.1%
<b>Lugar de nacimiento</b>		
República Dominicana	95.1%	4.9%
Fuera de República Dominicana	84.7 %	15.3 %

Fuente: ENA 2019.

En ese sentido, la Propuesta de Hoja de Ruta para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad (MNERD, MESCYT, INFOTEP, PROETP II, Agosto 2020) afirma que:

*“La Mesa Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas reflexionó sobre la Meta 4.6 del ODS 4. Los participantes estimaron que el analfabetismo se habrá reducido a menos del 5% antes del año 2020. No obstante, visualizaron el reto que supone garantizar una transición fluida a la Educación Básica de Adultos o a la Capacitación Laboral a quienes -una vez alfabetizados- deseen continuar sus estudios. Este tránsito de los alfabetizados hacia la educación básica de jóvenes y adultos es clave para lograr aprendizajes básicos para la vida, como es el caso de la aritmética básica, así como la adquisición o el mejoramiento de habilidades laborales”.*

Además, en el año 2020, OEI y DIGEPEP presentaron el “Informe Ejecutivo del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo. Análisis de Resultados” (OEI & DIGEPEP, 2020). Parte de las recomendaciones que propone el informe son:

- *“Desarrollar un modelo global de atención a la población mayor de sesenta años que contemple su participación social, el mantenimiento de la salud y de las diferentes capacidades, la activación cognitiva, a través de la interacción social y la formación.*
- *Desarrollar un modelo (más) específico de atención a la población inmigrante que contemple su realidad de modo global: condiciones de vida, condiciones de trabajo, integración social, alfabetización en un segundo idioma y desarrollo de nuevas competencias y aprendizajes, entre otros”.*

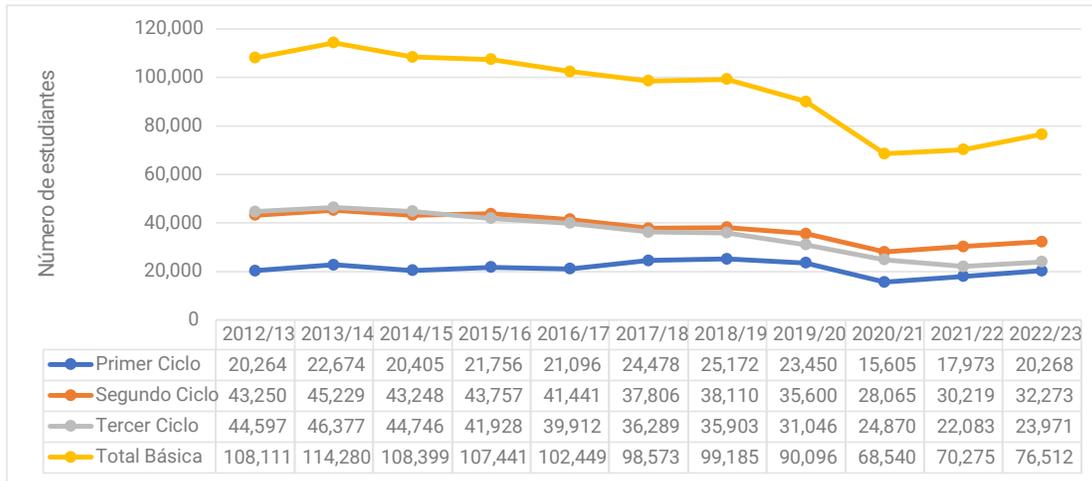
### 1.5.2. Educación básica

Previo a la Pandemia de covid-19, entre los años escolares 2012-2013 y 2019-2020, la matrícula de la educación básica para jóvenes y adultos tendía a descender a una tasa promedio de 2.47% al año. Para el año lectivo 2019-2020, el total de estudiantes se había reducido un 16.66% en comparación con el año escolar 2012-2013, equivalente a 18,015 alumnos menos. Durante estos ocho años, la mayor pérdida se observó en el tercer ciclo (13,551 estudiantes menos), seguido por el segundo ciclo (7,650 estudiantes menos). No obstante, la matrícula del primer ciclo aumentó en 3,186 alumnos durante este periodo (ver gráfico 15).

En parte, la disminución de la matrícula en la educación básica para jóvenes y adultos se atribuye a la reducción de la reprobación y el abandono en la población en edad escolar (ver capítulo 2), lo que ha llevado a que esta población sea menos propensa a trasladarse al subsistema de adultos.

En el año lectivo 2020-2021, cuando se empleó la modalidad de enseñanza a distancia debido a la pandemia de covid-19, la matrícula de este nivel cayó un 23.93% respecto al periodo académico anterior, es decir, 21,556 estudiantes que interrumpieron sus estudios, y esto sucedió en todos los ciclos. Los siguientes dos años escolares la matrícula ha ido incrementándose, pero sigue por debajo de su nivel prepandémico (ver gráfico 15). Históricamente, más del 96% de los estudiantes de educación básica de adultos están inscritos en el sector público y semioficial (ver gráfico 16).

Gráfico 15. Matrícula de educación básica de adultos por ciclo, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

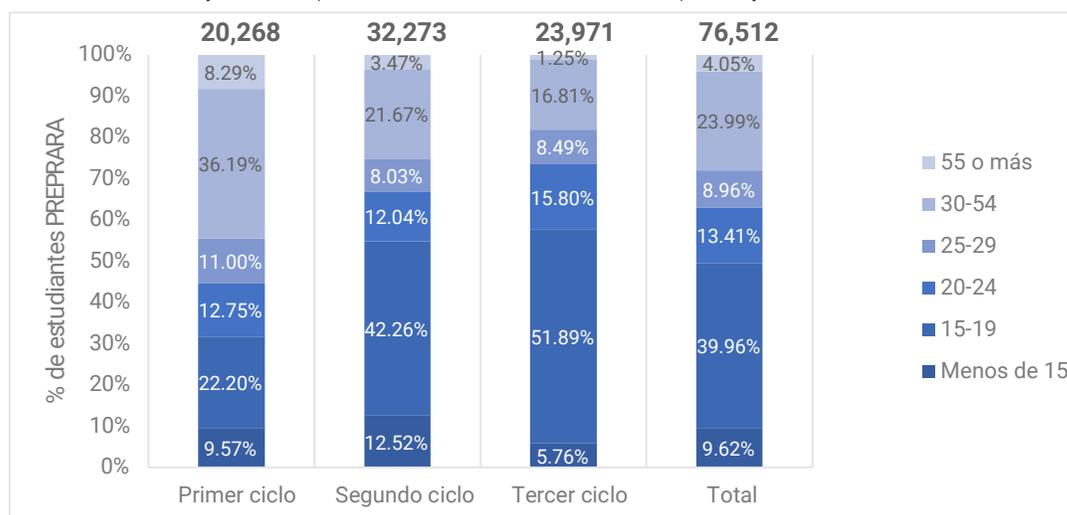
Gráfico 16. Porcentaje de estudiantes de la educación básica de adultos inscritos en centros públicos o semioficiales, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

En el año escolar 2022-2023, el subsistema de adultos atendía a 76,512 alumnos del nivel básico, de las cuales 20,268 (26.49%) estaban en el primer ciclo, 32,3273 (42.18%) en el segundo ciclo y 23,917 (31.33%) en el tercer ciclo. La matrícula de la Educación Básica de Adultos está formada por población muy joven. Como se observa en el gráfico 17, la mitad (49.58%) tenía menos de 15 años (9.62%) o entre 15 a 19 años (39.96%), y las cifras se sitúan cerca del 60% si consideramos los dos últimos grados del nivel para ese mismo tramo de edad, lo cual demuestra que el subsistema de adultos forma también a menores de edad. Como era de esperarse, la edad aumenta en ciclos superiores.

Gráfico 17. Matrícula y distribución porcentual de la educación básica de adultos por ciclo y tramo de edad, 2022-2023



Nota: Valor en el tope de cada barra indica el total de estudiantes de cada ciclo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por Departamento de Estadísticas e Indicadores del MINERD.

En cuanto a la nacionalidad, de manera similar a lo observado en otros países con altos índices de inmigración y desarrollo medio-alto, en la República Dominicana se ha registrado un aumento significativo en la participación de población extranjera en la educación de adultos. Entre los años escolares 2018-2019 y 2022-2023, aumentó la proporción de estudiantes haitianos en la educación de jóvenes y adultos (básica y media). Esto se debió a que la matrícula total de estudiantes dominicanos decreció en un 31.6%, mientras que los estudiantes haitianos subieron en un 78.1% durante esos años académicos. Como resultado de esta dinámica, en el periodo indicado, los estudiantes dominicanos pasaron de representar un 93.33% a 84.39%; en cambio, el porcentaje de aquellos con nacionalidad haitiana aumentó de 6.51% a 15.31% (ver tabla 17).

Tabla 17. Matrícula de educación de adultos por nacionalidad, 2018-2022

Estudiantes Básica y Media	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	Variación	
						Absoluta	Relativa
<b>Cifras absolutas</b>							
Dominicanos	250,370	227,665	183,323	166,730	171,254	-79,116	-31.60%
Haitianos	17,450	20,551	18,462	24,969	31,076	13,626	78.09%
Otras nacionalidades	429	7,322	393	482	606	177	41.26%
<b>Total</b>	<b>268,249</b>	<b>255,538</b>	<b>202,178</b>	<b>192,181</b>	<b>202,936</b>	<b>-65,313</b>	<b>-24.35%</b>
<b>Porcentaje del total</b>							
Dominicanos	93.33%	89.09%	90.67%	86.76%	84.39%	-8.95%	
Haitianos	6.51%	8.04%	9.13%	12.99%	15.31%	8.81%	
Otras nacionalidades	0.16%	2.87%	0.19%	0.25%	0.30%	0.14%	
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>	

Nota: Valor en el tope de cada barra indica el total de estudiantes de cada ciclo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por Departamento de Estadísticas e Indicadores del MINERD.

En el nivel de educación básica de Adultos, la presencia de estudiantes haitianos es particularmente notable, alcanzando el 33.2% del total de matriculados. Esta proporción es aún más elevada en el primer ciclo, donde los estudiantes de origen haitiano representan hasta el 48.5% de los inscritos, llegando a un 52.7% en el primer año de dicho ciclo, que es la etapa en la que se inicia la alfabetización.

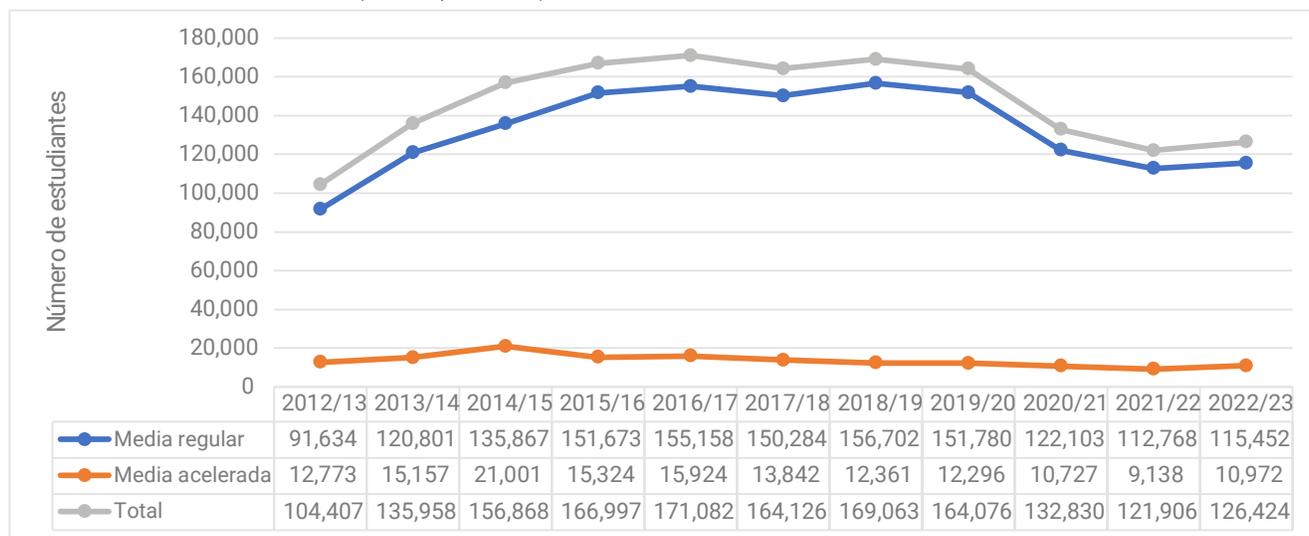
### 1.5.3. Educación media

A través de la Resolución No. 132-2013, el MINERD estableció, a partir del año escolar 2013-2014, la gratuidad del Programa de Educación Media a Distancia y Semi-presencial para personas jóvenes y adultas (PREPARA) en sus dos modalidades de estudios (regular y acelerada), eliminando así el pago único indicado en las "Normativas de PREPARA" (MINERD, Resolución No. 132-2013 mediante el cual se establece la gratuidad de la educación media de personas jóvenes y adultas (PREPARA), 2013). Estas dos modalidades se caracterizan por lo siguiente:

- Modalidad regular: duración de cuatro (4) años con encuentros presenciales de siete (7) horas a la semana, en horarios nocturno, sabatino o dominical.
- Modalidad acelerada: duración de dos (2) años con encuentros presenciales de nueve (9) horas a la semana, en horarios nocturno, sabatino o dominical. (MINERD, 2024b)

Entre los años lectivos 2012-2013 y 2019-2020, la matrícula de PREPARA experimentó un crecimiento del 65.64%, pasando de 104,407 a 164,076 estudiantes (ver gráfico 18). Este incremento podría estar relacionado con la caída continua de las tasas de cobertura bruta de tercer a sexto de secundaria (sin adultos) durante este periodo, como se exhibe en el sección 1.4.1 y anexo 1. Es posible que aumentara la proporción de estudiantes de secundaria que se transfiera a PREPARA, puesto que es menos demandante en términos de horas a la semana. Como consecuencia, esos estudiantes quedan excluidos de la formación técnico-profesional y artes, así como de los talleres de la Jornada Escolar Extendida. Esta hipótesis necesita ser investigada, junto con el impacto en los logros de aprendizaje de esta posible migración de la secundaria a PREPARA.

Gráfico 18. Matrícula de educación media (PREPARA) de adultos por modalidad, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

Asimismo, durante este periodo de 2012-2013 a 2019-2020, la mayor parte de los alumnos de PREPARA estaban en media regular. De hecho, la modalidad de media regular tendió a crecer, mientras media acelerada a reducirse. Como consecuencia, en esos ocho años, el porcentaje de estudiantes del subsistema de adultos en media regular aumentó de 87.77% a 92.51% (ver gráfico 18).

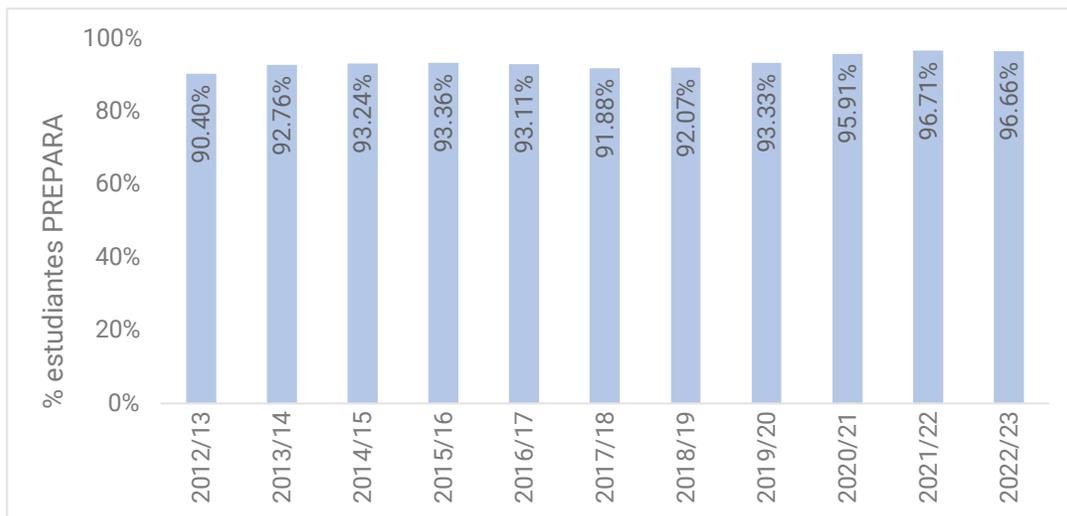
Como en otros niveles educativos, en el año escolar pandémico 2020-2021, la matrícula de PREPARA cayó de forma abrupta. Específicamente, se contrajo un 19.04%, representando una pérdida de 31,246 estudiantes en comparación con el año anterior. En los dos años lectivos subsiguientes, la matrícula de este nivel mostró aumentos continuos en sus dos modalidades (ver gráfico 18).

En el año escolar 2022-2023, el subsistema educativo para personas jóvenes y adultas atendía a 126,424 estudiantes, lo cual está por debajo de su nivel pre-pandémico del año lectivo 2019-2020, cuando se alcanzó los 164,076 estudiantes. De la matrícula total del periodo académico 2022-2023, el 91.32% cursaba la media regular; el resto estaba inscrito en media acelerada (ver gráfico 18).

Al comparar la matrícula del segundo ciclo de Educación Secundaria general con la de los grados equivalentes de la Educación Media de Adultos en el programa Prepara, esta modalidad semipresencial, diseñada específicamente para jóvenes y adultos fuera del sistema regular, aún representa el 23% de la matrícula total de la educación secundaria; aunque este porcentaje ha ido disminuyendo cada año desde el 2016-2017, en el que suponía el 26.23% de la matrícula.

Similar a educación básica de adultos, el sector público y semioficial predomina en la educación media para jóvenes y adultos. De hecho, la proporción de estudiantes de PREPARA inscritos en centros educativos públicos o semioficiales ha tendido a aumentar desde el año lectivo 2012-2013, llegando a 96.66% en 2022-2023 (ver gráfico 19).

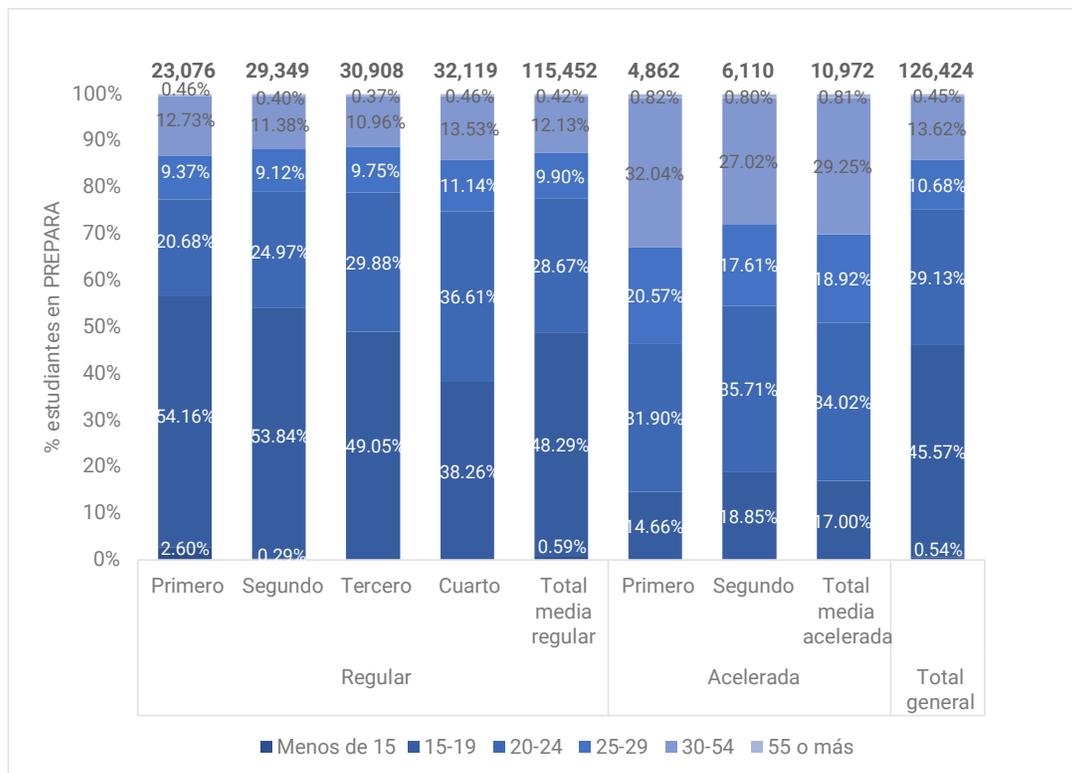
Gráfico 19. Porcentaje de estudiantes de la educación media (PREPARA) de adultos inscritos en centros públicos o semioficiales, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a).

La población de Prepara es muy joven. Prácticamente la mitad (46.11%) de los alumnos de PREPARA tenía menos de 15 años (0.54%) o entre 15 a 19 años (45.57%). Además, el 39.82% tenía entre 20 a 30 años y el resto tenía más de 30 años (14.07%). En media regular, la edad de los estudiantes aumenta en los grados superiores. Pero, en media acelerada, los estudiantes de segundo son relativamente más jóvenes que los estudiantes de primero (ver gráfico 20).

Gráfico 20. Matrícula y distribución porcentual de la educación media (PREPARA) de adultos por modalidad y tramo de edad, 2022-2023



Nota: Valor en el tope de cada barra indica el total de estudiantes de cada ciclo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por Departamento de Estadísticas e Indicadores del MINERD.

#### 1.5.4. Escolarización de jóvenes y adultos en República Dominicana

En general, la escolarización de jóvenes y adultos de la República Dominicana ha aumentado en la última década. En especial, entre aquellos que se encontraban rezagados, lo cual es consistente con un sistema educativo que persigue la equidad para alcanzar la igualdad.

La expansión de la educación básica y media se ve reflejado en los años de escolaridad obtenidos por la población de 15 años o más, aumentando 0.7 años en promedio entre 2012 y 2022, llegando a una media de 9.5 años en 2022, equivalente a cuarto de secundaria incompleto. Las personas menores de 55 años tienen, en promedio, cuatro años de escolaridad más que aquellas con 55 o más (ver tabla 18).

Este progreso ha sido más acelerado en mujeres que en hombres de 15 años o más. Durante el periodo de análisis, el número de años promedio de educación formal aumentó 0.8 en mujeres y 0.6 en hombres. En consecuencia, la brecha entre mujeres y hombres creció de 0.59 años educativos en 2012 a 0.7 años en 2022 (ver tabla 18).

Dado el avance de la educación básica y media en la zona rural, los años de escolaridad de la población de 15 años o más aumentaron 1.2 entre 2012 y 2022. En contraste, en la zona urbana, creció 0.4 años durante esos once años. Por ende, la brecha entre zona rural y urbana se contrajo 0.8 años de educación formal, en promedio. Según el último dato del MEPyD, en 2022, los años de escolaridad promedio de la zona rural y urbana fueron 9.8 y 7.8, respectivamente (ver tabla 18).

Tabla 18. Escolaridad (años) promedio de la población de 15 años o más, 2012-2022

Desagregaciones	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2012-2022
Total	8.7	8.8	8.9	9.1	9.0	9.1	9.2	9.4	9.4	9.4	9.5	0.7
<b>Sexo</b>												
Femenino	9.0	9.1	9.2	9.4	9.3	9.4	9.5	9.7	9.7	9.8	9.8	0.8
Masculino	8.4	8.6	8.7	8.8	8.7	8.7	8.9	9.0	9.0	9.1	9.1	0.6
Brecha femenino – masculino	0.59	0.50	0.51	0.60	0.64	0.72	0.63	0.70	0.66	0.72	0.70	
<b>Grupos de edad</b>												
15-24	9.9	9.9	10.1	10.1	10.2	10.2	10.3	10.4	10.5	10.5	10.6	0.6
25-54	9.4	9.5	9.6	9.8	9.7	9.7	9.9	10.1	10.1	10.3	10.3	1.0
55 o más	5.4	5.7	6.0	6.1	6.0	6.2	6.4	6.6	6.6	6.7	6.7	1.3
<b>Zona</b>												
Urbana	9.4	9.4	9.5	9.6	9.5	9.5	9.7	9.8	9.7	9.7	9.8	0.4
Rural	6.7	6.7	6.9	6.9	7.2	7.2	7.2	7.5	7.7	7.9	7.8	1.2
Brecha urbana – rural	2.72	2.70	2.68	2.70	2.26	2.31	2.43	2.36	2.06	1.86	1.92	
<b>Quintiles de ingreso (Ingreso oficial)</b>												
Quintil 1	6.9	6.9	7.1	7.2	7.6	7.8	7.9	8.1	8.7	8.5	8.4	1.6
Quintil 2	7.8	7.7	8.0	7.9	8.2	8.3	8.5	8.6	8.8	8.8	8.8	1.0
Quintil 3	8.3	8.4	8.5	8.7	8.7	8.8	8.8	9.0	9.0	9.0	9.2	0.9
Quintil 4	9.1	9.4	9.4	9.6	9.5	9.3	9.5	9.7	9.3	9.6	9.7	0.6
Quintil 5	11.8	11.8	11.8	12.0	11.5	11.5	11.8	12.1	11.5	11.6	11.5	-0.2
Brecha quintil 1 – quintil 5	-4.90	-4.91	-4.75	-4.77	-3.87	-3.72	-3.90	-3.94	-2.85	-3.04	-3.11	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MEPyD-VAES.

La escolaridad ha sido históricamente inferior entre personas de 15 años o más de hogares con bajos ingresos, aunque se ha expandido más rápido en esos hogares. Entre 2012 y 2022, la escolaridad promedio del quintil 1 subió 1.6 años, llegando a 8.4 años en 2022. En los subsiguientes quintiles 2, 3 y 4, la escolaridad media también se expandió, pero a un ritmo menor. Sin embargo, en la población que se encontraba en el 20% más rico (quintil 5), los años promedios de educación formal apenas varió. De hecho, bajaron ligeramente, de 11.8 a 11.5 años entre 2012 y 2022 (ver tabla 18).

En cuanto al antiguo nivel básico (compuesto por ocho grados), el porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años que completó este nivel pasó del 78.59% en 2012 al 87.55% en 2022. Esto se traduce en un aumento de 8.96 puntos porcentuales. No obstante, es importante resaltar que el porcentaje observado en 2022 (87.55%) fue inferior al valor estimado en 2021 (89.25%), lo cual puede explicarse por el hecho de que las tasas de reprobación del primer ciclo de la educación básica subieron en el año escolar 2022-2023 en comparación con el año anterior (ver tabla 19 y anexo 5).

Por otro lado, la culminación del nivel básico ha crecido más rápidamente en hombres que en mujeres. Entre 2012 y 2022, el porcentaje de hombres de 15 a 19 años que terminaron el nivel básico aumentó del 73.27% al 83.66%, es decir, un cambio de 10.39 puntos porcentuales. Mientras, para las mujeres, este porcentaje pasó 84.5% al 91.42%, lo que equivale a una diferencia de 6.92 puntos porcentuales. Como consecuencia, la brecha de sexo se redujo. Aunque, en 2022, las mujeres de este grupo etario siguieron teniendo una tasa de culminación del nivel básico 7.76 puntos porcentuales más altos que sus pares hombres (ver tabla 19).

Tabla 19. Porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años que terminó el nivel básico, 2012-2022

Desagregaciones	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2012-2022 en pp
Total	78.59%	78.31%	80.32%	79.00%	82.47%	83.52%	84.54%	86.55%	88.81%	89.25%	87.55%	8.96
<b>Sexo</b>												
Femenino	84.50%	84.35%	84.40%	84.64%	88.89%	89.10%	89.97%	91.41%	92.87%	92.78%	91.42%	6.92
Masculino	73.27%	72.63%	76.35%	73.55%	76.40%	78.31%	79.43%	81.64%	84.40%	85.76%	83.66%	10.39
Brecha femenino masculino en pp	11.23	11.72	8.05	11.09	12.49	10.78	10.54	9.77	8.47	7.03	7.76	
<b>Zona de residencia</b>												
Urbana	82.05%	81.69%	82.69%	81.21%	84.07%	85.17%	85.86%	87.74%	89.50%	89.53%	88.02%	5.97
Rural	67.72%	72.40%	71.39%	75.15%	76.22%	76.26%	78.48%	80.99%	85.65%	87.87%	85.05%	17.34
Brecha urbana rural en pp	14.33	9.30	11.30	6.06	7.85	8.91	7.38	6.76	3.85	1.66	2.97	
<b>Quintiles de ingreso (ingreso oficial)</b>												
Quintil 1	67.45%	66.79%	72.72%	69.79%	73.63%	75.11%	77.88%	81.63%	85.27%	84.59%	81.21%	13.76
Quintil 2	77.58%	74.84%	75.41%	77.89%	83.05%	83.04%	83.38%	87.02%	87.30%	88.86%	87.86%	10.28
Quintil 3	79.86%	81.13%	83.65%	81.77%	85.27%	87.72%	87.32%	87.81%	91.29%	91.15%	89.71%	9.85
Quintil 4	85.19%	88.30%	85.43%	83.95%	88.02%	90.94%	90.94%	90.66%	94.00%	94.17%	91.91%	6.72
Quintil 5	95.29%	94.01%	94.07%	89.96%	94.25%	93.21%	95.14%	92.75%	92.37%	95.66%	98.68%	3.39
Brecha quintil 1 quintil 5 en pp	-27.85	-27.22	-21.35	-20.17	-20.63	-18.10	-17.26	-11.13	-7.10	-11.07	-17.47	

Nota: pp significa puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MEPyD-VAES.

El mayor aumento de la culminación del nivel básico ocurrió en la zona rural. Como se muestra en la tabla 19, en 2012 apenas el 67.72% de personas de 15 a 19 años que residían en zonas rurales completaba la educación básica. Este porcentaje alcanzó el 85.05% en 2022. Esto representa un cambio de 17.34 puntos porcentuales. En contraste, en la zona urbana, este porcentaje subió del 82.05% al 88.02% entre 2012 y 2022, es decir, una diferencia de 5.97 puntos porcentuales. Como resultado, la brecha urbano-rural de la tasa de culminación del nivel básico bajó de 14.33 a 2.97 puntos porcentuales durante la década.

De manera similar, la culminación del nivel básico se expandió de forma más acelerada en los quintiles de ingreso más bajo, tal y como lo presenta la tabla 23. Por tanto, la brecha entre el quintil 1 de ingreso (20% más pobre) y el quintil 5 (20% más rico) también se ha contraído. Empero, se debe seguir reforzando la culminación del nivel básico en los grupos económicamente más vulnerables. En 2022, último año con datos disponibles, el porcentaje de personas de 15 a 19 años en el quintil 1 de ingreso fue del 81.21%, mientras, que en el quintil 5 fue del 98.68%. Esto es una brecha de 17.47 puntos porcentuales.

En lo que respecta al nivel medio, la culminación avanzó aún más rápido. En 2012, el 57.46% de los jóvenes de 20 a 24 años terminaba el bachiller. Los subsiguientes años, este porcentaje continuó creciendo, pero, durante la pandemia de covid-19 (2020 y 2021), se contrajo ligeramente. En 2022, aumentó en comparación con el año anterior, alcanzando su máximo histórico del 67.24% (ver tabla 20).

En los últimos años, el programa Prepara se ha consolidado como una alternativa para aquellos estudiantes de secundaria general que, por diversas razones, optan por continuar sus estudios en una modalidad semipresencial. Esta opción ha absorbido a una parte considerable de los estudiantes que abandonan la educación presencial en los últimos grados de Secundaria. Mientras que en el grado equivalente a 3.º de Secundaria los estudiantes de Prepara representan el 12.8% del total, esta proporción se eleva al 28.6% en 6.º de Secundaria.

Los datos también revelan que, entre 2012 y 2022, las mujeres de 20 a 24 años han sido más propensas a completar el nivel medio. Esta propensión ha crecido más rápido en mujeres que en hombres, lo cual ha ampliado la brecha de sexo. En 2022, el 75.42% de las jóvenes de este grupo etario terminó el nivel medio, mientras, solo el 58.86% de sus pares masculinos lo hizo. Esto se traduce en una brecha de 16.56 puntos porcentuales. En 2012, esta brecha era más pequeña, específicamente, 14.89 puntos porcentuales (ver tabla 20).

En cuanto a la zona de residencia, la tasa de culminación del nivel medio de la población en edades de 20 a 24 años progresó más en la zona rural, disminuyendo así la brecha con la zona urbana. Como exhibe la tabla 20, entre 2012 y 2022, esta tasa aumentó del 41.88% al 56.39% en la zona rural. En contraste, en la zona urbana, subió del 61.87% al 69.14%.

Asimismo, el porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años que terminaron el nivel medio creció más en hogares de bajo ingreso. En 2012, prácticamente un tercio (34.86%) de los jóvenes de este grupo etario pertenecientes al quintil 1 completaba el nivel medio. Once años después, la mitad (50.16%) lo lograba. En cambio, en el quintil 5, apenas mejoró, pasando del 83.03% al 84.95%. Si bien esta dinámica está reduciendo la brecha entre pobres y no pobres, es claro que se requiere desarrollar políticas que aseguren la universalización de la educación preuniversitaria, ya que, inclusive entre el 20% más rico (quintil 5), el 15.05% llega a los 20 años sin terminar el nivel medio (ver tabla 20).

Tabla 20. Porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años que terminó el nivel medio, 2012-2022

Desagregaciones	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2012-2022 en pp
Total	57.46%	58.42%	60.42%	59.21%	62.62%	62.70%	63.42%	65.70%	64.70%	64.36%	67.24%	9.78
<b>Sexo</b>												
Femenino	64.85%	64.48%	68.40%	67.27%	69.76%	70.96%	72.21%	73.06%	72.88%	71.80%	75.42%	10.57
Masculino	49.96%	53.03%	52.84%	51.74%	55.23%	54.17%	54.21%	57.90%	56.78%	56.90%	58.86%	8.91
Brecha femenino masculino en pp	14.89	11.45	15.57	15.52	14.53	16.79	18.00	15.16	16.11	14.91	16.56	
<b>Zona de residencia</b>												
Urbana	61.87%	62.59%	65.12%	62.45%	65.65%	65.73%	66.28%	68.53%	66.76%	66.51%	69.14%	7.28
Rural	41.88%	43.61%	44.22%	46.93%	49.51%	49.32%	50.51%	51.73%	53.59%	53.61%	56.39%	14.51
Brecha urbana – rural en pp	19.98	18.98	20.89	15.51	16.14	16.40	15.76	16.80	13.17	12.90	12.75	
<b>Quintiles de ingreso (Ingreso oficial)</b>												
Quintil 1	34.86%	39.28%	40.62%	41.83%	40.65%	44.26%	43.39%	47.85%	51.62%	50.99%	50.16%	15.30
Quintil 2	48.18%	43.79%	54.32%	48.02%	52.63%	56.47%	62.20%	61.84%	59.17%	56.71%	63.20%	15.02
Quintil 3	55.32%	58.89%	59.81%	58.18%	64.07%	65.34%	63.85%	67.10%	65.97%	66.05%	69.52%	14.20
Quintil 4	66.19%	67.75%	68.13%	67.69%	72.83%	73.10%	71.73%	73.63%	73.68%	72.87%	74.06%	7.87
Quintil 5	83.03%	87.75%	84.13%	83.94%	87.40%	82.58%	83.66%	85.32%	85.48%	84.55%	84.95%	1.92
Brecha quintil 1 – quintil 5 en pp	-48.17	-48.47	-43.51	-42.12	-46.75	-38.32	-40.26	-37.47	-33.85	-33.56	-34.79	

Nota: pp significa puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MEPyD-VAES.

Por otro lado, con respecto a la población joven de 15 a 24 años que ni estudian ni trabajan, conocidos como nini, el porcentaje estaba tendiendo a reducirse de manera lenta entre 2012 y 2019, antes de la pandemia de covid-19. Como se aprecia en la tabla 21, este porcentaje disminuyó del 20.17% al 18.03% durante este periodo. Luego, se disparó al 28.32% en 2020. Los siguientes años estuvo contrayéndose, quedando en 21.21% en 2022, mayor que el nivel observado entre 2012 y 2019.

Tabla 21. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni trabajan

Desagregaciones	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2012-2022 en pp
Total	20.17%	20.82%	19.47%	20.47%	20.37%	19.16%	18.93%	18.03%	28.32%	23.27%	21.21%	1.04
<b>Sexo</b>												
Femenino	25.22%	27.24%	26.52%	26.62%	27.15%	25.33%	25.11%	23.30%	34.65%	29.88%	27.32%	2.11
Masculino	15.36%	14.94%	12.68%	14.65%	13.84%	13.28%	12.52%	12.64%	21.90%	16.63%	15.20%	-0.16
Brecha femenino – masculino en pp	9.85	12.29	13.84	11.96	13.30	12.05	12.59	10.66	12.75	13.25	12.12	
<b>Zona de residencia</b>												
Urbana	19.02%	20.07%	18.90%	19.73%	20.21%	18.86%	18.33%	17.51%	28.11%	23.16%	20.98%	1.96
Rural	23.80%	23.29%	21.39%	23.14%	21.04%	20.52%	21.82%	20.61%	29.37%	23.80%	22.43%	-1.37
Brecha urbana rural en pp	-4.78	-3.22	-2.49	-3.41	-0.84	-1.65	-3.49	-3.10	-1.26	-0.64	-1.45	
<b>Quintiles de ingreso (Ingreso oficial)</b>												
Quintil 1	30.12%	30.63%	28.25%	30.68%	30.22%	28.56%	27.98%	26.89%	40.78%	33.17%	32.84%	2.71
Quintil 2	22.73%	24.76%	24.20%	24.38%	23.16%	20.56%	21.20%	20.42%	28.73%	26.93%	22.65%	-0.08
Quintil 3	19.03%	19.30%	15.94%	19.36%	16.57%	16.47%	14.98%	12.83%	24.46%	19.76%	18.91%	-0.12
Quintil 4	14.55%	14.58%	14.06%	13.77%	13.28%	10.83%	9.89%	12.41%	15.31%	15.74%	14.50%	-0.05
Quintil 5	9.41%	7.98%	9.27%	8.38%	10.97%	11.07%	13.26%	10.33%	17.93%	11.21%	5.68%	-3.74
Brecha quintil 1 quintil 5 en pp	-20.71	-22.65	-18.97	-22.30	-19.25	-17.49	-14.71	-16.55	-22.84	-21.96	-27.16	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MEPyD-VAES.

Las mujeres son más propensas a caer en la condición de nini que los hombres, y esta brecha de sexo se ha expandido en el tiempo. Previo a la pandemia, el porcentaje de hombres de 15 a 24 que ni estudiaba ni trabaja cayó del 15.36% al 12.36% entre 2012 y 2019. En cambio, en las mujeres, la tendencia fue variante, aunque bajó del 25.22% al 23.3% durante esos ocho años. En 2020, el referido porcentaje aumentó en ambos sexos, pero más en mujeres. Desde entonces, el porcentaje de nini se ha reducido de forma continua tanto en hombres como en mujeres. Según las cifras más recientes del MEPyD, en 2022, el 27.32% de las jóvenes de 15 a 24 años no estudiaban ni trabajaban, lo cual es mayor que el nivel estimado entre 2019 y 2022. Mientras, para los hombres este porcentaje fue del 15.2% en 2022, valor que está por encima de lo observado en 2019, pero similar a la estimación de 2012. Estos datos evidencian la necesidad de fomentar la creación y expansión de programas que prevean y reduzcan el riesgo de caer en la condición de nini, sobre todo para mujeres (ver tabla 21).

La proporción de nini es más alta en la zona rural que en la zona urbana, como muestra la tabla 21. En 2022, el 22.43% de los jóvenes de 15 a 24 años de áreas rurales estaban desempleados y no estudiaban, una cifra más alta que antes de la pandemia en 2019 (20.61%), pero más baja que hace once años en 2012 (23.8%). Por otro lado, el porcentaje de nini en zonas urbanas fue del 20.98% en 2022, un valor por encima al registrado en 2019 (17.51%) y en 2012 (19.02%).

En 2022, los jóvenes 15 a 24 años del quintil 1 de ingreso (32.84%) fueron seis veces más proclives a no estudiar ni trabajar que sus pares del quintil 5 (5.68%). Además, el quintil 1 (20% más pobre) fue más golpeado que el quintil 5 (20% más rico) durante la pandemia. Como resultado, el porcentaje de nini en el quintil 1 es más alto que en 2012, mientras en los demás quintiles se ha contraído (ver tabla 21).

La Memoria Institucional del MINERD del año 2023 señala que 28,139 jóvenes y adultos han sido capacitados en diferentes áreas técnicas en las 119 escuelas laborales dependientes del MINERD, lo que representa un incremento del 31% con relación al año anterior (21,459 estudiantes) (MINERD, 2024c). El MINERD no registra en el SIGERD las formaciones impartidas, ni los estudiantes inscritos en las Escuelas Laborales, por lo que no existen o no se publican datos sobre las características de los participantes ni sobre la formación impartida.

La Ordenanza No. 03-2017 sobre la oferta de educación técnica y para el trabajo y su aplicación a la educación de adultos marca varias vías para viabilizar la creación de una oferta técnica de nivel básico de calidad, inserta en el Marco Nacional de Cualificaciones, pero se necesitan de desarrollos normativos y modificaciones profundas en el modelo de las escuelas laborales para poner en marcha esa oferta que podría facilitar el desarrollo profesional de muchos jóvenes que no estudian ni trabajan.

## 1.6 Educación especial

### Resumen

- En años recientes, el Estado dominicano ha expandido sus políticas educativas dirigidas a la población con discapacidad, incluyendo el establecimiento de normas acorde al currículo (Ordenanza No. 04-2018), creación de Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD), institucionalización y traspaso al MINERD del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) mediante los Decretos No. 170-21 y 456-23, censos y estandarización del registro de estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en el SIGERD, y promulgación de la Ley de Autismo 34-23 y Ley Lengua de Señas 43-23.
- A marzo de 2023, el sistema educativo dominicano atendía a 27,465 estudiantes con NEAE, de los cuales, el 18.44% se encontraba en los 65 centros de educación especial y el resto en 3,838 centros educativos regulares. Asimismo, el 74.43% estaba en centros públicos y semioficiales. El restante 25.57% asistía a colegios privados.
- El 75.55% de los estudiantes con NEAE estaban en el nivel primario, 14.67% en el nivel secundario y 13.77% en el nivel inicial.
- En el grupo etario de 3 a 4 años, el 32% con dificultad funcional asistía a la escuela, mientras este porcentaje sube a 48.5% para aquellos sin dificultad funcional. En contraste, la tasa de asistencia escolar para la población de 5 a 17 años fue de 87.5% para los niños y adolescentes con dificultad funcional y 94.7% sin dificultad funcional.
- Según ENHOGAR 2021, de las personas de 5 años y más con alguna condición de discapacidad, el 22% es analfabeta, en contraste con el 5.9% de las personas sin discapacidad.
- Según un estudio de las Naciones Unidas, el 14.2% de la población de 18 años y más con discapacidad completó la educación media, mientras que el 37.4% de las personas sin condición de discapacidad alcanzó este nivel.

### Recomendaciones de la IDEC

Formalizar, con carácter de urgencia, la implementación del registro estandarizado de los estudiantes con NEAE en el SIGERD en todos los centros educativos públicos, semioficiales y privados del país, y publicar anualmente las estadísticas educativas de esta población estudiantil.

Fomentar y fortalecer la evaluación continua de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en todos los niños del nivel inicial y en el primer ciclo de primaria a nivel nacional, con el fin identificar de forma oportuna posibles discapacidades físicas o intelectuales que dificulten el aprendizaje y diseñar estrategias pedagógicas adecuadas a la condición del estudiante.

Ampliar y mejorar los servicios de la educación especial a nivel nacional para asegurar el derecho constitucional a una educación de calidad, sobre todo en los niveles inicial y secundario.

### 1.6.1. Retos y avances en materia de educación inclusiva

En el año 2021, las Naciones Unidas identificó los principales retos de cara al acceso a educación inclusiva en el país, que se describen en la tabla 22.

Tabla 22. Principales desafíos en materia de acceso a educación inclusiva para personas con discapacidad en el país, según Naciones Unidas

Área	Desafíos
<b>Desconocimiento de la demanda y brechas territoriales de cobertura</b>	<p>Registro de información sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad a nivel territorial desactualizado.</p> <p>Servicios educativos muy centralizados en las principales ciudades del país.</p> <p>Niños, niñas y adolescentes con discapacidad más vulnerables a la exclusión por escasa oferta.</p> <p>Insuficientes CAD a nivel regional.</p> <p>Insuficientes Aulas Específicas para la Inclusión Educativa en el territorio.</p> <p>Inserción tardía de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad al sistema educativo.</p> <p>Efectos de la sobrepoblación en las aulas regulares en el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p>
<b>Rígideces institucionales y barreras actitudinales en el sistema educativo que afectan la operativización de las políticas inclusivas</b>	<p>Sesgo hacia la integración y no a la inclusión.</p> <p>En la cultura institucional del MINERD la inclusión de las personas con discapacidad no es vista como un eje transversal de la política educativa global, sino como un tema aislado, competencia de la Dirección de Educación Especial.</p> <p>A pesar de avances en los procesos de sensibilización, persisten estigmas para el ingreso de niños, niñas y adolescentes a las escuelas regulares.</p> <p>Un porcentaje significativo de centros educativos no tiene disposición de incluir a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p>
<b>Falta de recursos generales para garantizar una oferta adecuada para la inclusión</b>	<p>Falta de infraestructura accesible.</p> <p>Déficit de personal docente y técnico formados para educar a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p> <p>Déficit de estrategias y servicios de apoyo al aprendizaje.</p> <p>Insuficiente manejo de la lengua de señas.</p> <p>Falta de articulación sectorial efectiva para la detección temprana de la discapacidad y el acceso a un paquete integral de servicios de atención integral.</p> <p>Módulos educativos no adaptados para los diferentes tipos de discapacidad.</p> <p>Debilidad en los servicios de educación inicial para la población infantil con discapacidad.</p> <p>Necesidad de fortalecer la formación de la población joven para el trabajo.</p> <p>Falta de políticas y mecanismos operativos para garantizar la continuidad de la educación de las personas con discapacidad.</p> <p>Falta de estándares de acreditación y calidad para el funcionamiento de los servicios y programas que atienden las necesidades educativas especiales.</p> <p>Poca supervisión de la calidad de la educación inclusiva y especial, sobre todo a nivel externo.</p>
<b>Falta de involucramiento efectivo de las familias y otros actores claves</b>	<p>Desconocimiento de los derechos y normativas vigentes sobre educación inclusiva por parte de las madres y padres de familia y tutores de las personas con discapacidad y ellas mismas.</p> <p>Insuficientes actividades específicas para orientar e involucrar a las familias.</p> <p>Barreras actitudinales de algunas familias que no favorecen la inclusión en la educación regular.</p> <p>Se requiere un papel más proactivo del Estado para educar a las personas con discapacidad y sus familiares sobre sus derechos de inclusión social.</p> <p>Limitada vinculación del CONADIS con los colegios privados.</p> <p>Limitada integración de otros actores privados y de sociedad civil en procesos de veeduría y control social de las políticas inclusivas.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en la base de datos del SIUBEN 2018 de Naciones Unidas (ONU, 2021).

En años recientes, el Estado dominicano ha expandido las políticas dirigidas a asegurar el derecho constitucional a una educación de calidad para la población con discapacidad, entre las que se destacan:

- Expansión del número de centros educativos especializados en la atención de estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)
- Adecuación de aulas para estudiantes con NEAE en centros educativos regulares.
- Contratación de docentes especializados en educación especial en el sector público.
- Establecimiento de las normas de los servicios y las estrategias para los estudiantes con NEAE acorde al currículo dominicano vigente, por medio de la Ordenanza No. 04-2018.
- Fortalecimiento del servicio del Centro Nacional de Recursos para Necesidades Específicas de Apoyo Educativo “Olga Estrella”, ampliando su experiencia exitosa para mayor accesibilidad y atención a otros tipos de discapacidad, como la auditiva, intelectual (síndrome de Down, parálisis cerebral, autismo), entre otras, tal como lo formaliza la Orden Departamental No. 90-2020 del MINERD (ONU, 2021).
- Creación de Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD) en las Regionales Educativas. A partir del año 2021, las 18 Regionales Educativas cuentan con un CAD (MINERD, 2022d).
- Institucionalización del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) como órgano desconcentrado, tanto funcional como territorialmente, mediante el Decreto No. 170-21, con el objetivo de brindar un servicio integral de calidad en la evaluación, diagnóstico y proceso terapéutico de los niños de cero a doce años con trastorno del espectro autista, síndrome de Down y parálisis cerebral, que les permita alcanzar el 61 mayor desarrollo posible de sus potencialidades y lograr su efectiva inserción educativa y social. En 2020, el CAID fue adscrito al Ministerio de Salud y Asistencia Social por el Decreto No. 368-20, y en 2023, transferido al MINERD por el Decreto No. 456-23 (CAID, 2024).
- Levantamientos censales por parte del MINERD para contabilizar el total de estudiantes con NEAE en los años 2022 y 2023 (MINERD, 2023e) (MINERD, 2024c).
- Implementación de un piloto para el registro estandarizado de los estudiantes con NEAE de todos los sectores (público, semioficial y privado) en el Sistema de Información para la Gestión Escolar de República Dominicana (SIGERD), el cual computa la discapacidad y la estrategia de escolarización. El pilotaje inició en el mes de noviembre 2023 en 20 centros educativos del Distrito 10-02 de Sabana Perdida. Para esto fueron entrenados en el uso de la aplicación 54 técnicos nacionales, regionales, distritales y directores de los centros educativos (MINERD, 2024c).
- Promulgación de la Ley de Autismo 34-23 y Ley Lengua de Señas 43-23 en el año 2023.

### 1.6.2. Matrícula de los estudiantes con NEAE

En los años 2022 y 2023, el MINERD llevó a cabo levantamientos a nivel nacional para cuantificar e identificar la población estudiantil con discapacidad inscrita en el sistema educativo. Previo a esto, el país contaba con información limitada sobre los estudiantes con NEAE. Por esta razón, desde 2023, MINERD ha estado piloteando un procedimiento para estandarizar el registro de estos estudiantes en el SIGERD, de modo que se pueda tener estadísticas actualizadas anualmente (MINERD, 2024c).

Según la Memoria Institucional del MINERD, a marzo de 2023, el sistema educativo dominicano atendía a 27,465 estudiantes con NEAE, de los cuales, el 18.44% se encontraba en los 65 centros de educación especial y el resto en 3,838 centros educativos regulares. Asimismo, 3 de cada 4 (74.43%) estaban en centros públicos y semioficiales. El restante 25.57% asistía a colegios privados (ver tabla 23).

El 83.32% de los estudiantes con NEAE fueron evaluados y reportados con discapacidad intelectual (32.32%), autismo (27.22%), baja visión (14.4%) o discapacidad físico-motora (9.38%). Precisamente, los estudiantes con estas cuatro condiciones, así como aquellos que padecían de ceguera (1.08%) o hipoacusia (3.34%), eran más propensos a estar inscritos en centros educativos regulares, y no en centros de educación especial. Más del 80% de los mismos estaban en centros educativos regulares (ver tabla 23).

Tabla 23. Números de centros y matrícula de estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) por estrategia de escolarización y discapacidad, a marzo de 2023

Tipos de centros	Estrategia de escolarización		Cantidad de centros	Matrícula												
				Discapacidad visual		Discapacidad auditiva		Sordociegos	Físico motora	Parálisis Cerebral	Discapacidad Intelectual	Síndrome de Down	Total			
				Ciegos	Sordos	Hipoacúsicos										
Centros de educación especial	Centros de educación especial	Públicos, semioficiales y convenios	30	516		68	22	66	9	23	161	294	1,409	360	2,928	
		Privados	11	259		20	0	30	6	0	20	13	139	18	505	
	Centros de educación especial para sordos	Públicos, semioficiales y convenios	24	71		43	5	1,235	77	5	41	17	99	39	1,632	
<b>Total, centros de educación especial</b>				<b>65</b>	<b>846</b>	<b>131</b>	<b>27</b>	<b>1,331</b>	<b>92</b>	<b>28</b>	<b>222</b>	<b>324</b>	<b>1,647</b>	<b>417</b>	<b>5,065</b>	
Centros educativos regulares	Aulas específicas para la inclusión educativa (AEIE)	Públicos y semioficiales	56	473		35	2	9	17	12	79	50	192	171	1,040	
	Aulas específicas para sordos (AESordos)	Públicos y semioficiales	9	1		4	0	40	5	0	2	0	2	0	54	
	Incluidos en aulas regulares	Públicos y semioficiales	2,956	2,686		2,970	202	311	426	23	1,922	117	5,875	257	14,789	
		Privados	817	3,469		815	66	67	377	9	352	36	1,162	164	6,517	
<b>Total, centros educativos regulares</b>				<b>3,838</b>	<b>6,629</b>	<b>3,824</b>	<b>270</b>	<b>427</b>	<b>825</b>	<b>44</b>	<b>2,355</b>	<b>203</b>	<b>7,231</b>	<b>592</b>	<b>22,400</b>	
<b>Total, general</b>				<b>3,903</b>	<b>7,475</b>	<b>3,955</b>	<b>297</b>	<b>1,758</b>	<b>917</b>	<b>72</b>	<b>2,577</b>	<b>527</b>	<b>8,878</b>	<b>1,009</b>	<b>27,465</b>	
<b>% del total</b>					<b>27.22%</b>	<b>14.40%</b>	<b>1.08%</b>	<b>6.40%</b>	<b>3.34%</b>	<b>0.26%</b>	<b>9.38%</b>	<b>1.92%</b>	<b>32.32%</b>	<b>3.67%</b>	<b>100.00%</b>	
% estudiantes con discapacidad específica matriculados en centros educación especial					11.32%	3.31%	9.09%	75.71%	10.03%	38.89%	8.61%	61.48%	18.55%	41.33%	18.44%	
% estudiantes con discapacidad específica matriculados en centros regulares					88.68%	96.69%	90.91%	24.29%	89.97%	61.11%	91.39%	38.52%	81.45%	58.67%	81.56%	

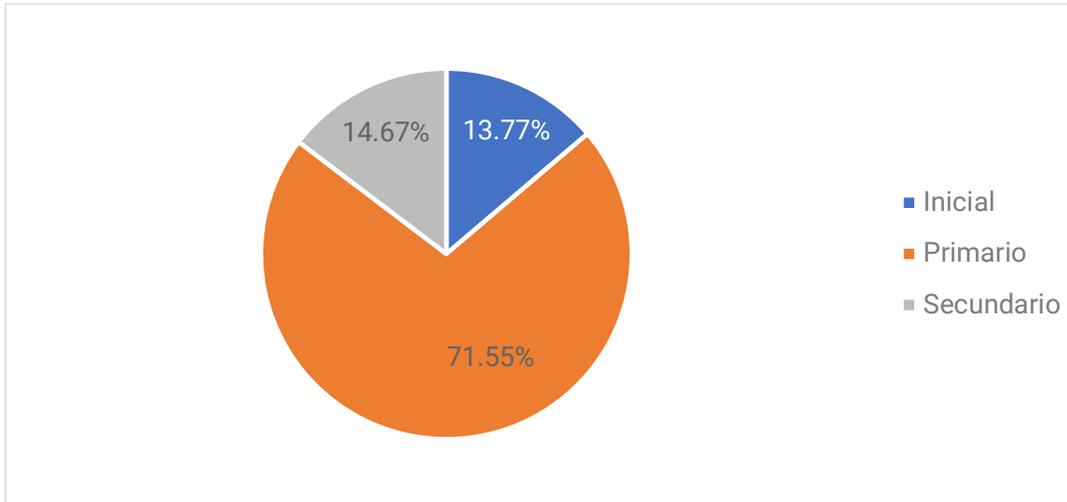
Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria Institucional del MINERD 2023 (MINERD, 2024c).

En cambio, la mayoría de los estudiantes identificados como sordos (6.4%) y parálisis cerebral (1.92%) estaba matriculada en centros de educación especial. Además, aproximadamente 4 de cada 10 estudiantes sordociegos (0.26%) o con Síndrome de Down (3.67%) se encontraba en centros de educación especial (ver tabla 23).

Otro levantamiento previo realizado por el MINERD reveló que, a noviembre de 2022, 3 de cada 4 (75.55%) estudiantes con NEAE estaban en el nivel primario. Esto es incongruente con la población escolar completa, pues, en el año escolar 2022-2023, los alumnos de la educación primaria representaron el 45.02% de la matrícula total. Ciertamente, en el subsistema de educación especial, hay una sobrerrepresentación del nivel primario. El segundo nivel educativo con más estudiantes NEAE fue secundaria (14.67%), seguido por inicial (13.77%), como se muestra en el gráfico 21<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> El levantamiento a noviembre de 2022 reveló que el total de estudiantes con NEAE era de 14,318.

Gráfico 21. Distribución porcentual de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a noviembre de 2022



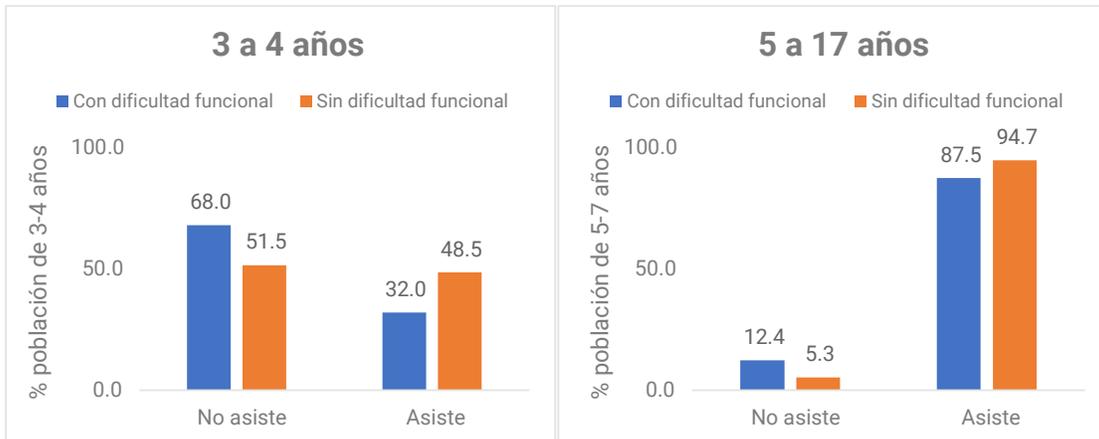
Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria Institucional del MINERD 2022 (MINERD, 2023e).

### 1.6.3. Asistencia escolar de la población en edad escolar

En el año 2019, la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, con la Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), (ENHOGAR-MICS 2019) incluyó, por primera vez, el Módulo sobre el Funcionamiento Infantil (Child Functioning Module), diseñado por el Grupo Washington de Estadísticas sobre Discapacidad (WG), en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este está basado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Salud y la Discapacidad (CIF) y constituye el instrumento idóneo para medir la población infantil con discapacidad a través de las encuestas de hogares (ONE, 2022b).

Los resultados de la encuesta indican que los niños, niñas y adolescentes con alguna condición de dificultad funcional eran menos proclive a asistir a la escuela, sobre todo, en la población de edad temprana. Como se observa en el gráfico 22, entre los niños de 3 a 4 años, el 32% con dificultad funcional asistía a la escuela, mientras, este porcentaje sube a 48.5% para aquellos sin dificultad funcional. Es decir, una diferencia de 16.5 puntos porcentuales. En contraste, la tasa de asistencia escolar para la población de 5 a 17 años fue de 87.5% para los niños y adolescentes con dificultad funcional y 94.7% sin dificultad funcional, lo cual se tradujo en una diferencia de 7.2 puntos porcentuales.

Gráfico 22. Porcentaje de niños y adolescentes por condición de dificultad funcional, según grupos de edad y asistencia escolar, 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de estudio "Población infantil con discapacidad en la República Dominicana, un vistazo a partir de resultados de la ENHOGAR-MICS 2019" (ONE, 2022b).

#### 1.6.4. Características de la población con discapacidad

La encuesta ENHOGAR 2021 de la ONE incorporó nuevamente un módulo sobre discapacidad para todos los miembros del hogar de 5 años y más. Los resultados indican que, en la República Dominicana, el 4.9% de la población de 5 años y más tiene algún tipo de discapacidad, ya sea para ver (incluso usando lentes), para oír, para caminar o subir escalones, para recordar o concentrarse, para su cuidado personal (como bañarse o vestirse), y para comunicarse (ver tabla 24).

En relación con los grupos de edades, la población con al menos una discapacidad se va incrementando en la medida en que la población envejece. Como se puede apreciar en la tabla 24, menos del 2% de las personas con edades inferiores a 30 años padece de alguna discapacidad. Este porcentaje alcanza 6.5% para la población de 50 a 59 años, 9.1% para el grupo etario de 60 a 64 años y 22.4% para los envejecientes de 65 años o más.

Cabe destacar que la prevalencia de la discapacidad aumenta en los grupos socioeconómicos más bajos. Según ENHOGAR 2021, el 3.8% de las personas que gozan con una condición socioeconómica familiar “alta” presenta algún tipo de discapacidad, mientras este porcentaje es alrededor del 5% para los individuos que pertenecen a grupos socioeconómicos medios y bajos (ver tabla 24). Esto puede estar reflejando la existencia de restricciones financieras y de conocimiento para la identificación y atención temprana de discapacidades que pueden ser corregidas.

Tabla 24. Porcentaje de la población de 5 años y más por tipo de discapacidad, según características geográficas, demográficas y socioeconómicas, 2021

Características geográficas, demográficas y socioeconómicas	Porcentaje de personas de 5 años y más							
	Para ver, incluso cuando usa lentes	Para oír	Para caminar o subir escalones	Para recordar o concentrarse	Para su cuidado personal, como bañarse o vestirse	Para comunicarse	Con al menos una dificultad	
<b>Total</b>	<b>1.8</b>	<b>0.8</b>	<b>2.4</b>	<b>1.3</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>4.9</b>	
<b>Zona de residencia</b>								
Urbana	1.8	0.8	2.3	1.2	0.9	0.8	4.8	
Rural	2.0	1.0	2.6	1.5	1.0	1.1	5.6	
<b>Sexo</b>								
Hombres	1.6	0.8	2.0	1.2	0.9	0.9	4.5	
Mujeres	2.0	0.8	2.7	1.3	1.0	0.8	5.3	
<b>Grupos de edades</b>								
5-9	0.4	0.3	0.2	0.8	0.3	0.5	1.5	
10-14	0.4	0.4	0.4	0.7	0.4	0.7	1.3	
15-19	0.4	0.2	0.3	0.8	0.4	0.5	1.8	
20-24	0.4	0.3	0.3	0.4	0.1	0.5	1.2	
25-29	0.6	0.2	0.3	0.5	0.2	0.4	1.5	
30-34	0.4	0.3	0.8	0.6	0.3	0.9	2.3	
35-39	0.2	0.2	0.8	0.9	0.3	0.4	1.9	
40-44	1.1	0.3	0.9	0.4	0.2	0.3	2.6	
45-49	1.3	0.7	1.6	0.8	0.4	0.7	4.1	
50-54	2.6	0.7	3.0	1.2	0.7	0.8	6.5	
55-59	2.4	0.5	3.0	1.1	0.6	0.6	6.5	
60-64	3.6	1.2	4.4	1.4	1.2	0.6	9.1	
65 y más	9.2	4.5	13.4	5.7	5.7	3.1	22.4	
<b>Grupo socioeconómico familiar</b>								
Muy bajo	2.0	0.8	2.5	1.0	0.9	0.8	5.2	
Bajo	1.9	0.9	2.3	1.2	0.8	0.8	5.0	
Medio bajo	1.8	1.0	2.7	1.4	1.1	0.9	5.2	
Medio y medio alto	1.9	0.7	2.3	1.4	1.0	0.9	4.9	
Alto	1.5	0.5	1.8	1.0	0.7	0.6	3.8	

Fuente: Elaboración propia a partir de estudio Informe General de ENHOGAR 2021 (ONE, 2022a).

### 1.6.5. Alfabetización y escolarización de la población con discapacidad

Las personas con alguna condición de discapacidad presentan bajos resultados en casi todos los indicadores de resultados educativos. Así lo reveló la encuesta ENHOGAR 2021. Entre las personas con alguna condición de discapacidad, el 22% es analfabeta, en contraste con el 5.9% de las personas de 5 años y más sin discapacidad (ONE, 2022a). Otro estudio realizado por la Naciones Unidas con datos del SIUBEN 2018 encontró que el 35.7% de la población de 15 años y más con discapacidad no saber leer y escribir, lo cual es 25.9 puntos porcentuales más que la población sin discapacidad (ver tabla 25).

Tabla 25. Diferencias entre personas con discapacidad y sin discapacidad en indicadores de educación seleccionados, 2018

Indicador	% para personas con discapacidad	% para personas sin discapacidad	Diferencia en puntos porcentuales
Población de 15 años y más de edad que no sabe leer y escribir	35.7%	9.8%	25.9
Población de 5 a 21 años que está fuera de la escuela	92.4%	16.4%	76.0
Población de 18 años y más sin nivel educativo	26.8%	7.0%	19.8
Población de 18 años y más con último nivel alcanzado en educación básica	48.5%	38.3%	10.2
Población de 18 años y más con último nivel alcanzado en educación media	14.2%	37.4%	-23.2
Población de 18 años y más con último nivel alcanzado en educación universitaria	4.6%	14.0%	-9.4

Fuente: Elaboración propia a partir de "Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en la base de datos del SIUBEN 2018" de las Naciones Unidas (ONU, 2021).

Con respecto a la escolarización, los resultados de ENHOGAR 2021 indican que el nivel máximo alcanzado por el 56.5% de la población de 5 años y más con discapacidad fue primario o básico, en cambio, fue 39.7% para las personas sin condición de discapacidad. En ese orden, apenas un 16.5% de los individuos con discapacidad terminó la educación secundaria; en contraste, el 32% de la población que no posee discapacidades completó este nivel educativo (ver tabla 26).

En comparación, el estudio de las Naciones Unidas usando los datos del SUBEN 2018 encontró que el 14.2% de la población de 18 años y más con discapacidad completó la educación media, mientras que el 37.4% de las personas sin condición de discapacidad alcanzó este nivel, 23.2 puntos porcentuales menos que la población sin discapacidad (ver tabla 25). Este estudio concluyó que en materia educativa que las "brechas significativas en materia de acceso y logros de escolaridad entre las personas con discapacidad y el resto de la población, y como tal, sugieren que el sistema actual tiene barreras importantes para la inclusión" (ONU, 2021).

Tabla 26. Composición porcentual de la población de 5 años y más, por nivel educativo máximo alcanzado, según condición de discapacidad, 2021

Características demográficas	Porcentaje de personas de 5 años y más						Total
	Ninguno o Preescolar	Primario o Básico	Secundaria o Medio	Universitario o Superior	Postgrado, Maestría o Doctorado	No sabe o sin información	
Con discapacidad	15.1	56.5	16.5	10.3	0.2	1.4	100.0
Sin discapacidad	4.6	39.7	32.0	21.5	1.4	0.8	100.0
Diferencia con versus sin discapacidad en puntos porcentuales	10.5	16.8	-15.5	-11.2	-1.2	0.6	-
<b>Total</b>	<b>5.1</b>	<b>40.5</b>	<b>31.2</b>	<b>20.9</b>	<b>1.4</b>	<b>0.9</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de estudio Informe General de ENHOGAR 2021 (ONE, 2022a).

## 2. Eficiencia interna: promoción, reprobación, abandono, sobreedad y culminación

Este capítulo muestra la tendencia de los principales indicadores de eficiencia interna de la educación primaria (sección 2.1), secundaria (sección 2.2) y de adultos (sección 2.3). Estos son las tasas de promoción, reprobación, abandono, sobreedad y culminación, los cuales dan cuenta sobre qué tan eficiente es el sistema educativo en lograr que sus alumnos culminen cada grado y cada nivel educativo en la edad o el tiempo esperado.

### 2.1. Educación primaria

#### Resumen

- Entre los años escolares 2012-2013 y 2015-2016, antes de la reorganización de los grados, la tasa de reprobación del antiguo nivel básico disminuyó del 7.0% al 3.7%, y la tasa de abandono se contrajo ligeramente del 2.5% al 2.3%.
- En los años lectivos 2017-2018 y 2018-2019, estas dos tasas tuvieron pocas variaciones.
- Pero en 2019-2020, las tasas de reprobación (2.6%) y abandono (0.8%) alcanzaron sus niveles más bajos. Esto se atribuye a la Resolución No. 03-2020 que autorizaba a los centros educativos a evaluar a los estudiantes sobre la base de lo logrado hasta el 12 de marzo de 2020.
- En 2020-2021, la Resolución No. 03-2021 establecía que los estudiantes deben ser evaluados según las evidencias recolectadas durante el aprendizaje a distancia. En ese año, aumentaron las tasas de reprobación (4.9%) y abandono (4.0%).
- En 2021-2022, los estudiantes volvieron a ser evaluados con la metodología pre-pandémica y la tasa de reprobación aumentó nuevamente a 6.0%, en cambio, la tasa de abandono cayó al 2.3%. En 2022-2023, la tasa de reprobación bajó al 5.1% y la de abandono se mantuvo en 2.3%, más altas que las tasas antes de la pandemia.
- La reprobación y el abandono es más alta en el sector público. Además, la tasa de reprobación en los dos primeros grados de la educación primaria es baja (menos del 1%), pero luego se dispara en el tercer grado, para después disminuir en los grados siguientes. En tanto, la tasa de abandono varía poco a lo largo de la educación primaria.
- Según la ENCFT 2022, en el caso de los infantes de 0 a 4 años, las principales razones de su inasistencia escolar fueron la edad (69.95%) o que la educación es muy cara (9.81%). Por otro lado, el 22.38% de los niños de 5 a 11 años no asiste a la escuela por incapacidad física o mental y el 19.88% porque no tiene la documentación legal de identidad. Adicionalmente, un 40.38% de los niños de 5 a 11 años no asisten a la escuela por otras razones no identificadas.
- La sobreedad en el nivel primario tiene una tendencia hacia la baja. Entre los años escolares 2012-2013 y 2015-2016, disminuyó del 10.5% al 9.1%. Luego de la reorganización de los grados, esta tasa continuó disminuyendo. En 2022-2023, la tasa de sobreedad llegó al 4.4% para todos los sectores, menor que la tasa reportada en 2018-2019. La sobreedad en este nivel ha sido históricamente más alta en el sector público, pero se ha ido reduciendo más rápido que otros sectores. Además, la sobreedad tiende a aumentar en los grados superiores del nivel primario.
- La tasa de culminación neta en el nivel primario ha ido aumentando. Entre los años lectivos 2012-2013 y 2015-2016, pasó del 32.5% al 37.2%. Tras la reestructuración de los grados, esta tasa siguió creciendo. En el año lectivo 2022-2023, el 61.1% de la población de 11 años completó la educación primaria, más alto que el nivel registrado en 2018-2019. La tasa fue más alta en niñas (66.3%) que en niños (56.1%).

## Recomendaciones de la IDEC

1. La promoción automática de grado en el primer ciclo de primaria debe complementarse con un enfoque de promoción flexible en el segundo ciclo, que asegure el logro de los niveles de desempeño requeridos mediante estrategias como el trabajo en pequeños grupos, tutorías individuales o programas de refuerzo o nivelación. Se recomienda en este sentido diseñar y pilotar estrategias alternativas en prevenir la reprobación más costo-efectivas, como son:

- a. Alerta temprana: identificar a los estudiantes en riesgo de repetir e indagar las causas de su bajo rendimiento académico o alta inasistencia, con miras a proporcionarles el apoyo adecuado a sus necesidades.
- b. Programas de nivelación: ofrecer programas de refuerzo académico para estudiantes que enfrentan dificultades en áreas específicas que pueden ser impartidos en formato de tutorías o mentorías donde estudiantes más avanzados o adultos guíen y apoyen a aquellos con dificultades académicas.
- c. Enfoque hacia la comprensión: priorizar la comprensión de los tópicos y no la memorización.
- d. Incentivar la participación en clase: solicitar a los estudiantes en riesgo de reprobación a que participen en la clase, lo cual puede ayudar con su concentración y puede detectarse áreas donde tienen dificultad.
- e. Evaluación formativa: monitorear el progreso de los estudiantes en riesgo de reprobación y brindar retroalimentación continua.
- f. Involucramiento de los padres: comunicar a los padres o tutores sobre la situación del estudiante y fomentar su involucramiento en el proceso educativo, incluyendo el aprendizaje en el hogar.
- g. Intervención psicosocial: diagnosticar y atender posibles factores psicosociales que puedan estar contribuyendo al bajo rendimiento académico o la inasistencia.

2. En adición a las estrategias anteriores, es necesario aplicar las siguientes medidas para prevenir, reducir y subsanar el abandono escolar:

- a. Llevar a cabo estudios exhaustivos para comprender las razones que conducen al abandono de la educación primaria.
- b. Ampliar la cobertura de educación especial y motivar la inscripción de personas con discapacidad en el sistema educativo.
- c. Concientizar de que la falta de documentación válida de identidad no es obstáculo para el acceso a la educación preuniversitaria.
- d. Diseñar e implementar una estrategia nacional para la reintegración al sistema educativo de niños que abandonaron la escuela.

### 2.1.1. Promoción, reprobación y abandono

Antes de la reorganización de los grados que se materializó en el año lectivo 2016-2017 (ver sección 1.1), la tasa de reprobación del antiguo nivel básico (compuesto por ocho grados) tenía una tendencia a la baja, pasando del 7.0% al 3.7% entre los años escolares 2012-2013 y 2015-2016. De la misma manera, la tasa de abandono también se contrajo ligeramente del 2.5% al 2.3% en el mismo periodo. En consecuencia, la tasa de promoción aumentó del 90.5% al 94% en esos cuatro años. En los años lectivos 2017-2018 y 2018-2019, las tasas de promoción, reprobación y abandono del nivel primario tuvieron pocas variaciones (ver tabla 27).

Tabla 27. Tasa de promoción, reprobación y abandono del nivel básico y primario, 2012-2022

Año	Todos los sectores			Sector público		
	Promovido	Reprobado	Abandono	Promovido	Reprobado	Abandono
<b>Nivel básico</b>						
2012-2013	90.5	7.0	2.5	88.8	8.6	2.6
2013-2014	90.6	6.5	2.8	89.2	7.9	2.9
2014-2015	92.9	4.7	2.4	91.8	5.7	2.5
2015-2016	94.0	3.7	2.3	93.2	4.4	2.4
<b>Nivel primario</b>						
2016-2017	93.0	4.7	2.3	91.9	5.7	2.4
2017-2018	93.3	4.6	2.1	92.2	5.6	2.1
2018-2019	93.2	4.8	2.0	92.2	5.8	2.0
2019-2020	96.6	2.6	0.8	96.1	3.1	0.8
2020-2021	91.1	4.9	4.0	90.7	5.7	3.6
2021-2022	91.7	6.0	2.3	90.3	7.2	2.5
2022-2023	92.7	5.1	2.3	91.7	6.1	2.3

Nota: el nivel básico incluye ocho grados y el nivel primario incluye seis grados.

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Sin embargo, en el año escolar 2019-2020, cuyos últimos tres meses fueron llevados a distancia debido a la pandemia de covid-19, las tasas de reprobación (2.6%) y abandono (0.8%) alcanzaron sus niveles más bajos. Lo anterior se atribuyó a la Resolución No. 03-2020 del MINERD, la cual establecía la estrategia para la conclusión del año escolar 2019-2020 y esbozaba las directrices para el inicio del año escolar 2020-2021. En el artículo 2 de la referida Resolución, el MINERD autorizaba a los centros educativos a evaluar a los estudiantes sobre la base de lo logrado hasta el 12 de marzo de 2020, es decir, hasta cuando inició el primer estado de emergencia por la pandemia. Concretamente, esta Resolución dictaminó lo siguiente:

*“Artículo 2. Cada centro educativo hará un cierre evaluativo del proceso de enseñanza- aprendizaje desarrollado hasta la última semana de clases presenciales, específicamente el día 12 de marzo del 2020, solicitando a los docentes la tercera evaluación, correspondiente al mes de marzo, con la valoración de las competencias e indicadores de logro desarrollados por los estudiantes hasta ese momento.*

*Párrafo 1: Los docentes emplearán las informaciones y evidencias suficientes en base a los registros, listas de cotejos, portafolios, rúbricas y otros instrumentos que evidencien el desarrollo educativo de la población estudiantil hasta el 12 de marzo 2020, que les permitan generar la calificación del tercer período y valorar su proceso de aprendizaje para completar la evaluación final.”*

En el año escolar siguiente, el MINERD promulgó la Resolución No. 03-2021, la cual indicaba las pautas pedagógicas para la conclusión del año escolar 2020-2021. En cuanto a la evaluación de los estudiantes, esta Resolución dispuso:

- En su artículo 3, que la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes partiera del currículo priorizado para los diferentes niveles y modalidades del año escolar 2020-2021<sup>4</sup>, y que se tomara en cuenta los aspectos socio-emocionales que impactaron la práctica pedagógica.
- En su artículo 4, que la participación y el compromiso de los estudiantes en actividades de aprendizaje sincrónicas (clases transmitidas por televisión, radio, internet, Whatsapp, Zoom, Google Classroom, e-mail, etc.), asincrónicas, así como los contactos de los docentes, vía telefónica y/o visitas a las familias, puedan ser equiparables a los criterios de asistencia establecidos en las normativas del sistema educativo.

<sup>4</sup> La Memoria del MINERD de 2020 reporta la creación, en el trimestre agosto-octubre de 2020, de una comisión de priorización para la elaboración de mallas curriculares de los diferentes niveles en tiempos de la pandemia de covid-19. De acuerdo con la referida Memoria, unos 335 especialistas de diferentes instancias del MINERD y de organizaciones vinculadas a la educación participaron de este proceso de priorización de contenidos curriculares para el año escolar 2020-2021.

- En su artículo 5, que cada centro educativo garantizará los procesos de evaluación de los aprendizajes con los instrumentos evaluativos de recolección de evidencias del desarrollo de las competencias. Las evidencias recopiladas que reflejen producciones elaboradas por los estudiantes podrán ser recibidas en formato digital (archivos de vídeos y fotografía que muestren la ejecución de la práctica; archivos de texto; hojas de cálculo; presentaciones...), o bien en formato físico, si se coordina así con el centro educativo, respetando las medidas sanitarias establecidas.

A pesar de que la Resolución No. 03-2021 era menos exigente en lo que respecta a la promoción, no se pudo evitar el aumento en las tasas de reprobación (4.9%) y abandono (4.0%), y la caída de la promoción (91.1%) en el año escolar 2020-2021 respecto al año anterior. Tras reinstaurarse a nivel nacional la educación presencial, en el año lectivo 2021-2022, los estudiantes volvieron a ser evaluados con la metodología prepandémica y la tasa de reprobación aumentó nuevamente a 6.0%. En cambio, la tasa de abandono cayó a 2.3% en ese año escolar (ver tabla 27).

En el año escolar 2022-2023, último con datos disponibles, la tasa de reprobación bajó al 5.1% y la de abandono se mantuvo en 2.3%, por lo que la tasa de promoción del nivel primario llegó al 92.7%. Estas tasas son peores que las observadas en el año lectivo 2018-2019. Por lo general, la propensión a la reprobación y el abandono es más alta en el sector público (ver tabla 27).

El mayor reto que vive el nivel son las altas tasas de repitencia escolar, que están en el origen de la sobreedad y, previsiblemente, en el abandono escolar. Al desagregar por grado, se observa que la tasa de reprobación en los dos primeros grados de la educación primaria es baja (menos del 1%), pero luego se dispara en el tercer grado (9.2% en el año lectivo 2022-2023). Esto se debe a que la Ordenanza No. 1-96 establece que los grados de primero y segundo de primaria se evalúan mediante indicadores de logros (lista de cotejos). En estos grados, se contempla la repetición únicamente por inasistencia igual o superior al 20%. A partir del tercer grado, se comienza la evaluación con numerales. La calificación mínima para la promoción es de 65 puntos al final del año escolar, más un acumulado de un 80% o más de asistencia a clases (MINERD, 1996). Como se observa en el anexo 5, la tasa de reprobación tiende a disminuir después de tercero de primaria, llegando al 4.9% en sexto de primaria en el año escolar 2022-2023.

Los estudios sobre la reprobación en la educación primaria arrojan conclusiones preocupantes sobre el impacto de esta práctica en el rendimiento y la motivación de los estudiantes. La repitencia, lejos de mejorar el aprendizaje, tiende a perpetuar las dificultades académicas, afectando negativamente la autoestima y aumentando la probabilidad de abandono escolar. La reprobación refleja deficiencias en el sistema educativo, como la falta de apoyo pedagógico adecuado, más que la incapacidad del estudiante para aprender. Además, obligar a los estudiantes a repetir un grado aumenta el gasto escolar. El gasto promedio por estudiante se situó en 2023 en 2,252 dólares americanos. Cualquier intervención efectiva para evitar la repetición escolar que tenga un coste unitario por estudiante inferior a esa cifra es económicamente rentable.

El informe de Unesco *No dejar a ningún niño o niña atrás. Informe mundial sobre la desvinculación de la educación de los niños* (Unesco, 2022) recomienda suprimir las políticas de repetición e implementar la promoción automática al siguiente grado junto con un apoyo escolar adecuado.

La Ordenanza No. 04-2023, que modifica la No. 02-2016 y que establece el sistema de evaluación de los aprendizajes en correspondencia con el currículo vigente de los niveles inicial, primario y secundario en el sector público y privado (CNE/Minerd, 2023c) establece, en su artículo 33 que:

*“En los grados de Primero y Segundo del Nivel Primario, no se contempla la repitencia. El docente debe proveer todos los apoyos pedagógicos necesarios para que el estudiante alcance el nivel de desempeño requerido para el grado e ir monitoreando su progreso, así como tomar las medidas necesarias en cuanto a estrategias, recursos y acciones que se requieran para el logro del objetivo de alfabetización”.*

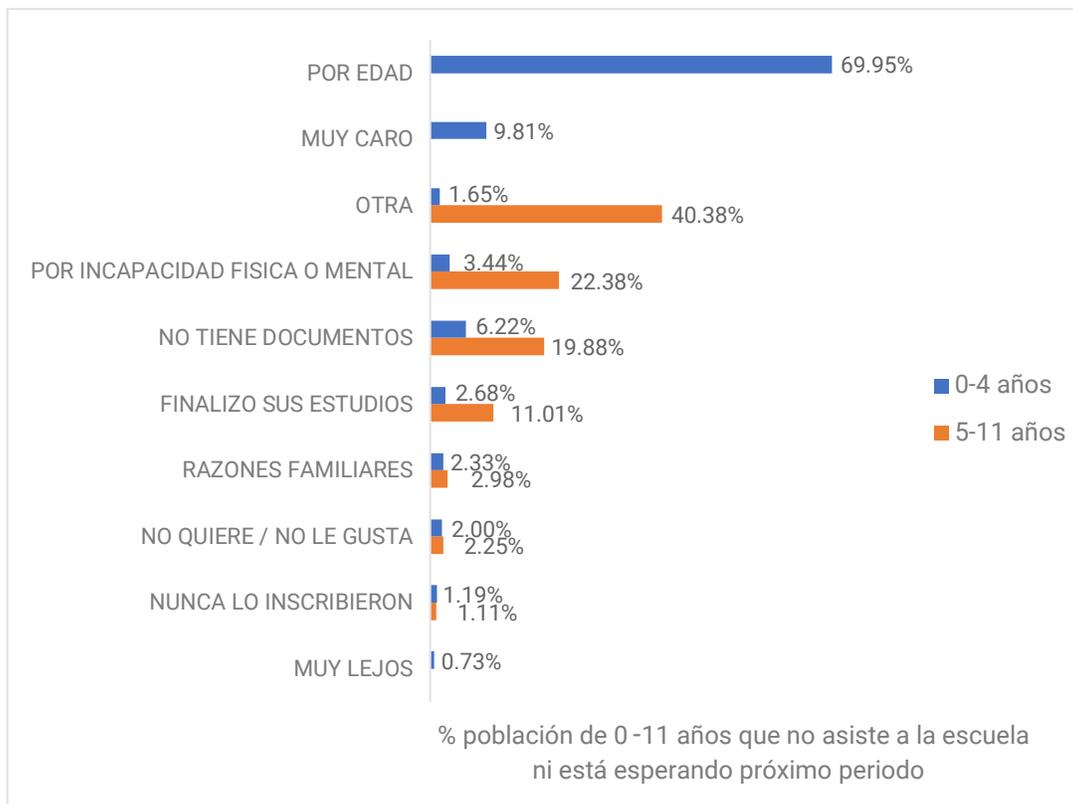
Es urgente adoptar medidas para recuperar a los niños que han dejado la escuela y actuar para que no lo hagan aquellos que, por la acumulación de años de repetición, están en riesgo de abandonarlas. Asimismo, la repetición genera un costo económico importante para el país, dado que implica volver a invertir en la educación del estudiante para que curse el mismo grado.

En tanto, la tasa de abandono varía poco a lo largo de la educación primaria (ver anexo 7). Los motivos del abandono o no matriculación pueden ser varios. El gráfico 20 muestra la frecuencia de estas razones para niños de 11 años o menos. Los datos fueron extraídos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana del año 2022. Se excluyó el tercer trimestre (julio a septiembre) por el incremento en el número de personas que no asistían a la escuela, debido a las vacaciones de verano. Además, se obvió la razón “En espera del inicio de un nuevo periodo”.

En el caso de los infantes de 0 a 4 años, las principales razones de su inasistencia escolar fueron la edad (69.95%) o que la educación es muy cara (9.81%). Ambas situaciones reflejan la necesidad de aumentar la oferta pública y gratuita de la educación inicial (ver gráfico 23).

Por otro lado, el 22.38% de los niños de 5 a 11 años no asiste a la escuela por incapacidad física o mental y el 19.88% porque no tiene la documentación legal de identidad. La primera razón confirma la necesidad de ampliar la cobertura de la educación especial, como explica la sección 1.6, para lo cual implicaría fomentar la inscripción de personas con discapacidad en el sistema educativo dominicano. De igual forma, es preciso concientizar de que la falta de documentación de identidad no es obstáculo para el acceso a la educación preuniversitaria. Es importante resaltar que un 40.38% de los niños de 5 a 11 años no asisten a la escuela por otras razones a las mostradas en el gráfico 20. Por ende, es necesario llevar a cabo estudios cualitativos y cuantitativos para indagar sobre esas otras razones, a fin de diseñar políticas educativas efectivas en reducir el abandono escolar.

Gráfico 23. Razón para no asistir a la escuela para niños de 0-4 y 5-11 años, 2022



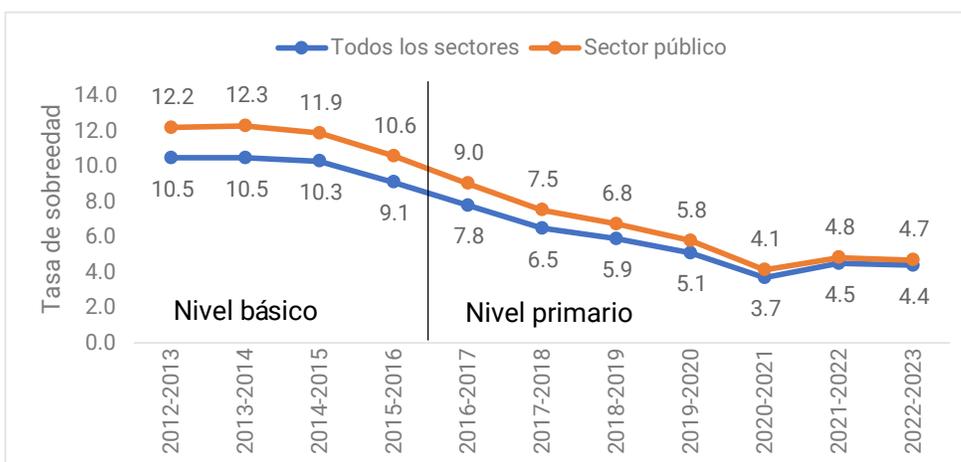
Nota: se excluyó el tercer trimestre (julio a septiembre) por el incremento del número de personas que no asistían a la escuela, debido a las vacaciones de verano. También, se obvió la razón "EN ESPERA DEL INICIO DE UN NUEVO PERIODO".  
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del BCRD 2022 (BCRD, 2022).

### 2.1.2 Sobreedad

La sobreedad en el nivel primario tiene una tendencia hacia la baja, ya que, como se explicó en la sección anterior, tanto la reprobación como el abandono también han disminuido en este nivel. Entre los años escolares 2012-2013 y 2015-2016, el porcentaje de estudiantes en el nivel básico con edades superiores a las esperadas para su grado disminuyó del 10.5% al 9.1% (ver gráfico 24).

Luego de la reestructuración de los grados en 2016-2017 hasta inicios de la pandemia de covid-19 en 2019-2020, la tasa de sobreedad en la educación primaria continuó decayendo a un ritmo más acelerado, pasando de 7.8% a 5.1%. En el año lectivo 2020-2021, la sobreedad se contrajo nuevamente a 3.7%, aumentando a 4.5% en el año escolar siguiente (2021-2022), como se puede observar en el gráfico 24. Esto puede explicarse por dos razones. Primero, durante esos dos años, la reprobación disminuyó y luego aumentó al año siguiente (ver tabla 27). Otra posibilidad es que los estudiantes más proclives a salirse del sistema durante la pandemia y reintegrarse cuando se reinstauró la educación presencial fueron aquellos en condición de sobreedad, los cuales suelen tener peor desempeño académico.

Gráfico 24. Tasa de sobreedad del nivel básico y primario, 2012-2022



Nota: el nivel básico incluye ocho grados y el nivel primario incluye seis grados.

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Como muestra el gráfico 24, en el año escolar 2022-2023, la tasa de sobreedad del nivel primario fue del 4.4% para todos los sectores, menor que la tasa reportada en 2018-2019. Es importante resaltar que la sobreedad en este nivel ha sido históricamente más alta en el sector público, aunque esta brecha se ha ido reduciendo. En 2012-2013, la tasa de sobreedad del sector público era 1.7 puntos porcentuales por encima de la tasa general, mientras que, en 2022-2023, esta diferencia era solo de 0.3 puntos porcentuales.

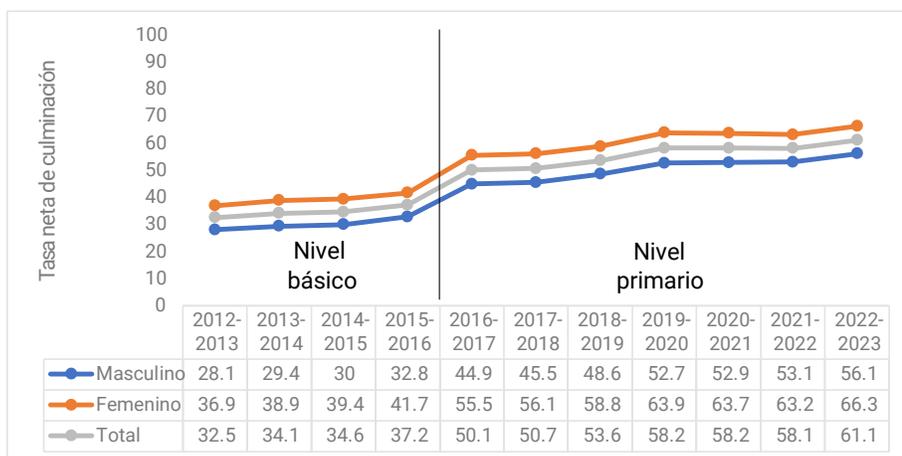
Por otra parte, la sobreedad tiende a aumentar en los grados superiores del nivel primario, como se evidencia en los anexos 8 y 9. Esto es producto tanto de la repetición como del abandono temporal y posterior reintegración al sistema educativo, lo que resulta en una menor proporción de estudiantes que están en la edad correspondiente. Cabe destacar que la tasa de sobreedad de primero de primaria aún persiste por encima de cero, aunque se ha ido reduciendo en la última década. En el año escolar 2022-2023, el 1.9% de los estudiantes de primero de primaria estaban en condición de sobreedad. Esto, en parte, refleja otra problemática: el ingreso tardío de los niños de 6 años o menos.

### 2.1.3. Culminación

El porcentaje de la población dominicana de 11 años que culmina la educación primaria a esa misma edad (tasa neta de culminación) ha experimentado un incremento en la última década. Entre los años lectivos 2012-2013 y 2015-2016, esta tasa para el nivel básico aumentó del 32.5% al 37.2%. Tras la reestructuración de los grados en el año escolar 2016-2017, la tasa neta de culminación del nivel primario pasó a 50.1% y continuó aumentando los subsiguientes años de forma constante. En el año lectivo 2022-2023, el 61.1% de la población de 11 años completó la educación primaria, mayor al nivel registrado en 2018-2019. La tasa fue más alta en niñas (66.3%) que en niños (56.1%), como se puede ver en el gráfico 25.

Los datos indican que la persistencia de un alto porcentaje de la población que no ha completado la Educación Básica se debe más al abandono escolar temprano que a la falta de acceso a la escuela. Este abandono temprano, a su vez, está relacionado con factores como la repitencia y la sobreedad.

Gráfico 25. Tasa neta de culminación del nivel básico y primario, 2012-2022



Nota: el nivel básico incluye ocho grados y el nivel primario incluye seis grados.

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

## 2.2. Educación secundaria

### Resumen

- Entre los años escolares 2012-2013 y 2015-2016, antes de la reorganización de los grados, la reprobación en el nivel medio descendió del 9.3% al 7.3%. En cambio, la tasa de abandono escolar subió del 4.9% al 5.9%.
- Entre los años lectivos 2016-2017 y 2018-2019, la tasa de abandono del nivel secundario disminuyó de 5% a 3.3%. Pero la tasa de reprobación aumentó de 4.6% a 6.2%.
- En 2019-2020, impactado por la pandemia de covid-19, la tasa de abandono (2.8%) y de repetición (1.9%) se contrajeron, en parte, por la metodología de evaluación establecida en la Resolución No. 03-2020.
- Empero, en 2020-2021, la tasa reprobación subió al 10.5% y la de abandono al 6.3%, a pesar de que la Resolución No. 03-2021 del MINERD era menos exigente en lo que respecta a la promoción.
- Desde la reinstauración de la educación presencial y del método de evaluación estudiantil pre-pandémico en 2021-2022, la reprobación y el abandono han estado descendiendo. En 2022-2023, años con datos más recientes, un 6.2% y un 4.8% de los estudiantes de la educación secundaria reprobaron o abandonaron sus estudios, respectivamente, lo que significa que la tasa de promoción alcanzó el 89.1%. En comparación con el año lectivo 2018-2019, la tasa de reprobación ha llegado a su nivel pre-pandémico, mientras la tasa de abandono es más alta que antes de la referida crisis sanitaria.

- Históricamente, tanto la tasa de reprobación como la de abandono han sido más altas en el sector público. Además, la reprobación tiende a descender en la medida en que se avanza en la educación secundaria, mientras el abandono escolar suele aumentar en los grados superiores.
- Según la ENCFT 2022 del BCRD, la principal razón para no asistir a la escuela para el 38.83% de los adolescentes de 12 a 17 años es porque no quiere o no le gusta. Este porcentaje es más alto en chicos (42.05%) que en chicas (30.29%). Las otras razones son: no contar con documentos legales de identidad (14.91%), tener alguna incapacidad física o mental (7.65%) y razones familiares (5.36%). Esta última razón es más frecuente en chicas (10.86%) que en chicos (2.71%), muy probablemente debido al embarazo y la maternidad temprana. Por otra parte, el 19.49% de los adolescentes de 12 a 17 años no asiste a la escuela por otras razones no consultadas por la ENCFT.
- Entre los años escolares 2012-2013 y 2022-2023, la modalidad técnico profesional ha tenido tasas de reprobación y de abandono más bajas que otras modalidades de la educación secundaria. En la modalidad artes, las tasas de abandono son inferiores que en la modalidad académica (general), aunque más elevadas que en la modalidad técnico profesional. Sin embargo, las tasas de reprobación en la modalidad artes han sido más altas que en la modalidad académica en seis de los once años del periodo de análisis. Durante la pandemia de covid-19, en el año lectivo 2020-2021, las tasas de reprobación y abandono en las tres modalidades del segundo ciclo de la educación secundaria se dispararon. En los subsiguientes años, estas tasas han disminuido, excepto la tasa de abandono de técnico profesional que inclusive es más alta que durante la pandemia.
- La sobreedad en el nivel secundario muestra una tendencia hacia la baja. En el año escolar 2022-2023, la tasa de sobreedad alcanzó el 6.8%, lo que representa una disminución de 1.9 puntos porcentuales respecto a 2018-2019. El sector público ha experimentado la mayor reducción. En 2022-2023, la proporción de estudiantes de secundaria en condición de sobreedad en el sector público alcanzó el 7.4%. Además, la tasa de sobreedad suele disminuir en los grados más avanzados.
- La tasa de culminación en el nivel secundario ha mantenido una tendencia al alza. En el año escolar 2022-2023, el 29.8% de la población de 17 años culminó la educación secundaria a esa edad, mayor que la tasa del año escolar 2018-2019. Además, esta tasa fue más alta en chicas (36.4%) que en chicos (23.3%).

## Recomendaciones de la IDEC

1. Diseñar y pilotar estrategias alternativas a la reprobación, a fin de implementar a nivel nacional aquellas estrategias más costo-efectivas en prevenir la reprobación. Algunas opciones a considerar son:
  - a. Alerta temprana: identificar a los estudiantes en riesgo de repetir e indagar las causas de su bajo de rendimiento académico o alta inasistencia, con miras a proporcionales el apoyo adecuado dado sus necesidades. 78
  - b. Programas de nivelación: ofrecer programas de refuerzo académico para estudiantes que enfrentan dificultades en áreas específicas que puede ser impartidos en formato de tutorías o mentorías donde estudiantes más avanzados o adultos guíen y apoyen a aquellos con dificultades académicas.
  - c. Enfoque hacia la comprensión: priorizar la comprensión de los tópicos y no la memorización.
  - d. Incentivar la participación en clase: solicitar a los estudiantes en riesgo de reprobación a que participen durante en la clase, lo cual puede ayudar con su concentración y puede detectarse áreas donde tienen dificultad.
  - e. Evaluación formativa: monitorear el progreso de los estudiantes en riesgo de reprobación y brindar retroalimentación continua.
  - f. Involucramiento de los padres: comunicar a los padres o tutores sobre la situación del estudiante y fomentar su involucramiento en el proceso educativo, incluyendo el aprendizaje en el hogar.
  - g. Intervención psicosocial: diagnosticar y atender posibles factores psicosociales que puedan estar contribuyendo al bajo rendimiento académico o la inasistencia.

2. En adición a las estrategias anteriores, es necesario aplicar las siguientes medidas para prevenir, reducir y subsanar el abandono escolar:

- a. Llevar a cabo estudios exhaustivos para comprender las razones que conducen al abandono de la educación secundaria.
- b. Ampliar la cobertura de educación especial y motivar la inscripción de personas con discapacidad en el sistema educativo.
- c. Concientizar de que la falta de documentación válida de identidad no es un obstáculo para el acceso a la educación pre-universitaria.
- d. Avanzar en la prevención del embarazo adolescente.
- e. Ampliar los centros de cuidados infantil en zonas con alto porcentaje de maternidad en adolescentes.
- f. Diseñar e implementar una estrategia nacional para la reintegración al sistema educativo de adolescentes que abandonaron la escuela.

### **2.2.1. Promoción, reprobación y abandono**

Entre los años escolares 2012-2013 y 2015 y 2016, la reprobación en el nivel medio (compuesto por los últimos cuatro grados de la educación obligatoria) tendía a descender. En este periodo, el porcentaje de estudiantes que reprobaba bajó del 9.3% al 7.3%. En cambio, la tasa de abandono escolar subió del 4.9% al 5.9% (ver tabla 28).

A partir del año lectivo 2016-2017, el MINERD empezó a publicar las estadísticas y los indicadores educativos con la nueva estructura académica, la cual asigna seis grados al nivel secundario. Desde ese año hasta el periodo 2018-2019, la tasa de abandono del nivel secundario disminuyó de 5% a 3.3%; pero la tasa de reprobación aumentó de 4.6% a 6.2%

En el año escolar 2019-2020, cuyos últimos tres meses se llevaron a cabo bajo una modalidad a distancia debido a la pandemia de covid-19, la tasa de abandono (2.8%) y de repetición (1.9%) se contrajeron.

Empero, en el año lectivo 2020-2021, el cual fue prácticamente a distancia a nivel nacional (ver detalle en sección 1.1), la tasa de reprobación subió a 10.5% y la de abandono a 6.3% (ver tabla 28).

Como se explicó en la sección 2.1.1, el MINERD varió la normativa de evaluación estudiantil para fines de promoción en los años escolares 2019-2020 y 2020-2021, mediante las Resoluciones No. 03-2020 y 03-2021, menos exigentes en lo que respecta a la promoción (ver sección 2.1.1 y tabla 28). Además, las Resoluciones No. 09-2020 y No. 04-2021 del MINERD cancelaron las Pruebas Nacionales del nivel básico y medio de la educación de adultos y del nivel secundario correspondientes a los años escolares 2019-2020 y 2020-2021.

Tabla 28. Tasa de promoción, reprobación y abandono del nivel medio y secundario, 2012-2022

Año	Todos los sectores			Sector público		
	Promovido	Reprobado	Abandono	Promovido	Reprobado	Abandono
<b>Nivel medio</b>						
<b>2012-2013</b>	85.8	9.3	4.9	83.5	10.8	5.7
<b>2013-2014</b>	84.6	9.9	5.5	82.4	11.2	6.4
<b>2014-2015</b>	85.7	7.8	6.5	83.8	8.9	7.3
<b>2015-2016</b>	86.8	7.3	5.9	85.0	8.3	6.7
<b>Nivel secundario</b>						
<b>2016-2017</b>	90.4	4.6	5.0	89.5	5.3	5.3
<b>2017-2018</b>	92.2	3.5	4.3	91.2	4.0	4.8
<b>2018-2019</b>	90.5	6.2	3.3	89.3	7.1	3.6
<b>2019-2020</b>	95.3	2.8	1.9	94.6	3.3	2.1
<b>2020-2021</b>	83.2	10.5	6.3	80.8	12.2	7.0
<b>2021-2022</b>	88.6	6.1	5.2	86.9	7.1	6.0
<b>2022-2023</b>	89.1	6.2	4.8	87.5	7.3	5.2

Nota: el nivel medio incluye cuatro grados y el nivel secundario incluye seis grados.

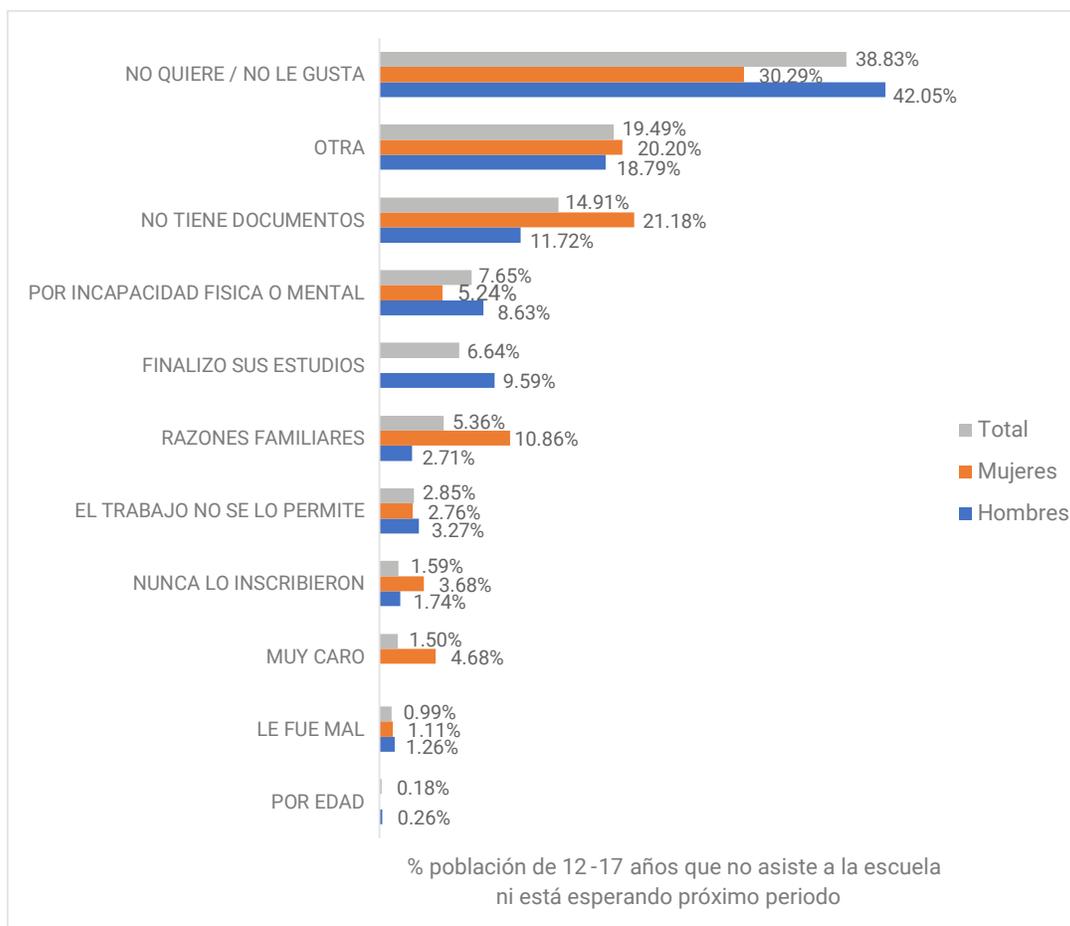
Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Desde la reinstauración de la educación presencial y el método de evaluación estudiantil prepandémico en el periodo 2021-2022, la reprobación y el abandono han estado descendiendo. En el año escolar 2022-2023, un 6.2% y un 4.8% de los estudiantes de la educación secundaria reprobaron o abandonaron sus estudios, respectivamente, lo que significa que la tasa de promoción alcanzó el 89.1%. En comparación con el año lectivo 2018-2019, la tasa de reprobación ha llegado a su nivel prepandémico, mientras la tasa de abandono es más alta que antes de la referida crisis sanitaria (ver tabla 28). Además, estas tasas de abandono no tienen en cuenta a los estudiantes que dejan la educación secundaria para inscribirse en los programas semipresenciales para jóvenes y adultos.

Históricamente, tanto la tasa de reprobación como la de abandono han sido más altas en el sector público (ver tabla 28). Por otro lado, por lo general, la reprobación tiende a disminuir en la medida en que se avanza en la educación secundaria, mientras, el abandono escolar suele aumentar en los grados superiores. Esta dinámica se debe, en parte, a que los estudiantes que permanecen en el sistema educativo suelen estar más comprometidos con sus estudios y tener mayor desempeño académico, haciéndolos menos propensos a reprobado. Es relevante resaltar que la tasa de reprobación se dispara en tercero de secundaria (antiguo primero de media), y luego, continúa descendiendo en los siguientes grados (anexos de 4 a 7). Al igual que en el nivel primario, el mayor reto que vive el nivel secundario son las altas tasas de repitencia escolar, que están en el origen de la sobrecarga y el abandono escolar.

En cuanto al abandono, su aumento en los grados superiores de la educación secundaria se debe a distintos factores. Por un lado, la falta de motivación que se pierde con la edad. De hecho, según la ENCFT 2022 del BCRD, la principal razón para no asistir a la escuela para el 38.83% de adolescentes de 12 a 17 años es porque no quiere o no le gusta. Este porcentaje es más alto en chicos (42.05%) que en chicas (30.29%), como se observa en el gráfico 26.

Gráfico 26. Razón para no asistir a la escuela para adolescentes de 12-17 años por sexo, 2022



Nota: se excluyó el tercer trimestre (julio a septiembre) por el incremento del número de personas que no asistían a la escuela, debido a las vacaciones de verano. También, se obvió la razón "EN ESPERA DEL INICIO DE UN NUEVO PERIODO".

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo del BCRD 2022 (BCRD, 2022).

Adicionalmente, un 14.91% del referido grupo etario está fuera del sistema educativo porque no tienen los documentos legales de identidad, lo cual no debe ser un impedimento para la inscripción en la educación preuniversitaria. El 7.65% no asiste debido a una o varias incapacidades físicas o mentales, evidenciando la necesidad de expandir la cobertura de educación especial, sobre todo en el nivel secundario que representa solo el 14.67% de todos los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), como se muestra en la sección 1.6.2. Además, el 5.36% no va a la escuela por razones familiares, aunque esta razón es más frecuente en chicas (10.86%) que en chicos (2.71%), como se exhibe en el gráfico 26. Esta diferencia se debe muy probablemente al embarazo y la maternidad temprana que es más común en los últimos años de la adolescencia. Por otra parte, la ENCFT 2022 reveló que el segundo motivo para no asistir a la escuela para el 19.49% de los adolescentes de 12 a 17 años son otras situaciones no enlistadas en el gráfico 26. Por tanto, es imperante indagar esas otras razones.

### Eficiencia interna por modalidad de la educación secundaria

Por modalidad, la académica presenta las tasas más altas de reprobación y de abandono. Entre los años escolares 2012-2013 y 2022-2023, la modalidad técnico profesional ha tenido tasas de reprobación y de abandono más bajas que en otras modalidades de la educación secundaria. En contraste, en la modalidad artes, las tasas de abandono suelen ser inferiores que en la modalidad académica (general), aunque más elevadas que en la modalidad técnico profesional. Sin embargo, las tasas de

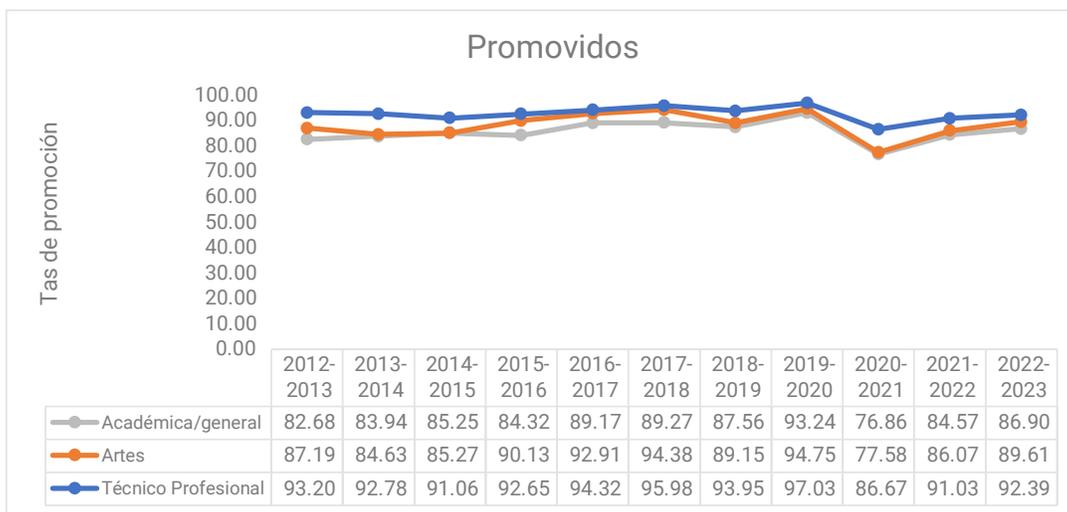
reprobación en la modalidad artes han sido más altas que en la modalidad académica en seis de los once años del periodo de análisis (ver gráfico 27).

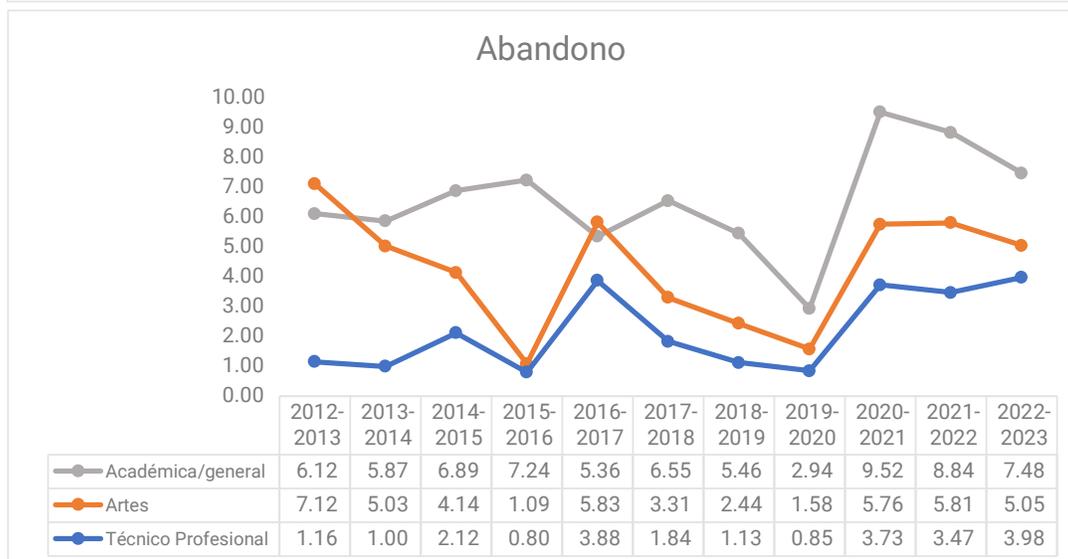
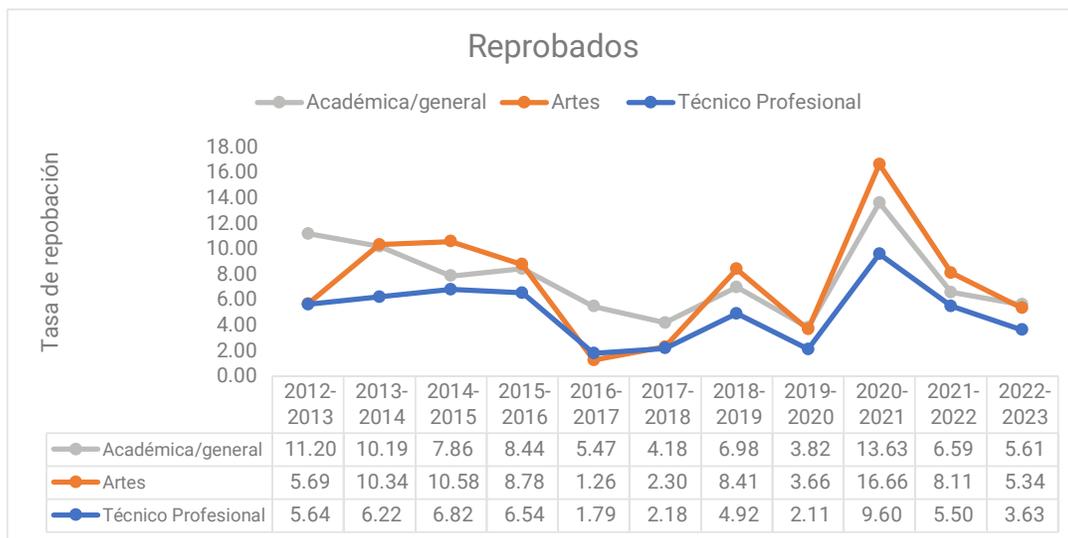
Durante la pandemia de covid-19, en el año lectivo 2020-2021, las tasas de reprobación y abandono en las tres modalidades del segundo ciclo de la educación secundaria se dispararon. En los subsiguientes años, estas tasas han disminuido, excepto la tasa de abandono de técnico profesional. Como se muestra en el gráfico 27, el 3.98% de los estudiantes de técnico profesional abandonaron la educación secundaria en 2022-2023, lo cual fue incluso superior al porcentaje del año pandémico 2020-2021 (3.73%) y previo a la pandemia en 2018-2019 (1.13%). En cambio, en 2022-2023, la tasa de abandono en la modalidad artes fue del 5.05%, ligeramente más baja que en la pandemia en 2020-2021 (5.76%), pero sigue muy por encima del nivel prepandémico del año lectivo 2018-2019 (2.44%).

Por otro lado, la reprobación tenía una tendencia hacia la baja en las tres modalidades del nivel secundario hasta el año escolar 2019-2020, es decir, antes de la crisis sanitaria. En el año lectivo 2022-2023, las tasas de reprobación en las modalidades técnico profesional y artes fueron del 3.63% y 5.34%, respectivamente. Ambas son inferiores a los valores reportados en 2018-2019 (ver gráfico 27).

Las razones por las cuales las modalidades técnico profesional y artes tienen menores tasas de abandono pueden ser varias. Por un lado, los estudiantes matriculados en estas dos modalidades pueden sentirse más motivados a continuar con su educación secundaria, ya que están aprendiendo habilidades útiles para el empleo. Por otro lado, los estudiantes que optan por estudiar en politécnicos podrían ser aquellos que están más enfocados en su formación académica, lo que constituiría una especie de preselección de alumnos comprometidos. Otra posibilidad es que la gestión educativa de los politécnicos es de mejor calidad, por lo que logran retener más estudiantes.

Gráfico 27. Tasas de promoción, reprobación y abandono por modalidad del nivel secundario, 2012-2022



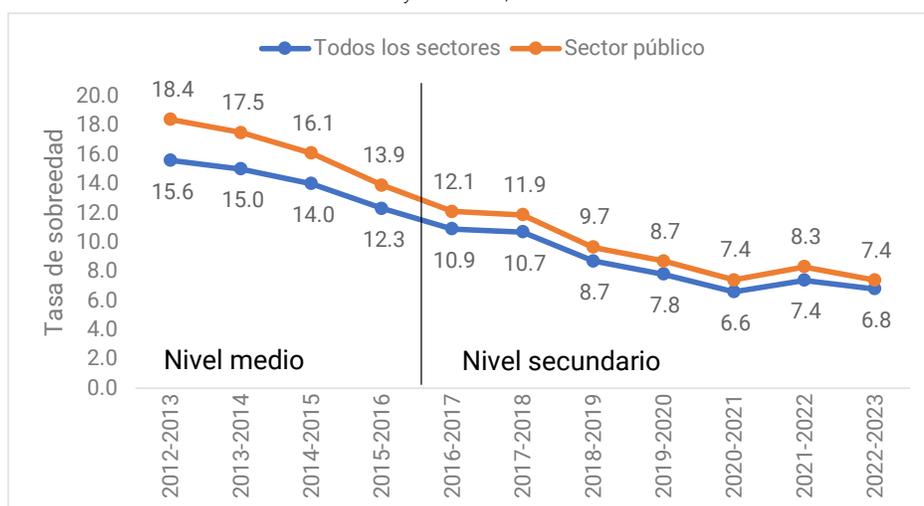


Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

## 2.2.2. Sobreedad

La sobreedad en el nivel secundario muestra una tendencia hacia la baja. Previa a la reorganización de los grados, entre los años lectivos 2012-2013 y 2015-2016, el porcentaje de estudiantes del antiguo nivel medio en condición de sobreedad disminuyó del 15.6% al 12.3%. Los siguientes años continuó decayendo, llegando al 6.8% en el año escolar 2022-2023, lo que representa una disminución de 1.9 puntos porcentuales respecto a 2018-2019 (ver gráfico 28).

Gráfico 28. Tasa de sobreedad del nivel medio y secundario, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

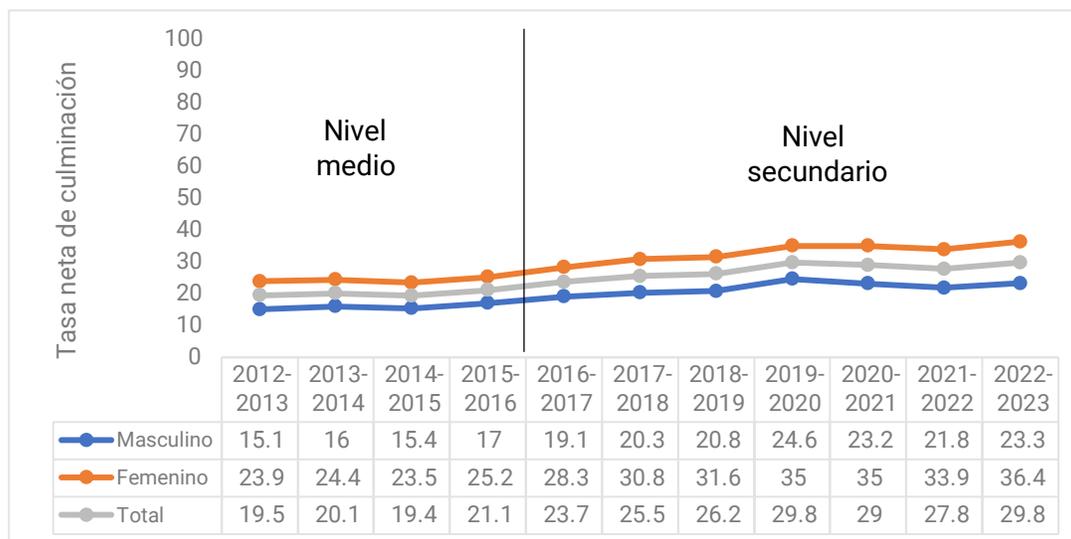
El sector público ha experimentado la mayor reducción de la tasa de sobreedad del nivel secundario. En consecuencia, la brecha entre la tasa de sobreedad general y la del sector público ha disminuido. En el año lectivo 2022-2023, el 7.4% de los estudiantes inscritos en escuelas secundarias públicas tenían edades superiores a las esperadas para el grado que estaban cursando. Esto fue apenas 0.6 puntos porcentuales por encima de la tasa de sobreedad general (6.8%), como se puede observar en el gráfico 28.

Además, la proporción de estudiantes en condición de sobreedad suele disminuir en los grados más avanzados. En el año escolar 2022-2023, la tasa de sobreedad pasó del 6.9% en primero de secundaria al 5.1% en sexto secundaria. Esto muestra que los estudiantes más proclives a salirse del sistema educativo son aquellos en condición de sobreedad. Cabe destacar que la tasa de sobreedad aumenta en tercero de secundaria, y luego sigue su curso de descenso en los siguientes grados, lo cual puede ser explicado por el aumento de la reprobación en ese grado (ver anexos 4, 5, 8 y 9).

### 2.2.3. Culminación

La culminación en el nivel secundario ha mantenido una tendencia al alza en la última década, debido a la reducción de la sobreedad. Entre los años lectivos 2012-2013 y 2015-2016, el porcentaje de población de 17 años que completaron la educación media con esa edad (culminación neta) aumentó de 19.5% a 21.1%. Después de instaurarse la educación secundaria con seis grados en el año escolar 2016-2017, la tasa de culminación neta pasó a 23.7%. La misma llegó al 29.8% en el año lectivo 2022-2023, la cual fue mayor que la tasa del año escolar 2018-2019. Además, esta tasa fue más alta en chicas (36.4%) que en chicos (23.3%), como lo muestra el gráfico 29.

Gráfico 29. Tasa neta de culminación del nivel medio y secundario, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

## 2.3. Educación de adultos

### Resumen

- Entre los años escolares 2012-2013 y 2018-2019, la tasa de reprobación en la educación de adultos apenas se redujo del 8.1% al 7.9%. En el año lectivo 2019-2020, bajó al 4.3%, en parte, por el método de evaluación estudiantil estipulado en la Resolución No. 03-2020. En 2020-2021, la tasa de reprobación subió al 9.5%. Desde entonces, ha ido descendiendo, alcanzando en 2022-2023 el 7.8%, similar a la tasa registrada en 2018-2019.
- La tasa de abandono en la educación de adultos disminuyó del 17.8% al 13.3% entre los años escolares 2012-2013 y 2018-2019. Durante la pandemia de covid-19, la misma aumentó al 15.2% en 2019-2020 y subió nuevamente al 27.2% en 2020-2021. En 2022-2023, esta tasa cayó al 23.6%, equivalente a 10.3 puntos porcentuales más que 2018-2019.
- Por lo general, la tasa de reprobación y abandono en el nivel básico es más alta que en el nivel medio.

### Recomendaciones de la IDEC

1. Diseñar y pilotar estrategias alternativas a la reprobación, a fin de implementar a nivel nacional aquellas estrategias más costo-efectivas en prevenir la reprobación. Algunas opciones a considerar son:
  - a. Alerta temprana: identificar a los estudiantes en riesgo de repetir e indagar las causas de su bajo de rendimiento académico o alta inasistencia, con miras a proporcionales el apoyo adecuado dado sus necesidades.
  - b. Programas de nivelación: ofrecer programas de refuerzo académico para estudiantes que enfrentan dificultades en áreas específicas que puede ser impartidos en formato de tutorías o mentorías donde estudiantes más avanzados o adultos guíen y apoyen a aquellos con dificultades académicas.
  - c. Enfoque hacia la comprensión: priorizar la comprensión de los tópicos y no la memorización.
  - d. Incentivar la participación en clase: solicitar a los estudiantes en riesgo de reprobación a que participen durante la clase, lo cual puede ayudar con su concentración y puede detectarse áreas donde tienen dificultad.
  - e. Evaluación formativa: monitorear el progreso de los estudiantes en riesgo de reprobación y brindar retroalimentación continua.

f. Intervención psicosocial: diagnosticar y atender posibles factores psicosociales que puedan estar contribuyendo al bajo rendimiento académico o la inasistencia.

2. En adición a las estrategias anteriores, es necesario aplicar las siguientes medidas para prevenir, reducir y subsanar el abandono escolar:

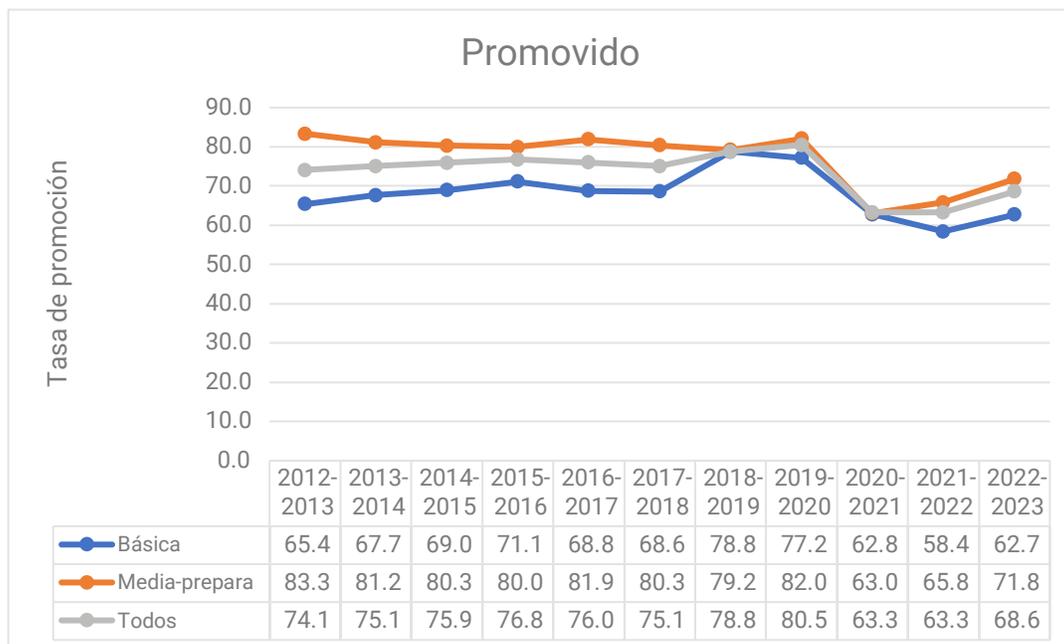
- a. Llevar a cabo estudios exhaustivos para comprender las razones que conducen al abandono de la educación de adultos.
- b. Incrementar el número de centros de cuidados infantil cercanos a centros educativos que ofrecen educación de adultos.
- c. Diseñar e implementar una estrategia nacional para la reintegración al sistema educativo de personas jóvenes y adultas que abandonaron la escuela.

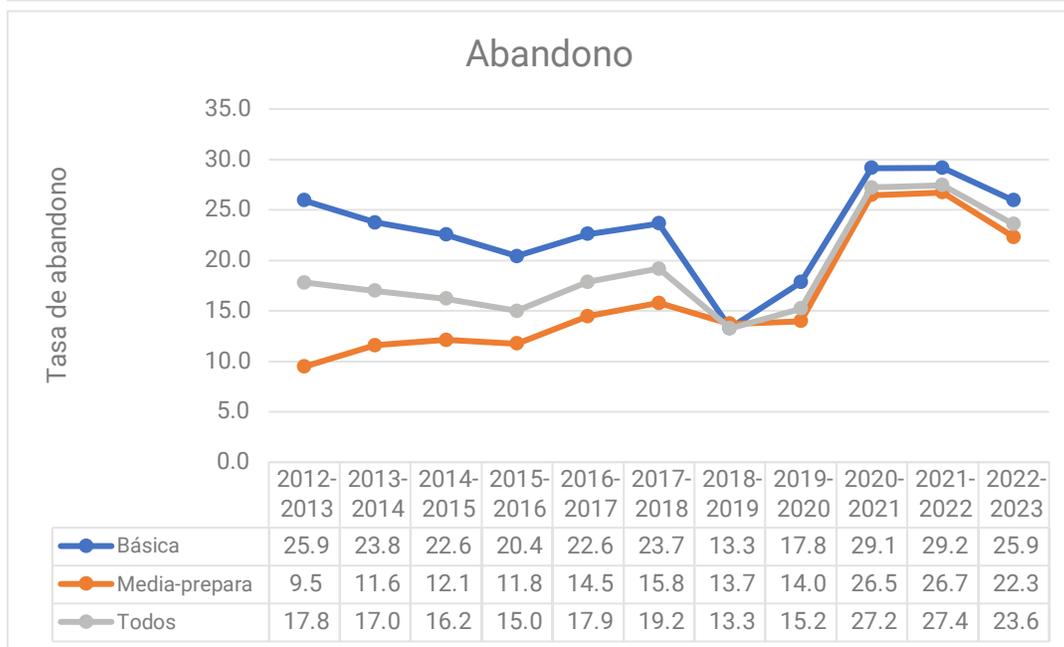
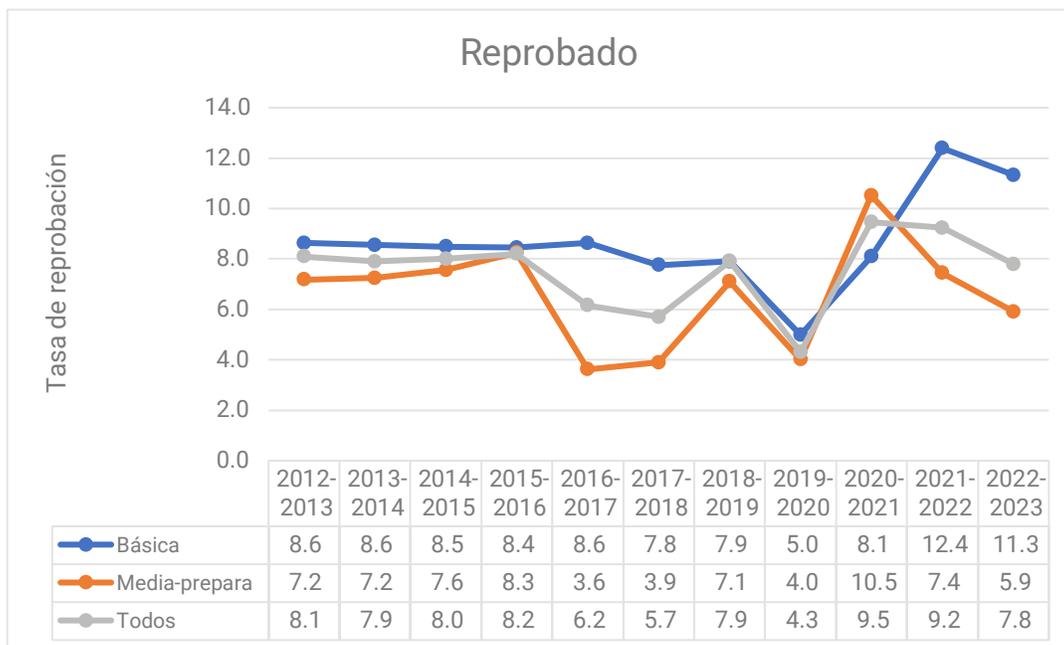
Entre los años escolares 2012-2013 y 2018-2019, el porcentaje de estudiantes de la educación de adultos reprobados apenas se redujo del 8.1% al 7.9%. Sin embargo, en el año lectivo 2019-2020, la tasa de reprobación bajó al 4.3%. Como se mencionó anteriormente, en ese año, el MINERD promulgó la Resolución No. 03-2020 del MINERD que establecía que la evaluación a los estudiantes debe ser sobre la base de lo logrado hasta el 12 de marzo de 2020, momento en que se produjo el cierre de las escuelas debido a la pandemia de covid-19 (ver sección 2.1.1 y gráfico 30).

Al año siguiente, en 2020-2021, la tasa de reprobación en el subsistema de educación de adultos subió al 9.5%. Desde entonces, ha ido descendiendo. En el año escolar 2022-2023, último con datos más recientes, esta tasa alcanzó el 7.8%, similar a la tasa registrada en el año lectivo 2018-2019 (7.9%). Por lo general, la tasa de reprobación en el nivel básico es más alta que en el nivel medio (ver gráfico 30).

Por otro lado, el porcentaje de estudiantes de la educación de adultos que abandonaron sus estudios disminuyó del 17.8% al 13.3% entre los años escolares 2012-2013 y 2018-2019. Durante la pandemia de covid-19, la misma aumentó al 15.2% en 2019-2020 y, luego, subió nuevamente al 27.2% en 2021-2022. En el año lectivo 2022-2023, la tasa de reprobación de la educación de adultos cayó al 23.6%, equivalente a 10.3 puntos porcentuales más que en 2018-2019. Similar a la reprobación, la tasa de abandono en el nivel básico es generalmente más alta que en el nivel medio (ver gráfico 30).

Gráfico 30. Tasas de promoción, reprobación y abandono de educación, por nivel educativo, 2012-2022





Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b) y Departamento de Estadística del MINERD.

### 3. Logros de aprendizaje

Este capítulo expone el estado de situación de la calidad de la educación preuniversitaria en la República Dominicana, medida por los logros de aprendizaje de los estudiantes. Concretamente, se muestra los resultados de diferentes evaluaciones aplicadas por el MINERD y por organismos internacionales, desde 2012 hasta 2023. En primera instancia, se describe dichas evaluaciones y los cambios que han experimentado durante la última década (sección 3.1). Luego, se exhibe los resultados alcanzados por los estudiantes de la educación primaria (sección 3.2), secundaria (sección 3.3) y jóvenes y adultos (sección 3.4). Por último, se presenta algunas intervenciones que han demostrado ser efectivas para mejorar los logros de aprendizaje (sección 3.5).

#### Resumen

- República Dominicana ha fortalecido y ampliado su red de evaluaciones estudiantiles nacionales e internacionales desde los años 90. Estas evaluaciones se vieron interrumpidas durante los años 2020 y 2021, debido al covid-19. Tampoco el país participó de la ICCS 2022 de la IEA, en contra de lo establecido en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030).
- Los logros de aprendizaje de los estudiantes dominicanos son muy bajos cuando se compara con otros países de Latinoamérica y de ingreso medio, ocupando, por lo general, los últimos lugares en nivel de desempeño.
- Sin embargo, entre 2012 y 2023, se ha visto una leve mejora en los logros de aprendizaje en algunas evaluaciones. En la Evaluación Diagnóstica Nacional del MINERD, hubo un incremento estadísticamente significativo en Lengua Española y Matemáticas en tercero de primaria, Matemáticas en sexto de primaria y Ciencias Sociales en tercero de secundaria; pero un empeoramiento en Ciencias Naturales en sexto de secundaria.
- De forma similar, en las Pruebas Nacionales del MINERD, los puntajes promedio de los estudiantes de sexto de secundaria (sin adultos) y octavo de básica (solo adultos) mejoraron para las cuatro asignaturas evaluadas. En cuarto de media (solo adultos), dicho avance solo fue experimentado en Matemáticas.
- En las evaluaciones internacionales ERCE de la UNESCO y PISA de la OCDE, también hubo mejoras estadísticamente significativas. De hecho, la República Dominicana ha sido uno de los pocos países que ha evidenciado avances estadísticamente significativos en los puntajes promedio de ERCE y PISA. No obstante, el país mantiene una baja proporción de estudiantes por encima del Nivel Mínimo de Desempeño
- En el ICCS 2016 no hubo un cambio significativo respecto a 2009. La República Dominicana quedó en el último lugar en dicha evaluación, lo cual muestra los bajos niveles de conocimientos cívicos del estudiantado.
- Al ritmo que está avanzando la República Dominicana en términos de calidad educativa, le tomaría al país aproximadamente tres décadas para alcanzar los niveles promedio actuales de los países de la OCDE medidos por PISA.
- A este respecto, cabe destacar la aprobación de la Ordenanza No. 01-2023 que establece la Política Nacional de Alfabetización Inicial en la Etapa Oportuna.

#### Recomendaciones de la IDEC

1. Los resultados de aprendizaje están influenciados por una combinación de factores individuales, familiares y escolares. Entre los factores escolares, han sido identificados como relevantes para la mejora escolar, entre otros: el número de años de escolaridad en los grados preprimarios; la preparación y el compromiso del cuerpo docente; la proporción de estudiantes por profesor; la implementación de un currículo inclusivo, equilibrado y coherente que fomente la adquisición de competencias básicas y el pensamiento crítico; el acceso a recursos educativos de calidad; la disponibilidad de infraestructuras escolares seguras y acogedoras; un ambiente escolar de buena convivencia; y una gestión escolar eficiente.
2. La adquisición de la alfabetización en la edad oportuna, generalmente durante el primer ciclo de educación primaria, es crucial para el éxito educativo a largo plazo, ya que las habilidades de lectura y escritura son la base del aprendizaje futuro.

En este sentido, la enseñanza de la lectura adquiere un rol central. Es prioritario continuar desarrollando e implementando metodologías pedagógicas que se enfoquen en las cinco habilidades esenciales identificadas por la literatura científica como determinantes para el progreso lector: conciencia fonológica, fonología, fluidez lectora, vocabulario y comprensión lectora.

3. Continuar con la implementación de la Política Nacional para la Alfabetización Inicial en la Etapa Oportuna contribuye a garantizar que todos los niños y niñas adquieran las habilidades básicas de lectura y escritura en el momento adecuado. El monitoreo y la evaluación de sus resultados facilitan la identificación de fortalezas y áreas de mejora, apoyando el logro de una mayor eficacia y la sostenibilidad de los avances alcanzados.

4. El Panel Asesor de Evidencia en Educación Global (GEEAP) en su informe Intervenciones costo-efectivas para mejorar el aprendizaje global, recomienda, entre las medidas altamente rentables: proporcionar información a padres e hijos sobre los beneficios económicos de la educación; apoyar a los docentes con pedagogía estructurada (planes de lecciones estructurados, materiales de aprendizaje y apoyo continuo al docente); brindar ayuda específica a los estudiantes que están rezagados, agrupando a los niños durante todo o parte del día según su nivel de aprendizaje en lugar de su edad o grado.

5. Recuperar la aplicación del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) para la próxima aplicación prevista en el año 2027, evaluación que provee datos esenciales para el diseño y la mejora de los programas de educación cívica y ciudadana, cuyo objetivo es preparar a los jóvenes para su vida en democracia.

### 3.1 Historial de las evaluaciones estudiantiles

Desde los años 90, se ha ido fortaleciendo la red de evaluaciones externas para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes dominicanos. En 2014, a través del Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030), los líderes de diversos sectores reafirmaron la necesidad de realizar evaluaciones estudiantiles que permitan tomar decisiones sobre la evidencia. Así lo especifica el compromiso 6.3 de dicho Pacto:

*“6.3 Promover la evaluación de los aprendizajes en todos los niveles, modalidades y subsistemas del sistema educativo dominicano, a partir de instrumentos nacionales, regionales e internacionales especializados en educación, con el propósito de guiar la toma de decisiones en materia de políticas educativas. El país mantendrá una participación sistemática en los estudios internacionales Laboratorio Latinoamericano para la Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE), Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS), entre otros.”*

Como se observa en la tabla 29, este compromiso se está cumpliendo con excepción de la última edición del ICCS 2022. A continuación, se describe cada evaluación aplicada:

- **Pruebas Nacionales (PN):** es una evaluación obligatoria de salida del MINERD, requerida para la promoción de la educación secundaria y de la educación básica y media para adultos. La misma se aplica cada año a los estudiantes del último grado del nivel educativo en cuestión. Por instrucción de la Ordenanza No. 01-2016, a partir del año escolar 2016-2017 el MINERD eliminó esta evaluación en el octavo grado de la educación básica (actual segundo de secundaria), porque este grado dejó “de ser un grado terminal de ciclo o nivel”. Por tal motivo, este informe no presenta los resultados de las PN para ese grado. Debido a la pandemia de covid-19, esta evaluación fue cancelada tanto en 2020 por la Resolución 09-2020, como en 2021 por la Resolución 04-2021. En esos dos años, los estudiantes fueron promovidos sobre la base de las evidencias de aprendizaje acumuladas durante el año escolar. En 2022, se reinstauró esta evaluación. En 2023, el MINERD cambió el enfoque de la evaluación de sexto de secundaria, desde uno por conocimientos hacia uno por competencias, en concordancia con el nuevo diseño curricular (ver sección 4). El profundo cambio en la naturaleza de la Prueba afectó también a la escala en la que se muestran los resultados, que pasó de 30 a 100 puntos. En consecuencia, los resultados de las PN 2023 de ese grado no son comparables con años anteriores (MINERD, Estrategia de Familiarización para las Pruebas Nacionales por Competencias 2023, 2023a).
- **Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN):** es una evaluación censal del MINERD que no tiene consecuencias para el alumado en cuanto a su promoción. El propósito de la misma es identificar las competencias establecidas en los currículos

nacionales que han logrado desarrollar los estudiantes al final de los dos ciclos de la educación primaria (3° y 6° de primaria) y del primer ciclo de la educación secundaria (3° de secundaria). Como lo indica la Ordenanza 1-2016, “se evalúa un grado cada año, por lo que cada grado volverá a evaluarse cada tres años”. En 2020 y 2021 no fue aplicada la evaluación, debido a la pandemia de covid-19. En 2022, la evaluación se llevó a cabo de manera muestral, a fin de examinar a los tres grados que normativamente deben ser evaluados (MINERD, 2023b). No obstante, en 2023, se reinstauró su formato censal y de un grado por año, aplicándose a todos los estudiantes de tercero de primaria, así como la prueba piloto de sexto grado de primaria, que se llevará a cabo en el año 2024. Con esto se retoma la serie de evaluaciones diagnósticas censales que se vieron interrumpidas en el año 2020 como consecuencia de la pandemia de covid-19. Para 2025, se espera que sean evaluados los alumnos de tercero de secundaria.

- **Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE):** es una evaluación muestral aplicada por la UNESCO en países de América Latina y el Caribe (ALC). Desde su primera aplicación, la República Dominicana ha participado en esta evaluación. Inicialmente, en 1997, se evaluaba los aprendizajes de estudiantes de tercero y cuarto de primaria en Lenguaje y Matemáticas. Posteriormente, en 2006, UNESCO sustituyó el cuarto por el sexto grado del nivel primario. Además, añadió como área disciplinaria Ciencias Naturales, la cual era evaluada tanto en tercero como en sexto de primaria en 2006 y 2013, pero, en 2019, solo se evaluó en sexto de primaria. Dados los ajustes que ha tenido esta evaluación, los últimos datos de ERCE 2019 solo son comparables con la edición anterior de TERCE 2013. Según informa la UNESCO, la próxima aplicación de ERCE será en 2025 (UNESCO, 2024).

- **Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS):** es una evaluación muestral de la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA) que mide las competencias en educación cívica y ciudadana en niños con ocho años de escolaridad en diferentes países del mundo. La República Dominicana participó en esta evaluación desde su primera aplicación en 2009, y nuevamente en 2016 en su segunda edición. Sin embargo, en 2022, el MINERD decidió que el país no participara, incumpliendo así lo acordado en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030).

**Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA):** es una evaluación muestral de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) aplicada a estudiantes de 15 años en diversos países pertenecientes o no a la OCDE. Desde el año 2000, se realiza cada tres años, si bien la República Dominicana comenzó a participar por primera vez en 2015. Aunque correspondía su aplicación en 2021, no pudo realizarse por las complicaciones causadas por la pandemia de covid-19, siendo pospuesta para el año 2022 (OECD, PISA 2022 Creative Thinking, 2024). Se espera que la próxima edición sea en 2025.

Tabla 29. Evaluaciones externas aplicadas a estudiantes dominicanos

Evaluación	Evaluable	¿Qué evalúa?	Años de evaluación	Estudiantes evaluados	Estado
Pruebas Nacionales (PN)	MINERD	Lengua Española, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales	1992-2016	2° de secundaria	Dejó de aplicarse
			1994-2019 y 2022-presente	6° de secundaria	Sigue aplicándose cada año
			1992-2019 y 2022-presente	8° de básica y 4° de media de adultos	
Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN)	MINERD	Lengua Española y Matemáticas	2017, 2022, 2023	3° de primaria	Sigue aplicándose de manera censal. Próxima aplicación en 2025 a estudiantes de 3° secundaria
		Lengua Española, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales	2018, 2022	6° de primaria	
			2019, 2022	3° de secundaria	
Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE)	UNESCO	Lenguaje (lectura y escritura), Matemáticas y Ciencias Naturales*	1997, 2006, 2013, 2019	3° de primaria	Se espera que RD siga participando. Próxima aplicación en 2025.
		Lenguaje (lectura y escritura), Matemáticas y Ciencias Naturales	2006, 2013, 2019	6° de primaria	
Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS)	IEA	Educación cívica y ciudadana	2009 y 2016	Estudiantes con 8 años de escolaridad	RD no participó en la edición 2022. Próxima aplicación en 2027.
Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA)	OECD	Lectura, Matemáticas y Ciencias (Naturales)	2015, 2018 y 2022	Estudiantes de 15 años	Se espera que RD siga participando. Próxima aplicación en 2025.

Nota: \*Ciencias Naturales no se evaluó en tercero de primaria en 2019.

Fuente: Elaboración propia.

## 3.2. Educación primaria

En este subcapítulo, se muestra los logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel primario, medidos por la EDN del MINERD (sección 3.2.1) y el ERCE de la UNESCO (sección 3.2.2)

### 3.2.1. Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) del MINERD

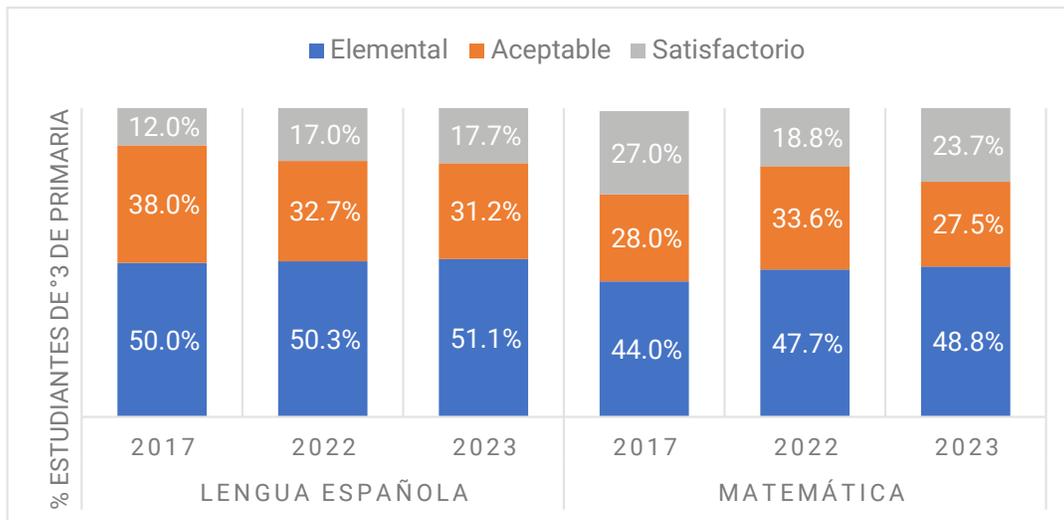
Con respecto al tercer grado de la educación primaria, los resultados de la última Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) del MINERD, realizada de forma censal en el año 2023, indicaron que apenas el 17.7% y el 23.7% de los estudiantes de tercero de primaria evidenciaron tener las competencias establecidas en el currículo nacional de ese grado en Lengua Española y Matemáticas, respectivamente; es decir, que alcanzaron el nivel satisfactorio. Comparado con los resultados del año 2017, las diferencias en los puntajes promedio fueron estadísticamente significativas en ambas pruebas (MINERD, 2024d). Por ende, hubo una leve mejoría en los logros de aprendizaje en Lengua Española y un pequeño deterioro en Matemáticas. Empero, el porcentaje de niños en el nivel elemental, el cual refleja que solo han adquirido conocimientos y habilidades propias de grados inferiores, aumentó entre 2017 y 2023 en ambas áreas disciplinarias (ver gráfico 31).

En la EDN 2022 de sexto grado de primaria, el nivel satisfactorio fue alcanzado por el 33.6% de los estudiantes en Lengua Española, el 0.7% en Matemática, el 11.3% en Ciencias Sociales y el 8.7% en Ciencias Naturales. Las diferencias en puntaje promedio son estadísticamente significativas en Lengua Española y en Ciencias Naturales con relación a los resultados obtenidos en 2018, pero en Matemática y en Ciencias Sociales no son estadísticamente significativas. Por tanto, hubo una mejora en los logros de aprendizaje de los estudiantes de sexto de primaria en Lengua Española y un empeoramiento en Ciencias Naturales

en comparación con los resultados de la EDN aplicada cuatro años antes, en 2018. Un aspecto positivo fue que el porcentaje de estudiantes en el nivel elemental en la EDN 2022 cayó respecto a 2018 en Lengua Española, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (ver gráfico 32).

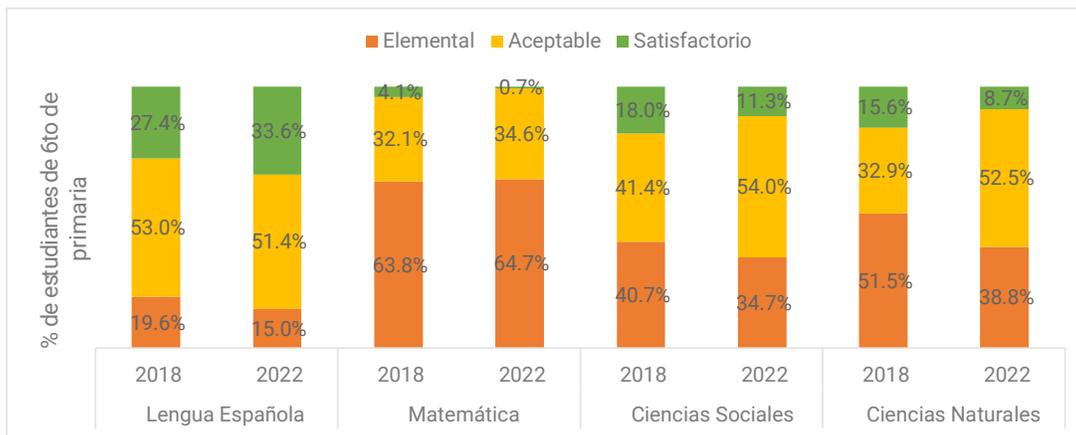
En relación con los resultados de las evaluaciones es necesario considerar que los niños y niñas que fueron evaluados en el año 2022 habían realizado el 1er grado de primaria a distancia, como consecuencia de la pandemia, y que los evaluados en el año 2023 realizaron a distancia su grado preprimario.

Gráfico 31. Resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) de 3ro de primaria 2017, 2022 y 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercero de Primaria 2017 (MINERD, 2018b), 2022 (MINERD, 2023b) y 2023 (MINERD, 2024d).

Gráfico 32. Resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) de 6to de primaria 2018 y 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional de Sexto de Primaria 2018 (MINERD, 2019) y 2022 (MINERD, Evaluación Diagnóstica Nacional de Sexto Grado de Primaria 2022, 2023c).

### 3.2.2. Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la UNESCO

Los resultados del último Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2019 de la UNESCO revelaron que la República Dominicana logró incrementar sus logros de aprendizaje con relación al estudio anterior (TERCE 2013) en todas las áreas disciplinarias, tanto en tercero como en sexto de primaria. De hecho, fue uno de los pocos países junto con Brasil y Perú que lograron tal hazaña (tabla 30).

Tabla 30. Puntaje promedio en ERCE 2019 y comparativa con promedio de países y TERCE 2013

Grado	Área curricular	Puntaje RD promedio ERCE 2019	Comparación con promedio de países del ERCE 2019	Comparación con Resultados RD en el TERCE 2013
3er Grado	Lectura	624	-73	+10
	Matemática	624	-74	+22
6to Grado	Lectura	644	-52	+11
	Matemática	636	-61	+14
	Ciencias	649	-53	+17

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe ERCE 2019 (UNESCO, 2021).

No obstante, la República Dominicana quedó en los últimos lugares en ERCE 2019 en todas las áreas disciplinarias y grados evaluados, medido por los puntajes promedio regionales (UNESCO, 2021). Entre los países que tuvieron mejores resultados se encuentran Perú, Costa Rica, Cuba, Brasil y Uruguay. Los países con resultados más bajos fueron: Honduras, Paraguay, Nicaragua, Panamá, Guatemala y República Dominicana.

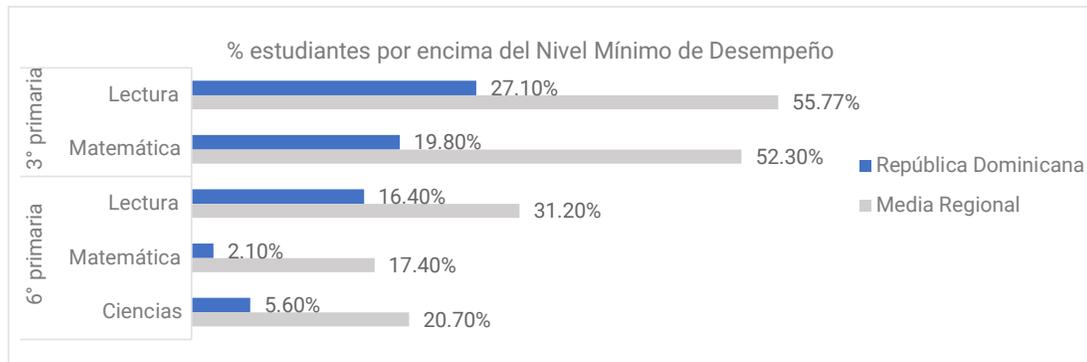
Tabla 31. Resultados ERCE 2019 por país, grado y área

Países	3er grado de Primaria		6to grado de Primaria		
	Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
Promedio Regional	697	698	696	697	702
Argentina	689	690	698	690	682
Brasil	748	744	734	733	718
Colombia	716	705	719	707	711
Costa Rica	748	725	757	726	758
Cuba	730	751	738	689	779
Ecuador	699	709	684	720	720
El Salvador	697	691	699	676	705
Guatemala	656	662	645	657	661
Honduras	675	702	661	682	674
México	713	722	726	758	726
Nicaragua	646	663	654	663	669
Panamá	659	654	652	645	672
Paraguay	675	666	657	647	657
Perú	753	740	741	759	723
República Dominicana	624	624	644	636	649
Uruguay	723	722	734	759	731

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Estudio.

Los resultados alcanzados continúan por debajo del promedio de la región y el país mantiene una baja proporción de estudiantes por encima del Nivel Mínimo de Desempeño (NMD). Solo un 27.1% y un 19.8% están por encima del NMD en Lectura y Matemática de tercero de primaria, frente a un 55.77% y un 52%, respectivamente, del promedio en la región. Mientras que en sexto de primaria los resultados son todavía más negativos; apenas un 16.4%, un 2.1% y un 5.6% de los estudiantes dominicanos están por encima del NMD en Lectura, Matemática y Ciencias, frente a un 31.2%, un 17.4%, y un 20.7% como media regional (ver gráfico 33).

Gráfico 33. Porcentaje de estudiantes por encima del Nivel Mínimo de Desempeño en ERCE 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de Informe ERCE 2019 (UNESCO, 2021).

### 3.3. Educación secundaria

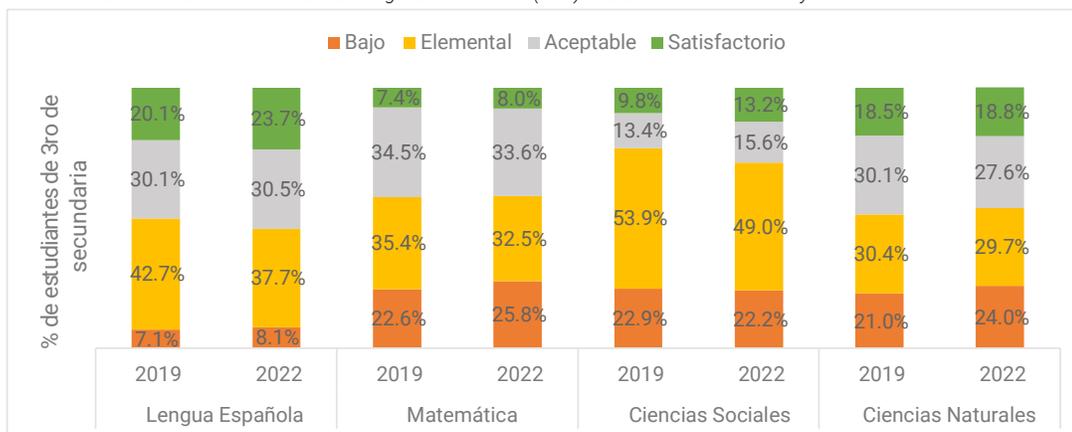
En este subcapítulo, se muestra los logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel secundario sin adultos, medidos por la EDN del MINERD (sección 3.3.1), PN del MINERD (sección 3.3.2), PISA de la OECD (sección 3.3.3) y ICCS de la IEA (sección 3.3.4).

#### 3.3.1. Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) del MINERD

Similar al nivel primario, la última EDN aplicada de manera muestral en tercero de secundaria en el año 2022, evidenció el bajo nivel de aprendizaje de los estudiantes. Apenas un 23.7% alcanzó el nivel satisfactorio en Lengua Española, un 8% en Matemática, un 13.2% en Ciencias Sociales y un 18.8% en Ciencias Naturales. Comparando los puntajes promedio entre los años 2019 y 2022, no se advierten diferencias estadísticamente significativas, salvo en el área de Ciencias Sociales, obteniéndose un mejor resultado en la última medición. Por otra parte, el porcentaje de estudiantes en los niveles bajo o elemental cayeron solamente en Lengua Española y Ciencias Sociales (ver gráfico 34).

El 50% o más de los estudiantes están por debajo del nivel Aceptable en todas las asignaturas, salvo en Lengua Española en 2019 (49.8%) y en 2022 (45.8%). En general, las adolescentes, los estudiantes en edad teórica y los que se ubican en el quintil 5 de nivel socioeconómico tienen mejores resultados. Lo mismo ocurre con el sector privado respecto al público, y con las zonas urbanas respecto a las rurales.

Gráfico 34. Resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional (EDN) de 3ro de secundaria 2019 y 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercero de Secundaria 2019 (MINERD, 2020c) y 2022 (MINERD, 2023b).

### 3.3.2. Pruebas Nacionales del MINERD

Como se mencionó en la sección 3.1, los resultados de las Pruebas Nacionales (PN) 2023 no son comparables con los años anteriores, debido al cambio en el enfoque de la evaluación, desde uno por conocimientos hacia uno por competencias. Por tanto, se presenta en primer lugar los resultados de dichas pruebas durante el periodo 2012-2022, y luego los alcanzados en 2023.

En general, entre 2012 y 2019, los puntajes promedio alcanzados en las PN por los estudiantes de la modalidad académica (antigua modalidad general) y técnico profesional mejoraron ligeramente en las cuatro áreas evaluadas. Especialmente en Matemáticas, Ciencias Sociales (solo modalidad general) y Ciencias Naturales. Precisamente, estas eran las áreas con peores puntajes promedio en 2012 (ver tabla 32).

Tabla 32. Puntaje promedio (0-30) en las Pruebas Nacionales de cuarto de media y sexto de secundaria por asignatura, según modalidad, 2012-2022

Modalidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022
<b>Lengua Española</b>									
Académica/General	18.17	18.28	19.54	18.35	18.70	18.43	19.10	19.46	18.90
Técnico Profesional	19.99	21.03	19.54	19.73	20.12	20.11	20.45	21.06	19.90
Artes					18.80	18.93	19.17	19.43	18.50
<b>Matemática</b>									
Académica/General	16.28	16.25	17.14	16.82	17.31	17.97	17.39	18.70	18.40
Técnico Profesional	17.53	17.54	17.14	17.47	17.72	18.32	18.06	18.70	17.80
Artes					15.88	16.57	16.61	16.84	16.50
<b>Ciencias Sociales</b>									
Académica/General	17.56	17.89	18.96	17.37	18.22	18.41	18.50	19.83	18.50
Técnico Profesional	18.61	19.37	18.96	19.36	18.12	17.20	18.29	18.85	18.10
Artes					16.47	18.70	16.96	17.35	17.10
<b>Ciencias Naturales</b>									
Académica/General	16.24	16.38	17.36	17.04	17.67	17.97	17.83	18.27	17.70
Técnico Profesional	16.98	17.16	17.36	17.49	18.36	16.94	18.33	18.58	18.50
Artes					16.92	18.22	17.08	16.85	17.20

Nota: Para la modalidad académica/general, se tomaron los puntajes promedio de la modalidad general que incluye estudiantes del subsistema de educación para adultos.

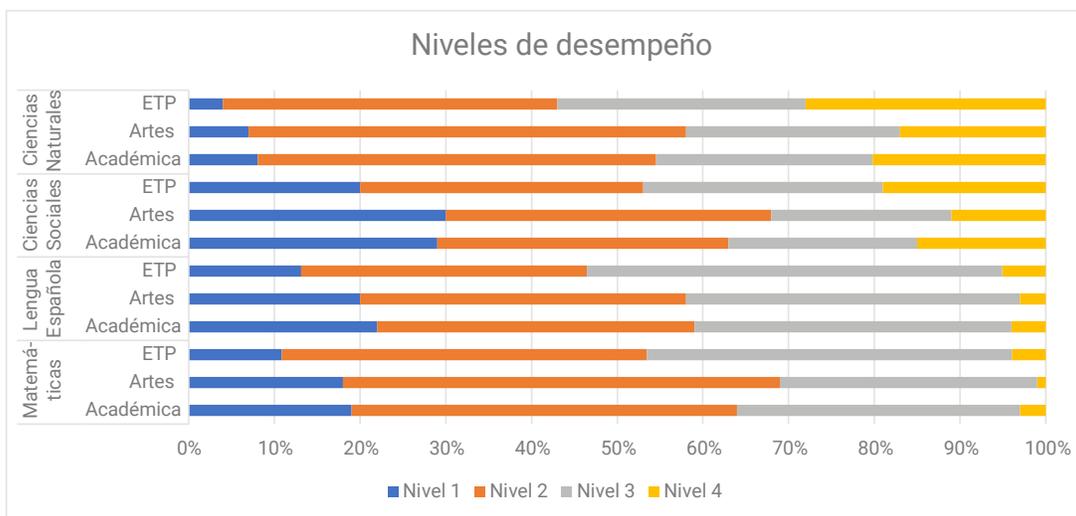
Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos de Pruebas Nacionales del MINERD (MINERD, 2024e)

La llegada de la pandemia de covid-19 conllevó la cancelación de las PN en 2020 y 2021 (ver sección 3.1). En 2022, el MINERD volvió a aplicar esta prueba y los resultados evidenciaron un deterioro generalizado en comparación con el año 2019 en todas las modalidades y asignaturas, salvo Ciencias Naturales en la modalidad artes (ver tabla 32).

En 2023, se mantuvo la tendencia histórica de las PN. Los puntajes promedio en la modalidad técnico profesional fueron superiores que en las demás modalidades de la educación secundaria en todas las áreas disciplinarias. Los puntajes promedio oscilan entre los 59.53 puntos de la modalidad técnico profesional y los 55.19 puntos de la modalidad de artes. La modalidad académica obtiene 55.84 puntos de promedio. El promedio nacional para todas las áreas y modalidades se sitúa en 57 puntos.

También en niveles de desempeño la modalidad técnico profesional obtiene mejores resultados que las demás modalidades, con porcentajes más bajos de estudiantes en el nivel 1 y una mayor proporción de estudiantes en el nivel 4 de desempeño.

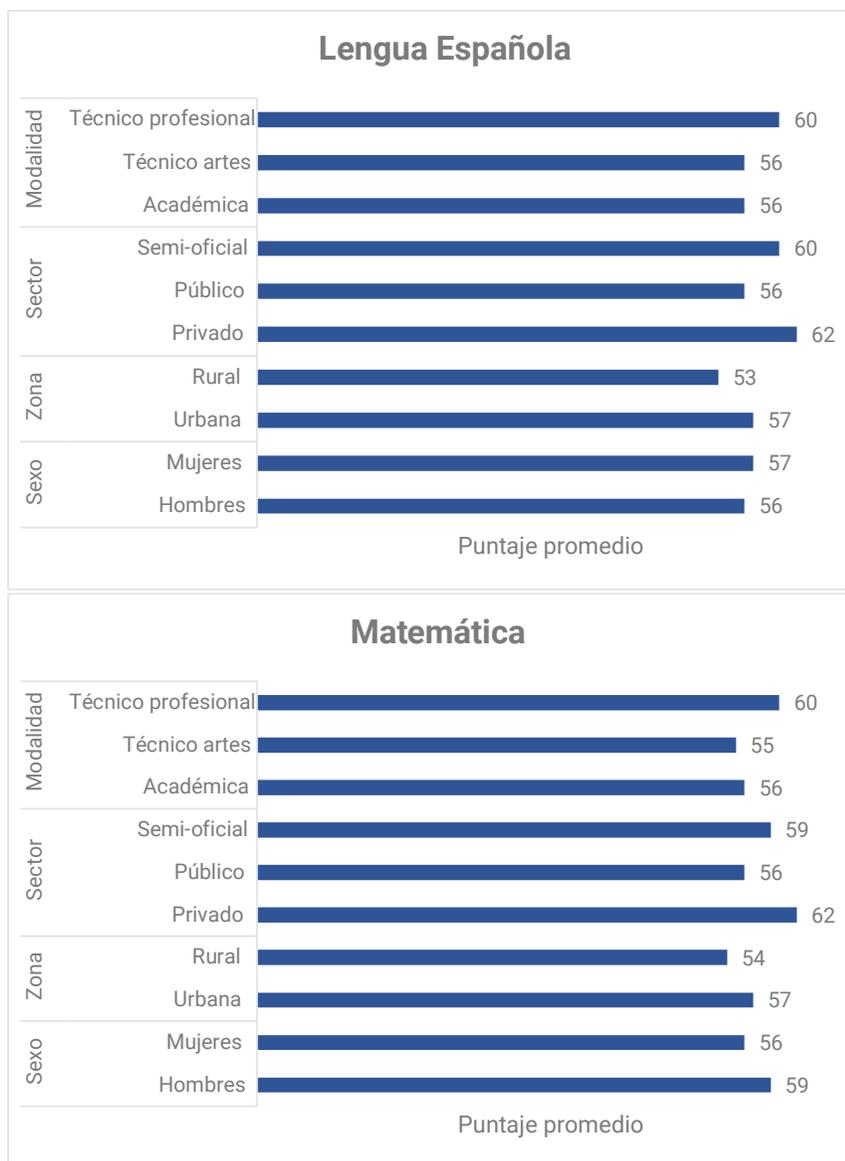
Gráfico 35. Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño, por modalidad, todos los sectores, 1ª convocatoria 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Informes de Pruebas Nacionales 2023

Los promedios de los sectores privado y semioficial superaron los promedios del sector público en las cuatro asignaturas evaluadas. Los estudiantes de las zonas urbanas lograron, en promedio, puntajes más altos que aquellos ubicados en zonas rurales en las cuatro áreas de las PN del año 2023. Y se advierte que los varones tienen mejores resultados en Matemáticas y Ciencias Naturales, frente a los mejores resultados de las estudiantes en Lengua Española y Ciencias Sociales (ver gráfico 36). Los resultados de la PN 2024 servirán para medir el cambio respecto al año 2023.

Gráfico 36. Puntajes promedio (0-100) en las Pruebas Nacionales 2023 de sexto de secundaria, por asignatura, según modalidad, sector, zona y sexo





Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos de Pruebas Nacionales del MINERD (MINERD, 2024e)

### 3.3.3. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) de la OCDE

En el año 2018, los estudiantes dominicanos de 15 años edad que participaron en el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) de la OCDE tuvieron un peor desempeño que tres años atrás, en 2015. En Lectura, los adolescentes obtuvieron, en promedio, 16.1 puntos menos en 2018 en comparación con 2015; dicha diferencia fue estadísticamente significativa. En cambio, en Matemáticas y Ciencias (Naturales), el cambio entre 2018 y 2015 no fue estadísticamente significativo, lo cual indica un estancamiento en el progreso de los aprendizajes (ver tabla 33).

Tabla 33. Puntaje en PISA 2015, 2018 y 2022 por área, República Dominicana y OCDE

Año	Lectura			Matemáticas			Ciencia		
	República Dominicana	Variación RD	OCDE	República Dominicana	Variación RD	OCDE	República Dominicana	Variación RD	OCDE
2015	358		493	328		490	332		493
2018	342	-16.1*	487	325	-2.6	489	336	+4.0	489
2022	351	+9.7*	476	339	+14.0*	472	360	+24.8*	485
2022 vs 2015	-7		-17	+11		-18	+28		-8

\* Estadísticamente significativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA 2015 (OECD, 2016), 2018 (OECD, 2019) y 2022 (OECD, PISA 2022, 2023a).

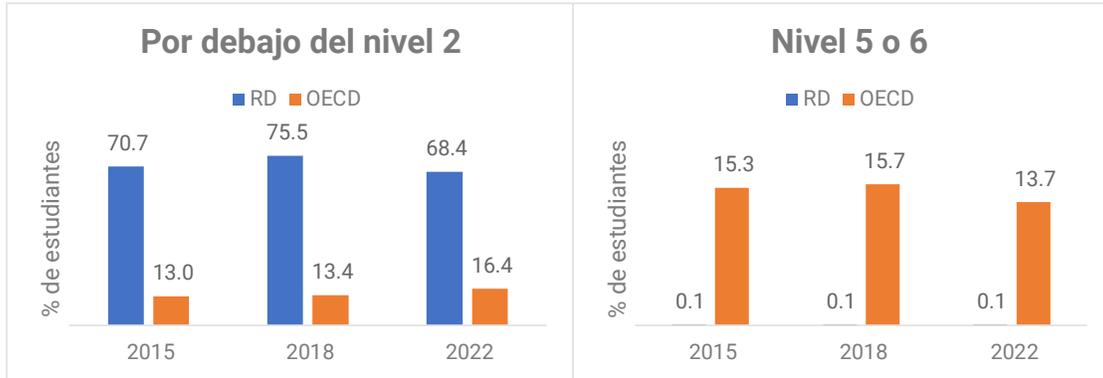
El promedio de la OCDE se ha mantenido relativamente estable en las evaluaciones consecutivas de PISA, sin experimentar cambios significativos. Sin embargo, en PISA 2022, se observó una disminución notable en la media de la OCDE, con una caída de casi 17 puntos en matemáticas, alrededor de 11 puntos en lectura y una disminución de cuatro puntos en ciencias en comparación con los resultados de PISA 2018. Estas reducciones sin precedentes en matemáticas y lectura sugieren el impacto significativo del covid-19 en la mayoría de los países.

En contraste, en 2022 los puntajes promedio de los estudiantes dominicanos mejoraron significativamente en las tres áreas evaluadas, en comparación con 2018. Específicamente, aumentaron 9.7 puntos en Lectura, 14 puntos en Matemáticas y 24.8 en Ciencias. Esta mejora en las tres áreas solo fue lograda por la República Dominicana, Camboya, Brunéi y China-Taipei (OECD, Changes in performance and equity in education between 2018 and 2022, 2023b). Lo anterior es admirable, considerando la caída observada en las Pruebas Nacionales del MINERD en 2022 en comparación con 2019 (ver sección 3.3.2). Por añadidura, los puntajes promedio de la República Dominicana en Matemáticas y Ciencias terminaron siendo 11 y 28 puntos más alto en PISA 2022 que en PISA 2015, respectivamente. Mientras que en Lectura, el puntaje promedio fue 7 puntos menos en la última edición de PISA respecto a 2015 (ver tabla 33).

Aun así, de los 81 países y territorios participantes en PISA 2022, la República Dominicana quedó en la posición 79 en Matemáticas, 77 en Ciencias y 74 en Lectura del ranking mundial en PISA 2022 (OECD, PISA 2022, 2023a). Por otra parte, si se toma los cambios en los puntajes promedio desde 2015, se descubre que, al ritmo que está avanzando la República Dominicana en términos de calidad educativa, se tomaría 15 años en Ciencias, 36 años en Matemáticas y 42 años en Lectura para alcanzar los niveles promedio actuales de los países de la OCDE medidos por PISA.

Igual que en ERCE de la UNESCO (ver sección 3.2.2), PISA confirma la baja calidad del sistema educativo dominicano en relación con otros países de ingresos altos y medios cuando se considera el porcentaje de estudiantes en cada uno de los niveles de competencia establecidos por la OCDE. En 2022, el 68.4% de los estudiantes dominicanos evaluados en PISA se encontraba por debajo del nivel mínimo de desempeño (nivel 2) en las tres áreas evaluadas. En contraste, en los países miembros de la OCDE, dicho porcentaje es cuatro veces menor (16.4%). No obstante, es valioso resaltar que, en el caso dominicano, este porcentaje llegó a su nivel más bajo en PISA 2022. Por otra parte, apenas el 0.1% de los alumnos del país alcanzan un alto nivel de desempeño en PISA (nivel 5 o 6), mientras, ese porcentaje se eleva por encima del 13% en los países la OCDE (ver gráfico 37).

Gráfico 37. Porcentaje de estudiantes de RD y de la OCDE de bajo y alto desempeño en PISA en las tres áreas, 2015, 2018 y 2022

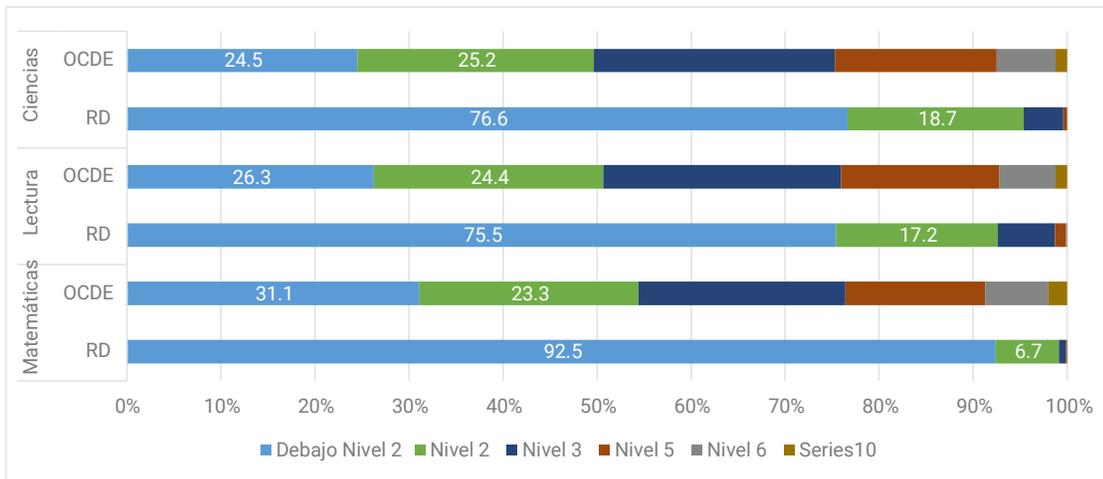


Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA 2015 (OECD, 2016), 2018 (OECD, 2019) y 2022 (OECD, PISA 2022, 2023a).

Los datos anteriores también revelan que, durante el septenio 2015-2022, los resultados promedio en PISA han empeorado para los países miembros de la OCDE, mientras que para la República Dominicana han mejorado ligeramente (ver tabla 33 y gráfico 37).

Considerando el nivel de desempeño por área, en matemáticas solo el 7.5% de los estudiantes dominicanos tienen un nivel de competencia por encima del nivel 2, considerado como el mínimo que debe tener un ciudadano competente. Ese porcentaje es de 24.5% en lectura y de un 23.4% en ciencias.

Gráfico 38. Porcentaje de estudiantes por nivel de competencia, República Dominicana y OCDE, PISA 2022

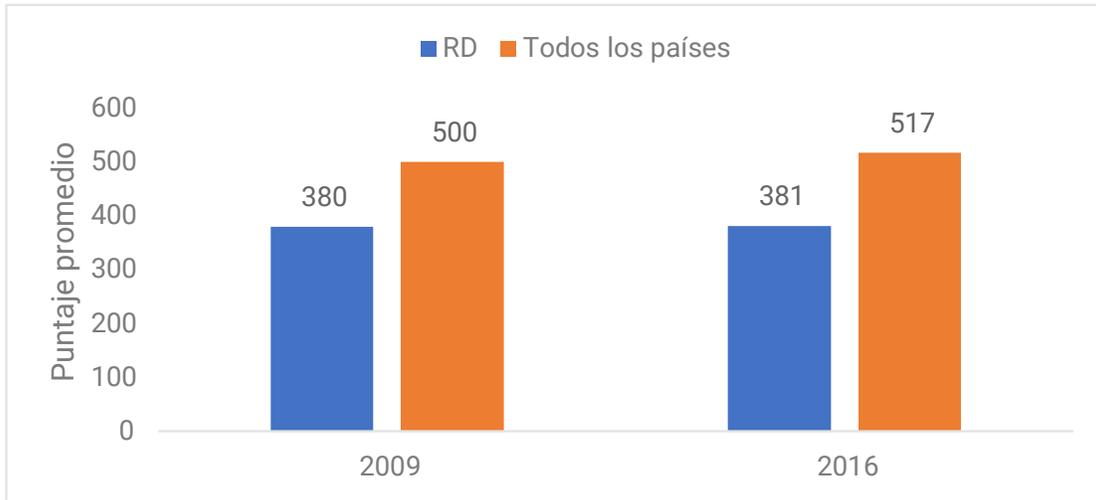


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

### 3.3.4. Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) de la IEA

En la última edición del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) de la IEA en la que participó la República Dominicana, en 2016, el puntaje promedio de los estudiantes dominicanos con ocho años de escolaridad fue de 381 puntos. Este puntaje fue 136 puntos menos que el promedio de los 24 países participantes, es decir, 26.31% menor. De hecho, la República Dominicana quedó en el último lugar en dicha evaluación, lo cual muestra los bajos niveles de conocimientos cívicos del estudiantado (ver gráfico 39).

Gráfico 39. Puntaje promedio de RD y de todos los países participantes en ICCS, 2009 y 2016

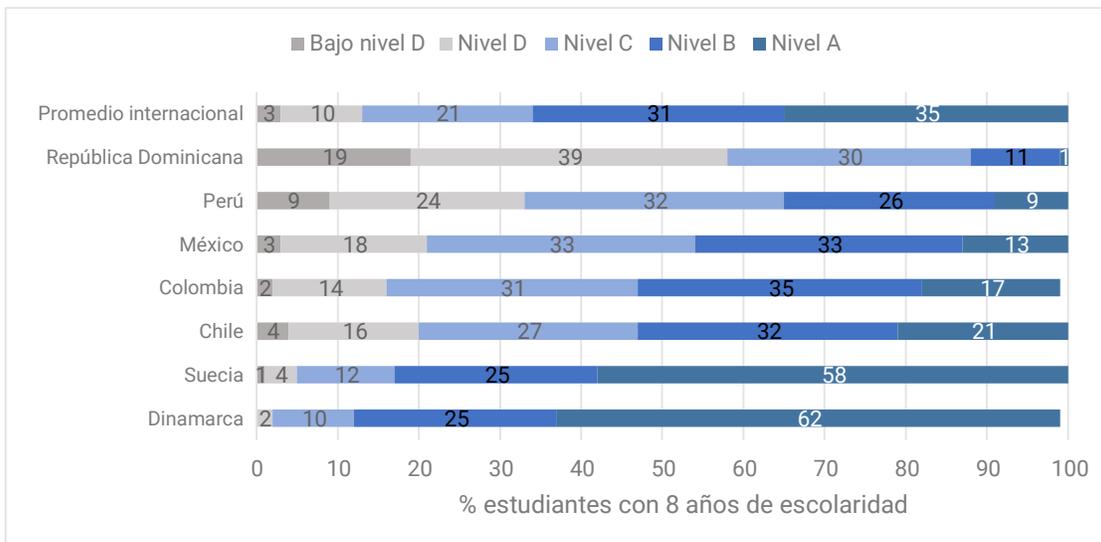


Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de Resultados de ICCS 2009 (IEA, 2010) y 2016 (IEA, 2017).

Además, no hubo cambios significativos en el puntaje promedio de los estudiantes dominicanos entre 2009 y 2016. En cambio, el puntaje promedio del conjunto de países evaluados aumentó 17 puntos durante el mismo periodo (ver gráfico 39).

Más aún, la República Dominicana obtuvo el mayor porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño más bajo del ICCS 2016. Según los datos publicados, el 58% de los estudiantes dominicanos evaluados quedaron en el nivel D o por debajo de este nivel. Mientras, en los otros cuatro países latinoamericanos participantes, este porcentaje fue del 33% en Perú, 21% en México, 20% en Chile y 16% en Colombia. De manera conjunta, dicho porcentaje baja al 13%, si se considera los 24 países participantes. Por otro lado, apenas un 1% de los estudiantes dominicanos alcanzaron el nivel más alto en el ICCS 2016 (nivel A), mientras que el promedio internacional en ese nivel fue del 35% (ver gráfico 40).

Gráfico 40. Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño en ICCS 2016 por país.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Resultados de ICCS 2016 (IEA, 2017).

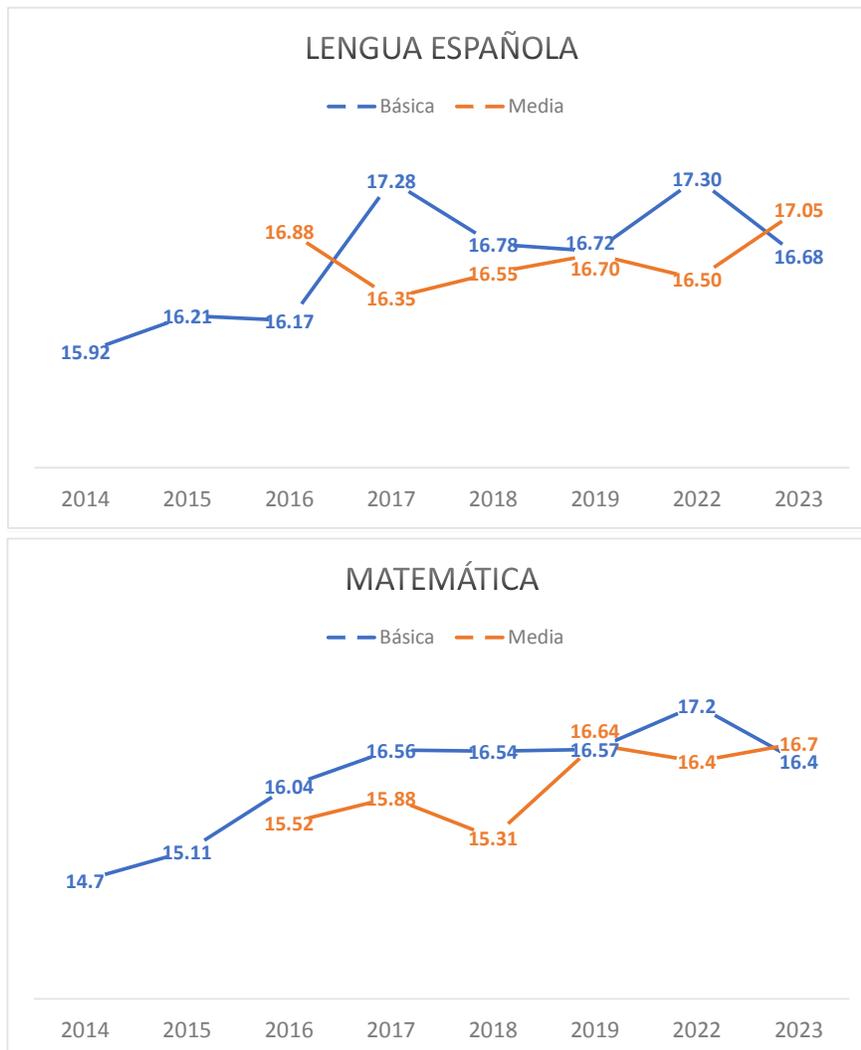
En 2022, el MINERD decidió que la República Dominicana no participara en esta evaluación, incumpliendo así lo acordado en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030). Es crucial cumplir con este Pacto y asegurar la participación del país en el próximo ICCS 2027, puesto que esta evaluación provee datos esenciales para el diseño y la mejora de los programas de educación cívica y ciudadana, cuyo objetivo es preparar a los jóvenes para su vida en democracia.

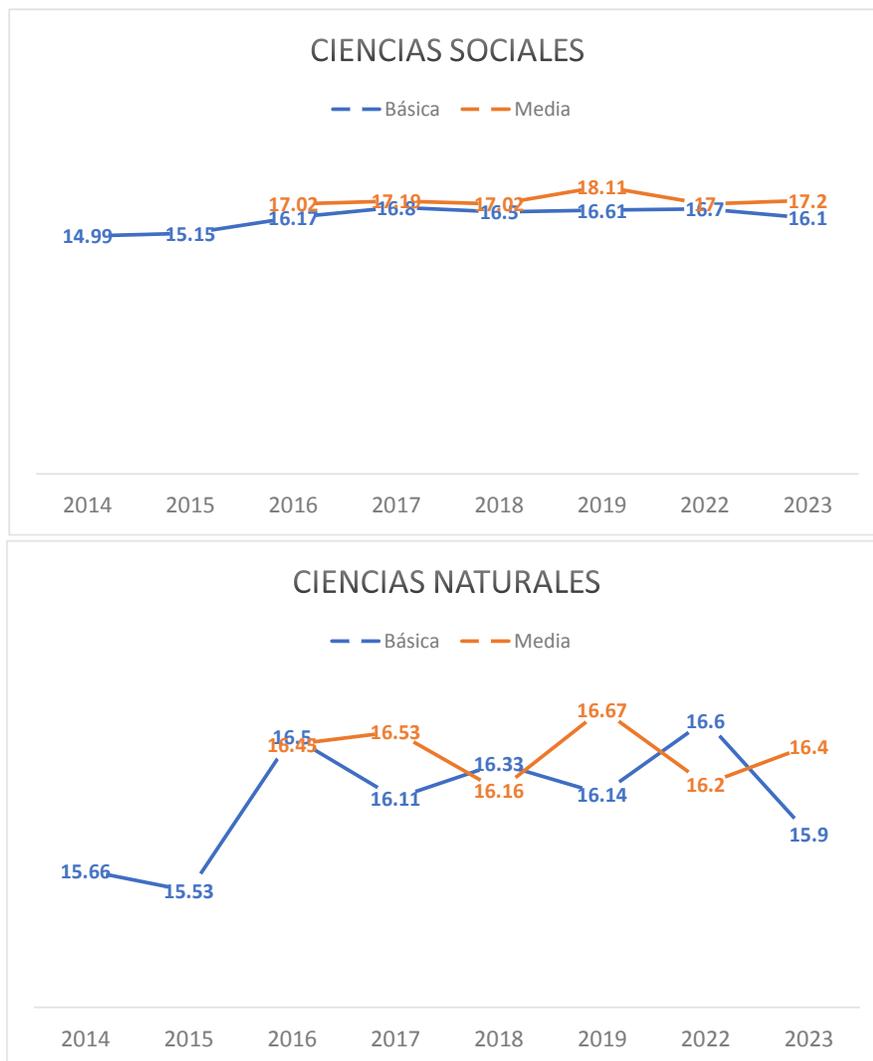
### 3.4 Educación de adultos

Entre los años 2014 y 2023, los puntajes promedio en Pruebas Nacionales del MINERD del nivel básico del subsistema de educación para adultos tendieron al alza en las cuatro áreas disciplinarias evaluadas. Específicamente, durante este periodo se incrementó de 15.92 a 16.68 en Lengua Española, de 14.7 a 16.4 en Matemáticas, de 14.99 a 16.1 en Ciencias Sociales y de 15.66 a 15.9 en Ciencias Naturales (ver gráfico 41).

En contraste, en el nivel medio, dicho avance solo fue experimentado en Matemáticas, aumentando de 15.52 a 16.7 entre 2016 y 2023. En el resto de las tres áreas, los puntajes promedio nacionales estuvieron relativamente estancados. Los mismos fluctuaron entre 16.7 en Lengua Española, 17.3 en Ciencias Sociales y 16.4 en Ciencias Naturales (ver gráfico 41).

Gráfico 41. Puntaje promedio (0-30) en las Pruebas Nacionales de Adultos por asignatura, primera convocatoria, 2014-2023





Nota: a partir de 2016, el MINERD empieza a publicar los resultados de las Pruebas Nacionales de la educación secundaria (sin adultos) y media (solo adultos) por separado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos de las Pruebas Nacionales (MINERD, 2024e).

### 3.5 Intervenciones para mejorar la calidad de la educación

El Panel Asesor de Evidencia en Educación Global (GEEAP, por sus siglas en inglés) ha publicado el informe *Intervenciones costo-efectivas para mejorar el aprendizaje global*, correspondiente al año 2023 (GEEAP)/FCDO/Banco Mundial/Unicef/Usaid, 2023). El informe resume la mejor evidencia disponible y actualizada sobre la rentabilidad a gran escala de algunas intervenciones educativas, para uso los responsables de la toma de decisiones.

Entre las medidas altamente rentables, el GEEAP recomienda:

- Proporcionar información a padres e hijos sobre los **beneficios económicos de la educación**.
- Apoyar a los docentes con **pedagogía estructurada** (un paquete que incluye planes de lecciones estructurados, materiales de aprendizaje y apoyo continuo al docente).

- **Brindar ayuda específica a los estudiantes que están rezagados**, agrupando a los niños durante todo o parte del día según su nivel de aprendizaje en lugar de su edad o grado. Esto puede hacerse con maestros, voluntarios o asistentes de enseñanza e implementarse durante la jornada escolar, a través de clases de recuperación después de la escuela o durante las vacaciones.

También existe evidencia sólida sobre la rentabilidad de las intervenciones dirigidas a:

- Implementar programas de **estimulación temprana** dirigidos a los padres (para edades de 0 a 36 meses).
- Proporcionar **educación preescolar** de calidad (para edades de 3 a 5 años).
- **Reducir los tiempos de viaje** a las escuelas.
- Conceder **becas** basadas en el mérito a niños y jóvenes desfavorecidos.

Otras medidas que también pueden ser efectivas, según el informe, son utilizar software que permita el aprendizaje personalizado y se adapte al nivel de aprendizaje del niño, o reforzar los equipos docentes con personal contratado por la comunidad.

Las mismas instituciones que apoyaban el estudio mencionado, proponen un Programa de Recuperación de Aprendizajes adecuado al contexto que puede ayudar a recuperar y acelerar el aprendizaje -RAPID- (Banco Mundial/Bill & Melinda Gates Foundation/FCDO/Unesco/Unicef/Usaid, 2023). El Marco propuesto se basa en cinco acciones:

- R-** Reingresar a los niños a la escuela y mantenerlos ahí: promover el regreso a clases a través de campañas de retorno a la escuela, proporcionar transferencias de efectivo a familias pobres o usar sistemas de alarma temprana.
- A-** Analizar los niveles de aprendizaje con regularidad: proporcionar a los maestros herramientas para medir el nivel de la clase.
- P-** Priorizar la enseñanza de las habilidades fundamentales: priorizar las habilidades de aritmética, lectoescritura y socioemocionales.
- I-** Incrementar la eficiencia de la enseñanza, incluyendo enseñanza de recuperación: instrucción focalizada, programas de pedagogía estructurada, tutoría, programas de autoaprendizaje, entre otros.
- D-** Desarrollar la salud psicosocial y el bienestar: Invertir en la seguridad y nutrición de los alumnos y en instalaciones de agua, saneamiento e higiene.

Por otro lado, un estudio realizado en 390 centros públicos dominicanos que buscaba medir la efectividad de una intervención de alfabetización en las habilidades lectoras del alumnado de primaria encontró que (Sánchez-Vincitore, y otros, 2020):

*“La formación y el acompañamiento docentes, características principales del proyecto USAID Leer durante los años 2015-2017, fue capaz de mejorar significativamente las habilidades precursoras de la lectura en alumnos al llegar a cuarto grado de primaria. No obstante, la formación docente y el acompañamiento no fueron suficientes para mejorar habilidades más complejas como la fluidez y la comprensión lectora. Para alcanzar estas habilidades es necesario una práctica lectora constante e independiente, además de la exposición a contenidos cada vez más exigentes y a estrategias explícitas que funcionen como andamios durante el proceso”.*

En noviembre de 2020, el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) presentó su estudio sobre “El aprendizaje de la comprensión lectora después del tercer grado del Nivel Primario: dificultades y perspectivas”. Su objetivo fue lograr un acercamiento a las escuelas cuyo promedio representaba los casos extremos (los desempeños más altos y los más bajos del país) y también con niveles intermedios de desempeño. Los centros fueron seleccionados según la puntuación promedio de sus estudiantes en la evaluación diagnóstica del MINERD: los cinco centros cuyos desempeños fueron los más altos del país (NIII), los cinco centros con desempeño intermedio (NII) y los cinco con los desempeños más bajos de todo el país (NI) (IDEICE, Noviembre 2020). Los autores del informe señalan:

*“En particular, niños y niñas de centros NI, es decir, los niños con nivel de comprensión lectora Elemental, elegidos para este estudio por los resultados de su centro educativo en la evaluación diagnóstica del Minerd, se observó que son también los niños de mayor escasez de acceso a la cultura letrada en sus familias y en su entorno pues el nivel educativo de los padres y madres son los más bajos encontrados en los tres tipos de centros estudiados. (...) En dichos centros NI se encuentra*

también el grupo de niños y niñas con mayor frecuencia de repetición de grado. Lo más preocupante de este grupo de niños y niñas desde el punto de vista educativo es que este estudio se realizó un año después de la evaluación diagnóstica y, sin embargo, estos estudiantes no habían pasado del Nivel Elemental, a pesar de que muchos de ellos habían repetido, en algunos casos, más de una vez.

Los datos de este estudio también mostraron que en todos los docentes predomina un enfoque de alfabetización que no necesariamente promueve la comprensión lectora, sino la decodificación. Sabemos que la decodificación, desde un enfoque directo, podría ser necesaria para leer, sin embargo, no es suficiente y, además no es un contenido de aprendizaje en sí mismo sino un medio para comprender. Sin embargo, el enfoque que predomina en los maestros y maestras de los centros participantes ya sea de centros NI, NII o NIII, es el enfoque centrado en el código. Esto significa que los niños de estas escuelas son alfabetizados en los primeros grados, por un mismo enfoque sin considerar las diferencias en las prácticas sociales de lectura y escritura a la que están expuestos los estudiantes.

Braslavsky (2003) nos mostró que los niños que aprenden a leer y a escribir más fácilmente son aquellos que desde su nacimiento están sumergidos en un ambiente letrado. Por consiguiente, los niños que muestran más dificultad en su alfabetización son aquellos que proceden de entornos con escasas prácticas sociales con textos”.

El informe concluye diciendo:

*“En resumen, el futuro escolar de los estudiantes es bastante predecible. Aquellos niños y niñas sumergidos en prácticas sociales y familiares letradas, tendrán mejor desempeño escolar en comparación con los niños de escasa cultura escrita en su entorno. También es predecible, que difícilmente, los niños desfavorecidos aprenderán a leer con comprensión, aunque permanezcan asistiendo a la escuela, si esta última no asume el requisito señalado por Olson (1998) de que, para apoyar al niño a insertarse en la cultura escrita, necesita de instituciones (familiares, comunitarias y escolares), en las que se utilicen textos de alta significación social”.*

A este respecto, cabe destacar la aprobación de la Ordenanza No. 01-2023 que establece la Política Nacional de Alfabetización Inicial en la Etapa Oportuna. La Ordenanza busca dar un marco legal a las iniciativas y programas que se habían venido desarrollando desde años anteriores. El objetivo central de esta política es desarrollar en los estudiantes del Primer Ciclo de Primaria las capacidades de lectura, escritura y matemática que permitan su formación integral y acceso pleno a los derechos educativos y culturales. Para ello, de acuerdo con el artículo 3, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a) *“Aumentar cuantitativa y cualitativamente la progresión de los aprendizajes de la lectura, escritura y matemática en los estudiantes para que, al finalizar el Primer Ciclo de la Educación Primaria, hayan desarrollado las competencias básicas: comprensión lectora, escritura y matemática.*
- b) *Desarrollar las capacidades de los docentes para mejorar sus estrategias de enseñanza de la lectura, escritura y matemática.*
- c) *Acompañar a los docentes para lograr el desarrollo de capacidades que les permitan mejorar continuamente e impactar la vida de los estudiantes a través del aprendizaje.*
- d) *Proporcionar el acceso a diversidad de recursos que potencien los aprendizajes en lectura, escritura y matemática.*
- e) *Fortalecer la gestión institucional para desarrollar una cultura orientada a los resultados enfocada en lo pedagógico y centrada en los aprendizajes.*
- f) *Crear las condiciones en los centros educativos con relación al involucramiento de las familias para atender y apoyar los aprendizajes de los estudiantes.*
- g) *Favorecer el uso de la información y resultados de la evaluación para el monitoreo y seguimiento con el fin de tomar decisiones para la mejora”.*

Al igual que la Ordenanza No. 04-2023 que establece el sistema de evaluación de los aprendizajes, la Política Nacional para la Alfabetización Inicial enfatiza la búsqueda de instrumentos que aseguren que todos los niños y niñas hayan completado su proceso de alfabetización inicial en la edad oportuna. En este sentido, el artículo 9 establece que *“Para la elaboración del plan de apoyo a los aprendizajes en cada grado, el docente involucrará al orientador escolar y al coordinador docente. Si se requiere tutorías, trabajos en pequeños grupos o estrategias de nivelación, identificará alternativas y apoyos para su implementación en*

*conjunto, tales como: estudiantes de la carrera de educación, estudiantes más avanzados o de grados superiores, personas de la comunidad, orientadores, docentes, entre otros”.*

También, apuesta por el involucramiento de la familia y la comunidad por su rol en el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes e insta a las juntas descentralizadas de centro a movilizar sus recursos en favor de los aprendizajes de los estudiantes y para la formación docente. Igualmente invita a fortalecer las estructuras de redes de centros para propiciar el intercambio de experiencias y la construcción colaborativa de conocimiento a partir de cada contexto.

Para apoyar la Política Nacional para la Alfabetización Inicial en la Edad Oportuna, se implementa el Programa “Construyendo la Base de los Aprendizajes” (Con Base) con el apoyo de Unicef, el cual comenzó como un proyecto piloto en el Distrito Educativo de Villa Mella en 2016 y se expandió gradualmente, alcanzando un despliegue nacional en 2023. El objetivo central de Con Base es mejorar los procesos pedagógicos en los primeros tres grados de primaria, para garantizar que los estudiantes adquieran una base sólida en lectoescritura y matemáticas. Esto es fundamental para reducir la deserción escolar y asegurar que los niños puedan seguir avanzando en su educación con éxito.

El programa se estructura en torno a tres ejes principales: el fortalecimiento de la enseñanza, la gestión institucional, y un sistema de información y monitoreo continuo. Estos ejes buscan desarrollar competencias clave en los docentes y gestores educativos para asegurar una enseñanza efectiva desde los primeros grados. El uso de guías didácticas validadas y alineadas con el Currículo Nacional es una de las herramientas clave del programa.

Ideice y Flacso han realizado un estudio sobre el primer año (2022-2023) de implementación en la República Dominicana del Programa Construyendo la Base de los Aprendizajes (Ideice/Flacso, 2024). El estudio analiza los resultados de aprendizaje de los estudiantes de una muestra de centros del sector público, 80% de los cuales han participado en el programa Con Base (CB) y un 20%, de características sociodemográficas comparables, que no han participado en Con Base (NCB).

## 4. Currículo y recursos para el aprendizaje

Este capítulo resume las principales políticas educativas dirigidas a guiar y apoyar la pedagogía. Concretamente, en el subcapítulo 4.1, se explica las reformas aplicadas al diseño curricular de la educación preuniversitaria. Y en el subcapítulo 4.2, se reporta los recursos dotados por el MINERD para la enseñanza y el aprendizaje, específicamente los libros de texto.

### Resumen

- Entre 2013 y 2019, el MINERD se embarcó en un proceso de reforma curricular que dio como resultado una reorganización de los grados, nuevos currículos basados en competencias y la actualización del sistema de evaluación de los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- En 2020, durante la pandemia, el MINERD puso en marcha el plan nacional “Educación para Todos Preservando la Salud”. Se priorizaron las mallas curriculares de los diferentes niveles para la preparación de los cuadernillos y otros recursos didácticos que fueron entregados, además de poner a disposición programas televisivos, radiales y virtuales diarios para todos los grados y niveles y la implementación de un plan de capacitación de personal docente y técnico para la educación a distancia.
- A pesar de estos esfuerzos, en comparación con el aprendizaje que se produce en la escuela - y tomando en cuenta un cierre de escuelas de 10 meses -, el Banco Mundial estimó que las pérdidas en América Latina y el Caribe podrían ser equivalentes a casi 1.3 años de escolaridad ajustados por la calidad del aprendizaje.
- En 2023, el Minerd promulgó la Ordenanza No. 03-2023 que establece el currículo adecuado para los niveles de inicial, primario y secundario de la educación pública y privada, a partir del año 2023-2024, manteniendo los enfoques constructivista y por competencias.
- Asimismo, la Ordenanza No. 04-2023 regula el marco general de evaluación de los aprendizajes y contiene disposiciones encaminadas a reducir la repitencia y promover la recuperación pedagógica.
- La Ordenanza 03-2022 establece la creación de la Unidad Editorial del Ministerio, a la que se le asigna la responsabilidad de la producción e impresión de los libros de texto destinados a los estudiantes del sector público, sustituyendo así el modelo tradicional de contratación con editoriales privadas.

### Recomendaciones de la IDEC

1. Continuar con la implementación efectiva del currículo.
2. La Ordenanza 03-2022 ha supuesto un cambio estratégico en la política editorial del Ministerio de Educación. El cambio de modelo, que permitió en su momento la distribución de libros de texto en formato papel y digital a todos los estudiantes del sector público, abre nuevas oportunidades para su enriquecimiento y mejora. Esto incluye la actualización y renovación de los textos elaborados, así como la ampliación de la plataforma Libro Abierto, incorporando nuevos productos, textos y colecciones que fortalezcan el acceso y la calidad de los recursos educativos.

### 4.1. Reformas curriculares

Desde el año 2013, la República Dominicana ha implementado varias modificaciones a su diseño curricular, las cuales han impactado de manera transversal el sistema educativo. Dichas modificaciones pueden dividirse en tres grandes etapas, las cuales se presentan en la ilustración 1 y se describen en los subcapítulos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3.

Ilustración 1. Reformas al diseño de los currículos de la educación preuniversitaria, 2013-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informe Anual de Seguimiento y Monitoreo de la IDEC.

#### 4.1.1. 2013-2019: Hacia un currículo por competencias

En la actual sociedad del conocimiento, el diseño curricular tradicional basado en contenidos no estaba brindando la formación demandada por el mercado laboral. De manera concreta, había surgido la necesidad de trabajadores con capacidades prácticas y funcionales para un correcto manejo de las nuevas tecnologías, aptitudes investigativas para gestionar de modo crítico el conocimiento y habilidades sociales para empatizar y comunicar de forma efectiva (Vargas, 2008).

En respuesta, a nivel global se han impuesto los currículos por competencias (Santodomingo, 2021). Los mismos apuntan a que los alumnos dominen los conocimientos y las habilidades que les permitan resolver problemas de la vida real, de forma creativa y colaborativa (IDEICE, 2020b).

En la República Dominicana, el currículo nacional databa del año 1995, por lo que era aún más que pertinente una revisión curricular, alineada a los estándares internacionales. Este currículo se caracterizaba por mantener tiempos rígidos de planificación, un aprendizaje memorístico y rutinario que no proporcionaba espacio para la creatividad y el emprendimiento, así como una imposición sobre el estudiante en lo que tenía que saber y cómo debía aprenderlo. El mismo fue objeto varias veces de estudio y de propuestas para su mejora. No obstante, esos esfuerzos no terminaron siendo aprobados ni incorporados (IDEICE, 2020b).

En el año 2008, el MINERD se planteó reformar el currículo nacional, para pasar de un currículo basado en conocimientos a uno centrado en el desarrollo de competencias. En efecto, parte de la política educativa No. 3 del Plan Decenal de Educación 2008-2018 era “fomentar la revisión integral del currículo, con el enfoque de competencias”.

No obstante, no fue hasta el año 2012 que las autoridades asumieron la tarea de lanzar una nueva etapa de revisión y actualización del currículo nacional con un enfoque por competencias (IDEICE, 2020b). Como se muestra en la tabla 34, la reforma curricular fue un largo proceso que arrancó con la modificación de la estructura académica del sistema educativo dominicano en 2013, de modo que la educación primaria y secundaria (sin adultos) tuviera seis grados cada uno para mantener la coherencia con los estándares internacionales (ver detalle en capítulo 1).

La actualización del currículo contó con la retroalimentación de diversos actores del sector educativo antes de su aprobación. Según la Ordenanza No. 01-2015, que establece el currículo para la educación inicial, el principal enfoque del diseño curricular es “el constructivismo, el cual concibe el aprendizaje como una construcción histórico-cultural que, por tanto, expresa diferencias en tiempos, espacios y culturas diversas”. Adicionalmente, el currículo estaba basado en el enfoque de competencias. Entendiendo la competencia como la “capacidad para actuar de manera eficaz y autónoma en contextos diversos movilizándolo de forma integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores”.

Asimismo, el rediseño curricular conllevó a reformular el sistema de evaluación y acreditación. En esta etapa, se aprobaron el currículo de la educación inicial y primaria; educación básica para adultos; modalidades técnico profesional con su aplicación en los subsistemas de educación de adultos y de educación especial en lo referente a lo vocacional laboral; y norma de los servicios y estrategias para la educación especial. Al finalizar el año 2019, quedó en revisión el currículo de la educación secundaria y media de adultos, esperando la aprobación del Consejo Nacional de Educación (ver tabla 34).

Tabla 34. Histórico de la reforma curricular 2013-2019

Año	Acción	Ordenanza
2013	Modificación de la estructura académica del sistema educativo dominicano	03-2013
2015	Aprobación de un nuevo currículo nacional para la educación inicial, a partir del año escolar 2015-2016	01-2015
	Aprobación de un nuevo currículo nacional para la educación primaria, a partir del año escolar 2015-2016	02-2015
2016	Establecimiento del sistema de Pruebas Nacionales y de evaluación de los logros de aprendizaje	01-2016
	Establecimiento del sistema de evaluación de aprendizajes de la educación inicial y primaria en correspondencia con el currículo revisado y actualizado	02-2016
2017	Inicia proceso de validación del diseño curricular revisado y actualizado del primer ciclo del nivel secundario y su sistema de evaluación, para el año escolar 2016-2017	01-2017
	Promulgación de la nueva norma para la certificación en el primer año de estudio del año 2016-2017 del diseño curricular revisado y actualizado de modalidad en artes.	02-2017
	Aprobación de las directrices de la educación técnico-profesional, así como, su aplicación en los subsistemas de educación de adultos y de educación especial en lo referente a lo vocacional laboral.	03-2017
	Establecimiento del nuevo régimen de la modalidad técnico profesional y sus familias profesionales	Desde 04-2017 hasta 21-2017
	Establecimiento del proceso de validación del diseño curricular revisado y actualizado y el sistema de evaluación de la modalidad académica del Nivel Secundario	22-2017
2018	Aprobación del nuevo currículo de la educación básica del subsistema de educación de personas jóvenes y adulta, a partir del año escolar 2018-2019	01-2018
	Promulgación de la nueva norma de los servicios y estrategias para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo acorde al currículo establecido	04-2018
2019	Publicación de la versión preliminares para revisión y retroalimentación de la naturaleza de las áreas curriculares y menciones en la modalidad artes de la educación secundaria	

Fuente: Elaboración propia a partir del portal Educando (Educando, 2018).

En julio de 2020, UNESCO publicó los resultados del análisis curricular de 19 países de Latinoamérica, en el marco del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2019. El informe describe lo que esperan los países que aprendan sus estudiantes. Para ello, analizaron y sistematizaron los currículos vigentes (UNESCO, 2020). Entre los hallazgos para la República Dominicana, el análisis encuentra:

*“A modo de síntesis, puede decirse que el currículo de **lectura** en República Dominicana presenta un claro énfasis en dominios relacionados con la comprensión lectora, como son las estrategias de lectura, la comprensión literal e inferencial y la lectura de una diversidad textual. El tema de la decodificación y la reflexión, así como la evaluación sobre los textos, está ostensiblemente menos presente en este currículo.*

*Por su parte, en el área de **escritura** se encuentra en el currículo de República Dominicana una preeminencia del tema de procesos involucrados en la escritura. En una proporción bastante menor aparece la diversidad textual, mientras que los demás temas prácticamente no están presentes. Esto sugiere que el currículo dominicano estaría influido por el enfoque didáctico de proceso, que plantea la enseñanza de la escritura como una actividad recursiva de planificación, textualización, revisión y reescritura. Sin embargo, es importante analizar si no es necesario incorporar otros temas en el currículo de escritura. En particular, el conocimiento del código, especialmente en tercer grado, el cual es la base para realizar tareas más complejas de composición escrita.*

*En el área de **matemáticas**, el currículo dominicano se adhiere a un enfoque curricular por competencias que facilite la formación integral de los estudiantes. Sin embargo, se observa la prescripción de una gran cantidad de contenidos y un gran detalle de estos para su aplicación. El análisis curricular muestra que en tercer grado se enfatiza la enseñanza de la Geometría y de Magnitudes y Medidas por sobre los demás dominios, los cuales se presentan en una proporción menor. En sexto grado, el foco curricular está puesto en el tema de Magnitudes y medidas, seguido por Números y Operaciones y Geometría. Los temas de Estadística y Probabilidad y Patrones y Álgebra no están presentes en este grado”.*

Entre las causas posibles de la deficiencia en fluidez y comprensión lectora, según Sánchez-Vincitore y otros (2020), están, por un lado, que el currículo dominicano “no plantea una secuencia de enseñanza diferenciada por los puntos particulares del desarrollo lector (Castles et al., 2018) que ayuden al docente a llevar a cabo un proceso de enseñanza sistemático” y, por otro lado, y de modo destacado exponen que “pocos alumnos podían acceder al texto y, por tanto, tenían una oportunidad limitada de practicar la lectura. La práctica diaria de la lectura es uno de los factores que contribuye con la automatización lectora (Castles et al., 2018)” (Sánchez-Vincitore, y otros, 2020).

#### **4.1.2. 2020-2021: Priorización curricular durante la pandemia de covid-19**

##### ***Año escolar 2019-2020***

El 17 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo dominicano declaró el estado de emergencia, debido a la pandemia de covid-19. Como medida preventiva ante la crisis sanitaria, el MINERD anunció la suspensión de las clases presenciales a partir del 17 de marzo de 2020. En ese momento, el sistema educativo dominicano estaba poco capacitado para impartir clases a distancia. No obstante, el MINERD adoptó las siguientes medidas para garantizar la continuidad de la enseñanza (IDEC, 2021):

- Poner a disposición de toda la comunidad educativa la plataforma [linea.minerd.gob.do](http://linea.minerd.gob.do), desde donde se puede acceder a estrategias, actividades y recursos didácticos ordenados por nivel y grado escolar. En la plataforma, se incluyeron a los recursos ya existentes los portales Educando y Eduplan que tienen repositorios de contenidos digitales abiertos a la disposición de los estudiantes. También, se incorporó la plataforma [iq.edu.do](http://iq.edu.do), destinada inicialmente a estudiantes de Secundaria para la preparación de Pruebas Nacionales.
- Se seleccionaron y realizaron programas didácticos para ser transmitidos por Radio Televisión Educativa y por los canales 81 y 1081 HD de Claro TV.
- Se distribuyó cuadernillos de texto para los estudiantes de Inicial y del Primer Ciclo de Primaria.
- En ausencia de una plataforma para comunicación entre docentes y estudiantes y ante la escasa conectividad por banda ancha de los hogares, los profesores optaron mayoritariamente por comunicaciones a través de grupos de WhatsApp.

El año lectivo 2019-2020 finalizó en la fecha establecida en el calendario escolar (IDEC, 2021). Como se explicó en el capítulo 2, mediante la Resolución No. 03-2020, el MINERD autorizó a los centros educativos a evaluar a los estudiantes sobre la base de lo logrado hasta el 12 de marzo de 2020, a fin de decidir sobre la promoción de los mismos. Además, como se indicó en el subcapítulo 3.1, las Pruebas Nacionales y la Evaluación Diagnóstica Nacional fueron canceladas.

##### ***Año escolar 2020-2021***

El 16 de agosto de 2020, tomó posesión el presidente de la República Luis Abinader, quien nombró a su gabinete que incluyó un nuevo ministro de Educación. Las nuevas autoridades del MINERD tuvieron la difícil tarea de preparar el año escolar 2020-2021 en medio de una pandemia caracterizada por el distanciamiento social y el aislamiento.

Una de las primeras acciones del MINERD fue promulgar la Resolución 08-2020. La misma pospuso el inicio de las clases para el 2 de noviembre de 2020; mantuvo la educación a distancia en todo el territorio nacional; y estableció el regreso gradual “a la semipresencialidad o presencialidad cuando las autoridades sanitarias del país, así lo recomienden, bajo los protocolos aprobados, garantizando la seguridad de la comunidad educativa en sentido general”.

Para dar respuesta a este gran desafío, el MINERD puso en marcha el plan nacional “Educación para Todos Preservando la Salud”. En el ámbito curricular fueron priorizadas las mallas curriculares de los diferentes niveles educativos y modalidades. Se incorpora un nuevo modelo educativo, que toma en cuenta las competencias más pertinentes y relevantes para los estudiantes de cada grado, nivel y modalidad que les permitan desarrollar las competencias futuras, y hacer frente a situaciones diversas; las mismas se correlacionan con los contenidos multimedios, software educativo, programas educativos para radio y televisión, y con los materiales impresos. El plan incluyó reparto de cuadernillos para estudiantes; programas televisivos, radiales y virtuales diarios para todos los grados y niveles; entrega de equipos informáticos a todos los docentes y a una parte de los estudiantes; capacitación docente; y comunicación por chats, videoconferencias y correos electrónicos entre estudiantes y docentes (IDEC, 2022).

**Cuadernillos y otros recursos didácticos.** De acuerdo con la Memoria del MINERD de 2020, en el trimestre agosto-octubre de 2020 se creó una comisión de priorización curricular, integrada por 335 especialistas de diferentes instancias del MINERD y organizaciones vinculadas a la educación, incluyendo la Asociación Dominicana de Profesores (ADP). El propósito central de la comisión fue la priorización de las mallas curriculares de los diferentes niveles en tiempo de pandemia para la preparación de los cuadernillos y otros recursos didácticos. Los criterios utilizados para la primera priorización de las mallas curriculares fueron:

- Tiempo de duración del año escolar.
- Reducción de contenidos e indicadores que podían ser abordados desde otras competencias sin que afectaran el alcance de estos.
- Se obviaron todos aquellos contenidos e indicadores que tienen implicaciones de presencialidad en los centros educativos y otros espacios sociales.
- Se consideró la naturaleza de los niveles, grados y áreas curriculares.
- Se cuidó la progresión y secuencia lógica entre los contenidos e indicadores de los diferentes grados y niveles.
- Coherente y sistematizada.

Todos los cuadernillos se realizaron a partir de proyectos que los estudiantes debían realizar de acuerdo con el enfoque de competencias. Los cuadernillos de la educación Inicial, Primaria y Primer Ciclo de Secundaria fueron elaborados por UNICEF y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los mismos consistieron en cuadernillos de periodicidad mensual iguales para todo el ciclo. Los cuadernillos elaborados por Instituto 512 con el apoyo del Proetp II para el Segundo Ciclo de Secundaria, fueron de periodicidad trimestral y diferentes según el grado (IDEC, 2021).

Además de los cuadernillos generales, también se realizaron otros materiales impresos como fue el cuadernillo adaptado para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista o los videos que la Dirección de Educación Especial puso a disposición de los padres y madres en lengua de señas para explicar todas las actividades y tareas de los cuadernillos del nivel preprimario y primario (IDEC, 2021).

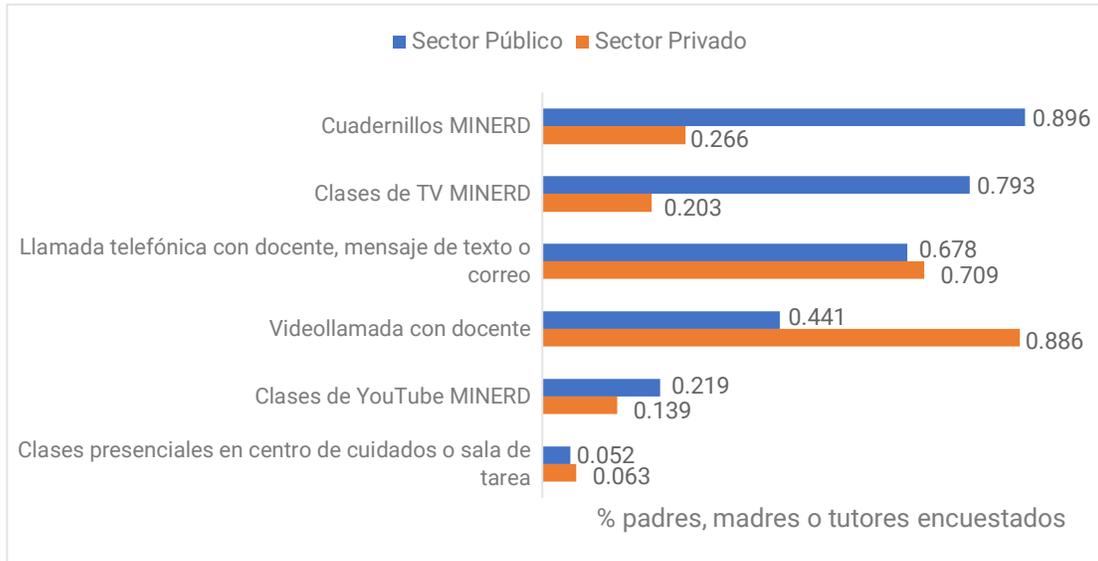
**Clases televisivas, radiales y virtuales.** Paralelamente a la entrega de cuadernillos, el MINERD llevó a cabo un enorme esfuerzo de producción de clases grabadas para todos los grados que se transmitían diariamente por televisión, la plataforma YouTube y radio. La entidad contrató a los principales canales nacionales y locales de televisión y estaciones de radio para transmitir los programas. Se produjeron tres horas de clases por día y grado, los cuales se transmitían de 9:00 am a 12:00 pm en un canal y se repetía de 3:00 pm a 6:00 pm en otro canal.

**Equipos tecnológicos y conectividad.** Según la Memoria Institucional del MINERD correspondiente al año 2020, para apoyar el proceso de aprendizaje en casa, fueron entregados en su etapa inicial más 150 mil dispositivos a docentes, estudiantes de primaria y secundaria y equipos de solución de monitor táctil para ser instalados en los centros educativos. Al año siguiente, el MINERD aumentó el reparto de dispositivos, llegando a más de un millón. Además, según la Memoria Institucional 2021 del MINERD, se identificaron 4,853 centros educativos sin conexión a internet. De éstos, el MINERD contrató la instalación de internet en 4,127 centros, es decir, en el 85.04% (MINERD, 2022d).

**Capacitación al personal docente.** Asimismo, se implementó un plan de capacitación para la educación a distancia orientado a desarrollar las capacidades tecnológicas de los docentes y el personal técnico-pedagógico en todos sus niveles y modalidades, con la colaboración del PNUD. De acuerdo con la memoria del Minerd para el 2020, el plan benefició de manera directa a 115,270 docentes de todos los niveles y subsistemas a nivel nacional de los sectores público, semioficial y privado, en temas relativos a criterios y formatos de evaluación en las modalidades sincrónicas y asincrónicas de aprendizaje; uso de plataformas y recursos digitales; planeación de los contenidos esenciales del currículo; prácticas pedagógicas y de gestión para el aprendizaje a distancia; bienestar mental y socioemocional, entre otros. También se formaron 1,543 facilitadores para dar apoyo al personal docente y 558 tutores para colaborar con los facilitadores. En ese mismo orden, se formaron 558 tutores del Aula Virtual que capacitan a 8,012 orientadores y psicólogos y alrededor de 80,000 docentes en la Estrategia de Apoyo y Recuperación Psicoafectiva en el Contexto COVID-19, para el acompañamiento de los estudiantes y sus familias.

**Uso de los recursos para el aprendizaje.** En relación con el uso de los recursos desplegados por el MINERD durante el año escolar 2020-2021, la encuesta aplicada por EDUCA en febrero de 2021 encontró que los recursos tuvieron una fuerte acogida por los estudiantes. Como se muestra en el gráfico 42, un alto porcentaje de estudiantes del sector público tuvieron acceso a los cuadernillos del MINERD (89.6%) o a las clases por TV (79.3%). Las llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos fueron el sistema de contacto más común entre estudiantes y docentes en el sector público (67.8%) y privado (70.9%). La videollamada con docentes fue la modalidad más utilizada en el sector privado (88.6%) y menor en el sector público (44.1%) (EDUCA, 2021a).

Gráfico 42. Uso de herramientas para el aprendizaje a distancia, según padres, madres o tutores, 2021



Fuente: Elaboración propia a partir estudio sobre la opinión de padres, madres y tutores sobre educación en medio de la pandemia de covid-19. Primer estudio. (EDUCA, 2021a).

En esta misma línea, en julio de 2021 se presentó el estudio realizado por IDEC, IDEICE, Banco Mundial y USAID, titulado: *Educación para todos preservando la salud: Una mirada al funcionamiento de la educación pública a distancia en República Dominicana en tiempos de COVID-19* (IDEC, Ideice, BM, Usaid, 2021).

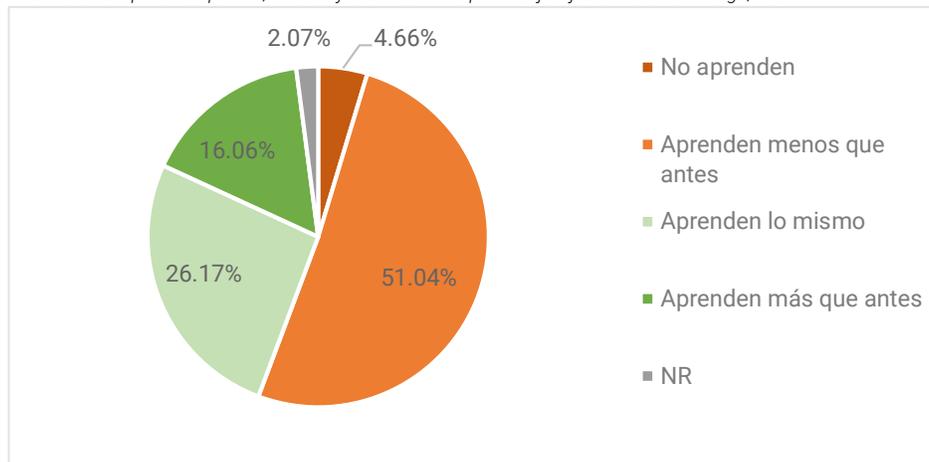
Los resultados sugieren que, a pesar de todos los valiosos esfuerzos, el funcionamiento de la educación a distancia presentó bastantes desafíos. Por ejemplo, 6 de cada 10 padres con hijos en primaria reportaron la necesidad de un involucramiento prácticamente permanente para apoyar en la educación de sus hijos (este número baja a 3 de cada 10 y 1 de cada 10 entre los padres con hijos en secundaria baja y secundaria alta, respectivamente). Aunque la mayoría de los padres dijo que sus hijos tuvieron acceso a los cuadernillos, reportaron haber recibido menos de los que en realidad fueron producidos. Los datos de ratings de televisión sugieren que la audiencia de los programas educativos, así como el tiempo promedio que los televidentes le dedicaron a los programas educativos, cayó a lo largo de los meses. Por ejemplo, en abril de 2021, la audiencia tan solo llegó a 4 de cada 10 alumnos potenciales y el tiempo promedio que los estudiantes pasaron frente el televisor fue del 11% del originalmente planeado por las autoridades educativas.

### Pandemia de covid-19 y la educación a distancia

A nivel nacional e internacional se incrementaba la preocupación de que los estudiantes aprendían menos bajo una modalidad a distancia. De hecho, eso fue lo que concluyó un estudio del Banco Mundial. En comparación con el aprendizaje que se produce en la escuela - y tomando en cuenta un cierre de escuelas de 10 meses -, el Banco Mundial estimó que las pérdidas en América Latina y el Caribe podrían ser equivalentes a casi 1.3 años de escolaridad ajustados por la calidad del aprendizaje (Banco Mundial, 2021).

En República Dominicana, una encuesta de EDUCA de febrero de 2021 reveló que la mayoría de los padres, madres y tutores consideraban que sus hijos o menores a cargo estaban aprendiendo menos (51.04%) o no estaban aprendiendo (4.66%) con la enseñanza a distancia en comparación con la modalidad presencial. El resto pensaba que aprendían lo mismo (26.17%) o más que antes (16.06%), tal y como lo exhibe el gráfico 43 (EDUCA, 2021a).

Gráfico 43. Opinión de padres, madres y tutores sobre aprendizaje hijos o menores a cargo, 2021

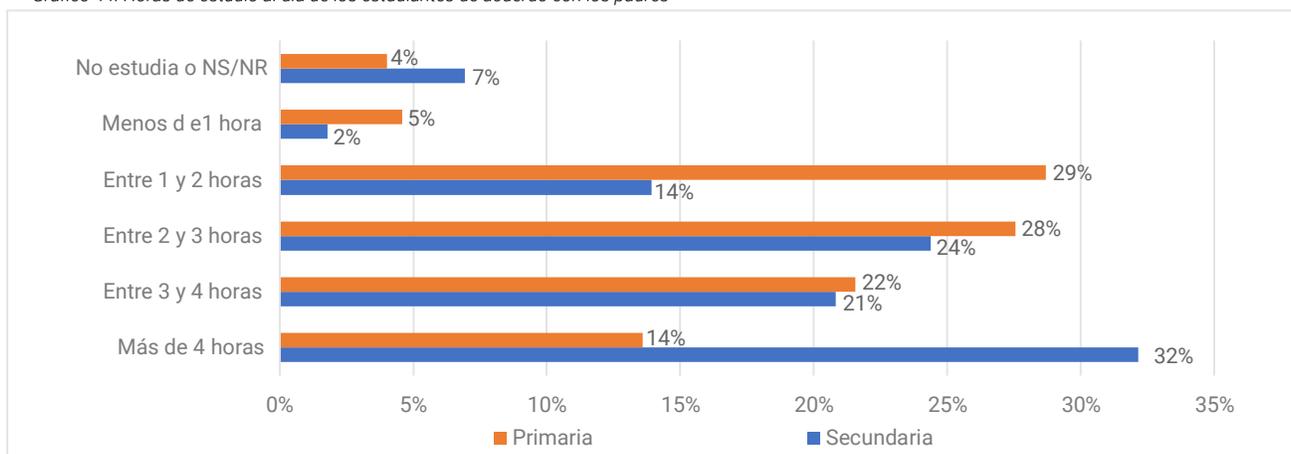


Fuente: Elaboración propia a partir de estudio "Estudio sobre la opinión de padres, madres y tutores sobre educación en medio de la pandemia de COVID 19" de EDUCA.

En otra encuesta realizada por la OEI y el MINERD en marzo de 2021, se observó que, aunque los estudiantes tenían una percepción positiva de la educación a distancia, la mayoría prefería regresar a los centros educativos de manera presencial o mantener una modalidad híbrida. El 74.1% de los estudiantes de nivel inicial y primer ciclo de primaria indicaron haber aprendido mucho durante las clases a distancia, pero un 76.10% prefería recibir clases presenciales en la escuela. Por otro lado, el 74.1% y el 50% de los estudiantes del segundo ciclo de primaria y secundario, respectivamente, opinaron que aprendían más o igual con la educación a distancia, aunque el 85.90% de este grupo expresó preferencia por regresar a los centros educativos, ya sea de forma presencial (57.50%) o en modalidad híbrida (28.40%) (OEI & MINERD, 2021).

En el estudio anteriormente mencionado, realizado por IDEC, IDEICE, Banco Mundial y USAID, Educación para todos preservando la salud: Una mirada al funcionamiento de la educación pública a distancia en República Dominicana en tiempos de COVID-19, se identificó que las horas de estudio promedio durante la educación a distancia han sido bajas para todos los estudiantes. Tan solo el 32% de los estudiantes de secundaria y el 14% de los estudiantes de primaria estudiaron más de 4 horas al día. De hecho, los padres reportan que el 47% de los estudiantes de secundaria y el 66% de los de primaria estudiaron en promedio menos de 3 horas al día. Un 9% de los estudiantes de primaria y el mismo porcentaje de los de secundaria o no estudiaron nada o lo hicieron menos de una hora al día.

Gráfico 44. Horas de estudio al día de los estudiantes de acuerdo con los padres

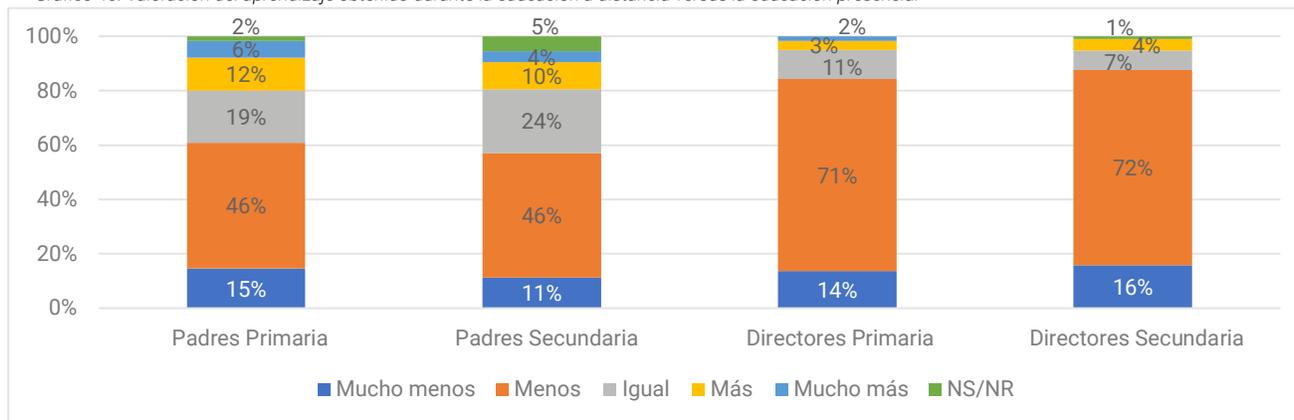


Fuente: (IDEC, Ideice, BM, Usaid, 2021)

De acuerdo con la percepción de padres y directores de centros, el nivel de aprendizaje de los estudiantes durante la educación a distancia fue mucho menor que lo que aprendían los estudiantes durante la educación presencial.

*“Esta percepción es clara al analizar los resultados presentados en el Gráfico. El 60% de los padres de primaria y secundaria consideran que sus hijos aprendieron menos durante la educación a distancia que cuando la educación era presencial. Este porcentaje sube al 84% para los directores de primaria y al 88% de los directores de secundaria. Aunque esto es por supuesto la percepción y son necesarios estudios en el país que midan de manera objetiva los aprendizajes de los alumnos, estudios internacionales basados en pruebas estandarizadas (...) han demostrado los inmensos impactos negativos que el cierre de escuelas ha traído al aprendizaje de los estudiantes”.*

Gráfico 45. Valoración del aprendizaje obtenido durante la educación a distancia versus la educación presencial



Fuente: (IDEC, Ideice, BM, Usaid, 2021)

Respecto a la pérdida de aprendizajes, el informe concluye:

*“Las bajas horas de estudio y la percepción de la calidad de los aprendizajes tanto de los propios padres como de los directores de los centros educativos sugieren que los estudiantes llegarán con rezagos académicos importantes al comenzar el nuevo año escolar. Sin embargo, aunque esto es lo que indican los datos del presente estudio, la medición objetiva de los verdaderos aprendizajes alcanzados por los alumnos es imperativa. Es necesario entender realmente qué y cuánto aprendieron los estudiantes durante la educación a distancia para corregir el curso y diseñar e implementar lo antes posible programas de educación remediales que permitan llenar prontamente y de manera efectiva cualquier vacío en el conocimiento que haya podido quedar después de esta pandemia”.*

Otra preocupación para la comunidad educativa, tanto nacional como internacional, era el aumento de la deserción escolar. El estudio de Banco Mundial presentó simulaciones, las cuales sugerían que “la deserción escolar en América Latina y el Caribe podría aumentar en un 15 por ciento debido a la Pandemia” (Banco Mundial, 2021).

La primera encuesta de EDUCA llevada a cabo en febrero de 2021 encontró que un 1.3% de los estudiantes del sector público y privado, equivalente a 20,000 estudiantes, habían abandonado los estudios como consecuencia de la Pandemia (EDUCA, 2021a). En un segundo estudio de la institución, en junio de 2021, el porcentaje de estudiantes que interrumpieron sus estudios durante la pandemia se elevó hasta el 2.36%, lo cual se traduce a más 80,000 estudiantes (EDUCA, 2021b).

Dadas las preocupaciones anteriores, en marzo de 2021, el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) dispuso la apertura gradual de centros educativos, comenzando en abril de 2021 con 48 municipios del país con una positividad de covid-19 por debajo del 5%. Luego, permitió la inclusión de 21 municipios más. Esta medida fue derogada dos meses después, debido a una nueva ola de covid-19 y quejas del personal docente preocupados por su salud. Como consecuencia, el año escolar 2020-2021 terminó bajo una modalidad a distancia para todos los estudiantes (IDEC, 2022).

Desde el comienzo de la mencionada pandemia, en marzo de 2020, hasta julio de 2021, la República Dominicana mantuvo completamente cerradas la mayoría de sus escuelas; un total de 55 semanas lectivas (Unesco, 2022). Es decir, desde el último cuatrimestre del año escolar 2019-20 y todo el año lectivo 2020-21. En aquellos municipios en los que se permitió la apertura parcial, las escuelas públicas estuvieron cerradas dos meses menos (IDEC, 2022).

### **Año escolar 2021-2022**

El Consejo Nacional de Educación (CNE) aprobó el 19 de agosto de 2021 el calendario escolar que regulará las actividades docentes y administrativas en los centros educativos públicos y privados durante el año escolar 2021-2022. De acuerdo con el calendario, los estudiantes comienzan el 20 de septiembre y terminan el 22 de julio, con una duración de 40 semanas<sup>i</sup>.

De cara al regreso a clases bajo la modalidad presencial, el Ministerio de Educación dispuso una serie de medidas para asegurar un retorno seguro a las aulas. En primer lugar, las clases presenciales se impartirán dividiendo cada curso en dos grupos, cada uno en un horario diferente. Otra disposición es el uso obligatorio de mascarillas en niños mayores de 5 años y se organizarán las entradas y salidas del centro educativo por grado o niveles para evitar las aglomeraciones. Lo mismo ocurrirá con el tiempo de descanso o recreo donde cada nivel tendrá su propio horario<sup>ii</sup>.

Por otra parte, y como forma de garantizar el derecho a la educación, el Minerd, mediante circular oficial, instruyó a los gestores de los centros educativos del sector público a proceder diligentemente con la inscripción de todos los estudiantes cuyas familias soliciten cupos en los mismos. La circular precisa que, en caso de que la matrícula estudiantil supere la capacidad del centro, los directores deben comunicarlo por los canales correspondientes, para que se implementen las estrategias de lugar para la distribución del excedente de estudiantes<sup>iii</sup>.

El 20 de septiembre dio comienzo el nuevo año escolar en el sistema público dominicano con algunas limitaciones. En primer lugar, un déficit de docentes por no haberse podido concluir el concurso docente, los libros de texto en proceso de licitación, una gran demanda de inscripción y 394 centros educativos que no podrán comenzar las clases debido a que fueron sometidos a intervenciones profundas que no habían concluido<sup>iv</sup>.

Para paliar el déficit de profesores el Minerd contrató maestros de manera temporal hasta que se concluyese el proceso del

Concurso de Oposición Docente. La decisión se tomó por recomendaciones del Ministerio de Administración Pública, como ente rector del empleo público y de los sistemas de carrera, para llenar las plazas vacantes en las escuelas y politécnicos del sistema público<sup>v</sup>.

#### **4.1.3. 2022-2023: Adecuación curricular**

En el año 2021, el Consejo Nacional de Educación (CNE) emitió la Ordenanza No. 04-2021, mediante la cual se da inicio al proceso de diseño del Plan Nacional de Desarrollo Educativo para el período 2022-2032 y establece un proceso de adecuación curricular que contempla dar respuesta a las demandas y necesidades identificadas en la implementación de los currículos establecidos y en proceso de validación, así como las surgidas en situaciones excepcionales.

La adecuación del currículo se inscribe en las necesidades y acuerdos regionales con la pandemia del covid-19. En el Plan de Contingencia en Educación para la Región SICA 2020, se planteó la reconfiguración del currículo en función de las competencias y los conocimientos entendidos como fundamentales, y los países acordaron la priorización de contenidos en asignaturas fundamentales alineados a indicadores de logro y competencias.

Como resultado de ese proceso, el MINERD aprobó la Ordenanza No. 02-2022 que establece el currículo revisado y adecuado para los niveles inicial, primario y secundario en los sectores público y privado para fines de validación en el año escolar 2022-2023. El artículo 1 de la Ordenanza afirma:

*“Se establece, para fines de validación, el currículo revisado y adecuado para los niveles de educación Inicial, Primario y Secundario en los sectores público y privado, manteniendo los enfoques asumidos en las bases de revisión y actualización curricular. Los diseños curriculares adecuados de los niveles Inicial, Primario y Secundario se validarán en el aula durante el año lectivo 2022-2023, con la finalidad de recoger las sugerencias de la comunidad educativa para la puesta en vigencia definitiva”.*

La retroalimentación recibida en el proceso de validación permitió incorporar mejoras. Luego de esto, se promulgó la Ordenanza No. 03-2023 que establece el currículo adecuado para los niveles de inicial, primario y secundario de la educación pública y privada, a partir del año 2023-2024, manteniendo los enfoques constructivista y por competencias. Los principales cambios, en relación con el currículo anterior, se relacionan con la introducción de competencias de ciclo para definir los niveles de concreción de las competencias fundamentales, actualización del contexto de la naturaleza de las áreas, las competencias específicas de áreas asociadas a las competencias fundamentales, la reorganización de la estructura curricular, ajustes de contenidos e indicadores, y la inclusión de ejes transversales.

En el currículo adecuado se mantienen las ocho áreas curriculares desde el Nivel Primario hasta el Nivel Secundario. Se establecen habilidades, las siete competencias fundamentales, competencias específicas del ciclo y del grado y competencias laborales-profesionales. Se establecen como Ejes Transversales: Salud y Bienestar, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Personal y Profesional, Alfabetización Imprescindible y Ciudadanía y Convivencia.

Restan por concluir los diseños curriculares del Subsistema de Educación Especial y del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos. En este último caso, cuyo currículo aún vigente está establecido por la Ordenanza No. 01-95, se hace necesaria la reordenación de las enseñanzas de jóvenes y adultos y su adaptación a los cambios en la estructura del sistema educativo contenidos en las Bases de la Revisión y Actualización Curricular para todos los Niveles, Modalidades y Subsistemas aprobadas en el año 2016.

En lo que se refiere a la evaluación, el Consejo Nacional de Educación aprobó la Ordenanza No. 04-2023, que modifica la No. 02-2016 y que establece el sistema de evaluación de los aprendizajes en correspondencia con el currículo vigente de los niveles inicial, primario y secundario en el sector público y privado (CNE/Minerd, 2023c). La Ordenanza regula el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en correspondencia con el currículo vigente, con fines diagnósticos, formativos, de aprobación de asignaturas y promoción de grados, acreditación, certificación y culminación de la educación en cada nivel. Las evaluaciones diagnósticas de 3º y 6º de Primaria y 3º de Secundaria y las Pruebas Nacionales, quedan fuera del ámbito de esta Ordenanza.

La Ordenanza, además de desarrollar con rigor y precisión el marco general de la evaluación de los aprendizajes, contiene disposiciones encaminadas a reducir la repitencia y promover la recuperación pedagógica.

El artículo 32 establece la Unidad Pedagógica para los grados Primero, Segundo y Tercero, correspondientes al Primer Ciclo de Primaria, que tiene como finalidad la Alfabetización Inicial para los fines de organización del proceso educativo y de evaluación. La Unidad Pedagógica implica el trabajo coordinado y articulado de los docentes responsables de estos grados de forma permanente, con el fin de acompañar la trayectoria escolar de cada estudiante y contempla que un mismo docente continúe con su grupo de estudiantes hasta concluir el Primer Ciclo para dar una continuidad al proceso, aunque deja a decisión del centro educativo la implementación de esta medida (artículo 32).

En los grados de Primero y Segundo del Nivel Primario, no se contempla la repitencia. El docente debe proveer todos los apoyos pedagógicos necesarios para que el estudiante alcance el nivel de desempeño requerido para el grado e ir monitoreando su progreso, así como tomar las medidas necesarias en cuanto a estrategias, recursos y acciones que se requieran para el logro del/ objetivo de alfabetización (artículo 33).

Para el caso de los estudiantes de Primer y Segundo Grado que, al finalizar el año escolar, no hayan logrado la alfabetización inicial, el docente procederá a conversar con la familia o tutores y dar orientaciones de tareas para que, durante las vacaciones, trabajen con sus hijos e hijas con el fin de que logren los aspectos de las competencias específicas de las áreas en las que quedaron por debajo de la calificación mínima. Así también, se ofrecerá en coordinación con el distrito, campamentos de verano como estrategia lúdica de reforzamiento y tutorías.

La Ordenanza también contempla que el Ministerio de Educación remitirá evaluaciones a ser aplicadas por lo menos tres veces al año en cada grado del Primer Ciclo, por el docente, que servirán para monitorear el avance del estudiante, así como tomar medidas y realizar las recomendaciones de lugar.

Para el Nivel Secundario, el artículo 48 establece que “durante el proceso formativo, el estudiante que obtenga calificaciones por debajo de 70 puntos al final de un periodo en la evaluación de las competencias específicas tiene la oportunidad de recuperarse a través de actividades de aprendizajes complementarias o tutorías para que presente las evidencias de aprendizajes de los aspectos no alcanzados en dichas competencias”.

En relación con las evaluaciones de la Modalidad Técnico Profesional del Nivel Secundario, la Ordenanza (artículo 70) regula las Certificaciones Parciales de los Módulos Formativos, estableciendo que le serán certificados al estudiante, los módulos formativos aprobados y registrados en la Dirección de Acreditación y Titulación de Estudios del MinerD, evidenciados en el registro de grado y en las actas de evaluación con sus calificaciones.

## 4.2 Libros de texto

De cara al año escolar 2019-2020, la Memoria Institucional del MinerD del año 2018 reportó que habían sido evaluados 377 libros de texto en el “proceso de propuestas de libros de texto para los niveles inicial y primario”. Sin embargo, entre enero de 2019 y abril de 2020, no se reportó ningún avance en la aprobación de libros de texto.

En mayo de 2020, el MinerD firmó un acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y la Cultura (OEI), con el objetivo de reevaluar los libros de texto de los niveles Inicial y Primario del sistema educativo dominicano, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza No. 26-2017 del Consejo Nacional de Educación, que establece el reglamento para la evaluación de medios y recursos para el aprendizaje, derogando la Ordenanza No. 06-2003<sup>vi</sup>.

Entre mayo y junio de 2020, la OEI realizó la evaluación contando con 51 especialistas. Se recomienda su difusión por considerarse aptos el 60% de los libros. Los restantes reciben observaciones que, una vez sean introducidas, harían que los libros fuesen considerados aptos.

El 7 de agosto de 2020 la comisión de transición del Ministerio de Educación entregó a las nuevas autoridades el informe completo sobre la “Reevaluación de Libros de Textos de los Niveles Inicial y Primario del Sistema Educativo Dominicano”, elaborado por la OEI<sup>vii</sup>.

Para el año escolar 2020-2021, el MinerD renunció de nuevo a la entrega de libros de texto a los estudiantes y optó por un sis-

tema de cuadernillos (un cuadernillo por ciclo en Inicial, Primaria y primer ciclo de Secundaria, y uno por grado en el segundo ciclo de Secundaria).

La Memoria Institucional del Minerd de 2021, informa que, para ser trabajados en la modalidad a distancia, durante el año lectivo 2020-2021 se repartieron más de seis millones de cuadernillos y libros para Preprimaria, Primaria y Secundaria.

Con esta decisión, se alcanzó el sexto año escolar consecutivo sin libros de texto actualizados desde que comenzó la implementación del nuevo currículo validado de educación inicial y primaria. El nuevo currículo del primer ciclo de educación primaria comenzó a implementarse para validación en el año escolar 2013-2014 y el del segundo ciclo en el 2014-2015. La Ordenanza 2-2015 aprobó el diseño curricular validado para el nivel primario, para su implementación en el año escolar 2015-2016.

La correlación positiva entre la posesión de libros de texto y resultados de aprendizaje fue resaltada en el informe sobre factores asociados de la prueba TERCE (UNESCO, 2015): “Se pudo observar que tanto la posesión individual de cuadernos como de libros de texto escolar tienen una influencia positiva y significativa sobre el aprendizaje de los estudiantes. Si bien los materiales en sí mismos no garantizan el aprendizaje, el hecho de que cada estudiante cuente con un cuaderno y un libro facilita el aprendizaje y potencia el rendimiento académico. Los sistemas nacionales de educación necesitan desarrollar estrategias de producción y distribución de libros y cuadernos”.

En 2016, Unesco en su Informe de Política N° 23 titulado: “Cada niño debería tener un libro de texto” (Unesco, 2016) señalaba:

*“Los libros de texto resultan especialmente pertinentes para mejorar los resultados del aprendizaje en los países de ingresos bajos, en los que hay muchos alumnos en las aulas, un gran porcentaje de los docentes no están cualificados y el tiempo de instrucción es escaso. Además de contar con buenos docentes, la mejor manera de mejorar la enseñanza y el aprendizaje es disponer de libros de texto bien elaborados y en cantidad suficiente.*

*Sin embargo, tal como se pone de manifiesto en el presente documento, en muchos países los alumnos de todos los niveles carecen de libros o bien se ven obligados a compartirlos en gran medida con sus compañeros. Esta carencia puede hacer que los niños tengan que dedicar buena parte de su horario escolar a copiar contenidos de la pizarra, lo que reduce en exceso el tiempo disponible para el aprendizaje participativo”.*

En el artículo El libro de texto: aliado esencial de aprendizajes, publicado en la revista Informa 512 (Abreu, 2021), se hace un repaso de la larga serie de investigaciones y evidencias sobre la incidencia de los libros de texto en los aprendizajes. En su artículo, la autora concluye:

*“En resumen, podemos decir que el libro es un aliado de la educación. Por su utilidad dentro de la escuela, los libros de texto se convierten en el material educativo de mayor impacto en los aprendizajes, potenciando el desarrollo socioemocional y cognitivo. El acceso en proporción de un libro por estudiante, y el buen uso de este, puede producir grandes avances y resultados positivos, de acuerdo con investigaciones. El libro de texto puede combinarse con otros recursos tecnológicos y adaptarse al formato digital, pero el libro impreso será siempre una buena apuesta en países con características como las del nuestro, y uno de los mejores apoyos para maestros y familias. Actualmente la prioridad del sistema educativo debe estar enfocada en la recuperación de los aprendizajes. Los materiales de apoyo, como los libros de texto y las guías para docentes, serán recursos claves en impulsar dicha recuperación y potenciar los aprendizajes”.*

### **Libros de Texto de Inicial, Primaria y Educación de Jóvenes y Adultos**

Tras un dilatado proceso de revisión y evaluación de textos escolares, el 18 de junio de 2021, se dictó la Ordenanza No.03-2021, mediante la cual se aprueba la bibliografía de libros de texto para ser utilizados en el sistema educativo dominicano. La Ordenanza incluye como anexo, los libros aprobados para los niveles Inicial y Primario. Los libros de texto para el Nivel Inicial serán en formato impreso para toda la matrícula que represente el nivel, los libros de texto para el Nivel Primario se presentarán en formato impreso para las áreas de: Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza y en formato digital para Educación Artística, Educación Física, Formación Integral Humana y Religiosa y Lenguas Extranjeras. La Ordenanza supone un gran paso de avance hacia la consecución del esperado objetivo de dotar a los niños a adolescentes del sistema educativo público de libros de texto individuales para todas las áreas.

El 28 de agosto, se realizó la Convocatoria de licitación para la adquisición de libros de texto para los niveles inicial y primario, año escolar 2021-2022 y, el 14 de octubre de 2021, se procedió a realizar la adjudicación de la licitación (Minerd, 2021). La licitación, dividida en 16 lotes, fue adjudicada a varias casas editoras por un importe RD\$2,133,386,058.95, por un total de 9,167,950.00 volúmenes para los niveles Inicial y Primario, con un coste medio de RD\$232.70 por libro. Unos días antes, se había adjudicado la licitación correspondiente a los libros del Subsistema de Educación de Adultos.

La firma de los contratos y los trabajos de edición de los libros de texto adquiridos se demoró más allá del inicio del año escolar. Finalmente, a mediados de febrero de 2022, ante la inquietud de profesores y estudiantes por la tardanza en la entrega de los textos correspondiente al año escolar <sup>viii</sup>, el ministro de Educación anunció el comienzo de la distribución de los libros de Inicial, Primaria y Educación de Adultos, entregando 8,357,573 libros para beneficiar a 1,488,382 estudiantes.

### **Libros de Texto digitales del Nivel Secundario**

El 2 de febrero de 2022, el Consejo Nacional de Educación aprobó la Ordenanza No. 01-2022 mediante la cual se aprueba la bibliografía de libros de texto para el nivel secundario en formato digital, a ser utilizados en el sistema educativo dominicano, en el sector público y privado (CNE-Minerd, 2022). La Ordenanza aprueba un total de 180 libros en formato digital.

El Ministerio de Educación, publicó, el 21 de abril de 2022, el Pliego de Especificaciones Técnicas para la “Adquisición Libros de Textos Formato Digital, para los Niveles de Secundaria, Año Escolar 2022-2023”, mediante proceso de Excepción por Exclusividad.

El 2 de junio de 2022, el Comité de Compras procedió a la adjudicación de la licitación (Minerd, 2022c) para la adquisición de 5,994,496 libros digitales por un importe de RD\$1,860,769,284.22, a un precio unitario de RD\$310.41. Un precio un 33% superior a los RD\$232.70 por libro de la licitación de Inicial y Primaria, pese a que los libros de Secundaria eran en formato digital.

A los pocos días de finalizada la licitación, una de las empresas contratantes presentó un recurso ante el Ministerio de Educación y, posteriormente, ante el Tribunal Superior Administrativo en contra de la adjudicación del proceso de excepción por exclusividad. La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ordenó suspender cautelarmente la ejecución de los contratos de cuatro lotes de la licitación del Ministerio de Educación para los libros digitales de secundaria, hasta que el recurso presentado ante el Ministerio fuera resuelto <sup>ix</sup>. El Minerd resolvió el recurso, desestimando las alegaciones de la recurrente, por lo que la suspensión cautelar de la DGCP dejó de tener efecto <sup>x</sup>. No obstante, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) emitió un informe de “debida diligencia”, confirmando irregularidades en la adjudicación.

Ante la situación existente, el 12 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional de Educación aprobó la Ordenanza 03-2022, que crea la Unidad Editorial del Ministerio de Educación de República Dominicana, con el objetivo de mejorar el contenido educativo y fortalecer el desarrollo del currículo mediante la elaboración de los libros de texto del sistema preuniversitario. Esta decisión implicó un cambio estratégico al asignar al Minerd la producción e impresión de los libros de texto para el sistema preuniversitario, reemplazando el modelo tradicional de contratación con editoras privadas.

La nueva normativa generó una fuerte controversia y un recurso contencioso-administrativo por parte de algunas editoras, que fue rechazado por el Tribunal Superior Administrativo en Sentencia de 29 septiembre de 2023 (Tribunal Superior Administrativo, 2023), al confirmar la validez de la Ordenanza.

Para la producción de los nuevos libros, el Ministerio firmó acuerdos de colaboración con diversas universidades y entidades académicas, como la Academia de Ciencias de la República Dominicana y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), entre otras. Gracias a estos esfuerzos, el 8 de agosto de 2023 se aprobaron tres nuevas ordenanzas que establecieron el currículo, el sistema de evaluación y la bibliografía para los niveles Inicial, Primario y Secundario del año escolar 2023-2024, tanto en formato impreso como digital.

Para el inicio de dicho año escolar, se distribuyeron casi 13 millones de libros en papel, mientras que los textos digitales se pusieron a disposición de la comunidad educativa en la plataforma Libro Abierto. Por primera vez, desde hace varios años, todos los estudiantes de todos los niveles del sector público han podido contar con libros de texto, un instrumento esencial para sus aprendizajes.

## 5. Carrera docente

Este capítulo, a partir de la regulación de carrera docente (sección 5.1), resume las principales políticas públicas dirigidas a la formación inicial y continua (sección 5.2), la contratación (sección 5.3), la evaluación de desempeño (sección 5.4), la remuneración y la seguridad social (estas dos últimas en la sección 5.5) del personal docente de la educación preuniversitaria. A excepción de la formación inicial, el análisis se hace sobre los docentes que laboran para el MINERD.

### Resumen

- La carrera docente continúa regulándose por el Reglamento del Estatuto Docente aprobado por el Decreto 639-2003. A 2023, hay una propuesta de ordenanza que establece el nuevo Sistema de Carrera Docente con cinco tramos o etapas.
- La formación inicial docente ha estado marcada en los últimos años por la política de Formación Docente de Excelencia establecida como Meta Presidencial en el año 2016, tras la promulgación de la Normativa 09-15. El Programa de Formación Docente de Excelencia parece haber demostrado su eficacia, dado el alto porcentaje de egresados que superaron el concurso docente de 2021.
- En el año 2022, se habría alcanzado un máximo histórico en el número de docentes de centros públicos (incluidos técnicos, directores y coordinadores docentes). La relación de alumnos por docente en 2023 se situó en 17.08, 12 alumnos menos por docente que en el año escolar 2012-2013.
- La distribución de docentes por regional y distrito manifiesta, sin embargo, grandes disparidades que deben ser corregidas.
- El Ministerio de Educación destina anualmente una considerable cantidad de recursos humanos y financieros a la formación continua del personal docente. Esta formación se realiza a través del Inafocam o directamente por medio del propio Ministerio. En el periodo 2016-2023, se concedió un total de 393,778 becas para los diferentes programas de formación continua y posgrado.
- La carrera docente continúa fortaleciéndose con el afianzamiento de los concursos de oposición para acceder a todos los puestos docentes y el proceso de regularización de los técnicos a nivel distrital, regional y nacional, así como de otros colectivos que ejercían sus funciones de manera interina.
- El Plan de Inducción Docente se ha consolidado y mejorado mediante la implementación de lineamientos claros y criterios más rigurosos.
- Actualmente, la evaluación del desempeño se encuentra en proceso de revisión por parte de la Comisión Nacional para la Evaluación de Desempeño Docente.
- Falta por avanzar en la Certificación Docente y en la implementación de mecanismos efectivos de movilidad horizontal y vertical para los docentes.

### Recomendaciones de la IDEC

1. En espera de un estudio prospectivo más profundo de oferta y demanda de personal docente, parece concluirse que puede haber un exceso de docentes egresados, aunque combinado con un déficit en el número de docentes de excelencia, que han demostrado un notable mejor desempeño en el concurso oposición, con porcentajes de aprobación superiores al 95% de los presentados. Por ello, parece recomendable que se continúe ampliando a nuevos recintos el Programa de Docentes de Excelencia aplicando, si es necesario, los Programas de Reforzamiento Académico para aumentar la cantidad de postulantes que consiguen superar el proceso de admisión.
2. El Ministerio de Educación debería publicar los datos de los postulantes que aprueban los concursos de oposición docente, desagregados por institución de educación superior y programa de estudios, lo que permitiría evaluar la eficiencia de los distintos programas de formación docente, promover la transparencia en el proceso de selección y orientar mejor a los bachilleres que desean cursar estudios conducentes a la carrera docente, ayudándoles a tomar decisiones informadas sobre las instituciones y programas más efectivos.

3. El número total de docentes en la nómina pública podría estar acercándose al mínimo necesario para cumplir con la Ordenanza 02-2019 que regula la distribución y el uso adecuado del tiempo en los centros de jornada escolar extendida, siempre y cuando se realice una distribución adecuada de los maestros según las necesidades de cada centro. Para ello, sería fundamental potenciar los sistemas que faciliten, cuando sea necesario, la movilidad del personal docente entre centros, distritos o incluso entre regionales educativas.

4. Dado el volumen de recursos destinados a la capacitación docente, es necesario analizar si estos esfuerzos están generando los resultados esperados. Además, conviene evaluar si la distribución de funciones entre el Inafocam y la estructura central del Ministerio responde a criterios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

## 5.1. Regulación de la carrera docente

La carrera docente continúa regulándose por el Reglamento del Estatuto Docente aprobado por el Decreto 639-2003, de 26 de junio de 2003 (Presidencia de la República, 2003). En los últimos años, y en el marco del Estatuto Docente, se han adoptado medidas para desarrollar la carrera docente de forma sistemática a partir de cinco tramos o etapas:

1. La formación inicial o su habilitación profesional para la docencia.
2. El ingreso al servicio docente mediante concurso de oposición.
3. La inducción de docentes principiantes (docentes de nuevo ingreso).
4. La evaluación sistémica de desempeño.
5. La certificación del profesionalismo docente.

En el año 2014 se adoptaron los Estándares Profesionales y del Desempeño para la Certificación y Desarrollo de la Carrera Docente<sup>xi</sup>, que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación por Resolución No. 17-2014, de 28 de marzo de 2014 (CNE-Minerd, 2014). Posteriormente, en el año 2016<sup>xii</sup> se publicaron el documento Sistema de Carrera Docente en la República Dominicana y las guías específicas para el desarrollo de cada uno de los componentes de carrera docente, aunque no han sido aprobadas formalmente por el Consejo Nacional de Educación.

La Memoria del Minerd del año 2022 (Minerd, 2022) anunciaba que *“fue elaborada una propuesta de ordenanza que establece el nuevo Sistema de Carrera Docente. La propuesta busca crear un conjunto de disposiciones, mecanismos y procesos que organizan y norman el ingreso, la permanencia, el desarrollo profesional continuo, la movilidad, la promoción y el retiro del personal docente en el marco del sistema educativo”*. La Ordenanza, sin embargo, no ha sido promulgada todavía.

## 5.2. Formación inicial y continua

Esta sección describe las principales políticas y sus resultados en relación con la formación inicial de los futuros docentes (sección 5.2.1), es decir, de los estudiantes de las carreras de educación; así como, la formación continua que reciben los docentes del sector público (sección 5.2.2)

### 5.2.1. Formación inicial de los futuros docentes

La formación inicial docente ha estado marcada en los últimos años por la política de Formación Docente de Excelencia establecida como Meta Presidencial en el año 2016 (Mescyt, 2020). La política de Formación Docente de Excelencia se basó en la Normativa 09-15, de 9 de diciembre de 2015, para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana, aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Conescyt-Mescyt, 2015) que implicó una transformación sustancial en el modelo de formación inicial de docentes y contó con los siguientes componentes:

*Componente 1: Criterios de admisión para los candidatos a estudiar carreras de Ciencias de la Educación. Para el acceso a la formación inicial docente, se establecieron dos pruebas de carácter nacional: i) Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA) y ii) Prueba de Aptitud Académica (PAA).*

*Componente 2: Programas de becas para los estudiantes que superen los criterios de admisión establecidos.*

*Componente 3: Reforma curricular de los planes de estudio de las carreras de Ciencias de la Educación.*

*Componente 4: Selección y cofinanciamiento de Profesores de Alta Calificación (PAC)*

La Meta Presidencial Formación Docente de Excelencia 2016-2020 contempló la formación de 20,000 docentes en el cuatrienio, 12,000 a través de Isfodosu y 8,000 a través de otras Instituciones de Educación Superior seleccionadas, apoyadas con becas otorgadas por el Inafocam. Desde la formulación del Plan, además del Isfodosu, 16 universidades se han sumado a la iniciativa.

Hasta diciembre de 2023 el Isfodosu ha integrado un total de 6,503 estudiantes y 4,632 bachilleres han sido becados por el Inafocam para cursar licenciaturas en las 16 universidades acogidas al Programa. El total de estudiantes integrados al Programa (11,135), representa un 56% de los 20,000 estudiantes que el PEE 2017-2020 se fijaba como meta para el año 2020.

Tabla 35. Cantidad de estudiantes ingresados al programa de docentes de excelencia. 2017-2023

Institución	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2023	Meta 2020	% de avance
Isfodosu	1,518	507	1,473	681	847	470	1,007	6,503	12,000	54%
Inafocam	498	786	1,038	539	411	803	557	4,632	8,000	58%
<b>TOTAL</b>	<b>2,016</b>	<b>1,293</b>	<b>2,511</b>	<b>1,220</b>	<b>1,258</b>	<b>1,273</b>	<b>1,564</b>	<b>11,135</b>	<b>20,000</b>	<b>56%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Inafocam, Isfodosu y MinerD

Los primeros egresados del Programa de Docentes de Excelencia pudieron presentarse al Concurso Oposición del año 2021 y una gran mayoría de estos egresados aprobaron el concurso. Una Nota de Prensa de Isfodosu, afirma que, de acuerdo con los datos suministrados por el MinerD, el 95% de los egresados del Isfodosu <sup>xiii</sup> que fueron formados bajo la Normativa 09-15 logró ingresar a la Carrera Docente del sistema educativo público. Del resto de los egresados de esa academia que participaron en el concurso formados antes de entrar en vigor la Normativa 09-15, logró aprobar un 63%. Estos datos contrastan con los resultados generales del concurso, en el que aprobaron 29,567 maestros de un total de 79,121 que se postularon, con un porcentaje de aprobación de un 37.3% (MinerD, 2022).

Sin embargo, a pesar del alto porcentaje de éxito, el reducido número de egresados significa que menos del 7% de los nuevos docentes contratados desde 2016 provienen del programa de docentes de excelencia.

### La evaluación y revisión del Programa Docentes de Excelencia

Luego de que en diciembre de 2020 se planteara la posibilidad de revisar la vigencia de la Normativa 09-15, que regula la formación de docentes de excelencia, el Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología encargó a la Organización de Estados Iberoamericanos una evaluación del Programa de Docentes de Excelencia, el cual continuó aplicándose durante el año 2021.

El 10 de mayo de 2021, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI) hizo la entrega oficial del Estudio Evaluativo sobre el Programa de Formación Docente de Excelencia en la República Dominicana al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología <sup>xiv</sup>. El Estudio (OEI, Inafocam, Mescyt, 2021) es el resultado del trabajo de una comisión de especialistas nacionales e internacionales que asumieron la responsabilidad de la tarea encomendada por la OEI. Entre las recomendaciones del estudio destacan:

#### *Criterios de Admisión para los candidatos a estudiar carreras de ciencias de la educación:*

- Continuar aplicando el POMA (Prueba de Orientación y Medición Académica), pero contratar en un breve plazo a un experto en pruebas estandarizadas, para elaborar un plan de análisis y posible fortalecimiento de dicha prueba.
- Contratar un equipo de expertos internacionales en pruebas estandarizadas, para que analice la PAA (Prueba de Aptitud Académica del College Board) a profundidad y compare la misma en cuanto a concepción, respuesta a las tendencias actuales a nivel mundial, estructura, contextualización, costos y resultados con otras tres posibilidades disponibles en la Región u otras alternativas.
- Dada la importancia de tener una prueba académica que complete la evaluación realizada por el POMA y que seleccione los candidatos con mayores posibilidades de éxito académico durante la carrera, seguir aplicando la PAA como hasta ahora se ha realizado, hasta que se reciba el informe de los expertos internacionales en pruebas estandarizadas a cargo de los estudios sobre el POMA y la PAA.
- Requerir a todas las universidades presentar un Plan de preparación para las pruebas y de nivelación a partir de resultados de la prueba estandarizada que se seleccione, el cual puede construirse de manera colectiva tomando en consideración el instaurado exitosamente por Isfodosu.

#### *Programas de becas para los estudiantes que superaron los criterios de admisión establecidos:*

- Mantener el otorgamiento de incentivos económicos por parte del gobierno para atraer estudiantes talentosos a las carreras de educación para elevar la calidad de la formación inicial docente.
- Fortalecer la estrategia de comunicación y la campaña de promoción para atraer a los mejores candidatos a la carrera de educación.

#### *Reforma curricular de los planes de estudio de las carreras de educación:*

- Preparar y someter para aprobación una Adenda a la Normativa 09-2015 que, sin eliminar las actuales carreras con Orientación en Educación Secundaria centradas en una sola disciplina, permita otras carreras.
- Identificar las asignaturas que sobrecargan el plan de estudio y que, sin aumentar el número de créditos de las carreras, se incluyan más créditos de práctica docente.

#### *Selección y cofinanciamiento de profesores de alta calificación (PAC):*

- Se recomienda revisar los montos establecidos para honorarios de cada categoría y reducir la gran brecha con los salarios actuales de profesores universitarios locales, realizando ajustes que faciliten estas contrataciones por parte de las IES.

En julio de 2021, el ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología anunció la creación de una comisión para presentar una propuesta de consenso al Consejo Nacional de Educación Superior sobre la evaluación del Programa de Formación de Docentes <sup>xv</sup>. La Comisión está presidida por el Mescyt y cuenta con la participación del MinerD, asociaciones de universidades, ADP, Academia de Ciencias, Inicia, Educa, Centro Poveda, Isfodosu, Uasd y Flacso.

Los principales temas debatidos fueron la sustitución de la Prueba de Aptitud Académica del College Board por una prueba contextualizada a República Dominicana como requisito de ingreso al Programa de Docentes de Excelencia; la posibilidad de ampliar las carreras con Orientación en Educación Secundaria y la apertura para impartir las carreras del Programa de Docentes de Excelencia por la modalidad virtual y semipresencial.

Ante las diferencias encontradas sobre aspectos clave de la Normativa 09-15, el presidente Luis Abinader encargó al ministro de Educación, el 18 de noviembre de 2022, la responsabilidad “de realizar los esfuerzos necesarios para lograr el consenso sobre el marco normativo de la formación inicial de los docentes”, que implica la modificación de la Normativa 09-15 <sup>xvi</sup>. Como resultado, el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) aprobó mediante la Resolución 01-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, el nuevo Marco Normativo para la Formación Docente de la República Dominicana.

Dicho marco establece las dimensiones de la formación docente y especifica las competencias que deben adquirirse en la formación para garantizar el ingreso al sistema educativo y el desarrollo de la carrera docente. En su artículo 3, establece que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación, definirán de forma conjunta los perfiles profesionales de las diferentes carreras de educación, en atención a las características propias de los ciclos, niveles, áreas y modalidades del sistema educativo preuniversitario y la orientación psicopedagógica y social del currículo dominicano.

El Banco Interamericano para el Desarrollo publicó en diciembre de 2022 un estudio sobre *¿Quiénes estudian pedagogía en América Latina y El Caribe?: tendencias y desafíos en el perfil de los futuros docentes* (BID, 2022). El estudio analiza las características y tendencias de la matrícula en programas de formación inicial docente (FID) en 16 países de ALC, entre ellos República Dominicana. En estos países, los programas FID representan un 12,4% de la matrícula en educación superior (en países de la OCDE un 8%, y en EE. UU. menos de 1%). República Dominicana supera el promedio regional con un 18.80% de su matrícula en programas de formación inicial docente como proporción de la matrícula total en educación superior.

La composición de la matrícula en carreras de formación inicial docente mantiene algunas características que ya han sido descritas en el pasado: la región de América Latina y Caribe se caracteriza por una matrícula mayormente feminizada, con mayor presencia de mujeres en carreras de formación docente para los niveles primario y preprimario, y que estudian en instituciones públicas en mayor proporción que quienes cursan otras carreras.

De acuerdo con el Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2019 (Mescyt, 2023), en el año 2019, el 17.16% de la matrícula de educación superior estaba inscrita en el área de Educación. La matrícula más alta después del área de Negocios. De las 102,715 personas inscritas, 75,020 (73.03%) eran mujeres.

Tabla 36. Matrícula por sexo y área de conocimiento en Educación Superior, 2019

Área del conocimiento	Matrícula por sexo					
	Ambos sexos	%	Femenino	%	Masculino	%
Artes	8,613	1.44	5,155	1.35	3,458	1.60
Ciencias	3,227	0.54	1,602	0.42	1,625	0.75
Ciencias Agropecuarias y Veterinaria	4,933	0.82	1,656	0.43	3,277	1.52
Ciencias Económicas y Sociales	2,036	0.34	1,055	0.28	981	0.45
Ciencias Jurídicas y Políticas	42,250	7.06	24,139	6.31	18,111	8.39
Educación	102,715	17.16	75,020	19.60	27,695	12.84
Humanidades	76,697	12.81	64,447	16.84	12,250	5.68
Ingeniería y Arquitectura	48,441	8.09	13,728	3.59	34,713	16.09
Internacional	405	0.07	277	0.07	128	0.06
Militar	629	0.11	162	0.04	467	0.22
Negocios	116,440	19.45	73,722	19.26	42,718	19.80
Salud	80,183	13.40	65,372	17.08	14,811	6.86
Tecnologías de la Información y la Comunicación	33,387	5.58	5,931	1.55	27,456	12.73
Ciclo Básico	78,531	13.12	50,495	13.19	28,036	12.99
Sin Área	62	0.01	37	0.01	25	0.01
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>598,549</b>	<b>100</b>	<b>382,798</b>	<b>100</b>	<b>215,751</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2019 (Mescyt, 2023)

En cuanto al número de egresados, de los 58,691 egresados totales de la educación superior, 16,584 (28.26%) correspondían al área de Educación. El porcentaje más alto de todas las áreas. De los egresados de Educación, el 79.8% eran mujeres.

Tabla 37. Egreso por sexo y área de conocimiento en Educación Superior, 2019

Área del conocimiento	Matrícula por sexo					
	Ambos sexos	%	Femenino	%	Masculino	%
Educación	16,584	28.26	13,236	33.16	3,348	17.83
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>58,691</b>	<b>100</b>	<b>39,910</b>	<b>100</b>	<b>18,781</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2019 (Mescyt, 2023)

Respecto a las instituciones en las que cursaban sus estudios los estudiantes de las carreras con la matrícula más alta del área de Educación (Educación Inicial, Educación Básica y Psicología Educativa y Orientación), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) acumulaba el 61.7% de la matrícula de las tres carreras. Hay que resaltar que la UASD no se ha acogido hasta el momento al Programa de Docentes de Excelencia.

Tabla 38. Matrícula en carreras de Educación con el mayor número de estudiantes, según Instituciones de Educación Superior, 2019

Institución	Educación Inicial	Educación Básica	Psicología Educativa y Orientación	Total	Porcentaje
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21,759</b>	<b>15,044</b>	<b>7,363</b>	<b>44,166</b>	<b>100</b>
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	12,670	9,466	5,100	27,236	61.7%
Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)	794	352	2,075	3,221	7.3%
Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC)	1,377	1,464	0	2,841	6.4%
Universidad Dominicana Organización y Método (OYM)	2,002	106	0	2,108	4.8%
Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)	1,634	443	0	2,077	4.7%
Instituto de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)	396	1,076	0	1,472	3.3%
Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA)	452	999	0	1,451	3.3%
Universidad Nacional Evangélica (UNEV)	928	55	41	1,024	2.3%
Universidad del Caribe (UNICARIBE)	478	378	0	856	1.9%

Fuente: Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2019 (Mescyt, 2023)

### 5.2.2. Formación continua de los docentes en servicio

El Ministerio de Educación destina anualmente una considerable cantidad de recursos humanos y financieros a la formación continua del personal docente. A las tradicionales “jornadas de verano”, que cuentan con la participación de la totalidad del cuerpo docente del sistema educativo, se suman diversas acciones formativas extraordinarias dirigidas a grupos específicos, como equipos directivos y coordinadores pedagógicos, o enfocadas en áreas temáticas clave como las tecnologías educativas, la enseñanza del inglés, la inclusión escolar o la convivencia en el entorno educativo. En las capacitaciones organizadas por la estructura central del Ministerio, son generalmente los propios funcionarios de nivel central quienes se desplazan a las direcciones regionales y distritales para impartir la formación.

A estas iniciativas formativas, impulsadas desde el Ministerio, se suma la oferta del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), cuya formación es impartida en su mayoría por entidades externas contratadas por el Instituto.

De acuerdo con los datos de los últimos anuarios estadísticos del Inafocam, el año 2023 habría sido un año con resultados extraordinarios respecto a años anteriores en cuanto al número de becas otorgadas. En estos resultados ha influido decisivamente las 26,439 becas otorgadas a los docentes de nuevo ingreso que han participado en el Programa de Inducción, o las 3,250 becas concedidas a 1,125 docentes para los diplomados de lectura, escritura y matemática en respuesta a las necesidades identificadas por el Minerd.

Tabla 39. Cantidad de docentes beneficiados de los programas de formación continua del Inafocam. Años 2016- 2023

Modalidades / Años	Becas otorgadas							
	2016 (ago./ dic.)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Formación Continua</b>	<b>20,334</b>	<b>29,427</b>	<b>38,982</b>	<b>26,609</b>	<b>35,153</b>	<b>71,121</b>	<b>55,247</b>	<b>104,808</b>
Diplomados	1,457	2,197	10,118	7,283	8,693	35,699	15,842	63,714
Talleres, Congresos, Cursos y Seminarios	2,140	2,132	3,766	4,856	11,990	35,422	33,683	31,867
Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE)	16,737	25,098	25,098	14,470	14,470			
Programa Formación Continua CON BASE							5,722	9,227
<b>Posgrados</b>	<b>137</b>	<b>822</b>	<b>570</b>	<b>1,044</b>	<b>1,294</b>	<b>2,363</b>	<b>2,210</b>	<b>3,657</b>
Especialidades	137	686	570	1,024	1,274	821	715	667
Maestrías		136			20	1,507	1,452	2,907
Doctorados				20		35	43	83
<b>Total general</b>	<b>20,471</b>	<b>30,249</b>	<b>39,552</b>	<b>27,653</b>	<b>36,447</b>	<b>73,484</b>	<b>57,457</b>	<b>108,465</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de Inafocam

En 2016, el presupuesto del Inafocam representaba el 1.33% del total ejecutado por el Ministerio de Educación (Minerd). Este porcentaje disminuyó al 0.73% en 2020, pero se ha recuperado posteriormente hasta alcanzar en 2023 el 1.13% del presupuesto total, con un monto ejecutado de 2,860.4 millones de pesos dominicanos.

Tabla 44. Presupuesto del Minerd y de Inafocam. 2016-2023

Presupuesto	Presupuesto ejecutado (En millones de RD\$)							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto del Minerd	127,249.4	142,249.3	152,362.4	169,237.8	201,025.1	186,774.0	226,062.0	252,758.6
Presupuesto del Inafocam	1,691.5	1,746.5	1,694.8	1,607.1	1,475.0	1,594.1	1,836.5	2,860.4
% Inafocam/Minerd	<b>1.33%</b>	<b>1.23%</b>	<b>1.11%</b>	<b>0.95%</b>	<b>0.73%</b>	<b>0.85%</b>	<b>0.81%</b>	<b>1.13%</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria del Minerd

## 5.3 Contratación de docentes públicos

### 5.3.1. Selección

Desde la década de los 90, la legislación educativa dominicana ha previsto la realización de concursos de oposición para ingresar a cargos docentes y administrativo-docentes del sector público (IDEICE, 2014). En efecto, la Ley General de Educación No. 66-97, en su artículo 139, establece que “los cargos administrativo-docentes y técnico-docentes de los diversos niveles del sistema educativo público, serán servidos previo concurso de oposición o por oposición y méritos profesionales”.

Asimismo lo contempla el Reglamento del Estatuto del Docente, constituido por el Decreto No. 639-03 del año 2003. Concretamente en su artículo 16, el cual estipula que “el ingreso a la carrera docente, cualquiera sea la clasificación, cargo y categoría, se efectuará mediante concurso de oposición de antecedentes profesionales, prueba de oposición y entrevista personal”. A la vez, el artículo 15 del referido Reglamento indica que “el ingreso a un cargo docente estará condicionado a la existencia de vacantes en el puesto que se pretenda cubrir, de acuerdo a lo establecido en el Título VI de la Estructura de Personal de este Reglamento”.

Reconociendo la importancia de llevar a cabo concursos de oposición para seleccionar docentes competentes que puedan ofrecer servicios educativos de calidad, los principales líderes políticos y de la sociedad civil dominicana pactaron que los mismos sean el único mecanismo de entrada a la carrera docente para todos los cargos. Este acuerdo formó parte del Pacto Na-

cional para la Reforma Educativa de la República Dominicana 2014-2030, cuyo compromiso 5.2.1 indica que se debe “ampliar y fortalecer, a partir del año 2014, la política de ingreso a la carrera docente que permita la incorporación al sistema educativo de profesionales de alta calidad exclusivamente a través de concursos de oposición para todas las posiciones docentes, sin excepción alguna. Todo nombramiento que no sea producto del concurso será invalidado y deberá ser revocado”.

No obstante, el cumplimiento de que todo personal docente entre al sistema preuniversitario público vía un concurso de oposición no ha sido automático, sino gradual. El MINERD fue añadiendo más cargos docentes que debían entrar por concurso y, en algunos casos, se retrocedió en los avances alcanzados.

### Concursos de oposición de cargos docentes y administrativo-docentes

Con base en esas normativas, el MINERD hizo un llamado a concurso a principios del año 2012 para los cargos Docente de Educación Inicial, Educación Básica, Educación Física y Orientación mediante la Orden Departamental No. 03-2012 (IDEICE, 2014). Del mismo modo, se hizo el llamado para los cargos administrativo-docentes de Director/a y Subdirector/a de Educación Básica y Educación Media.

Al siguiente año, en 2013, el MINERD convocó nuevamente a un concurso de oposición. En ese año, se implementaron mejoras notables en los procesos, aumentando la calidad técnica y disminuyendo la discrecionalidad administrativa. Además, se incluyó en el concurso a docentes de la Educación Media (IDEC, 2014).

Desde el año 2012 hasta 2023 se han celebrado concursos docentes con un total de 293,330 participantes. En estos concursos han sido aprobados 95,035 participantes, lo que representa un porcentaje promedio de aprobación de un 32%.

Tabla 40. Concursos de oposición docente realizados. Periodo 2012-2023

Año	Participantes	Aprobados	Porcentaje
2012	14,501	9,766	67%
2013	20,378	4,212	21%
2014	17,226	8,913	52%
2015	36,884	11,479	31%
2016	22,176	6,657	30%
2019	49,568	6,957	14%
2021	73,569	33,784	46%
2023	59,028	13,267	22%
<b>Total</b>	<b>293,330</b>	<b>95,035</b>	<b>32%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos MinerD

En el concurso de oposición del año 2019, el sistema necesitaba cubrir 10,738 plazas, de las cuales alrededor de 6,000 eran para docentes, 1,700 para directores de centros, y el resto para orientadores. A pesar de contar con una participación masiva (49,568 postulantes), concluyó con 6.957 aprobados (14%).

El 11 de diciembre de 2019, el MinerD, por nota de prensa <sup>xvii</sup>, anunció que convocará concurso de oposición docente complementario focalizado y por áreas para enero de 2020, como “parte de los acuerdos a los cuales arribaron el Ministerio de Educación (MinerD) y la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), dentro del marco de las negociaciones en procura de lograr de manera conjunta mejoras en el sistema educativo”. Sin embargo, debido a la llegada de la pandemia la celebración del concurso debió suspenderse.

Ante la continuidad de las medidas restrictivas de la movilidad, el ministro de Educación anunció “la recontractación de 7 mil 337 maestros y maestras que fueron contratados para el año escolar 2019-2020 y esta vez continuarán su labor de enseñanza para el ciclo 2020-2021, lo que garantiza que la comunidad educativa tenga los docentes necesarios para la impartición de las clases”. <sup>xviii</sup>

Posteriormente, se dictó la Orden Departamental No. 06-2021 que reglamenta el concurso de oposición a fin de cubrir las necesidades de personal en los centros educativos en el año escolar 2021-2022<sup>xx</sup>. La convocatoria aspiraba a cubrir 19,000 plazas para docentes de Inicial, Primaria y Secundaria y a los docentes especialistas de Educación Física, Educación Artística, Idiomas, Educación mención Informática, Orientación y Psicología Educativa y directores de centros.

El reporte de diversas incidencias en el proceso llevó a la Comisión de Observadores del Concurso Nacional de Oposición Docente 2021, integrada por organizaciones y personalidades de la Sociedad Civil, entre ellas IDEC, a dialogar con las autoridades del MinerD, arribando a los siguientes consensos:

*“1-Reconocer el Concurso de Oposición como la vía institucional, legal y transparente para el ingreso de los profesionales de la Educación a la Carrera Docente.*

*2-Apoyar la continuidad del proceso del concurso regido por la Orden Departamental 06-2021.*

*3-Procurar soluciones sostenibles al problema del bajo índice de promoción registrado en el inicio de las pruebas del Nivel Primario.*

*4-Darse un compás de espera para analizar la línea base que fija el porcentaje mínimo de promoción, preservando la calidad y rigurosidad de las pruebas.*

*5-Saludar la decisión del MINERD de procurar los servicios de una empresa externa para auditar el proceso del concurso”.*<sup>xx</sup>

Paralelamente, se anunció la decisión de las autoridades de hacer una excepción a la normativa y permitir que participen en este proceso aquellos estudiantes del programa Docentes de Excelencia que hayan concluido su ciclo académico, y que solo estén pendientes de graduación<sup>xxi</sup>.

El 4 de noviembre de 2021 la Comisión Nacional de Concurso anunció la continuidad del concurso para escoger a los nuevos docentes y directores<sup>xxii</sup>. Entre las medidas adoptadas se encuentra la apertura de un período extraordinario de dos días para que puedan completar su expediente aquellos que no lo hicieron en julio y para permitir la inscripción de los recién graduados del Programa de Docentes de Excelencia. Se puso a disposición de los postulantes un tutorial instructivo en línea, desarrollado para facilitar la comprensión y manejo de la plataforma en la que se realizan las pruebas. Se garantizó que las pruebas serán adecuadas en su contenido para el docente dominicano, luego de hacer las pruebas piloto de los ítems incluidos y tiempo requerido para completarlas. Por último, se anunció que, en esta etapa del concurso, se incorporó para un acompañamiento técnico a la firma auditora Price Waterhouse Cooper.

Un total de 16 organizaciones integrantes de la Comisión de Observadores del Concurso Nacional de Oposición Docente 2021 decidieron abandonar la Comisión por entender que las pruebas del Concurso de Oposición Docente para el nivel primario estaban concluyendo y hasta el momento la Comisión no había recibido las informaciones requeridas en las condiciones adecuadas para planificar el trabajo de campo, con la importancia que dicho proceso requiere<sup>xxiii</sup>.

No obstante, el MinerD anunció que el Concurso Nacional de Oposición Docente 2021 seguía en marcha de acuerdo al cronograma. De acuerdo con la Memoria del MinerD de 2022, 79,121 se inscribieron en el concurso y aprobaron las dos fases de evaluación 29,567. De estos, fueron nombrados 24,333 docentes. Posteriormente, se realizaron nuevos levantamientos en los centros educativos, identificando la necesidad de nuevas plazas vacantes que fueron cubiertas del banco de elegibles.

Finalmente, la Orden Departamental No. 30-2023, de 21 de junio de 2023, abrió un concurso de oposición docente focalizado en cubrir las vacantes en los distritos educativos para el año escolar 2023-2024 (MinerD, 2023), incorporando por primera vez en este proceso a los especialistas de las modalidades Técnico-Profesional y Artes. Las plazas vacantes ofertadas ascendieron a 10,292<sup>xxiv</sup>. Un total de 63,476 aspirantes se inscribieron en la plataforma para participar en el concurso. De ellos, 4,448 no fueron admitidos por no cumplir con los requisitos. De los 59,028 aspirantes que realizaron la prueba, 13,267 aprobaron (22.47%).

### **Regularización de técnicos docentes y de monitores**

El MinerD aprobó la Orden departamental no. 46-2022 de fecha 30 de noviembre, que convoca a participar en el proceso de concurso-evaluación por méritos a los docentes del sistema educativo preuniversitario público que se desempeñan como técnicos distritales, regionales y nacionales de manera interina para regularizar su estatus laboral (MinerD, 2022d).

Esta convocatoria era exclusivamente interna, de carácter obligatorio y transitorio para todos los docentes que desempeñan cargos de técnicos distritales, regionales y nacionales de manera interina. El proceso de regularización se organizó en dos fases de evaluación: la primera correspondiente a la valoración y validación del perfil y los méritos profesionales; y la segunda a la entrevista por competencias.

La regularización laboral de los más de 4,400 docentes que han estado ocupando puestos de técnicos regionales y distritales de forma interina se inició en diciembre de 2022<sup>xxv</sup>. En el concurso participaron 4,127 técnicos docentes interinos y lo superaron 3,819, un 92.5 % del total (Minerd, 2023h).

Con el mismo objetivo de regularizar situaciones preexistentes, la Orden Departamental núm. 027-2023, de 3 de marzo de 2023, convocó el concurso-evaluación para monitores que imparten docencia en aula en los niveles, subsistemas y modalidades académica, técnico-profesional y artes del sistema educativo público preuniversitario (Minerd, 2023j).

La convocatoria fue exclusivamente interna y de carácter obligatorio y transitorio. Estuvo dirigida a aquellas personas nombradas como “Monitor” en el Minerd con más de un año impartiendo docencia de aula en centros educativos públicos en los niveles de inicial, primario y secundario, los subsistemas de educación especial y para adultos, así como, las modalidades académica, técnico-profesional y artes de familias profesionales específicas. Su objetivo fue regularizar la situación de este colectivo para que los monitores que superaran el concurso-evaluación pudieran ser nombrados educadores.

El concurso incluyó la valoración y validación del perfil y los méritos profesionales; la aplicación de pruebas sobre habilidades cognitivas generales y de conocimientos pedagógicos y disciplinares; y la entrevista por competencias. Se identificaron un total de 4,378 monitores sujetos a regularización. Se inscribieron 2,856 y realizaron el concurso 2,330. Finalizado el concurso, 2,141 monitores lo superaron.

### **5.3.2. Evolución de docentes contratados**

En el año 2022, de acuerdo con los Anuarios de Estadísticas del Minerd, se habría producido la mayor expansión desde el año 2013 en el número de docentes de centros públicos (incluidos técnicos, directores y coordinadores docentes). La cantidad de personal aumentó en 23,845 docentes nuevos, frente a la disminución de 1,823 y 158 en los años de la pandemia.

La relación de alumnos por docente cayó hasta 16.7, reduciéndose hasta la mitad del máximo de 33.1 alumnos por docente alcanzado en el año 2014.

El aumento promedio del personal docente en los últimos años ha sido de 5,632 docentes por año. Esta cifra no tiene en cuenta la cantidad de docentes que han abandonado el sistema por jubilación u otras causas, por lo que el promedio anual de incorporaciones es superior a esa cifra. Sin embargo, de acuerdo con las últimas cifras del Mescyt, la cantidad de egresados de las carreras del área de Educación en 2019 fue de 16,584, muy superior al promedio de la demanda de nuevos docentes.

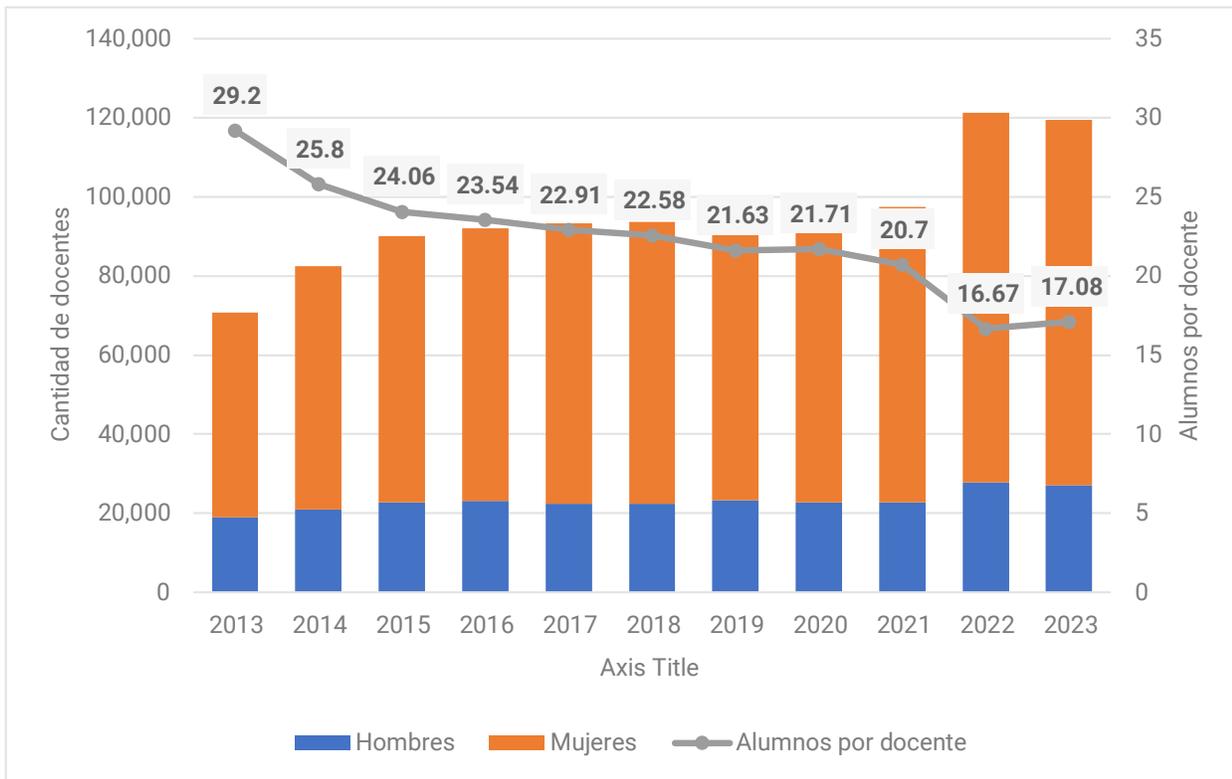
Tabla 41. Cantidad de personal docente en centros públicos por sexo, 2013-2023

Año	Hombres	Mujeres	Total	Diferencia con año anterior	Alumnos por docente
2013 (mayo)	18,969	51,701	<b>70,670</b>		<b>29.20</b>
2014 (noviembre)	20,970	61,527	<b>82,497</b>	11,827	<b>25.80</b>
2015 (diciembre)	22,763	67,231	<b>89,994</b>	7,497	<b>24.06</b>
2016 (diciembre)	23,070	68,939	<b>92,009</b>	2,015	<b>23.54</b>
2017 (diciembre)	22,339	70,957	<b>93,296</b>	1,287	<b>22.91</b>
2018 (diciembre)	22,404	71,226	<b>93,630</b>	334	<b>22.58</b>
2019 (diciembre)	23,341	76,150	<b>99,491</b>	5,861	<b>21.63</b>
2020 (diciembre)	22,790	74,878	<b>97,668</b>	-1,823	<b>21.71</b>
2021 (julio)	22,695	74,815	<b>97,510</b>	-158	<b>20.70</b>
2022 (agosto)	27,875	93,480	<b>121,355</b>	23,845	<b>16.67</b>
2023 (agosto)	27,072	92,329	<b>119,401</b>	-1,954	<b>17.08</b>

Nota: Los datos incluyen técnicos, directores y coordinadores docentes.

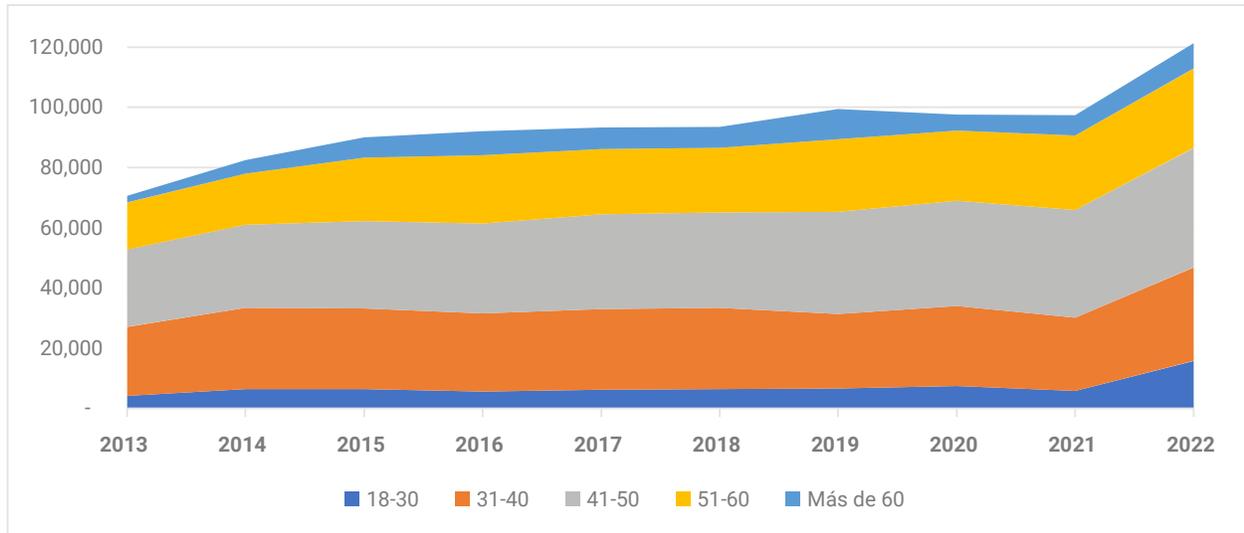
Fuente: Elaboración propia a partir de anuarios estadísticos del MinerD

Gráfico 46. Cantidad de personal docente en centros públicos por sexo, y cantidad de alumnos por docente. 2013-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de anuarios estadísticos del MinerD.

Gráfico 47. Cantidad de personal docente en centros públicos por tramo de edad, 2013-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de anuarios estadísticos del MinerD

La distribución de docentes por Regional y Distrito manifiesta enormes disparidades. Mientras Regionales como Santo Domingo 15, Higüey, Santo Domingo 10 o Santiago tienen más de 20 alumnos por docente; otras como San Juan de la Maguana, Monte Plata, Cotuí o San Francisco de Macorís, tienen menos de 12 alumnos por docente.

Las disparidades entre Distritos son todavía mayores. Distritos como José Contreras, Tenares, Villa Tapia, Castillo o Esperavillo tienen menos de 8 alumnos por docente, otros como Herrera, Los Alcarrizos, Boca Chica, Higüey o Pedro Brand tienen más de 25 alumnos por docente.

Aunque algunas de estas disparidades pueden explicarse por el grado de ruralidad de las regionales y distritos, otra parte de las disparidades parecen no tener una explicación aparente.

Tabla 42. Relación alumnos/docente, según regional. Año 2021-2022

Regional / Distrito	Alumnos por docente Públicos
15 - SANTO DOMINGO	24.8
12 - HIGUEY	24.6
10 - SANTO DOMINGO	22.4
08 - SANTIAGO	22.2
04 - SAN CRISTOBAL	19.7
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>16.7</b>
05 - SAN PEDRO DE MACORIS	16.3
11 - PUERTO PLATA	16.3
03 - AZUA	16.0
13 - MONTE CRISTI	15.0
14 - NAGUA	14.9
01 - BARAHONA	14.8
06 - LA VEGA	14.5
09 - MAO	13.6
18 - BAHORUCO	12.5
02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA	11.3
17 - MONTE PLATA	11.3
16 - COTUI	11.1
07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS	9.7

Fuente: Anuario de Indicadores Educativos 2021-2022

La Ordenanza N° 02-2019, del 11 de diciembre, que regula la distribución y el uso adecuado del tiempo en los centros de jornada escolar extendida (CNE/Minerd, 2019), estableció tablas detalladas para calcular el número de docentes necesarios para impartir clases presenciales en las distintas áreas curriculares, garantizando, asimismo, que los maestros cuenten con horas no lectivas suficientes para la planificación de la enseñanza, la atención personalizada a padres y estudiantes, y la realización de otras actividades pedagógicas. El número total de docentes en la nómina pública podría estar acercándose al necesario para cumplir con la Ordenanza 02-2019, siempre y cuando se realice una distribución adecuada de los maestros según las necesidades de cada centro. Para ello, sería fundamental establecer sistemas que faciliten, cuando sea necesario, la movilidad del personal docente entre centros, distritos o incluso entre regionales educativas.

### 5.3.3. Inducción a docentes de nuevo ingreso

Por Resolución No.11-2022, de 27 de julio de 2022, el Minerd reglamentó el Programa Nacional de Inducción, (PNI) para docentes de nuevo ingreso (Minerd, 2022c). El PNI está dirigido a docentes que hayan ingresado al sistema educativo público preuniversitario tras superar el concurso de oposición 2021 y que hayan iniciado de manera provisional a ejercer la función docente, con la finalidad de su inserción efectiva y eficaz en la tarea pedagógica, que le permita su ingreso definitivo y avanzar en la carrera docente.

La estrategia de intervención del PNI, establecida en dicha Resolución, representa la versión más completa y sistemática de la etapa que abarca desde la selección hasta el ingreso a la carrera docente, perfeccionando y consolidando los avances de las versiones piloto implementadas anteriormente. La estrategia de intervención contempla la acogida al docente de nuevo ingreso por el centro educativo, mediante los siguientes procesos clave:

- Autoformación acompañada y planes de autodesarrollo mediante la acción tutorial que se realiza a lo largo del Programa, con el apoyo directo de tutores del mismo nivel y área, y especialistas seleccionados para tales fines.
- Apoyo y acompañamiento sistemático e individualizado por parte del coordinador pedagógico del centro educativo, o bien de otro docente experimentado y reconocido por su buena práctica profesional como acompañante idóneo, articulado con el director o directora del centro y con los demás integrantes del equipo de gestión.
- Formación complementaria al docente de nuevo ingreso y capacitación al tutor.

El Plan de Inducción contempla un total de cinco módulos de formación de una duración de 40 horas que se impartirán en modalidad b-learning o semi presencial y se desarrollarán en encuentros virtuales con actividades sincrónicas y asincrónicas en la plataforma y encuentros presenciales (Minerd / VACD, 2022). Está previsto que el plan involucre a 22,047 docentes en condición de provisionalidad en el sistema educativo y a 7,349 tutores que serán capacitados para llevar a cabo el acompañamiento (MINERD, 2023e).

## 5.4 Evaluación de desempeño de docentes públicos

### 5.4.1. Evaluación de Desempeño Docente

El Reglamento del Estatuto del Docente establece lo relativo a la evaluación de desempeño docente, definiéndola como “la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña el docente y los logros alcanzados por la dependencia de la SEE a la que pertenece”. En el Pacto Nacional para la Reforma Educativa Dominicana (2014-2030), queda expresado de manera específica la necesidad de “Aplicar y dar cumplimiento a la evaluación de desempeño del personal docente, de acuerdo a lo establecido en el Título IX del Estatuto Docente en lo referente a ascenso, promoción y asignación de beneficios. Esta evaluación se realizará con una periodicidad no mayor de tres años”.

En el año 2014, el Consejo Nacional de Educación aprobó los Estándares Profesionales y del Desempeño para la Certificación y Desarrollo de la Carrera Docente, mediante la Resolución 17-2014, con el fin de identificar, describir y reglamentar lo que un docente debe conocer, poder hacer y valorar para garantizar aprendizajes de calidad para los estudiantes, en cualquier etapa de su carrera profesional.

Entre septiembre de 2017 y agosto de 2018 se llevó a cabo el proceso de evaluación del desempeño docente, destinado a verificar que el docente haya alcanzado estándares o criterios mínimos definidos y, a su vez, orientado a impulsar acciones formativas y de apoyo para mejorar el desempeño docente y promover su desarrollo profesional, y a reconocer a los docentes que evidencian competencias para promover los aprendizajes de sus estudiantes.

En este proceso fueron evaluados un total de 61,908 docentes de aula y 21,227 servidores que desempeñan otros cargos de tipo docente en los centros, distritos y regionales. De acuerdo con los datos aportados por Ideice/OEI (MINERD, IDEICE, OEI, 2018), los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

Tabla 43. Porcentajes de docentes por categoría e instrumento evaluativo

Acción evaluativa	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
Observación de clase	11,40%	29,10%	26,80%	32,70%
Planificación	6,20%	22,10%	14,00%	57,70%
Ejercicio de R. Profesional	13,20%	31,30%	24,80%	30,70%
<b>General</b>	<b>2,90%</b>	<b>23,90%</b>	<b>35,10%</b>	<b>38,10%</b>

Fuente: Evaluación del Desempeño Docente 2017 (MINERD, IDEICE, OEI, 2018).

Un 26,8 % de los docentes obtuvo una calificación de “Destacado” o “Competente”, un 35.10 % se quedó en un nivel “Básico” y un 38.10 % resultó “Insatisfactorio”. La planificación docente fue la acción peor evaluada, con un 57.70 % de los docentes en el nivel “Insatisfactorio”.

El Informe de Política Educativa No. 16, de mayo de 2020, de USEPE-IDEICE titulado ¿Se relacionan los resultados de los docentes en la Evaluación de Desempeño Docente con el desempeño académico de sus estudiantes?: Evidencias del Primer Ciclo de la Educación Primaria, afirma:

*“La República Dominicana ha priorizado las políticas educativas vinculadas a la evaluación de los distintos actores que forman parte del sistema educativo. Como resultado, existe una amplia gama de información a ser consultada para tomar decisiones en aras de impulsar la calidad de la educación. El uso de las bases de datos de la Prueba Diagnóstica de 3ero de primaria y la Evaluación de Desempeño Docente para analizar relaciones entre desempeño docente y aprendizajes, representa una oportunidad sin precedentes para continuar investigando sobre este tema.*

*Al analizar los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, fue posible observar que la dimensión de planificación de clases fue donde los docentes dominicanos presentaron mayor debilidad. Por otro lado, se destaca que las Regionales 12 –Higüey y 18- Bahoruco, obtuvieron los resultados más bajos del país en Planificación de Clases y Observación de Aula, mientras que la Regional 09- Mao obtuvo las calificaciones promedio más altas.*

*El modelo de efectos fijos, estimado para analizar la relación entre desempeño de estudiantes y docentes arrojó una relación estadísticamente significativa entre las calificaciones de las Pruebas Diagnósticas de 3ero y las dimensiones de Planificación de Clases y Observación de Aula de la Evaluación de Desempeño Docente. Los estudiantes que van a centros con una mayor proporción de docentes en la categoría “Mejorable”, obtienen peores calificaciones en las Pruebas Diagnósticas. La relación es mayor para la Prueba Diagnóstica de Comprensión Lectora que para la de Matemáticas y para la dimensión de Observación de Aula de la EDD.*

El informe Profesores a prueba: claves para una evaluación docente exitosa, publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo en enero de 2020, destaca el gran esfuerzo realizado por la República Dominicana que, con la ayuda de la Organización de Estados Iberoamericanos, puso en marcha un proceso censal de observación en clase, que abarcó casi 60.000 docentes, con observadores especialmente entrenados para tal fin.

El informe llama la atención sobre la evidencia recolectada en la República Dominicana durante la evaluación docente más reciente.

*“De acuerdo con informes del ministerio, la calificación relacionada con la autoevaluación y el reporte del superior inmediato sugiere que más del 80 % de los docentes recibe una calificación superior, pero los resultados de los instrumentos vinculados con la observación en clase y los análisis de planificación y rendimiento profesional son muy distintos: según estos tres instrumentos, solo el 40 % de los docentes está en la categoría superior. Además, hallan deficiencias específicas en la probabilidad de que los docentes activen en sus alumnos conocimientos previos, orienten a sus alumnos en actividades dirigidas a la investigación o incluso hagan un uso óptimo del tiempo destinado a la clase.*

*Entre los sistemas educativos que implementan evaluaciones con múltiples instrumentos espaciadas, los únicos que no utilizan los resultados de estas como criterios para las posibilidades de ascenso son Ecuador, Honduras y la República Dominicana”.*

La Memoria Institucional del MinerD para el año 2022 destaca que durante este año se realizaron las siguientes acciones:

- *Diseño del proyecto Sistema para la Evaluación del Desempeño de los Docentes del Sector Público Preuniversitario 2022-2024.*
- *Conformación de las mesas técnicas de Evaluación del Desempeño Docente 2022.*
- *Mesa de trabajo con equipo interno de la Dirección de Evaluación del Desempeño para la revisión, socialización, discusión y documentación de los procesos de evaluación del desempeño.*
- *Creada la Comisión Nacional para la Evaluación de Desempeño Docente (CNEDD) - año 2023, bajo la Orden Departamental núm. 14-2022, que plantea la aplicación de la evaluación de desempeño docente para el año 2023 (...)*

• En ese mismo orden, fue presentando el marco de referencia preliminar para la fundamentación de la Evaluación de Desempeño Docente 2023. Se citan las acciones realizadas:

*Creado el repositorio digital disponible en línea para todos los miembros y equipos de trabajo de la Comisión para archivar los documentos, registros y bases de datos, consultados y generados, que permitirán sistematizaciones de experiencias previas y del propio proceso evaluativo 2023.*

*Presentado, junto a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el informe sobre los nudos críticos y lecciones aprendidas de la última evaluación de desempeño docente, aplicada en el 2017-2018, como mayores desafíos para la reflexión y la acción.*

*Elaborado el reglamento de funcionamiento interno de la Comisión Nacional de Evaluación de Desempeño Docente (CNEDD) 2023.*

La Memoria institucional del MinerD de 2023 (MinerD, 2023h), informa que la CNEDD ha estado trabajando en la creación de las condiciones para poder proceder a una nueva evaluación del desempeño docente. Entre las acciones llevadas a cabo, la Memoria señala el estudio de experiencias internacionales de evaluación de desempeño docente mediante socialización de documentos y ponencias de expertos y autoridades técnicas de países iberoamericanos; el establecimiento de las bases de diseño, planificación, previsión de recursos y apoyos para la evaluación del desempeño; y la elaboración del Plan General de la Evaluación de Desempeño Docente 2023-2024.

#### **5.4.2. Certificación Docente**

La Memoria Institucional del MinerD del año 2022 informa que se realizaron las siguientes acciones relativas a la Certificación Docente:

- *“Contratación de una firma experta y expertos para elaboración de ítems, rúbricas y procesamiento de resultados, para certificación del profesionalismo y certificación docente; elaboración de las guías o rúbricas y procesamiento de resultados de entrevistas evaluativas; y para la realización de plan piloto que valide acciones del proceso de certificación docente.*
- *Creación de insumos para el proceso de socialización que se lleva a cabo previo a la certificación docente.*
- *Planteamiento de estrategia para la valoración de la pertinencia y aplicación de la propuesta de un sistema de reconocimiento docente y el régimen de consecuencia.*
- *Creada la mesa de trabajo para la incorporación de la carrera docente, como carrera especial dentro de la Ley de Educación y el Estatuto Docente.*
- *Creada la de mesa de trabajo para el establecimiento de la comisión de levantamiento y sistematización de información de la calidad del MinerD, para obtener mejoras continuas de los procesos”.*

La Memoria institucional del 2023 señala que se ha continuado con el análisis estratégico para el diseño e implementación del sistema de certificación previsto en la planificación institucional.

## **5.5 Condiciones laborales de los docentes del sector público**

Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los docentes es una de las estrategias contempladas en el PEE 2017-2020 y el PEI 2021-2024. Esta estrategia incluye dignificar el salario de los pensionados y jubilados docentes y mejorar sus condiciones laborales.

Las informaciones del MinerD sobre la evolución de los salarios del personal docente, dan cuenta de los significativos avances en materia de retribución del personal llevados a cabo en el periodo comprendido entre el año 2012 y el 2023.

Tabla 44. Evolución de los salarios docentes 2012-2023

Docente	Salario promedio docente de aula											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Educación primaria	26,259	32,847	35,633	39,909	44,957	49,453	51,713	50,600	57,668	58,960	63,829	63,829
Educación secundaria	29,390	37,668	41,096	46,028	52,720	57,992	59,541	58,610	63,298	62,621	63,092	63,092

Fuente: Informe Situación del personal docente en el presupuesto, 2023. Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo.

En el año 2012, un docente de educación básica devengaba un salario total (sueldo base más incentivos) de RD\$26,259, en el 2023 asciende a los RD\$64,614. Es decir, del 2012 al 2023 el incremento porcentual del salario docente alcanzó un 146.06%. Esta cifra se encuentra por encima del porcentaje de la inflación promedio anual acumulada del país en el mismo periodo, que es equivalente a un 58.79%.

Con respecto al docente de educación media, en el año 2012 devengaba un salario total (sueldo base más incentivos) de RD\$29,390, y en el año 2023 el salario es de RD\$63,868. El salario promedio del docente de secundaria presentó un incremento porcentual de 117.31% del año 2012 al 2023.

El informe *Situación del personal docente en el presupuesto 2023*, del Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo, señala sobre la evolución de la inversión en salario docente: “del 2012 al 2023 la nómina docente registró un incremento de 488.51%, o sea, unos RD\$144,387 millones en términos absolutos. Esta pasó de RD\$22,060 millones en el año 2012 a RD\$107,765 millones en el año 2023. Esta variación es la mayor registrada en término de reivindicación salarial desde la década del noventa”.

Por otro lado, de acuerdo con la Memoria Institucional del MinerD, a finales de 2020, la jubilación por antigüedad en el servicio beneficiaba a 17,141 docentes, la pensión por discapacidad beneficiaba a 4,375 pensionados, y la pensión por sobrevivencia beneficiaba a 1,832 familiares de docentes fallecidos.

En su Nota de Trabajo #34 de 10 de febrero de 2020 “*Vulnerabilidades del Programa de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo Dominicano*” (Aquino & Guerrero, Febrero 2020), Educa concluye:

*“Los hallazgos encontrados por EDUCA (2019) revelan la necesidad de revisar el diseño actual del Programa de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo, cuando aún el factor tiempo no configura un escenario de emergencia y, por tanto, no afecta derechos adquiridos. Las normativas del propio Programa, las tendencias demográficas y financieras nacionales, y las mejoras salariales frecuentes que reciben los docentes, constituyen elementos que pueden poner en riesgo la capacidad del Programa de hacer frente a sus obligaciones futuras. Dado lo anterior, EDUCA ha propuesto, tanto a las autoridades del Ministerio de Educación como a los representantes de los sindicatos docentes, constituir una mesa amplia y plural con la participación de los actores que pueden agregar valor al debate. El objetivo de esa mesa será discutir los aspectos fundamentales del esquema actual. Entre estos, las causales jubilatorias para evitar retiros prematuros de profesionales en plena edad activa. Las tasas de reemplazo<sup>5</sup>, que actualmente generan inequidad con el resto del sistema jubilatorio dominicano. La estructura de las inversiones que viene realizando el INABIMA que se contraponen con lo establecido en la normativa y la Ley”.*

En marzo de 2023, el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) anunció una movilización nacional a favor del aumento salarial de los jubilados y pensionados del magisterio nacional y otras mejoras en las condiciones del colectivo.

Para alcanzar sus reivindicaciones la ADP convocó y llevó a cabo dos días de paro general en el mes de mayo, que fueron censurados por el Gobierno y las organizaciones educativas de la sociedad civil. El Foro Socioeducativo llamó a la ADP a repensar sus métodos de lucha, destacando el daño para los estudiantes causado por las interrupciones constantes en el proceso de aprendizaje. En su comunicado, el Foro propone a la ADP organizar las reuniones, consultas y actividades que consideren pertinentes, en espacio y tiempo no laborables para colaborar con el desarrollo de la educación del país; repensar sus estrategias de lucha, para que, sin renunciar a ellas, puedan reconocer y respetar los derechos de las familias y de la sociedad a una

<sup>5</sup> Se llama tasa de reemplazo a la proporción del salario que recibe el docente como pensión, que es muy cercana a la totalidad salarial.

educación digna y de más calidad; y revisar las motivaciones y la frecuencia de las suspensiones de clases, para introducir transformaciones que garanticen la ejecución del calendario escolar y cambie en la sociedad el desprestigio de los maestros y de la Asociación <sup>xxvi</sup>.

Finalmente, tras un proceso de negociación, la ADP y el MinerD firmaron el 24 de julio el Acuerdo por la defensa y el derecho a la educación (MinerD/ADP, 2023). El acuerdo, además de asegurar el aumento escalonado de las pensiones más bajas, incluye el “compromiso de garantizar de manera efectiva el cumplimiento del calendario y horario escolar en todos los centros educativos públicos del país, evitando toda acción que atente con la creación de un ambiente escolar favorable al proceso de aprendizaje de los estudiantes”.

Un estudio de Educa (Educa, 2023) valora en RD\$573 millones para el año 2023 y RD\$1,147 millones para el año 2024, el coste de la subida de las pensiones. El acuerdo sobre la evaluación del desempeño podría suponer entre RD\$5,000 millones y RD\$10,000 millones suplementarios de gasto para el próximo año, mientras que, según el mismo estudio, la revisión salarial de los sueldos de los maestros en activo supondrá entre RD\$3,375 millones y RD\$10,125 millones de gasto adicional, dependiendo del porcentaje de subida que se acuerde.

## 6. Apoyo al bienestar estudiantil

Con el fin de acelerar el avance de la inserción, la retención y el desempeño escolar, desde el Gobierno Central se han implementado diversos programas sociales que buscan cubrir las necesidades básicas de la población estudiantil que vive en condiciones de vulnerabilidad. Este capítulo presenta los logros de los principales programas y sus resultados.

### Resumen

- A partir de enero del 2013, el Inabie pasó de ser una dirección general (DGBE) a ser oficialmente un instituto descentralizado del MINERD. A través del Inabie, el Estado busca asegurar el acceso, la permanencia y el progreso académico de la comunidad estudiantil más vulnerable del sistema público de educación, mediante la estructuración de un sistema de protección social integral que cubra sus necesidades básicas.
- El presupuesto del Inabie, destinado casi íntegramente al Programa de Alimentación Escolar, se mantiene en torno al 12% del presupuesto total de Educación.
- El Programa de Alimentación Escolar (PAE) alcanzó en 2023 a 1,859,285 beneficiarios, incluyendo estudiantes, docentes y personal administrativo, estableciendo un récord histórico desde su creación.
- Paralelamente, el Sistema Nacional de Transporte Estudiantil (TRAЕ) ha experimentado un crecimiento acelerado. En solo un año desde su implementación, el TRAЕ ya transporta a 648,100 estudiantes.
- Ambos programas, diseñados para fomentar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, incorporan un fuerte componente social más allá de sus objetivos iniciales. El impacto del PAE ha sido notable en la reducción de la pobreza monetaria, disminuyendo de 25.4% a 23.0%.
- República Dominicana es el primer país de Latinoamérica y el Caribe con mayor tasa de reproducción en la adolescencia, siendo alarmantes los efectos sobre la deserción educativa. En 2021, el Gabinete de Niñez y Adolescencia formuló la Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA).

### Recomendaciones de la IDEC

1. Las similitudes en la gestión de los programas PAE y TRAЕ, basada en la externalización de servicios, junto con la alineación de sus objetivos sociales, sugieren la posibilidad de consolidar su administración bajo el Inabie, conforme lo estipula la Ley General de Educación 66/97.
2. Asimismo, plantea la necesidad de evaluar si el financiamiento debe provenir exclusivamente del Ministerio de Educación, o si otras entidades encargadas de políticas sociales deberían asumir una parte del presupuesto.
3. Dada la relevancia del PAE, que cubre desayuno, almuerzo y merienda, se recomienda priorizar la creación de comedores escolares en todos los planteles educativos para asegurar una cobertura efectiva de este servicio y su no interferencia en las tareas pedagógicas del centro.

## 6.1 Constitución y reestructuración del INABIE

El organismo encargado de velar por el bienestar estudiantil de la población en edad escolar es el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). La Ley General de Educación 66-97, dictaminó la creación del INABIE, como un organismo descentralizado, adscrito al MINERD. Según el artículo 177 de la referida Ley, este organismo tiene “por finalidad promover la participación de los estudiantes en las diversas actividades curriculares, cocurriculares y extracurriculares y promover la organización de servicios, tales como: transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios de trabajo social, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones y de gobierno estudiantil”.

A través de este organismo, el Estado dominicano buscaba asegurar el acceso, la permanencia y el progreso académico de la comunidad estudiantil preuniversitaria más vulnerable del sistema público de educación, mediante la estructuración de un sistema de protección social integral que cubra sus necesidades básicas (INABIE, 2024a). Estos programas sociales fueron dirigidos por el INABIE, bajo el estatus de Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE)

En el año 2003, se aprobó el Reglamento del INABIE, por medio de la Ordenanza No. 12-2003 (MINERD, 2003). Entre las disposiciones de dicha Ordenanza, se determinó que el patrimonio del INABIE estaría “determinado por los activos que al momento de su creación formen parte de la Dirección General de Bienestar Estudiantil y Docente y los que adquiera en lo adelante”. Esto pretendía ser una medida transitoria mientras la DGBE pasaba a ser el INABIE.

Con la asignación del 4% del PIB para el financiamiento de la educación pública, la búsqueda del manejo eficiente del mayor presupuesto obtenido en la historia de la educación dominicana ameritó una reestructuración inmediata del INABIE. A partir de enero del 2013, la institución pasó de ser una dirección general (DGBE) a ser oficialmente un instituto descentralizado del MINERD (INABIE).

Actualmente, el INABIE ofrece a los estudiantes cuatro tipos de servicios: Servicio de Alimentación y Nutrición Escolar; Servicio de Salud Escolar (salud bucal, visual, auditiva y epidemiología); Servicios de Apoyo Escolar; y Servicio de Participación Estudiantil. Estos servicios se entregan a través de programas, tendentes a crear un escenario favorable para el aprendizaje y desarrollo integral del estudiante, que faciliten su entrada y garanticen su permanencia en el sistema educativo dominicano formal (INABIE, 2024a).

## 6.2 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El artículo 178 de la Ley General de Educación 66-97 crea el programa que entrega desayuno escolar en las escuelas públicas “como institución que asegura el suministro regular, eficiente y gratuito del desayuno escolar a todos los niños y niñas del sistema educativo que así lo necesiten”. El Programa de Alimentación Escolar (PAE) inicia como tal en 2013, como ampliación de este desayuno, adicionando la entrega de almuerzo escolar y merienda vespertina en los centros educativos públicos de la Jornada Escolar Extendida (JEE) (INABIE, 2024c), producidos preferentemente en la localidad o en localidades cercanas a los centros (IDEC, 2021).

Este programa responde a los lineamientos establecidos en la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su acápite 2.3.4.13, el cual da el mandato a “Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad para la población estudiantil en condiciones de riesgo alimentario”. Asimismo, está estipulado en el compromiso 3.1.1 del Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030).

Además, el PAE procura lo consignado en la Ley 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, la cual considera “la Seguridad Alimentaria y Nutricional de todas las personas como un objetivo fundamental del Estado Dominicano, garantizando el ejercicio pleno del derecho a la alimentación de todo ser humano”. El Plan de Acción de esta Ley identifica al PAE como la mayor iniciativa del Gobierno Dominicano hacia la Seguridad Alimentaria de niños, niñas, adolescentes y fija como meta la implementación universalizada del PAE (MINPRE, 2018).

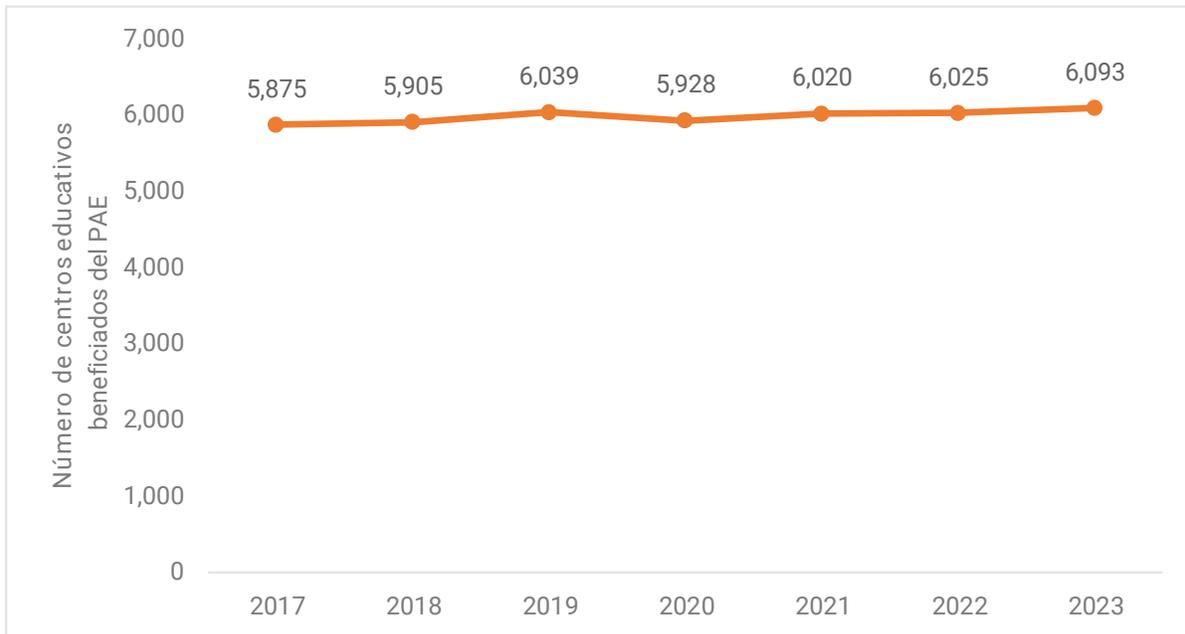
Según los datos disponibles del INABIE, en 2017 el PAE benefició a 1,807,890 estudiantes y personal docente y administrativo en los 5,875 centros educativos donde operaba. Los dos años siguientes, continuó creciendo, llegando en 2019 a 1,817,418 beneficiarios y 6,039 centros educativos (ver gráficos 48 y 49).

Gráfico 48. Número de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), 2017-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos del INABIE (INABIE, 2024).

Gráfico 49. Número de centros educativos beneficiados del Programa de Alimentación Escolar (PAE), 2017-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos del INABIE (INABIE, 2024).

Durante la pandemia de covid-19, el PAE tuvo dos fases diferenciadas. La primera desde el 1 de enero hasta el 17 de marzo, que funcionó con el sistema habitual de suministro de desayunos, almuerzos y meriendas a las escuelas. Y la segunda, de marzo en adelante, en que se suspendieron las clases presenciales, en la que el suministro de alimentación a las escuelas se sustituyó por las Canastas de Alimentación Escolar semanales, compuestas de alimentos crudos. Cada canasta incluye cinco raciones alimenticias para un estudiante (IDEICE, 2020a).

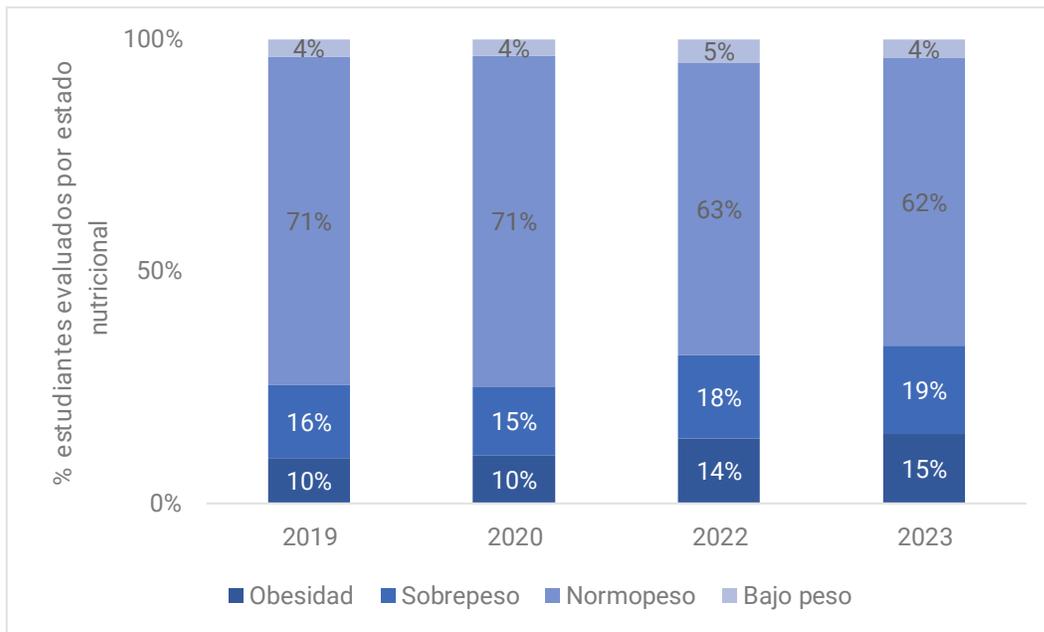
En el año 2020, el número de beneficiarios y centros educativos impactados por el PAE decayó, en parte, debido a la disminución la matrícula preuniversitaria por la pandemia de covid-19 (ver capítulo 1). No obstante, los años siguientes, el PAE fue recuperándose, llegando a su máximo histórico en 2023 con 1,859,285 estudiantes y personal docente y administrativo beneficiados en 6,093 centros educativos (ver gráficos 48 y 49).

Según la memoria institucional del INABIE para el año 2023, el PAE se implementa en todo el territorio nacional en cuatro (4) modalidades de servicios, según la zona geográfica y composición de los menús que lo integran: PAE Fronterizo, PAE Rural, PAE Urbano y Jornada Escolar Extendida (JEE). La modalidad de Jornada Escolar Extendida del PAE (PAE-JEE) es la de mayor impacto socio-económico dentro del programa, representando el 76.81% de los beneficiarios y el 85.72% de los centros educativos donde el PAE se implementa (INABIE, 2023).

El INABIE implementa el Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE) para medir el impacto nutricional del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en su modalidad JEE, con el propósito de fomentar hábitos alimenticios saludables que promuevan una vida sana y activa en la comunidad educativa y gestionar la atención de los escolares con malnutrición.

De acuerdo con las memorias institucionales del INABIE, en los centros educativos donde el SISVANE es implementado, el porcentaje de estudiantes en normopeso descendió de 71% en 2019 a 62% en 2023. Esto ha sido acarreado por un incremento en la obesidad y sobrepeso de los estudiantes. Entre 2019 y 2023, el porcentaje de estudiantes en obesidad pasó de 10% a 15%. Mientras, el porcentaje de estudiantes en sobrepeso aumentó de 16% a 19% en el mismo periodo (ver gráfico 50).

Gráfico 50. Distribución porcentual del estado nutricional de estudiantes de JEE donde se implementa el SISVANE, 2019-2023



*Nota: No se presenta el año 2021 por la inconsistencia de los datos para el estado nutricional "obesidad".*

*Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Institucionales del INABIE.*

Por otro lado, un artículo en la Revista de Investigación y Evaluación Educativa del IDEICE analiza el impacto de la PAE sobre los resultados de aprendizaje (Reyes & Morales, 2021).

*“En este trabajo se usan diferencia de medias, regresiones múltiples y el método de emparejamiento, y se muestra que los estudiantes de 3er y 6to grado de Centros Educativos beneficiados por el SISVANE se desempeñan significativamente mejor en las Evaluaciones Diagnósticas que los estudiantes que están en Centros Educativos no beneficiados por el programa. Si bien esta relación positiva es alentadora, no constituye evidencia robusta en la que se pueda soportar su escalamiento, por lo que se presentan otros aspectos y recomendaciones a tomar en cuenta para futuras evaluaciones del SISVANE, más aún en tiempos post-COVID-19 en los que habrá que focalizar estas intervenciones”.*

Un estudio del BID y del Programa Mundial de Alimentos (BID / PMA, 2023) sobre el estado de la alimentación escolar en América Latina y el Caribe destaca que, a pesar de los efectos de la pandemia de covid-19 y de la crisis mundial por el incremento del costo de la vida, los programas nacionales de alimentación escolar figuran entre las mayores iniciativas de protección social de la región. El estudio considera que la disponibilidad de alimentos en las escuelas a través de programa de alimentación escolar aumenta la cobertura educativa, reduce el ausentismo y puede mejorar el rendimiento académico.

Al analizar el Programa de Alimentación Escolar de República Dominicana, el informe señala:

*“El Programa de Alimentación Escolar de la República Dominicana, que beneficia a 1,7 millones de niños y niñas en el país, fue un miembro fundador de la Coalición Mundial para la Alimentación Escolar en 2021. Los objetivos del programa de alimentación escolar son mejorar la nutrición y las condiciones de salud de niñas y niños para aumentar la asistencia y la retención escolar, y aumentar las capacidades de aprendizaje de sus estudiantes. El programa ha logrado una cobertura universal, atendiendo a estudiantes de educación preescolar, primaria y secundaria en áreas geográficamente diversas (rurales, urbanas y periurbanas).*

*Como miembro de la Coalición, la República Dominicana, asumió compromisos políticos específicos para mejorar la salud y la nutrición de los niños y las niñas en todo el país. Los compromisos incluyen aumentar el número de estudiantes que reciben alimentación escolar a través del programa en la jornada escolar extendida, proporcionar el 70 por ciento de macro y micronutrientes, reducir el porcentaje de azúcares y grasas, promover hábitos saludables, mejorar la medición de resultados a través del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar, y asignar aumentos presupuestarios graduales para financiar los objetivos del programa.”*

Más allá de la incidencia de la alimentación escolar en el abandono y el rendimiento escolar, el Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria, 2022 (ONE, 2023a) muestra que, por sí solo, el Programa de Alimentación Escolar baja dos puntos porcentuales la Tasa de pobreza monetaria (de un 29.7% a un 27.7% en el año 2022).

En otro orden, el 17 de octubre de 2022 se presentó al Senado el Proyecto de Ley de Alimentación Escolar y Educación Alimentaria (Congreso Nacional, 2022b). El proyecto de ley, impulsado por el INABIE y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) busca garantizar políticas públicas claras y claves que aseguren la calidad y supervisión de los alimentos que reciben los estudiantes en la República Dominicana.

El proyecto de ley, sin embargo, no parece contemplar mecanismos que descarguen al MINERD del alto costo de la alimentación escolar. El artículo 16 del Proyecto de Ley establece que “A los efectos de esta ley, la alimentación escolar es aquella que es proporcionada por el Estado a través de programas en el ámbito de la educación pública, conforme a las características y la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios producidos en el territorio nacional, o aquella que es vendida a los alumnos inscritos en los centros de educación privados, debiendo ser variada, balanceada, de calidad óptima y adecuada a los requerimientos nutricionales de cada grupo poblacional en edad escolar”.

## 6.3 Programa de transporte escolar

El 22 de octubre de 2022, la Presidencia de la República aprobó el Decreto 616-22 que declara de alto interés nacional la implementación del Sistema Nacional de Movilidad Escolar en la República Dominicana, como solución colectiva al transporte de niñas y niños desde y hacia las escuelas, y deja a cargo del Ministerio de Educación la responsabilidad de implementar el sistema (Presidencia de la República, 2022).

El Decreto considera que remover barreras y trabas para facilitar el acceso a la educación de todas las personas forma parte de los deberes del Estado y que es deber del Gobierno acudir en auxilio y rescate de las familias que no pueden asumir los costos del transporte escolar, implementando una solución colectiva a un problema que se está abordando desde una perspectiva individual.

El 21 de noviembre de 2022, el Ministerio de Educación, la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (Omsa) y el Instituto Nacional de Tránsito (Intrant) firmaron un acuerdo de cooperación con miras a poner en marcha el Plan Piloto de Movilidad Escolar <sup>xxvii</sup>. En una primera instancia, el plan será implementado en la provincia Monte Plata, la comunidad de La Victoria y el municipio de Haina, y posteriormente, será extendido a otros distritos y regionales escolares.

El acuerdo contempla que la Omsa ponga a disposición del Plan 67 vehículos de 25 plazas y que se ocupe de reclutar, seleccionar y capacitar a los choferes y demás personal de la Movilidad Escolar. El Intrant, por su parte, colaborará con las depuraciones de los candidatos a los puestos de choferes, aplicará las evaluaciones psicológicas y sicomotoras y dará su aprobación final a los candidatos. Corresponde al MinerD cubrir los costos para acondicionamiento de los autobuses, incluyendo combustibles, reparaciones y gastos de control, fiscalización y supervisión de la calidad del servicio.

Se logró la planificación, diseño y programación de 562 corredores escolares para los 122 distritos educativos de las 18 regionales del MinerD, cubriendo toda la geografía nacional. El Plan Piloto del Sistema Nacional de Movilidad Escolar se inició el 10 de enero de 2023, con 30 corredores que beneficiaron a los estudiantes de Monte Plata, La Victoria, Haina y Nigua. En septiembre de 2023, coincidiendo con el inicio del año escolar, se puso en marcha el Sistema Nacional de Transporte Estudiantil (TRAÉ) en el Gran Santo Domingo <sup>xxviii</sup>.

El Sistema funcionaba, a diciembre de 2023, en el Distrito Nacional, Santo Domingo, Hato Mayor, Monte Plata y San Cristóbal, utilizando autobuses operados por la OMSA y autobuses contratados a operadores privados de transporte. Se contaba con 158 rutas planificadas y programadas, cubiertas por 400 autobuses en operación, beneficiando a 648,100 estudiantes, con el consiguiente ahorro en los gastos de transporte a las familias.

Tabla 45. Rutas y autobuses del Sistema Nacional de Transporte Estudiantil (TRAÉ).

Provincia	Rutas	Autobuses
Distrito Nacional y Santo Domingo	70	248
Hato Mayor	16	48
Monte Plata	37	23
San Cristóbal	35	80
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>399</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MinerD <sup>xxix</sup>.

Se realizaron 520 capacitaciones a choferes, auxiliares y supervisores, previa evaluación a través de pruebas psicométricas y antidopaje, mediante cursos de formación que incluyen seguridad vial, manejo defensivo, relaciones humanas, derechos humanos y primeros auxilios.

## 6.4 Programas de transferencias monetarias a los hogares

El Decreto 377-21, de 14 de junio, que crea el programa Supérate (Presidencia de la República, 2021) ha asumido las acciones del antiguo programa Progresando con Solidaridad (Prosoli) y ampliado sus componentes con el objetivo fundamental de implementar una estrategia de lucha integral contra la pobreza en la República Dominicana. Uno de los componentes del nuevo Programa es el de Inclusión Educativa que:

*“Gestionará iniciativas para promover la permanencia y progresión en el sistema educativo, vinculada al acceso a formación básica para el desarrollo de capacidades en hogares participantes elegibles del programa Supérate, mediante la articulación intersectorial, la prevención de riesgos de deserción e incentivos a la demanda de servicios. Bajo este componente se desarrollará:*

**i. APRENDE:** Un incentivo para promover el incremento en años de escolaridad y la prevención de la deserción escolar en el nivel primario, mediante el apoyo económico a hogares elegibles con niños, niñas y adolescentes, sujeto a corresponsabilidades de asistencia escolar. El APRENDE sustituye al Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE).

**ii. AVANZA:** Un incentivo para promover el incremento en años de escolaridad y la prevención de la deserción escolar en el nivel secundario, mediante el apoyo económico a hogares elegibles con niños, niñas y adolescentes, sujeto a corresponsabilidades de asistencia escolar. El AVANZA sustituye al Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP).

De acuerdo con la Memoria Institucional del año 2022 de Supérate<sup>xxx</sup>, 84,751 familias participantes con miembros en edad escolar y que cursan el nivel básico recibieron el Bono Aprende (anterior ILAE) y 146,901 familias participantes con miembros en edad escolar y que cursan el nivel secundario recibieron el Bono Avanza (anterior BEEP).

Adicionalmente, para el inicio del año escolar 2023-2024, el Minerd puso en marcha una nueva estrategia para favorecer el regreso y retención de estudiantes del sistema. La estrategia, denominada "Bono a mil", busca apoyar a las familias con hijos en los centros educativos públicos, con un bono de RD\$ 1,000 por estudiante, para la compra de útiles escolares de cara al inicio del año escolar. En el primer año se entregaron RD\$1,112,136,000, beneficiando a 1,112,136 estudiantes pertenecientes a 831,494 familias (Minerd, 2023h).

## 6.5 Programas de prevención de riesgos psicosociales. Educación sexual y prevención del embarazo

En diciembre de 2021, el Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA-RD) y el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (Conani) presentaron la Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA) (GANA-RD / Conani, 2021).

El documento destaca que República Dominicana es el país de América Latina y el Caribe con el mayor índice de reproducción en la adolescencia. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares con Propósito Múltiples (ENHOGAR-MICS 2019), el 32% de las mujeres de entre 20 y 24 años se había casado o unido antes de los 18 años, y el 9.4% se casó o se unió antes de los 15 años.

Con miras a dar respuesta a estas problemáticas, el Gabinete de Niñez y Adolescencia decidió unificar y fortalecer el Plan de reducción de embarazo en adolescentes 2019-2023 (PREA RD) con el Plan de reducción y eliminación del matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) y formular la Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA).

De acuerdo con el documento, *"El objetivo general de esta política pública es establecer las directrices, objetivos y estrategias a ser adoptados por el Estado dominicano hasta el año 2030 para la prevención, reducción y atención a las violaciones de derechos fundamentales a niñas, niños y adolescentes vinculadas a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes, así como las prácticas nocivas y los delitos asociados a estas situaciones"*.

El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) publicó el estudio *Consecuencias socioeconómicas del Embarazo Adolescente en la República Dominicana* (UNFPA, 2021). El informe resalta que la fecundidad de adolescentes en República Dominicana es una de las más altas del mundo. En concreto, en tasa específica de fecundidad de adolescentes de 15-19 años, República Dominicana es el primer país de Latinoamérica y el Caribe y el vigesimosexto del mundo. El 21.5% de los nacidos vivos en República Dominicana son hijos de madres adolescentes.

Los efectos sobre la deserción educativa son alarmantes. De acuerdo con el estudio, 7 de cada 10 adolescentes de 15 a 19 estudiaban cuando quedaron embarazadas, 5 aún estudiaban durante el embarazo, 2 continuaron estudiando luego del nacimiento.

Las mujeres que fueron madres adolescentes acumulan menos años de educación. La probabilidad de alcanzar un título superior se duplica para quienes fueron madres luego de los 20.

Gráfico 51. Máximo nivel educativo alcanzado por jefas de hogar de 20-59 años

Nivel alcanzado	Madres a los 10-19	Madres a los 20-29
Hasta 2do grado de Primaria	4.2 %	3.1 %
1er Ciclo de Primaria completo	54.6 %	43.8 %
Secundaria completa	34.4 %	38.8 %
Licenciatura completa	6.2 %	12.8 %
Estudios de posgrado	0.6 %	1.4 %

Fuente: Consecuencias socioeconómicas del Embarazo Adolescente en la República Dominicana (UNFPA, 2021).

El Ideice publicó el *Estudio diagnóstico para una estrategia de reducción de embarazos y uniones tempranas en adolescentes de contextos socioeconómicos de alto riesgo a través de la promoción de planes de vida* (Ideice, 2023a). La muestra utilizada para realizar el diagnóstico fue seleccionada por conveniencia y, por ende, no tiene representatividad estadística. Al analizar los resultados de la encuesta, se encuentra que el ítem relacionado a la tenencia de hijos es el que presenta las expectativas más altas de los adolescentes de la muestra. A pesar de ello, sus aspiraciones para el futuro están vinculadas al estudio. En segundo lugar, se ubica el trabajo y, en tercer lugar, ayudar a su familia. Al respecto, se pudiera interpretar que convertirse en apoyo familiar es un fin para ellos y ellas.

En septiembre de 2022, el Gobierno dominicano, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica) y Unicef lanzaron el proyecto *“Cambiando las Normas Sociales para la Prevención de la Violencia y las Uniones Tempranas 2022-2025”*<sup>xxxi</sup>. El propósito del proyecto es promover cambios en las normas sociales y crear entornos familiares y comunitarios propicios para que las chicas puedan terminar la escuela y tener un proyecto de vida diferente a unirse y ser madres a temprana edad. El proyecto tiene un presupuesto de USD4,580,809.00, financiado en gran parte por Koica y cofinanciado por Unicef.

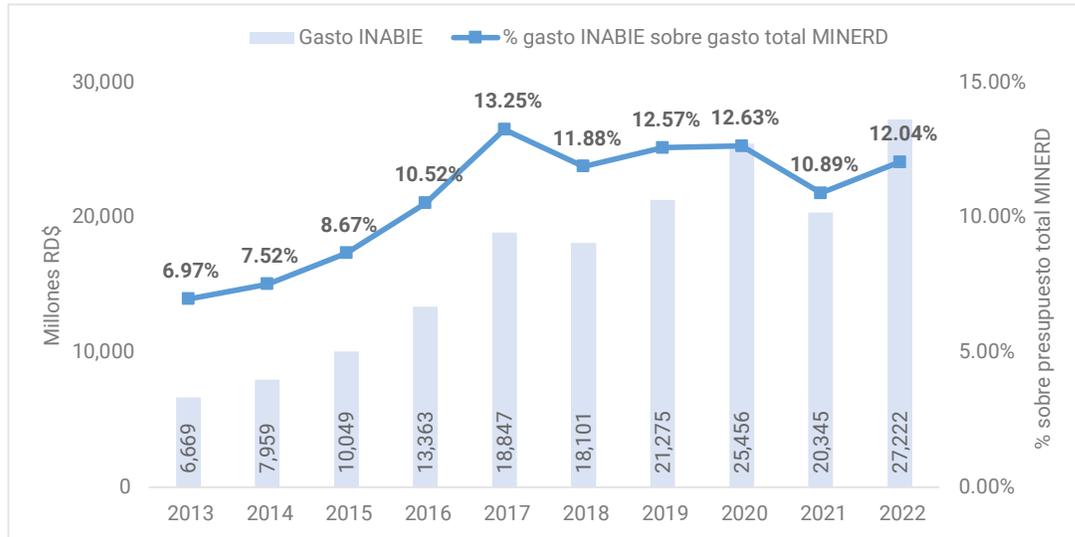
En el año 2022 (Minerd, 2022) se diseñó el Programa de Educación Sexual Integral en Valores. Para que se pudiera visualizar este tema como parte del currículo, el Minerd elaboró la Guía *Hablemos de Educación Integral en Valores y Sexualidad Humana* (VSTP-Minerd, 2022). Esta guía contiene una serie de actividades, estrategias y ejercicios, orientados a la formación integral en sexualidad, tanto para el Nivel Primario como para el Secundario.

En el año 2023, de acuerdo con la Memoria del Minerd (Minerd, 2023h), se ha llevado a cabo el *Campamento Liderazgo Juvenil y ESI en Valores*, con la participación de 279 estudiantes de los 14 distritos priorizados. Esta estrategia contribuye con el proceso de capacitación a los multiplicadores entre pares para la prevención del embarazo en la adolescencia y el apoyo a la continuidad educativa de adolescentes embarazadas. También, la *Jornada de orientación sobre la implementación de la Educación Sexual Integral en Valores* en el nivel secundario, con la participación de 20 distritos priorizados.

## 6.6. Gasto del INABIE

Entre los años 2013 y 2017, el gasto del INABIE, así como el porcentaje del gasto total del MINERD ejecutado por el INABIE, mantuvieron una tendencia al alza, estabilizándose desde entonces. En 2013, cuando el INABIE pasó a ser un instituto descentralizado del MINERD, lo que le permitió ser una entidad receptora de fondos, el 6.97% del presupuesto devengado por el MINERD se destinó a cubrir los servicios del INABIE. Este porcentaje siguió creciendo los siguientes cuatro años a una tasa promedio de 29.91%. En 2017, alcanzó su máximo histórico, representando el 13.25% del presupuesto total ejecutado del MINERD (ver gráfico 52).

Gráfico 52. Presupuesto ejecutado del INABIE en millones RD\$ y porcentaje del presupuesto ejecutado total del MINERD, 2013-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Informe Sobre la Situación Y Evolución de la Ejecución Presupuestaria 2013-2022 (MINERD, 2013-2023).

En 2018, el gasto del INABIE cayó, así como, su proporción respecto al total erogado por el MINERD. No obstante, en 2019, ambas variables volvieron a subir (ver gráfico 52).

En el año 2020, el Gobierno Central dominicano amplió sus ayudas sociales para contrarrestar los efectos económicos negativos de la pandemia. Los programas del INABIE también aportaron en ese sentido. Como resultado, el gasto del INABIE se incrementó a 25,456 millones de pesos en ese año, lo cual fue 19.65% más que en el año anterior. Este monto representó el 12.63% del total gastado por el MINERD (ver gráfico 52).

Al siguiente año, en 2021, el INABIE incurrió en un gasto menor y, en términos relativos, constituyó el 10.89% de la ejecución financiera total del MINERD. En 2022, la ejecución presupuestaria aumentó, representando el 12.04% del presupuesto total del MINERD. El presupuesto del Inabie, destinado casi íntegramente al Programa de Alimentación Escolar, se mantiene en torno al 12% del presupuesto total de Educación.

## 7. Planteles escolares seguros, inclusivos y apropiados para la enseñanza

Como garante de la educación inicial, primaria y secundaria, según la Constitución dominicana, el Estado debe proveer las instalaciones necesarias para llevar cabo, de forma efectiva, el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este capítulo presenta la evolución de la construcción de los planteles escolares, así como la gestión ambiental y de riesgo de dichas instalaciones, tras la asignación del 4% el PIB a la educación pública.

### Resumen

- En la última década, el sistema preuniversitario público ha experimentado un crecimiento sin precedentes en la construcción de nuevas infraestructuras educativas. Desde 2013, se han entregado 19,097 aulas de nueva construcción, lo que supone un aumento aproximado del 55% respecto a la capacidad existente hace diez años.
- Para la construcción de las nuevas infraestructuras, se implementó un sistema de sorteos abiertos. Entre 2012 y 2016, se realizaron cuatro sorteos que resultaron en la adjudicación de 1,633 centros educativos con 22,109 aulas. Sin embargo, muchos de los planteles adjudicados aún se encuentran en ejecución.
- El aumento de las aulas disponibles ha conseguido mejoras relevantes en la ratio de alumnos por aula en los centros públicos, bajando de 49.3 en el año escolar 2012-2013 a 34.8 en el 2022-2023.
- El descenso de la cantidad de estudiantes por aula permite una mayor expansión de la Jornada Escolar Extendida y un descenso en el número de estudiantes por sección.
- Este descenso en el número de alumnos por aula no se ha producido de forma homogénea en todo el país. Regionales fuertemente urbanas, como en Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo, tienen ratios de más de 40 alumnos por aula, mientras que otras están por debajo de 25.
- El MinerD y la Onesvie acordaron en 2022 la corrección en 250 escuelas ubicadas cerca de la falla sísmica de la zona Norte del país. El programa podría extenderse a otros centros educativos ubicados en lugares vulnerables.

### Recomendaciones de la IDEC

1. En los próximos años, será necesario seguir ampliando el número de aulas y planteles en el sistema preuniversitario público para alcanzar las nuevas metas de cobertura, especialmente en los niveles Inicial y Secundario y en la modalidad Técnico Profesional; completar la implementación de la Jornada Escolar Extendida; reducir el hacinamiento y la sobrepoblación estudiantil en algunas zonas; y sustituir tanto las aulas improvisadas como aquellas ubicadas en espacios alquilados o cedidos temporalmente.
2. Para lograr estos objetivos, sería recomendable desarrollar un nuevo plan de edificaciones que anticipe las necesidades de infraestructura educativa para los próximos años.
3. Para evitar los problemas experimentados en la última década, es fundamental que las nuevas construcciones se basen en proyectos desarrollados sobre terrenos ya disponibles. De este modo, las edificaciones podrán responder adecuadamente a las características topográficas del suelo y adaptarse arquitectónicamente al entorno en el que se ubicarán, asegurando además que dispongan de un presupuesto realista antes de la adjudicación de la obra.

### 7.1 Construcción de planteles escolares y aulas

El Plan de Gobierno 2012-2016 contempló la construcción de 29,000 aulas durante su vigencia. En 2012, había 35,864 aulas disponibles (Papse II, 2016). Para la ejecución de las obras se optó por la modalidad de sorteo entre los profesionales de la Ingeniería, la Arquitectura y representantes y propietarios de empresas constructoras interesados en participar. Entre 2012 y 2016, se realizaron cuatro sorteos, resultando en la adjudicación de 1,633 centros educativos y 22,109 aulas.

Tabla 46. Sorteos para la construcción de centros y aulas del Plan Nacional de Edificaciones Escolares. 2012-2016

Sorteo	Fecha	Centros	Aulas
1er Sorteo	1 de diciembre de 2012	372	5,950
2do Sorteo	31 de enero de 2013	548	4,001
3er Sorteo	20 noviembre de 2013	401	7,096
4o Sorteo	17 de diciembre de 2016	312	5,062
<b>Total sorteos</b>		<b>1,633</b>	<b>22,109</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (Papse II, 2016) y (Minerd, 2016)

Los sorteos para la construcción de nuevos planteles se basaron en proyectos modelo que, en muchos casos, carecían de terrenos previamente definidos. Esta modalidad facilitó la rápida entrega de planteles con terrenos asignados, mientras que aquellos pendientes de adquisición de terrenos experimentaron retrasos significativos. Durante el proceso de construcción, se autorizaron modificaciones presupuestarias debido a incrementos en los costos por las adaptaciones resultantes de la topografía de los terrenos finalmente adquiridos, que obligaron a una revisión sustancial de los precios. En varios casos, dichas modificaciones superaron el 25% del presupuesto inicial, excediendo el límite establecido por la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, que prohíbe ajustes superiores a dicho porcentaje. Esta situación derivó en una acumulación de cubicaciones no pagadas y en una paralización casi total de las entregas de nuevas obras en 2021. De acuerdo con declaraciones de los ministros de Obras Públicas y Educación<sup>xxxii</sup>, el Gobierno adeudaba más de 20 mil millones de pesos a los ingenieros que participan en la construcción de planteles escolares dentro del Programa Nacional de Edificaciones Escolares.

Como consecuencia, muchos de los planteles adjudicados en los cuatro sorteos realizados antes de 2016 aún se encuentran en ejecución, incluso después de varios años.

Para desbloquear esta traba legal, el Presidente promulgó, el 26 de mayo de 2021, la Ley No. 118-21 sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas<sup>xxxiii</sup>. El Artículo 1 de la Ley establece:

*“La presente ley tiene por objeto permitir y garantizar que las obras de construcción de escuelas, hospitales y obras viales que se encuentran suspendidas por falta de partidas presupuestarias que permitan la cubicación, con carácter transitorio, debido a que las mismas superan el veinticinco por ciento del monto inicial contratado o aquellas que no han iniciado, puedan ser concluidas por el ente contratante previo informe del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).*

*La entidad contratante tendrá la facultad, sin perjuicio de las condiciones que estuvieren en los pliegos de condiciones, o en la documentación contractual, de modificar, disminuir o aumentar el contrato original de la obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público”.*

La ley consiguió destrabar algunas de las situaciones que paralizaban las obras. En julio de 2022, se informó que *“De las 721 escuelas construidas en el pasado gobierno y que no habían sido entregadas por un ‘nudo legal’ en el proceso, desde la adjudicación hasta la conclusión, se han inaugurado 11 planteles y 99 se encuentran en proceso de terminación y fuera del nudo legal”*<sup>xxxiv</sup>.

El 7 de noviembre de 2022, el Presidente firmó el Decreto 661-22, por el que se crea, en el Ministerio de Educación, la Dirección de Infraestructura Escolar para la fijación de políticas y normas en materia de diseños arquitectónicos, remodelaciones y mantenimiento de los edificios escolares. La norma deroga el Decreto 625-12 que crea el Programa Nacional de Edificaciones Escolares, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. El personal que estaba asignado a dicho Programa pasará a la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, a partir del 1 de enero de 2023. Por su parte, el artículo 4, *“Instruye al Ministerio de Educación y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) a suscribir un acuerdo de colaboración, en un plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de publicación del presente decreto, para la coordinación conjunta de todo lo relativo al diseño y construcción de las edificaciones escolares, de conformidad con sus respectivas leyes orgánicas”*<sup>xxxv</sup>.

El objetivo es que, al finalizar el 2024, el 100% de los 718 planteles que se encontraban sin terminar o sin iniciar en agosto de 2020, estén terminados y entregados a sus respectivas comunidades<sup>xxxvi</sup>.

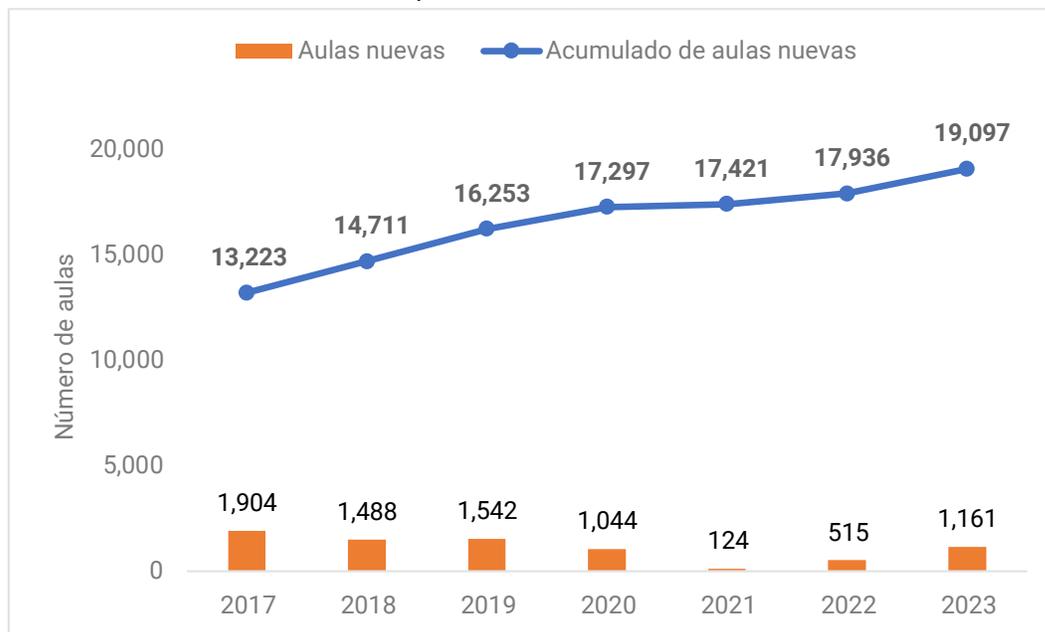
Aunque doce años después de su adjudicación algunas de las construcciones siguen sin concluir, el resultado es que desde el año 2013 se han construido un total de 19,907 aulas, un incremento de 55% respecto a las existentes en el momento de la aprobación del Plan Nacional de Edificaciones Escolares.

Tabla 50. Aulas escolares construidas, 2013-2023

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Aulas nuevas	557	6,775	2,318	1,669	1,904	1,488	1,542	1,044	124	515	1,161	19,097

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias anuales del Minerd.

Gráfico 53. Número de aulas nuevas construidas y acumulado anual, 2017-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias institucionales del MINERD (MINERD, 2012-2024) e informaciones de la Oficina de Planificación.

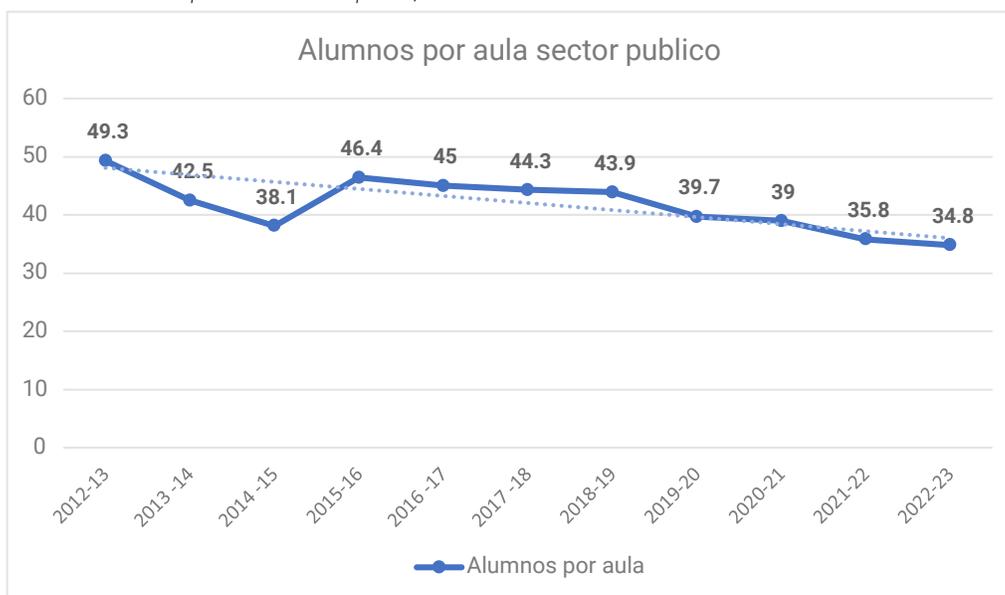
El aumento de las aulas disponibles ha generado mejoras relevantes en la ratio de alumnos por sección y por aula en los centros públicos (VPD/Minerd, 2023). El número promedio de alumnos por aula se ha reducido de 49.3 en 2012-2013 a 34.8 en el 2022-2023. El descenso de la cantidad de estudiantes por aula permite una mayor expansión de la Jornada Escolar Extendida y un descenso en el número de estudiantes por sección.

Tabla 47. Alumnos por aula en centros públicos, 2012-2013 a 2022-2023

Cantidad	2012-13	2013 -14	2014 -15	2015-16	2016 -17	2017 -18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
Alumnos por aula	49.3	42.5	38.1	46.4	45	44.3	43.9	39.7	39	35.8	34.8

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones anuarios de indicadores del Minerd

Gráfico 54. Alumnos por aula en el sector público, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos 2012-2022.

Este descenso en la ratio de alumnos por aula no se ha producido de forma homogénea en todo el país. Todavía regionales fuertemente urbanas, como Santo Domingo 10, Santo Domingo 15, Higüey o San Cristóbal, registran ratios de más de 40 alumnos por aula, mientras que Mao o San Francisco de Macorís tienen menos de 26 alumnos por aula.

Tabla 48. Alumnos por aula en el sector público, según regional, 2012-213 a 2022-2023

Regional educativa	2012-2013	2022-2023	Diferencia 2012-2022
15-Santo Domingo	66.9	45.4	-21.5
10-Santo Domingo	70.4	44.6	-25.8
12-Higüey	46.4	42.4	-4
04-San Cristóbal	62.9	41.3	-21.6
05-San Pedro de Macorís	57.3	35.1	-22.2
08-Santiago	53.4	34.1	-19.3
01-Barahona	44.1	33.6	-10.5
03-Azua	49.7	33.6	-16.1
18-Baoruco	39.9	33.4	-6.5
11-Puerto Plata	39.1	31.3	-7.8
02-San Juan de la Maguana	39	28.1	-10.9
14-Nagua	36.6	28	-8.6
16-Cotuí	36.7	28	-8.7
06-La Vega	43.1	27.3	-15.8
13-Monte Cristi	30.5	27.3	-3.2
17-Monte Plata	40.6	27.3	-13.3
09-Mao	37.7	25.7	-12
07-San Francisco de Macorís	32.7	23	-9.7
<b>Total país</b>	<b>49.3</b>	<b>34.8</b>	<b>-14.5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios de Indicadores Educativos del Minerd.

## 7.2 Gestión ambiental y de riesgo de instalaciones escolares

En el año 2015, IDEC realizó una *Evaluación cualitativa de la calidad sismo-resistente, accesibilidad, ubicación y funcionalidad de los nuevos planteles escolares* (Reyes Madera, 2015). Entre las conclusiones de la Evaluación, destacan que no existen criterios para la ubicación correcta de los planteles (escuelas ubicadas al borde de carreteras y caminos principales, arroyos, ríos y cañadas); que era necesario poner atención a las escuelas construidas sobre las fallas sísmicas activas porque su diseño sismo-resistente no es adecuado para soportar las cargas del terremoto esperado; que es necesario corregir todas las columnas cortas provocadas por los constructores para evitar daños importantes en las edificaciones construidas, y que recomendaba respetar las dimensiones mínimas normativas en las columnas y muros estructurales.

Por otra parte, en 2021 la Asistencia Técnica para el Programa Global de Escuelas Seguras del Banco Mundial, presentó como resultado un análisis de gestión de riesgos para el sector educativo.

*“En este sentido, en el informe final se establece un análisis prospectivo del riesgo sísmico para el 100% de los centros educativos del sector público, según su tipología constructiva. Este análisis permite focalizar las inversiones de rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras escolares para reducir la exposición al riesgo”.*

En la inauguración del II Foro de Escuelas Seguras de la Región del SICA (Sistema de Integración Centroamericana), celebrado en noviembre de 2022 en República Dominicana, el ministro de Educación anunció que el MinerD y la Onesvie acordaron iniciar un proceso de corrección en 250 escuelas ubicadas cerca de la falla sísmica de la zona Norte del país, a fin de reducir la vulnerabilidad sísmica. Onesvie realizará los trabajos correctivos con arreglo a los modelos diseñados para reforzar las escuelas y el MinerD financiará los trabajos que se ejecuten. El programa podría extenderse a otros centros educativos ubicados en lugares vulnerables <sup>xxxvii</sup>.

## 8. Gestión institucional

### Resumen

- El Decreto 365-23, por el que se declara de alta prioridad nacional el proceso de reforma y modernización del sector educativo preuniversitario, manda la conformación de un comité para la elaboración de una propuesta de Plan Decenal de Educación.
- En el ámbito del desarrollo organizacional, se ha aprobado el nuevo Manual Operativo del Centro Público, con versiones adaptadas para las modalidades de Secundaria y los subsistemas de Educación de Adultos y Especial.
- El Sismap Educación, un sistema de monitoreo de los centros educativos públicos, permitirá dar seguimiento al desempeño global de cada centro para la mejora de los servicios educativos, al mismo tiempo que las familias y la sociedad podrán valorar el desempeño de la escuela.
- Se ha creado en 2023 el Premio a la Calidad Educativa, dirigido al reconocimiento de regionales, distritos y centros educativos con el objetivo de impulsar y promover la cultura de calidad para el desarrollo de los procesos y servicios que ofrecen.
- La puesta en funcionamiento de la plataforma Expediente Único Educativo, permitirá consultar y descargar documentación académica desde el nivel básico al superior.
- El MinerD ha aumentado en los últimos tres años los aportes a las juntas descentralizadas de centros, distritos y regionales, llegando a transferir en 2023 un 4.40% del presupuesto ejecutado. Los fondos entregados a las juntas han servido para afrontar no sólo los gastos corrientes de los centros educativos públicos, sino también, de manera creciente, para asegurar el mantenimiento de las instalaciones.

### Recomendaciones de la IDEC

1. En 2023, el MinerD ha retomado la elaboración de planes a largo plazo con la puesta en marcha de los trabajos para la formulación del Plan Decenal Horizonte 2034. Una iniciativa positiva que puede servir para definir metas más innovadoras y ambiciosas, superando la tendencia continuista de los dos últimos planes estratégicos cuatrienales.
2. Se recomienda que se aplique lo estipulado en el artículo 139 de la Ley General de Educación No. 66-97 y se realicen concursos de oposición para todos los cargos docentes y administrativo-docentes del sector público. Al mismo tiempo, que se fortalezca el método de evaluación, procurando un proceso de selección competitivo, de igualdad de oportunidades, transparente y que priorice la meritocracia.
3. Es importante asegurar el óptimo funcionamiento del Expediente Único Educativo, que permite eficientizar los servicios de entrega de documentación académica al ciudadano, con el consiguiente ahorro en tiempo y costos al ciudadano y la mejora de la imagen institucional.
4. La dificultad del nivel central del Ministerio para satisfacer en el momento oportuno las necesidades de bienes, suministros y servicios de los centros educativos, hace recomendable continuar con la desconcentración de funciones en distritos y centros educativos. Los centros educativos podrían no solo acometer las tareas de mantenimiento escolar, sino también la realización de pequeñas obras de ampliación o remodelación, la compra de equipamientos o la contratación de determinados servicios.

### 8.1 Planificación y marco normativo

A lo largo del año 2018 el Ministerio fue concretando su propuesta para la revisión de la Ley General de Educación 66-97. En julio de 2018 el MinerD y el CES firmaron un convenio, según el cual “el Ministerio de Educación y el CES, conforme a lo establecido en el compromiso 7.4 del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, acuerdan dar inicio formal al proceso de concertación para la propuesta de modificación de la Ley General de Educación 66-97, para que esta responda a la realidad actual y las necesidades cambiantes de la sociedad”. En el año 2023, no se contaba aún con una nueva ley de educación.

En la última década, el MinerD ha contado con tres planes estratégicos, con el objetivo de definir metas y estrategias a mediano y largo plazo para el desarrollo educativo. Estos planes se alinean con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente para cumplir con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, asegurando oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El Plan Decenal 2008-2018 presenta los lineamientos de la política educativa dominicana con el objetivo de poner en marcha un sistema de amplia cobertura y eficiencia, que reúna las condiciones de calidad y equidad necesarias. Delimita 10 políticas educativas para las que define objetivos, resultados esperados y acciones que debe llevar a cabo para su cumplimiento en el corto, mediano, y largo plazo.

En 2012, el presidente Danilo Medina, junto con el compromiso de dedicar el 4% del PIB a la educación preuniversitaria, esbozó un ambicioso programa educativo encaminado a extender la educación a colectivos que no tenían acceso a ella, como los adultos analfabetos o la primera infancia, y a propiciar una mejora sustancial en la calidad educativa, con la extensión de la jornada escolar y un esfuerzo histórico en la construcción de nuevas escuelas.

En este marco surge la Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad, concebida como un espacio de diálogo y concertación entre el gobierno, la sociedad civil, los organismos internacionales y el sector privado, cuyo objetivo es identificar las acciones prioritarias para el sector educativo para alcanzar las metas proyectadas para 2016 y formular un plan de cuatro años para monitorear los progresos en la ejecución de las acciones priorizadas.

La Iniciativa fue lanzada oficialmente el 30 de octubre de 2012 por los ministros de la Presidencia y de Educación. Durante tres meses, 300 especialistas en el área educativa de la sociedad civil, el sector privado, los organismos gubernamentales y las agencias internacionales, organizadas en diez mesas de trabajo, que coincidieron en términos generales con las diez políticas del Plan Decenal de Educación 2008/18, trabajaron juntos para identificar esas acciones prioritarias para el sector educativo hasta el 2016.

El documento resultante de esas mesas para el 2012-2016 fue clave en la modernización del sistema educativo del país. Estuvo orientado a abordar desafíos estructurales y a implementar las reformas educativas necesarias para alcanzar metas relacionadas con calidad, equidad, y eficiencia en la educación. Este plan estuvo marcado por la implementación del 4% del PIB para la educación, lo que permitió una significativa expansión de recursos destinados al sector educativo.

Posteriormente, el Plan Estratégico 2017-2020 apunta hacia la calidad educativa, priorizando para este periodo las políticas relacionadas con la formación docente, la implementación del currículo por competencias, los centros educativos sostenibles y el fortalecimiento institucional. El documento desglosa las diez intervenciones principales del Ministerio de Educación alineadas con los compromisos nacionales e internacionales, detallando sus objetivos generales, resultados esperados, estrategias de intervención, acciones e indicadores establecidos para el cuatrienio.

Por último, el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 tiene como propósito fundamental establecer los lineamientos estratégicos y programáticos orientados a garantizar las transformaciones necesarias para asegurar un sistema educativo de mayor calidad, mediante acciones enfocadas en mejorar la calidad de la educación, reducir las desigualdades y aumentar la eficiencia en la gestión educativa. Prioriza la recuperación de aprendizajes post-pandemia, la expansión de la oferta de educación técnico-profesional y la digitalización de procesos administrativos y pedagógicos.

El 15 de agosto de 2023, se aprobó el Decreto 365-23, por el que se declara de alta prioridad nacional el proceso de reforma y modernización del sector educativo del nivel preuniversitario (Presidencia de la República, 2023b). El proceso de reforma y modernización del sector educativo, de acuerdo con el Decreto, tiene el objetivo de fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y la efectividad de las políticas públicas, así como la prestación eficiente del servicio educativo, con miras a garantizar el derecho fundamental a la educación de calidad en la República Dominicana. Entre otras disposiciones, el Decreto, en su artículo 7 establece:

*"El Ministerio de Educación y el Ministerio de Administración Pública conformarán un comité integrado por ciudadanos y ciudadanas, quienes deberán ser especialistas en asuntos educativos y de gestión pública, y tendrán por misión la elaboración de una propuesta de Plan Decenal de Educación, la cual será aprobada por decreto y deberá contener las estrategias,*

*objetivos, acciones, metas, fuentes de recursos y mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora, que habrán de orientar la gestión del sistema educativo preuniversitario de nuestro país para los próximos diez años, a partir de su aprobación”.*

La comisión interinstitucional para la reforma y modernización del sector educativo preuniversitario, establecida mediante el Decreto No. 365-23 y liderada por el Ministerio de Educación, dejó conformadas, en noviembre de 2023, las tres mesas temáticas de trabajo que coordinarán y darán seguimiento al Plan, e inició el proceso de formulación del Plan Decenal 2024-2034<sup>xxxviii</sup>.

## 8.2 Desarrollo organizacional

En materia de fortalecimiento de la estructura institucional, estandarización y mejora de los procesos internos de gestión y del desempeño institucional, en el año 2021 fueron sometidos al Ministerio de Administración Pública, para fines de aprobación y validación, el Manual de Perfiles y Puestos, el Manual de Políticas y Procedimientos, el Reglamento Interno de Trabajo, el Organigrama de la Institución y la Escala Salarial del MinerD. Fueron aprobados el Manual de Políticas y Procedimientos y el Reglamento Interno de Trabajo, quedando pendientes de validación el Organigrama, el Manual de Perfiles y Puestos y la Escala Salarial.

El Manual Operativo de Centro Educativo Público (Mocep) que fue aprobado por Orden Departamental 3-2014, de 26 de marzo, ha sido revisado y sustituido por cuatro nuevos manuales, presentados por el MinerD en diciembre de 2023:

- Manual Operativo de Centro Educativo Público, de Inicial, Primaria y Secundaria (Modalidad Académica)
- Manual Operativo de Centro Educativo Público, de Técnico Profesional y Artes
- Manual Operativo de Centro Educativo Público del Subsistema de Adultos
- Manual Operativo de Centro Educativo Público de Educación Especial

Los manuales son instrumentos orientadores a los gestores del centro y la comunidad educativa. Para ello, ofrecen pautas que facilitan estandarizar los procesos, atendiendo al marco normativo general que atañe y condiciona al sistema educativo preuniversitario. Los manuales incluyen los lineamientos para la gestión, la estructura organizativa del centro y de los organismos de participación, la clasificación de los centros, los perfiles y funciones de los distintos cargos y los procesos de trabajo que se desarrollan en el centro. Los manuales delegan en la Dirección de Recursos Humanos la cantidad de plazas por cargo que corresponde a cada centro educativo.

Por otro lado, en septiembre de 2022 fue creada la Unidad de Entrega del MinerD, una unidad incluida entre las propuestas de modernización y fortalecimiento institucional elaboradas en el año 2016 por la firma consultora McKinsey & Company. Esta unidad está formada por un equipo multidisciplinario de profesionales enfocados en lograr que se alcancen las metas en cada iniciativa estratégica priorizada por el Gabinete Ministerial del MinerD, con los siguientes objetivos:

- Asegurar el cumplimiento de compromisos y garantizar el logro de las metas institucionales priorizadas.
- Identificar proactivamente alertas y cuellos de botella a través del trabajo con los equipos técnicos.
- Definir métricas para medir el logro de resultados y acompañar metodológicamente la formulación y ejecución de los planes de acción.

Esta unidad da seguimiento a las siguientes iniciativas priorizadas:

- Transferencia a juntas descentralizadas y juntas de centros educativos recibiendo transferencia de manera directa y rindiendo cuentas oportunamente.
- Programa vivienda familia feliz para docentes.
- Ampliación de cobertura para el nivel inicial.
- Aumento del impacto del gasto del 4% del PIB mediante el incremento de la eficiencia en los centros educativos.

- Transformación Digital.
- Plan Anual de Compras y Contrataciones articulado con el Plan Operativo Anual.
- Mejorar la gestión institucional del Minerd a través del rediseño de la estructura orgánica y la actualización de los manuales organizativos y de políticas.
- Premio a la calidad educativa.
- Transporte Escolar.
- Libro Abierto, con el objetivo de dotar al estudiantado de libros de texto elaborados por autores y academias dominicanas, antes de iniciar el año escolar 2023-2024.

Respecto a la evaluación del desempeño institucional, el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (Sismap / MAP, 2023) adjudicó en diciembre de 2023 una puntuación de 71.96 al Ministerio de Educación por su manejo de la planificación general, estructura organizativa y gestión de recursos humanos. La puntuación es inferior en once puntos porcentuales a la obtenida en 2022, que fue de 82.68. Los principales indicadores de la gestión del Minerd susceptibles de mejora son la Carta Compromiso, la Estructura Organizativa, el Manual de Organización y Funciones, la Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias y la Encuesta de Clima Laboral.

## 8.3 Recursos humanos

### 8.3.1. Selección de directores regionales y distritales

En el año 2017, el Consejo Nacional de Educación aprobó la Ordenanza No. 24-2017, la cual dispuso que, por primera vez en la historia del sistema educativo dominicano, se llevara a cabo un proceso competitivo de selección de las ternas para la designación de los 18 directores regionales y 122 distritales de educación a nivel nacional. Con esta medida se buscaba reducir el nivel de discrecionalidad del ministro del MINERD y apegarse a una rigurosa aplicación de la legislación dominicana (MINERD, 2017b). Según la mencionada Ordenanza, los profesionales docentes escogidos serían designados por un período de cinco años, el primero en prueba monitoreada y luego confirmados por los 4 años restantes.

En marzo de 2018, el MINERD designó a los directores de las 18 Direcciones Regionales de Educación. Según una nota de prensa del MINERD, estos directores fueron escogidos a través de una terna elaborada por una comisión técnica de alto nivel, de un grupo de 149 candidatos postulados a nivel nacional (MINERD, 2018c). Igualmente, se hicieron ternas en las regionales educativas para la selección de los directores distritales (MINERD, 2018d).

Por otro lado, la Ordenanza No. 24-2017 prevé, en su artículo 19, que el candidato seleccionado para el puesto de director de regional o de distrito: *“a) Firmará un convenio de desempeño con metas e indicadores claves, cuyo cumplimiento será requerido para continuar en el cargo en los periodos establecidos. b) Ingresará al puesto con un período probatorio de doce (12) meses, en el cual se dará seguimiento a sus labores y al final del mismo tendrá una evaluación de desempeño, cuyos resultados determinarán su continuidad o no en el cargo”*.

Esta previsión permitió que en el año 2018 se trabajara en la definición de métricas e indicadores de gestión para regionales y distritos en los que basar el establecimiento de los diálogos y evaluaciones del desempeño de los nuevos directores. Todos los directores elegidos, según el nuevo modelo, firmaron un acuerdo de desempeño.

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice) asumió la responsabilidad de realizar la evaluación del desempeño de los cargos directivos distritales y regionales. De acuerdo con su Informe Institucional (IDEICE, 2020a), en el año 2019 se llevó a cabo la evaluación del desempeño de 125 directores, de los cuales 18 pertenecían a las regionales y los 107 restantes a los distritos que se circunscriben a dichas regionales. Para esta primera evaluación se tomaron en cuenta los informes que los directores han presentado sobre la situación de sus respectivos distritos o regionales. La evaluación la llevó a cabo un equipo de especialistas para analizar los informes, identificar fortalezas y debilidades sobre los diferentes ítems, y hacer una caracterización global y puntual de cada informe sobre aspectos que se consideren pertinentes.

El proceso se realizó según las pautas de los manuales “Orientaciones para el Seguimiento de la Elaboración del Informe”, y las “Pautas de la Evaluación de Desempeño de Directores Regionales y Distritales”. Este trabajo se realizó con una rúbrica de evaluación diseñada por especialistas nacionales e internacionales.

Tras el cambio de gobierno en el año 2020, el Consejo Nacional de Educación, mediante la Ordenanza No. 01-2020, instruyó al MINERD a que procediera con la designación de nuevas autoridades regionales y distritales (MINERD, 2020c). En consecuencia, los directores regionales y distritales escogidos en el año 2018 fueron removidos de sus funciones, a pesar de que el periodo de cinco años de sus nombramientos aún no culminaba. Estos funcionarios pasaron a ser asesores técnicos para el inicio del año escolar 2020-2021, bajo la coordinación del Viceministerio Técnico Pedagógico (IDEC, 2021).

Además, la Ordenanza No. 01-2020 eliminó cualquier disposición anterior a esta que le fuese contraria, derogando la Ordenanza No. 24-2017, lo cual puede considerarse como un retroceso en la búsqueda de imparcialidad y de meritocracia en el proceso de selección de directores regionales y distritales.

Siguiendo lo aprobado en la Ordenanza No. 01-2020, el entonces Ministro de Educación designó nuevos directores regionales y distritales, no por concurso, sino por órdenes departamentales (MINERD, 2020e).

La decisión del Consejo fue criticada, entre otros, por la Acción Empresarial por la Educación (EDUCA), quien votó en contra en el Consejo Nacional de Educación<sup>6</sup>, por la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (Finjus)<sup>7</sup> y por el Foro Ciudadano<sup>8</sup> que consideró “que la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Educación (CNE) el pasado viernes, de aprobar la designación de los nuevos directores regionales y distritales, sin la realización de concursos de oposición como lo establece la Ley General de Educación 66-97, la Ley de Función Pública 41-08 y el Pacto Educativo 2014-2030, constituye un retroceso en la institucionalidad del sector educación”.

También, algunas corrientes internas de ADP, como la corriente Eugenio María de Hostos, Salomé Ureña y Emilio Prud Homme, reprocharon que se violara el Pacto Educativo firmado por cientos de instituciones de la sociedad civil, partidos políticos, la presidencia de la República, el propio Ministerio de Educación y la Asociación Dominicana de Profesores y pidieron el nombramiento por concurso de los nuevos directores<sup>9</sup>.

Ciertamente, existe una contradicción en la Ley General de Educación No. 66-97, entre lo que señala el artículo 139 y lo que plantean los artículos 109 y 115. Pues mientras que el 139 señala que los cargos administrativo-docentes se deben hacer por concurso, el 109 y 115, hablan de designación directa por el ministro, en el caso de los directores regionales, y designación de los directores distritales a partir de una terna presentada por las Juntas Regionales de Educación (Pimentel, 2020).

El caso de la remoción y elección de los directores regionales y distritales fue llevado al Tribunal Constitucional de la República Dominicana. En el año 2022, dicho Tribunal dictaminó la sentencia TC/0133/22, que ratifica el concurso de oposición y terna para la elección de directores regionales y distritales. Por tanto, la sentencia deja en la ilegalidad a los directores regionales de Educación, escogidos en el año 2020 (Arias, 2022).

Desde la IDEC, se recomienda que se aplique lo estipulado en el artículo 139 de la Ley General de Educación No. 66-97 y se realicen concursos de oposición para todos los cargos docentes y administrativo-docentes del sector público. Al mismo tiempo, que se fortalezca el método de evaluación, procurando un proceso de selección competitivo, de igualdad de oportunidades, transparente y que priorice la meritocracia.

### 8.3.2. Personal administrativo

La contratación del personal administrativo del Minerd ha ido incrementándose gradualmente desde el año 2015 al 2019. En el año 2020, coincidiendo con el cambio de Gobierno, el número de personas contratadas cayó un 37.07% (casi 35,000 personas),

<sup>6</sup> <http://www.educa.org.do/2020/09/14/educa-la-adp-se-equivoca/>

<sup>7</sup> <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/finjus-cuestiona-decision-del-cne-de-destituir-directores-distritales-y-regionales-de-educacion-HD21449853>

<sup>8</sup> <https://eldia.com.do/foro-ciudadano-deplora-decision-del-consejo-nacional-de-educacion/>

<sup>9</sup> <https://www.elcaribe.com.do/destacado/piden-nombren-a-los-directores-regionales-por-concursos/>

para luego aumentar un 83.71% en el 2021 (49,504 personas más). El año 2022, 14,316 personas salieron de la nómina pública de personal administrativo, para un descenso del 13.18%. En el año 2023 ha habido un incremento cercano al 2%. La nómina de 2023 equivale al 117% de la existente en 2015.

Tabla 49. Empleados administrativos del MINERD, 2015-2023

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total Administrativos Sede Central	7,122	6,931	7,957	8,510	8,897	8,320	8,171	7,516	8,324
% Administrativos Sede Central sobre total Administrativos	8.67%	8.03%	8.86%	9.29%	9.47%	14.07%	7.52%	7.97%	8.65%
Total Administrativos Regionales, Distritos y Centros	75,000	79,357	81,833	83,139	85,075	50,816	100,469	86,808	87,876
% Administrativos Regionales, Distritos y Centros sobre total Administrativos	91.33%	91.97%	91.14%	90.71%	90.53%	85.93%	92.48%	92.03%	91.35%
<b>Total</b>	<b>82,122</b>	<b>86,288</b>	<b>89,790</b>	<b>91,649</b>	<b>93,972</b>	<b>59,136</b>	<b>108,640</b>	<b>94,324</b>	<b>96,200</b>
<b>% variación interanual</b>		<b>5.07%</b>	<b>4.06%</b>	<b>2.07%</b>	<b>2.53%</b>	<b>-37.07%</b>	<b>83.71%</b>	<b>-13.18%</b>	<b>1.99%</b>
<b>% variación desde 2015</b>		<b>5.07%</b>	<b>9.34%</b>	<b>11.60%</b>	<b>14.43%</b>	<b>-27.99%</b>	<b>32.29%</b>	<b>14.86%</b>	<b>17.14%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Nóminas del mes de diciembre de cada año publicadas en la página de transparencia del Minerd (Portal de Transparencia del Minerd, 2023).

## 8.4 Gestión de los centros educativos

### 8.4.1. Supervisión educativa

La Orden Departamental 05-2019, de 12 de febrero, crea y pone en funcionamiento las Redes Distritales de Innovación y Calidad (Redic), con el objetivo de promover la mejora de la educación, fortaleciendo el liderazgo distrital y directivo en el fomento de la calidad en los centros educativos. De acuerdo con el artículo 3 de la Orden, "Cada Distrito integrará una Redic, la cual será coordinada por el director Distrital; y estará integrada por el número de Técnicos Distritales que la dirección distrital estime conveniente; así como por los Directores y los Coordinadores Docentes de los Centros Educativos públicos y privados del Distrito". De acuerdo con la Memoria del Minerd de 2022, hasta el momento se han constituido 22,407 microrredes de centros atendiendo a lo que establece la normativa.

La supervisión educativa contempla un conjunto de actividades recurrentes bajo la responsabilidad de los distritos y regionales, antes de iniciar y durante el desarrollo del año escolar, relativas a las condiciones de la infraestructura, mobiliario y materiales, cupos escolares, recursos humanos, asistencia, denuncias, gestión pedagógica, institucional y administrativa, entre otros aspectos.

En tiempos de la pandemia de covid-19, el Plan "Educación para Todos, Preservando la Salud" concibió el inicio del año escolar en la modalidad de educación a distancia y posteriormente, se estableció que gradualmente las instituciones educativas públicas y privadas se incorporarían a la modalidad de educación semipresencial. La supervisión educativa en este periodo estuvo concentrada en contribuir a la entrega del servicio educativo en un contexto de pandemia. La transición a la modalidad de educación a distancia y las medidas de seguridad sanitaria en las escuelas cambiaron la forma en la que se desarrollaron el acompañamiento y supervisión a los centros educativos, para apoyarlos a trabajar en estas nuevas condiciones.

Con la vuelta a la educación presencial, a partir del año 2022-2023 el Minerd ha reconceptualizado el modelo de supervisión educativa, que asume el centro educativo como el eje fundamental del sistema educativo dominicano.

Se ha diseñado un sistema que permitirá dar seguimiento al desempeño global de cada centro educativo público. Sobre la base de la experiencia y trayectoria del Ministerio de Administración Pública con los Sistemas de Monitoreo de la Administración

Pública (Sismap) en sus diferentes vertientes (Gestión Pública, Salud y Municipal), y en articulación con el MinerD y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en 2023 se ha impulsado el lanzamiento y oficialización del Sismap Educación (MinerD, 2023).

*"El propósito fundamental de este sistema de monitoreo es contribuir con la mejora continua de los servicios educativos que proveen nuestros centros educativos públicos y, al mismo tiempo, las familias y la sociedad podrán valorar el desempeño de la escuela donde asiste su hijo."*

El Sismap Educación en su versión para los Centros Educativos ha definido cuatro grandes ámbitos de monitoreo:

1. Los vinculados a la gestión institucional, pedagógica y administrativa de los centros educativos y su efecto e incidencia sobre la calidad educativa.
2. Los relativos al ejercicio del liderazgo y el desempeño del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, la mejora del clima organizacional y escolar y la satisfacción y el reconocimiento social de la labor desarrollada desde el Centro Educativo.
3. Los destinados a la promoción del desarrollo personal y los niveles de aprendizaje de las y los estudiantes como centro de actuación de las políticas educativas a nivel nacional.
4. Los relativos a la contribución de los centros educativos al desarrollo del territorio, su responsabilidad social y las metas educativas nacionales.

Para cada uno de esos ámbitos de monitoreo, se han definido un conjunto de indicadores básicos de organización y gestión, sus indicadores vinculados y sus respectivas evidencias.

Inicialmente, el proyecto comenzará con un piloto con más de 1,500 centros educativos de Primaria y Secundaria y con incidencia en una matrícula superior a los 900,000 estudiantes en todo el territorio nacional.

Por su parte, la orden departamental 01-2023 crea el Premio a la Calidad Educativa, dirigido al reconocimiento de regionales, distritos y centros educativos. El objetivo del Premio es impulsar y promover la cultura de calidad para el desarrollo de los procesos y servicios que ofrecen los centros educativos, los distritos y las regionales, a fin de resaltar sus buenas prácticas e impactar directamente en la mejora permanente de los aprendizajes de los y las estudiantes. La premiación será entregada anualmente.

El Premio a la Calidad Educativa está basado en el Modelo Marco Común de Evaluación (CAF), en la versión diseñada para el sector educativo y difundido por el MAP. La premiación cuenta con cuatro niveles de reconocimiento y menciones especiales: 1) Gran Premio, 2) Oro, 3) Plata y 4) Bronce. Los premios se entregan a aquellos organismos que, dentro de sus respectivas categorías (centro educativo, distrito educativo o regional educativa), presenten los mayores avances y resultados.

En la primera edición del Premio, se reconocieron a 13 instituciones educativas. El Liceo Técnico José Núñez de Cáceres, del Distrito Educativo 03-03 de San José de Ocoa; y la Escuela Primaria de Verón, del Distrito 12-01 de Higüey, recibieron las dos medallas de oro.

Por otro lado, el MinerD seleccionó, en el año 2022, un conjunto de más de 1,500 centros educativos que, por sus especiales condiciones, debían ser objeto de atención priorizada. Los criterios de selección fueron su tamaño (centros con 300 o más estudiantes) y su bajo desempeño en pruebas diagnósticas (menos una desviación estándar del promedio). En total fueron seleccionados 1,535 centros con una matrícula próxima al millón de estudiantes. De los centros seleccionados, 959 eran Primaria, 493 de Secundaria y 83 de Primaria y Secundaria.

En el año 2023, los directores de los centros educativos priorizados fueron capacitados en uso de la información para la toma de decisiones efectivas en el centro educativo. También se han desarrollado encuentros de orientación con los integrantes de comités financieros de juntas descentralizadas de los centros, sobre asignación, uso, liquidación de fondos descentralizados y monitoreo a las ejecutorias de las asignaciones presupuestarias previstas en el POA 2023.

#### 8.4.2. Acreditación de centros educativos privados

Para poder ofertar el servicio(s) educativo(s), las entidades privadas deben ser previamente acreditadas mediante un proceso de comprobación de que la entidad cumple con todos los requerimientos y estándares de calidad establecidos por el Minerd en la normativa correspondiente.

La Dirección de Acreditación de Centros Educativos (DACE) publicó, en septiembre de 2022, un manual con el fin de orientar el accionar de las instituciones educativas privadas de acuerdo con la normativa del Minerd (Minerd / DACE, 2022). El Manual ofrece orientación sobre estos procedimientos:

- a. Funcionamiento institucional de un centro educativo privado.
- b. Registro de cambios en un centro educativo privado.
- c. Cierre de un centro educativo privado.

Adicionalmente, el manual contiene una relación de las principales normativas de referencia para el funcionamiento de los centros educativos privados.

En el marco del proyecto de gestión documental del Minerd que procura la digitalización de los servicios, se desarrolla un proceso para la digitalización de los expedientes de acreditación de centros.

Por otro lado, de acuerdo con la política de alianza público-privada en el sector educativo, el Ministerio de Educación ha establecido convenios de cogestión con diversas instituciones religiosas y organizaciones privadas para administrar conjuntamente centros educativos en todo el país. Estos acuerdos buscan mejorar la calidad educativa y ampliar la cobertura escolar, aprovechando la experiencia y recursos de las entidades involucradas. Permiten incorporar al sistema público centros que anteriormente eran privados o semioficiales, aumentando la oferta educativa disponible para la población.

A este respecto, cabe destacar la firma del MINERD y la Conferencia del Episcopado Dominicano en julio de 2017, de 35 convenios de cooperación para la cogestión de 127 centros educativos pertenecientes a la Iglesia Católica. Estos planteles, ubicados en diversas provincias, pasaron a la modalidad pública, beneficiando a miles de estudiantes. Asimismo, en octubre de 2017, el MINERD y la Mesa de Diálogo y Representación Cristiana firmaron un convenio para la cogestión de 134 centros educativos cristianos a nivel nacional.

### 8.5 Automatización de servicios de acreditación y titulación de estudios

Como parte de los avances en la automatización de los procesos administrativos, se implementa el Sistema de Gestión Documental (SGD), una herramienta tecnológica que actúa como depósito de documentos oficiales del Minerd diseñada para reemplazar los gabinetes físicos de archivos en uso, por almacenamiento digital con acceso a través de una red local o pública. En este sentido, el Minerd firmó un acuerdo con el Archivo General de la Nación, para la digitalización del 100% de los libros de actas de pruebas nacionales, de años anteriores al 2010, y se tiene proyectado digitalizar todos los libros de registros de la data de los estudiantes de todos los niveles y grados, que están manuscritos, a fin de garantizar accesibilidad a los datos y mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios.

En agosto de 2023 el presidente de la República, Luis Abinader, puso en funcionamiento del Expediente Único Educativo, una plataforma tecnológica que centraliza toda la información académica de los ciudadanos, desde el nivel básico hasta nivel superior, incluyendo la formación técnico-profesional. Funciona mediante mecanismos de interoperabilidad entre el Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Permite visualizar y descargar en un solo lugar toda la formación académica de una persona.

El Expediente Único Educativo, proyecto priorizado de la Agenda Digital 2030, es un significativo paso de avance en la transparencia, simplificación y agilidad de los trámites educativos, mejorando la calidad de la educación en el país.

La nueva plataforma ha permitido poner en línea las certificaciones de 8vo grado y de bachiller anteriores a la implementación de las Pruebas Nacionales; la descentralización de los servicios y disminución de la solicitud presencial de los usuarios, que pueden consultar y descargar en línea sus certificados, con el consiguiente ahorro en tiempo y gastos para los ciudadanos.

## 8.6 Juntas descentralizadas

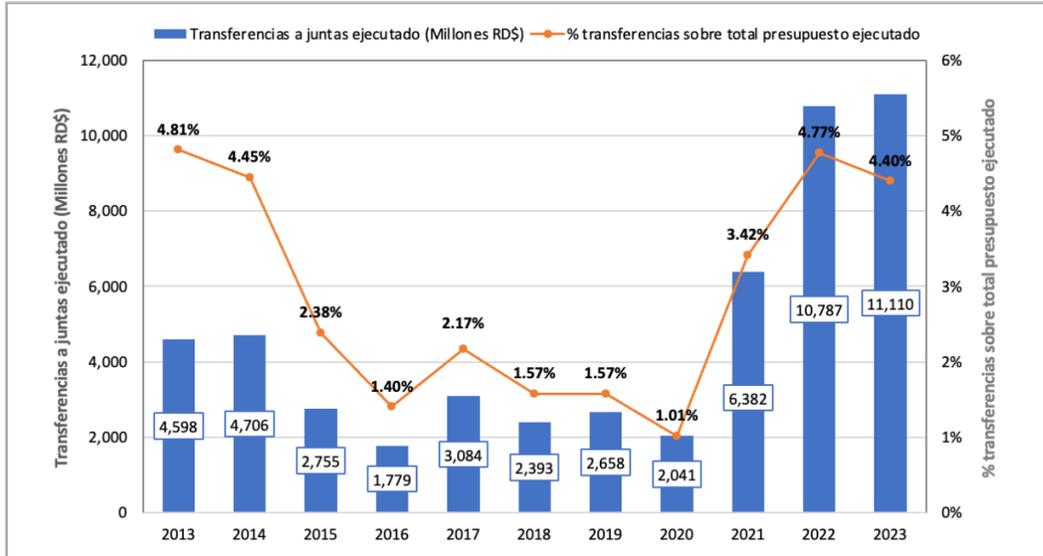
El compromiso 7.9 del Pacto Nacional para la Reforma Educativa de la República Dominicana 2014-2030 indica que se debe *“Impulsar la desconcentración y descentralización operativa, preservando la función de rectoría central en el Ministerio de Educación, con miras a mejorar y fortalecer la gestión institucional del Ministerio de Educación y todas sus dependencias. A tales fines se revisará y actualizará el marco normativo de las regionales, distritos y centros educativos.”* Para ello, se debe procurar que las juntas de centros educativos puedan recibir fondos directamente.

El proceso para lograr que las juntas de centro puedan recibir las transferencias directamente continúa avanzando. Desde 2012, se ha trabajado en la conformación, legalización, emisión de RNC y apertura de cuentas de las juntas de centro, si bien de acuerdo con los últimos datos disponibles de la Memoria de MinerD del año 2023, solamente 1,274 juntas de centros educativos de las 7,710 juntas conformadas se encuentran recibiendo fondos de manera directa en sus cuentas.

En cuanto al monto total transferido, los aportes del MINERD a las juntas regionales, distritales y de centros educativos tendió a la baja entre 2013 y 2020, a pesar de que el gasto del MINERD creció anualmente durante ese periodo. Por tanto, la proporción del gasto del MINERD destinado a las juntas descentralizadas bajó del 4.81% al 1.01% entre 2013 y 2020. En el año 2021, la tendencia cambió bruscamente y las transferencias se multiplicaron por tres, ascendiendo hasta 6,381.91 millones de pesos, un 3.42% del presupuesto total ejecutado del MinerD.

En los años siguientes, esta tendencia se ha mantenido y reforzado y, en el año 2023, 11,109.66 millones de pesos se transfirieron a las juntas descentralizadas, un 4.40% del presupuesto ejecutado (MinerD/Planificación y Desarrollo, 2024b) (ver gráfico 55). Este porcentaje supera holgadamente el mandato del artículo 4 de la Resolución 02-2019 que establece que *“La partida presupuestaria destinada para ser transferida a las juntas descentralizadas nunca será menor al 2.5 por 100 del presupuesto asignado al Ministerio de Educación”* (MINERD, Resolución No. 02-2019 que sustituye la Resolución 0668-2011 y establece el Reglamento para el manejo de los fondos asignados a las juntas descentralizadas, 2019). Los fondos entregados a las juntas han servido para afrontar no sólo los gastos corrientes de los centros educativos públicos, sino también, de manera creciente, para asegurar el mantenimiento de las instalaciones.

Gráfico 55. Transferencias a juntas descentralizadas en millones RD\$. 2013-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de informes de ejecución presupuestaria del MinerD.

## 9. Finanzas del MINERD

Este capítulo presenta la evolución del monto presupuestado y ejecutado en educación pública en la República Dominicana desde antes del reajuste fiscal a favor de la función educación hasta el año más reciente con datos disponibles. Específicamente, se compara dicho monto con otros países y las principales variables macroeconómicas de la nación, con miras a dimensionar el esfuerzo que hace la sociedad dominicana para financiar la educación pública (sección 9.1). Asimismo, se descompone la ejecución financiera del MINERD por concepto del gasto, con el fin de conocer en qué se ha gastado (sección 9.2). Finalmente, se analiza la equidad, a través del gasto promedio por estudiante según el nivel educativo y la provincia (sección 9.3).

### Resumen

- El presupuesto ejecutado por el Ministerio de Educación ha oscilado en los últimos años alrededor del 3.7% del PIB y el 18% del gasto público total.
- Desde 2013, el MINERD gestiona en promedio el 95% del gasto público en educación. El cumplimiento del Pacto Educativo no solamente condujo a incrementar los recursos públicos en educación, sino también, a focalizarlos en el MINERD.
- La capacidad de erogación del Minerd se ha ido fortaleciendo con el tiempo, llegando a utilizar prácticamente el 100% de su presupuesto en la actualidad.
- El rubro al que el MINERD destina más fondos es remuneraciones y contribuciones. En 2023, constituyó el 58.82% del total erogado.
- En la última década, el costo por estudiante en el sector público ha mantenido una tendencia al alza. En 2023, el gasto promedio por estudiante se situó en 2,252 dólares americanos.
- Sin embargo, las brechas geográficas en inversión por estudiante se han ido ampliando. En las provincias más rezagadas, el costo por estudiante en el sector público apenas creció, como es el caso de San Cristóbal, Peravia, Santo Domingo, La Romana y La Altagracia.

### Recomendaciones de la IDEC

1. Si bien es cierto que la asignación del 4% del PIB al sector educativo preuniversitario no ha venido acompañado de mejoras significativas en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, también es innegable que algunas inversiones han tenido impactos relevantes en otras áreas clave. La casi universalización de la Jornada Escolar Extendida ha influido positivamente en la seguridad y alimentación de los estudiantes, además de facilitar el acceso de las madres al mercado laboral y contribuir a la reducción de la pobreza. Otras inversiones, como el acelerado crecimiento de la educación inicial, la reducción de la ratio estudiante-docente, la incorporación desde 2013 de 19,000 nuevas aulas a la red pública —lo que ha propiciado una disminución en el número de secciones y alumnos por aula—, así como la generalización de la entrega de libros de texto a todos los estudiantes, constituyen avances importantes que podrían reflejarse en mejores resultados de aprendizaje a mediano y largo plazo. Estos logros constituyen una base sólida para la mejora sostenida del sistema educativo y refuerzan la necesidad de mantener el gasto público en educación.
2. En relación con la naturaleza y calidad del gasto, cabe destacar las grandes desigualdades provinciales en la distribución del presupuesto medido en términos de gasto anual por estudiante, que no solo no se reducen, sino que parecen aumentar con el tiempo, reflejando las relevantes diferencias en cuanto al número de estudiantes por docente o la extensión de programas como la Jornada Escolar Extendida.
3. Otro elemento para monitorear es la proporción del gasto en retribuciones y contribuciones en relación con el gasto educativo total, que se ha mantenido por encima del 60% durante años, aunque parece haber iniciado un descenso en los dos últimos ejercicios.

## 9.1 Gasto público en educación

Según el artículo 197 de la Ley General de Educación 66-97, “El gasto público anual en educación debe alcanzar en un período de dos años, a partir de la promulgación de esta ley, un mínimo de un dieciséis por ciento (16%), del gasto público total o un cuatro por ciento (4%) del producto bruto interno (PBI) estimado para el año corriente, escogiéndose el que fuere mayor de los dos, a partir del término de dicho período, estos valores deberán ser ajustados anualmente en una proporción no menor a la tasa anual de inflación, sin menoscabo de los incrementos progresivos correspondientes en términos de porcentaje del gasto público o del producto interno bruto (PBI)” (Ley General de Educación 66-97, 1997).

No obstante, desde la promulgación de dicha ley en 1997 hasta 2013, lo anterior no se cumplía. Más aún, la sociedad civil argumentaba que parte del bajo desempeño del sistema educativo dominicano se debía a la falta de fondos. Por tanto, en 2010, la sociedad civil inició campañas para que se materializara lo establecido en la ley, movilizándolo al resto de la sociedad. Estas campañas se caracterizaron por el uso de vestuario y sombrillas amarillas por sus participantes (ver ilustración 2).

Ilustración 2. Marcha por el 4% del PIB a la educación



Fuente: Periódico El Caribe.

Este accionar civil sistemático permitió que el 7 de septiembre de 2011, a poco menos de seis meses de la elección presidencial prevista para el mes de mayo de 2012, los candidatos a la Presidencia de la República suscribieran el “Compromiso Político y Social por la Educación”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 66-97 (EDUCA/PREAL, 2011).

El presidente electo en las elecciones de 2012, Danilo Medina, dispuso la asignación por primera vez del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación pública. Esto no pudo implementarse en su totalidad en el año 2012, puesto que la toma de posesión del presidente de la República tuvo lugar a mediados de agosto. Para 2013, se mantuvo la promesa de su ejecución total.

Además, mediante el Pacto Nacional para la Reforma Educativa de la República Dominicana 2014-2030, las figuras políticas y de la sociedad de civil más importantes se comprometieron a “8.1 Ratificar el compromiso de mantener como mínimo los niveles actuales de inversión del Estado dominicano en la función de educación como porcentaje del PIB, incluido el nivel de 4% del PIB a la educación pre-universitaria.” (CES, 2014).

*Ilustración 3. Firma del Pacto Nacional para la Reforma Educativa de la República Dominicana 2014-2030 por Presidente 2012-2020 Danilo Medina y Presidente 2020-2028 Luis Abinader, 2014*

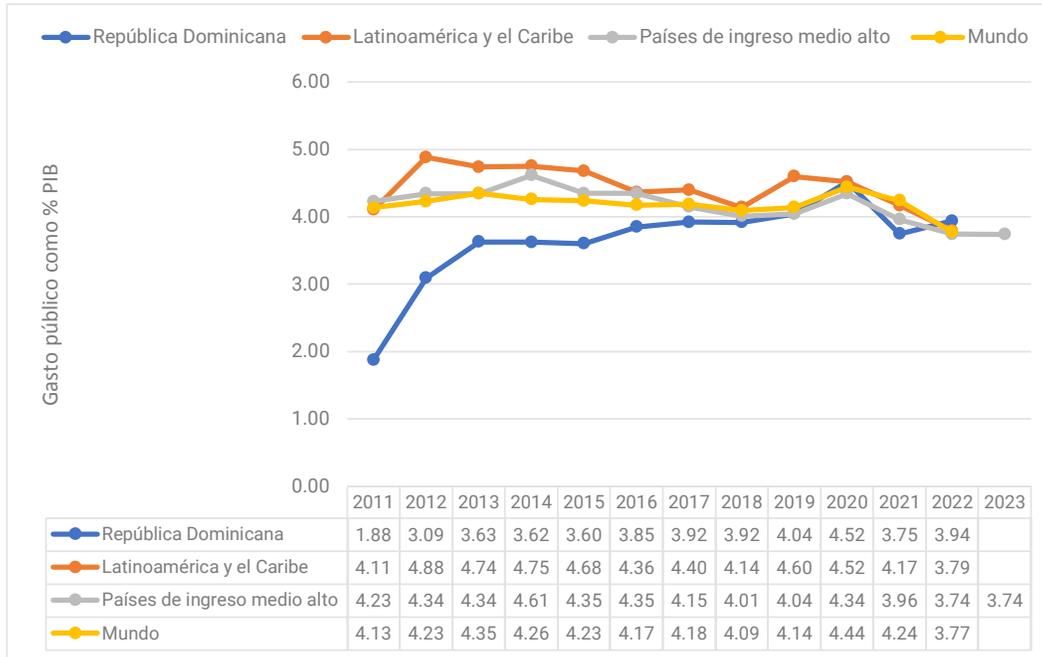


*Fuente: (MINERD, Pacto Nacional para la reforma educativa en la República Dominicana (2014-2030) , 2014).*

En efecto, como muestra el gráfico 56, en 2011 el gasto público en educación como porcentaje del PIB era 1.88%. Mientras, en promedio, países de la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC), países de similar ingreso (ingreso medio alto) y el mundo destinaban un poco más del 4% de su PIB. A partir de 2013, el gobierno central dominicano elevó el gasto educativo, llegando a casi el 4%. Aunque, solo en 2019 y 2020, cuando hubo procesos extraordinarios de compras y contrataciones debido a la pandemia de covid-19, el gasto público superó el 4%. Los demás años estuvo por debajo del 4%. Más concretamente, el MINERD ha estado ejecutando, en promedio, el 3.7% del PIB, desde el ajuste fiscal en 2013 (ver tabla 50).

Esto significa que aún no se cumple completamente la Ley 66-97, ya que la misma indica que el gasto público en educación debe ser de al menos el 4% del PIB corriente. Y, por tanto, tampoco se cumple lo acordado en el Pacto Educativo sobre que el Estado debe invertir el 4% del PIB en educación preuniversitaria.

Gráfico 56. Comparación internacional del gasto público en educación como % PIB, 2011-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial.

Es importante resaltar que el gasto público en educación de la República Dominicana no solo abarca el gasto incurrido por el MINERD, sino también lo ejecutado por todas las instituciones públicas en materia educativa. Aunque el MINERD recibe la mayor partida. Como se observa en la tabla 50, antes de 2013, aproximadamente 7 de cada 10 pesos dominicanos erogados por el gobierno central eran ejecutados por el MINERD. Desde 2013, en promedio el MINERD gestiona el 95% del gasto público en educación. Por consiguiente, el cumplimiento del Pacto Educativo no solamente condujo a incrementar los recursos públicos en educación, sino también, a focalizarlos en el MINERD.

Asimismo, el MINERD se convirtió en la institución pública con el mayor gasto. En 2011, el MINERD solo representaba el 9.8% del gasto total del gobierno central. En 2013, este porcentaje se disparó a 18.65%. Desde entonces, fluctúan entorno a esa cifra. En 2023, el gasto del MINERD alcanzó el 19.72% del gasto público de la nación (ver tabla 50).

Ciertamente, cuando se incrementó la asignación de fondos al MINERD, la institución enfrentó dificultades para ejecutarlos, puesto que el porcentaje devengado de su presupuesto cayó de un 94.03% en 2011 a un 87.82% en 2012. Empero, su capacidad de erogación se ha ido fortaleciendo con el tiempo, llegando a utilizar prácticamente el 100% de su presupuesto en la actualidad (ver tabla 50).

El presupuesto del Minerd alcanzó en el año 2023 el máximo histórico de RD\$275,378.9 millones y, aunque su ejecución en términos porcentuales estuvo por debajo de ejercicios anteriores (91.79%), en términos de ejecución sobre porcentaje del PIB (3.71%) estuvo por encima de lo ejecutado desde el año 2020, en el que el Minerd contó con un presupuesto extraordinario por la pandemia de covid-19.

Tabla 50. Gasto del MINERD respecto a indicadores macroeconómicos, 2011-2023

Año	Gasto público total* (millones RD\$)	Gasto público en educación (millones RD\$)	PIB corriente (millones RD\$)	Gasto público en educación como % PIB	Presupuesto MINERD (en millones RD\$)	Presupuesto MINERD como % PIB	Gasto MINERD (en millones RD\$)	Variación % anual gasto MINERD	% presupuesto ejecutado MINERD	Gasto MINERD como % PIB	Gasto MINERD como % gasto público total	Gasto MINERD como % gasto público en educación
2011	398,343	53,002	2,210,214	2.40%	41,536	1.88%	39,054		94.03%	1.77%	9.80%	73.68%
2012	507,717	73,817	2,386,016	3.09%	58,590	2.46%	51,456	31.76%	87.82%	2.16%	10.13%	69.71%
2013	513,163	103,591	2,619,770	3.95%	99,628	3.80%	95,691	85.97%	96.05%	3.65%	18.65%	92.37%
2014	600,228	112,464	2,925,665	3.84%	109,170	3.73%	105,870	10.64%	96.98%	3.62%	17.64%	94.14%
2015	798,491	122,336	3,205,655	3.82%	119,363	3.72%	115,866	9.44%	97.07%	3.61%	14.51%	94.71%
2016	661,185	134,277	3,487,293	3.85%	129,874	3.72%	127,249	9.82%	97.98%	3.65%	19.25%	94.77%
2017	710,516	149,074	3,802,656	3.92%	143,012	3.76%	142,249	11.79%	99.47%	3.74%	20.02%	95.42%
2018	810,742	166,404	4,235,847	3.93%	153,010	3.61%	152,362	7.11%	99.58%	3.60%	18.79%	91.56%
2019	915,358	184,440	4,363,502	4.23%	170,606	3.91%	169,238	11.08%	99.20%	3.88%	18.49%	91.76%
2020	973,062	205,840	4,456,657	4.62%	205,336	4.61%	201,338	18.97%	98.05%	4.52%	20.69%	97.81%
2021	985,408	193,082	5,392,714	3.58%	187,964	3.49%	186,774	-7.23%	99.37%	3.46%	17.06%	96.73%
2022	1,173,737	233,261	6,260,564	3.73%	226,961	3.63%	226,062	21.03%	99.60%	3.61%	18.08%	96.91%
2023	1,279,237	256,477	6,820,019	3.76%	275,379	4.04%	252,234	11.58%	91.60%	3.70%	19.72%	98.35%

\* Gasto público total se refiere al gasto del gobierno central.

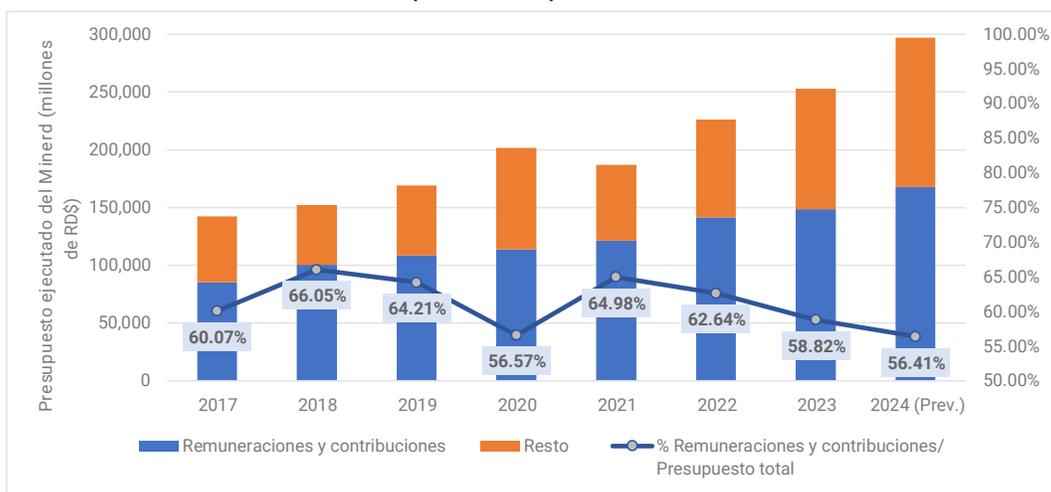
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Informes sobre la situación y evolución de ejecución presupuestaria del MINERD y de los datos de la ejecución presupuestaria de la DIGEPRES.

## 9.2 Composición del gasto del Ministerio de Educación

El rubro al que el MINERD destina más fondos es remuneraciones y contribuciones. Tras la duplicación de su presupuesto, la proporción de este rubro respecto al gasto total del MINERD bajó de un 54.15% a un 40.12% entre 2012 y 2013. No obstante, como se detalla en el capítulo 5 de este informe, desde 2013 el MINERD ha elevado el número de colaboradores contratados, así como sus salarios. Como consecuencia, la partida de remuneraciones y contribuciones ha crecido más rápido que el gasto total del MINERD. Cabe destacar que el gasto del MINERD aumenta todos los años debido a que está atado al PIB nominal, el cual se ha mantenido al alza desde 2004.

El peso de las remuneraciones y contribuciones sobre el gasto total del Minerd se mantenía desde 2016 por encima del 60%, salvo en el año 2020 en el que el Minerd obtuvo un presupuesto extraordinario, si bien en 2023 ha bajado hasta un 58.82% (ver gráfico 57). Para el año 2024, está previsto que descienda todavía más, hasta un 56.41%.

Gráfico 57. Gasto distribuido en remuneraciones y contribuciones y en otros rubros, 2017-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Informes de ejecución presupuestaria y Presupuesto Aprobado al Ministerio de Educación Año 2024.

Por otro lado, el gasto en obras, muebles, inmuebles e intangibles fue relevante en los primeros años de la implementación del 4% del PIB en educación pública. En el año 2014, se destinó la mayor proporción del gasto del MINERD en obras (18.72%) y en bienes de inmueble, mueble e intangible (7.02%). En cuanto a obras, su peso fue decayendo los subsiguientes años, llegando a su nivel más bajo (1.58%) en 2021. Luego, se recuperó después de la Pandemia, alcanzado 4.28% en 2023. En contraste, el gasto en muebles, inmuebles e intangibles fluctuó en alrededor de 4% entre 2015 y 2022, y quedó en 1.68% en 2023. Y las transferencias de capital fueron de un 0.36% del gasto total del MINERD.

Según la Ley 66-97, "Art. 198.- El gasto público anual en educación guardará una proporción de hasta un ochenta por ciento (80%) para gastos corrientes y al menos un veinte por ciento (20%) para gastos de capital. En caso de que los planes de desarrollo educativo del país demanden de mayores inversiones de capital el Estado podrá recurrir al financiamiento o ayuda externa para lo cual se harán las provisiones de lugar". En vista de los datos anteriores, no se cumple que el gasto de capital represente el 20% del gasto público en educación.

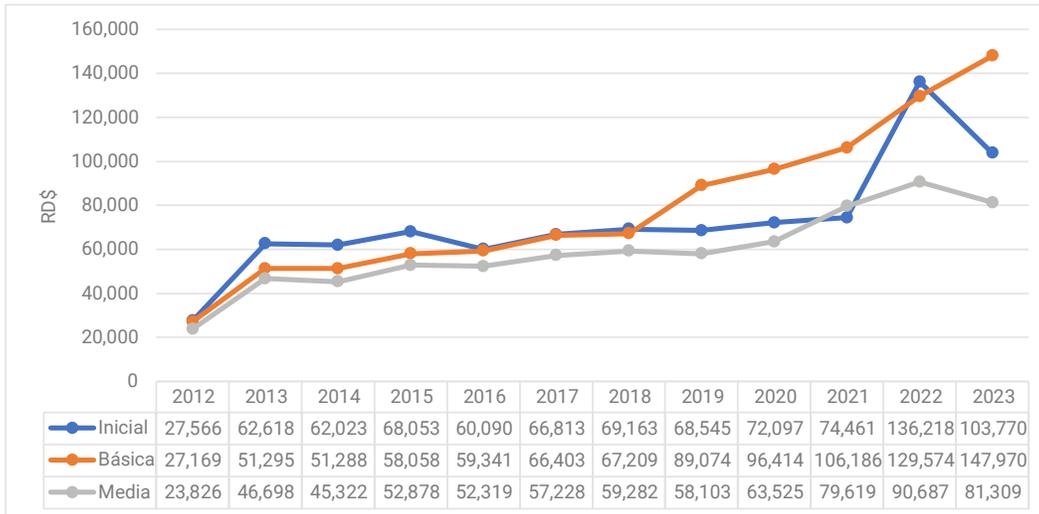
Una partida que ha tenido cada vez más peso en el gasto del MINERD es la contratación de servicios, aumentando de 4.77% en 2012 a 15.16% en 2023. El peso de las demás partidas depende de las políticas específicas implementadas cada año.

Al analizar la distribución del gasto del MINERD por la actividad económica, se revela que los servicios de educación absorben la mayor parte de sus recursos. En 2023, el MINERD destinó el 63.31% de su presupuesto ejecutado a ofrecer servicios educativos. Los servicios de educación primaria para niños de 6-11 años (38.4%) y de educación secundaria para niños y adolescentes de 12-17 años (15.82%) constituyeron la mitad (54.22%) del gasto del MINERD en 2023.

### 9.3 Costo por estudiante

El costo por estudiante en el sector público ha mantenido una tendencia al alza. Esto es esperado, dado que la matrícula pre-universitaria está disminuyendo debido al envejecimiento de la población dominicana (ver capítulo 1), y el gasto del MINERD aumenta cada año debido al crecimiento continuo del PIB del país (ver sección 9.1) y la inflación. Entre 2012 y 2023, el costo por estudiante en el sector público se multiplicó por un factor 2.76, 4.45 y 2.41 en el nivel inicial, básica y media, respectivamente. En 2023, el costo anual por estudiante en escuelas públicas alcanzó los RD\$103,770, RD\$147,970 y RD\$81,309 en los niveles inicial, básica y media, respectivamente (ver gráfico 58).

Gráfico 58. Costo anual por estudiante en el sector público, 2012-2023.

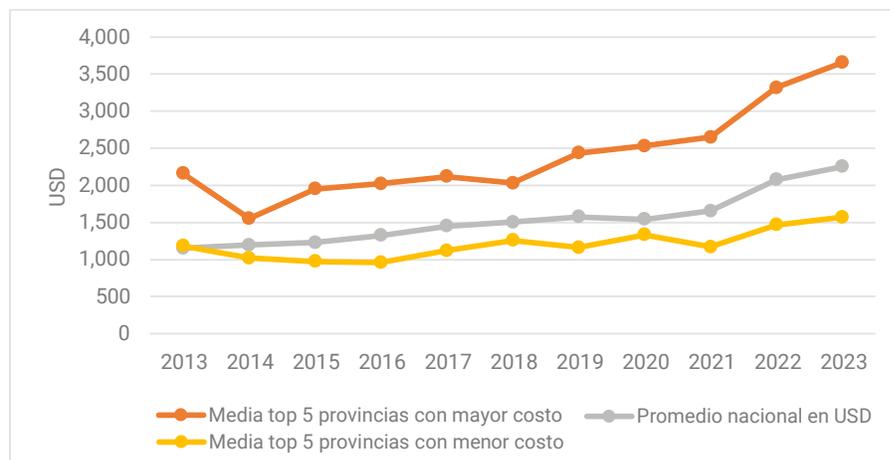


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Informes sobre la situación y evolución de ejecución presupuestaria del MINERD.

Por otra parte, se aprecia una desigualdad e inequidad en el costo por estudiante en el sector público del país. Las provincias que ya tenían un alto monto fueron las que más crecieron durante el periodo 2013-2023. En tanto, en las provincias más rezagadas, el costo por estudiante en el sector público apenas creció. En consecuencia, en la última década, las brechas geográficas en inversión por estudiante se han ido ampliando. La diferencia de gasto entre las provincias, lejos de disminuir, parece seguir creciendo. Factores como el porcentaje de centros en Jornada Escolar Extendida o el número de estudiantes por docente explican estas divergencias (ver gráfico 59 y tabla 51).

El gasto promedio por estudiante se situó en 2023 en 2,252 dólares americanos. Su distribución es muy desigual entre las provincias. Algunas provincias superan los 3,000 dólares por estudiante: Hermanas Mirabal (USD 4,447), Espaillat (USD 3,721), Sánchez Ramírez (USD 3,400), San José de Ocoa (USD 3,375), Distrito Nacional (USD 3,346), Santiago Rodríguez (USD 3,067) y Bahoruco (3,012). En cambio, en el año 2023, el gasto por estudiante se encontró por debajo de los 2,000 dólares en las provincias de La Altagracia (USD 1,105), La Romana (USD 1,258), Santo Domingo (USD 1,759), Peravia (USD 1,843), San Cristóbal (USD 1,896) y Santiago (USD 1,949).

Gráfico 59. Costo anual por estudiante en el sector público en USD, 2013-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Informes sobre la situación y evolución de ejecución presupuestaria del MINERD.

Tabla 51. Costo anual por estudiante según provincia en USD, 2013-2023

PROVINCIA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
HERMANAS MIRABAL	2,155	2,107	2,449	2,407	2,492	2,325	3,040	3,261	3,325	4,059	4,447
ESPAILLAT	1,148	1,304	2,131	2,262	2,366	2,219	2,483	2,584	2,680	3,375	3,721
SÁNCHEZ RAMÍREZ	1,482	1,659	1,961	1,871	1,923	1,962	2,235	2,224	2,367	3,048	3,400
SAN JOSÉ DE OCOA	4,972	1,688	1,695	1,740	1,833	1,774	2,311	2,414	2,492	3,121	3,375
DISTRITO NACIONAL	1,050	1,008	1,515	1,827	1,976	1,878	2,118	2,184	2,375	2,988	3,346
<b>Media top 5 provincias con mayor costo</b>	<b>2,161</b>	<b>1,553</b>	<b>1,950</b>	<b>2,021</b>	<b>2,118</b>	<b>2,032</b>	<b>2,437</b>	<b>2,533</b>	<b>2,648</b>	<b>3,318</b>	<b>3,658</b>
SANTIAGO RODRÍGUEZ	1,926	1,722	1,709	1,992	1,898	1,861	2,203	2,290	2,395	2,988	3,067
BAHORUCO	1,621	1,464	1,603	1,651	1,857	1,789	2,099	2,345	2,351	2,811	3,012
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	1,089	1,638	1,416	1,794	1,848	1,807	2,104	2,157	2,229	2,667	2,941
MONTE PLATA	1,138	1,439	1,327	1,543	1,692	1,724	1,949	2,079	2,122	2,627	2,856
SAN JUAN	1,064	1,481	1,361	1,542	1,590	1,621	1,969	2,075	2,071	2,584	2,833
DAJABÓN	1,981	1,550	1,943	1,700	1,841	1,773	1,975	2,043	1,982	2,442	2,729
INDEPENDENCIA	1,910	1,445	1,817	1,740	2,101	1,984	1,847	1,897	2,136	2,381	2,671
MONTE CRISTI	1,942	1,198	1,979	1,731	1,831	1,834	1,900	1,930	2,007	2,485	2,643
MONSEÑOR NOUEL	1,218	1,370	1,349	1,426	1,455	1,542	1,765	1,850	1,807	2,288	2,627
PUERTO PLATA	1,158	1,201	1,321	1,464	1,542	1,609	1,772	1,893	1,896	2,349	2,592
VALVERDE	4,550	1,379	1,787	1,616	1,644	1,654	1,819	1,958	1,975	2,426	2,523
ELÍAS PIÑA	1,387	1,318	1,363	1,523	1,667	1,619	1,759	1,851	1,923	2,312	2,504
DUARTE	1,324	1,481	1,239	1,355	1,401	1,528	1,714	1,829	1,798	2,280	2,496
HATO MAYOR	1,141	1,364	1,092	1,262	1,519	1,575	1,681	1,802	1,822	2,251	2,396
EL SEIBO	1,141	1,070	1,304	1,418	1,483	1,514	1,601	1,668	1,679	2,118	2,373
SAMANÁ	1,772	1,184	1,215	1,336	1,490	1,529	1,703	1,846	1,734	2,189	2,363
<b>Promedio nacional en USD</b>	<b>1,154</b>	<b>1,197</b>	<b>1,230</b>	<b>1,323</b>	<b>1,452</b>	<b>1,503</b>	<b>1,577</b>	<b>1,543</b>	<b>1,656</b>	<b>2,076</b>	<b>2,252</b>
SAN PEDRO DE MACORÍS	1,003	1,224	1,093	1,291	1,407	1,450	1,571	1,753	1,636	2,030	2,250
PEDERNALES	2,407	1,197	4,129	1,451	1,748	1,611	1,634	1,635	1,748	2,093	2,247
BARAHONA	1,088	1,257	1,160	1,313	1,453	1,494	1,586	1,688	1,697	2,026	2,225
AZUA	1,150	1,199	1,186	1,124	1,259	1,382	1,496	1,682	1,571	2,035	2,186
LA VEGA	956	1,200	999	1,230	1,294	1,398	1,466	1,679	1,521	1,930	2,143
SANTIAGO	852	1,093	828	1,068	1,151	1,276	1,358	1,585	1,424	1,815	1,949
SAN CRISTÓBAL	814	1,108	1,034	1,023	1,176	1,307	1,314	1,442	1,334	1,729	1,896
PERAVIA	2,072	1,045	1,041	987	1,116	1,205	1,213	1,252	1,286	1,609	1,843
SANTO DOMINGO	678	1,053	1,052	1,139	1,273	1,354	1,260	1,468	1,311	1,671	1,759
LA ROMANA	1,066	1,009	866	913	1,151	1,268	1,132	1,438	1,094	1,267	1,258
LA ALTAGRACIA	1,280	883	869	737	883	1,152	884	1,075	831	1,056	1,105
<b>Media top 5 provincias con menor costo</b>	<b>1,182</b>	<b>1,020</b>	<b>972</b>	<b>960</b>	<b>1,120</b>	<b>1,257</b>	<b>1,161</b>	<b>1,335</b>	<b>1,171</b>	<b>1,466</b>	<b>1,572</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Informes sobre la situación y evolución de ejecución presupuestaria del MINERD.

## Referencias

- ONE. (1 de diciembre de 2014).** *Estimaciones y proyecciones de la población total de ambos sexos por año calendario, según edades simples. 2000-2030.* Obtenido de ONE: <https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/estadisticas-demograficas/estimaciones-y-proyecciones-demograficas/>
- Ley General de Educación 66-97. (1997).** Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_repdom\\_sc\\_anexo\\_7\\_sp.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_repdom_sc_anexo_7_sp.pdf)
- IDEC. (2021).** *Informe Anual de Seguimiento y Monitoreo 2020.* Santo Domingo.
- ONE. (12 de julio de 2021).** *República Dominicana: una población joven con tendencia al envejecimiento.* Obtenido de ONE: <https://www.one.gob.do/noticias/2021/republica-dominicana-una-poblacion-joven-con-tendencia-al-envejecimiento/>
- Unesco. (2022).** *Map on school closures.* Obtenido de <https://en.unesco.org/covid19/educationresponse>
- CES. (1 de abril de 2014).** *PACTO NACIONAL PARA LA REFORMA EDUCATIVA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (2014-2030).* Obtenido de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_republica\\_dominicana\\_0349.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_republica_dominicana_0349.pdf)
- Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. (2012).** Obtenido de <https://mepyd.gob.do/publicaciones/-ley-1-12-estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/>
- OCHA. (2014).** *Tasa de cobertura bruta en educación.* Obtenido de [https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Tasa\\_de\\_cobertura\\_bruta\\_en\\_educaci%C3%B3n](https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Tasa_de_cobertura_bruta_en_educaci%C3%B3n)
- MINERD. (2013-2023b).** *Anuario de Indicadores Educativos. Año lectivo 2012-13 a 2021-22.* Santo Domingo.
- MINERD. (2013-2023a).** *Anuario de Estadísticas Educativas. Años lectivos 2012-13 a 2021-22.* Santo Domingo.
- Presidencia de la República Dominicana. (2013).** *Decreto No. 102-13.* Obtenido de <https://inaipi.gob.do/transparencia/index.php/base-legal/category/193-decretos?download=2:decreto-no-102-13>
- IDEC. (2017).** *Estrategia 2012-2016: Atención integral a la primera infancia.* Obtenido de IDEC: <https://idec.edu.do/archivo/2012-2016/atencion-integral-a-la-primera-infancia>
- INAIFI. (2023).** *Estadísticas Institucionales.* Obtenido de [https://www.inaipi.gob.do/media/attachments/estadisticas\\_2022/Datos%20Estad%C3%ADsticos%20a%2031%20diciembre%202022.pdf](https://www.inaipi.gob.do/media/attachments/estadisticas_2022/Datos%20Estad%C3%ADsticos%20a%2031%20diciembre%202022.pdf)
- Constitución de la República Dominicana. (2015).** Obtenido de <https://faolex.fao.org/docs/pdf/dom187716.pdf>
- Ordenanza No. 03-2013. (2013).** Obtenido de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_republica\\_dominicana\\_0336.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_republica_dominicana_0336.pdf)
- Ordenanza 01-2014.** *Establece la Jornada escolar extendida (JEE) para los niveles inicial, primario y secundario a partir del año escolar 2014-2015.* (2015). Obtenido de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/do\\_0338.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/do_0338.pdf)
- MINERD. (2019).** *Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercero de Secundaria 2018.* Santo Domingo.
- UNESCO. (2021).** *Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019): reporte nacional de resultados; República Dominicana.* Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380254>
- OECD. (2016).** *PISA 2015.*
- OECD. (2019).** *PISA 2018.*
- IEA. (2017).** *Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) 2016.*
- IEA. (2010).** *Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) 2009.*

- Siuben. (julio de 2022).** Obtenido de Costos de la Discapacidad: Efectos en la Calidad de Vida y los Ingresos: <https://siuben.gob.do/wp-content/uploads/2022/08/nota-tecnica-siuben-2-costo-de-la-discapacidad-en-los-ingresos-y-el-nivel-de-vida-final-aprobado.pdf>
- ONU. (2021).** Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en la base de datos del SIUBEN 2018. Obtenido de [https://www.do.undp.org/content/dominican\\_republic/es/home/library/estudio-sobre-la-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-l.html](https://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/estudio-sobre-la-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-l.html)
- Amiama-Espailat, C. (Septiembre de 2020).** Desafíos de la Educación Especial en el desarrollo de escuelas inclusivas. (Intec, Ed.) Ciencia y Educación. doi:10.22206/CYED.2020.V4I3.PP133-143
- ONE. (12 de julio de 2021).** ONE. Obtenido de República Dominicana: una población joven con tendencia al envejecimiento: <https://www.one.gob.do/noticias/2021/republica-dominicana-una-poblacion-joven-con-tendencia-al-envejecimiento/>
- IDEC, Ideice, BM, Usaid. (2021).** Educación para todos preservando la salud”: Una mirada al funcionamiento de la educación pública a distancia en República Dominicana en tiempos de COVID-19. Obtenido de <http://idec.edu.do/Archivos/Educacionparatodospreservandolasalud.pdf>
- Banco Mundial. (2021).** Actuemos ya para Proteger el Capital Humano de Nuestros Niños. Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276?locale-attribute=es>
- Mepyd. (2022).** Noveno Informe Anual de Avance en la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público al 2020. Obtenido de <https://mepyd.gob.do/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/informe-anual-de-avance-en-la-implementacion-end-2030/>
- Minerd. (2021).** Acta de adjudicación del proceso de excepción por exclusividad, para la “Adquisición de libros de texto para los niveles inicial y primario, año escolar 2021-2022”, MINERD-CCC-PEEX-2021-0002. Obtenido de <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>
- CNE-Minerd. (2022).** Ordenanza n°. 01-2022, de 2 de febrero, mediante la cual se aprueba la bibliografía de libros de texto para el nivel secundario en formato digital, a ser utilizados en el sistema educativo dominicano, en el sector público y privado. Obtenido de <https://ministeriodeeducacion.gob.do/media/banners/56616a83d73604fbe710d8e4148161878b-2b6950ordenanza-01-2022-bibliografia-secundaria-pdf.pdf>
- Minerd. (2022c).** Acta de adjudicación del proceso de excepción por exclusividad, para la “Adquisición libros de textos formato digital, para el nivel secundaria, año escolar 2022-2023”, MinerD-CCC-PEEX-2022-0003. Obtenido de <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>
- Abreu, L. (2021).** El libro de texto: aliado esencial de aprendizajes. (l. 512, Ed.) Informa 512, Edición 2021. Obtenido de [https://512.com.do/pdf/Revista\\_informa%20512.pdf](https://512.com.do/pdf/Revista_informa%20512.pdf)
- OEI, Inafocam, Mescyt. (2021).** Estudio Evaluativo sobre el Programa de Formación Docente de Excelencia en la República Dominicana. Obtenido de <https://oei.int/oficinas/republica-dominicana/publicaciones/estudio-evaluativo-programa-de-formacion-docente-de-excelencia-republica-dominicana>
- BID. (2022).** ¿Quiénes estudian pedagogía en América Latina y El Caribe?: tendencias y desafíos en el perfil de los futuros docentes. doi:<http://dx.doi.org/10.18235/0004686>
- Mescyt. (2023).** Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2019. Obtenido de <https://mescyt.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2023/03/ESTADISTICAS-DE-EDUCACION-SUPERIOR-2019-Y-RESUMEN-HISTORICO-2005-2019.pdf>
- Inafocam. (2022).** Memoria Institucional 2022. Obtenido de <https://inafocam.edu.do/transparencia/index.php/plan-estrategico/informes/category/2821-memorias-institucional-ano-2022?download=3067:memoria-2022-ltima-versin-8-03-2023>

- Isfodosu. (2022).** Memoria Institucional del Isfodosu 2022. Obtenido de <https://www.isfodosu.edu.do/transparencia/index.php/plan-estrategico/informes?download=2361:memoria-institucional-isfodosu-2022>
- Minerd. (2022c).** Resolución no.11-2022, de 27 de julio de 2022, mediante la cual se reglamenta el Programa Nacional de Inducción, (PNI) para docentes de nuevo ingreso al sistema educativo público preuniversitario de la Republica Dominicana. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/programa-nacional-de-induccion/wcZT-resolucion-na11-2022-resolucion-que-reglamenta-el-programa-nacional-de-induccionpdf.pdf>
- Minerd / VACD. (2022).** Programa Nacional de Inducción 2022-2023. Preguntas frecuentes sobre el PNI. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/repositorio-de-documentaciones/1JcQ-preguntas-y-respuestas-del-pnipdf.pdf>
- Minerd. (2022d).** Orden departamental no. 46-2022, de 30 de noviembre de 2022, que convoca a participar al proceso de concurso-evaluación por méritos a los docentes del sistema educativo preuniversitario público que se desempeñan como técnicos distritales, regionales y nac. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/banners/60c-62015cd170ce475977d49629f2a3734f87651orden-depart-regularizacion-de-tecnicospdf.pdf>
- MINERD, IDEICE, OEI. (2018).** Evaluación del Desempeño Docente 2017 en República Dominicana.
- Aquino, M., & Guerrero, B. (Febrero 2020).** Vulnerabilidades del Programa de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo. Obtenido de <http://www.educa.org.do/2020/02/10/nota-de-trabajo-34-vulnerabilidades-del-programa-de-pensiones-y-jubilaciones-del-sistema-educativo-dominicano/>
- IDEICE. (2014).** Concurso de Nuevo Ingreso al Sistema Educativo 2012. Obtenido de file:///C:/Users/maryg/Downloads/Concurso%20de%20nuevo%20ingreso%20al%20sistema%20educativo,%202012.%20An%C3%A1lisis%20descriptivo%20general.pdf
- Decreto No. 639-03 que establece el Estatuto del Docente. (2003).** Obtenido de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/rd\\_decreto-no639-03-que-establece-el-reglamento-del-estatuto-docente.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/rd_decreto-no639-03-que-establece-el-reglamento-del-estatuto-docente.pdf)
- IDEC. (2014).** Informe anual de seguimiento y monitoreo 2013. Obtenido de <https://idec.edu.do/publicaciones/informes-de-seguimiento-y-monitoreo-2013-2016>
- MINERD. (12 de diciembre de 2017b).** Andrés Navarro abre proceso para designación de directores regionales y distritales por méritos profesionales. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/andres-navarro-abre-proceso-para-designacion-de-directores-regionales-y-distritales-por-meritos-profesionales>
- MINERD. (2017a).** Ordenanza No. 24-2017 que reglamenta el Sistema Competitivo de selección de Directores Regionales y Distritales. Obtenido de <https://ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/base-legal-de-la-institucion/otras-normativas/ODs-ordenanza-no-24-2017-que-reglamenta-el-sistema-competitivo-de-seleccion-de-directores-regionales-y-distritales-de-fecha-22-de-noviembre-de-2017pdfpd>
- MINERD. (2018b).** Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercer Grado de Primaria 2017. Santo Domingo.
- Pimentel, F. (22 de septiembre de 2020).** Remoción y elección de directores regionales y distritales en actual coyuntura. Obtenido de Acento: <https://acento.com.do/opinion/remocion-y-eleccion-de-directores-regionales-y-distritales-en-actual-coyuntura-8863440.html>
- Arias, S. (11 de agosto de 2022).** Sentencia del TC deja en la ilegalidad a directores regionales de Educación. Obtenido de Diario Libre: <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2022/08/11/el-estatus-de-directores-regionales-y-de-distrito-del-minerd/2000631>
- Inabie. (2022).** Memoria Institucional 2022. Obtenido de <https://inabie.gob.do/transparencia/index.php/plan-estrategico-de-la-institucion/informes-de-logros-y-o-seguimiento-del-plan-estrategico?download=13729:memoria-institucional-inabie-2022>

- Reyes, Y., & Morales, D. (2021).** Evaluación de impacto del sistema de información y vigilancia de la alimentación y nutrición escolar. (Ideice, Ed.) REVIE - Revista de Investigación y Evaluación Educativa, 8(1). Obtenido de <https://revie.gob.do/index.php/revie/article/view/84/116>
- Congreso Nacional. (2022b).** Proyecto de Ley de Alimentación Escolar y Educación Alimentaria. Obtenido de <http://www.senado.gov.do/wfilemaster/documentoasociado.aspx?bd=28&item=40440&codigocoleccion=53&codigoexpediente=34255>
- Presidencia de la República. (2022).** Decreto 616-22, de 22 de octubre de 2022, que declara de alto interés nacional la implementación del Sistema Nacional de Movilidad Escolar en la Republica Dominicana. Obtenido de <https://presidencia.gob.do/decretos/616-22>
- Presidencia de la República. (14 de Junio de 2021).** Decreto 377-21, que crea el programa Supérate, de fecha 14 de junio 2021. Obtenido de <https://transparencia.superate.gob.do/document/Download?id=9413>
- GANARD / Conani. (2021).** Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA). Obtenido de [https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ppa\\_ajustado\\_dic\\_final.pdf](https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ppa_ajustado_dic_final.pdf)
- MINERD. (9 de diciembre de 2003).** Ordenanza No. 12'2003 que establece el Reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewiktprY6aOEaxV5cKQEHQN2BFQQFnoECBEQAQ&url=https%3A%2F%2Finabie.gob.do%2Ftransparencia%2Findex.php%2Fbase-legal-de-la-institucion%2Fdecretos%3Fdownload%3D41%3Aordenanza>
- INABIE. (11 de febrero de 2024b).** NUESTRA HISTORIA. Obtenido de <https://inabie.gob.do/index.php/sobre-nosotros/historia>
- INABIE. (11 de febrero de 2024a).** ¿Quiénes Somos? Obtenido de <https://inabie.gob.do/sobre-nosotros/quienes-somos>
- MINERD. (2013-2023).** Informe Sobre la Situación Y Evolución de la Ejecución Presupuestaria 2013-2023.
- INABIE. (11 de febrero de 2024c).** PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Obtenido de <https://inabie.gob.do/index.php/servicios/servicio-de-alimentacion-y-nutricion-escolar>
- INABIE. (2024).** Estudiantes Beneficiados con el Programa PAE 2017-2023. Obtenido de <https://inabie.gob.do/transparencia/index.php/datos-abiertos/datos-de-centro-pae-datos-abiertos-2017-a-2022>
- MINPRE. (2018).** Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022. Obtenido de <https://minpre.gob.do/wp-content/uploads/2018/10/Plan-SSAN-2019-2022-VF-WEB-1.pdf>
- INABIE. (2023).** Memoria Institucional del INABIE 2023. Obtenido de <https://inabie.gob.do/transparencia/index.php/plan-estrategico-de-la-institucion/informes-de-logros-y-o-seguimiento-del-plan-estrategico?download=15231:memoria-institucional-inabie-2023>
- Minerd / Oficina de Planificación. (2023).** Informe sobre la situación y evolución de la ejecución presupuestaria, segundo semestre 2022. Obtenido de <https://siie.minerd.gob.do/publicaciones?category=11>
- Minerd / DACE. (2022).** Manual de procedimientos para las instituciones educativas privadas en la República Dominicana. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/banners/8cb286dddbb92b735467ded42d01617153cf932d-manualdeprocedimiento-webf2pdf.pdf>
- Instituto 512. (2022).** Modelo de Desempeño Institucional para el sistema educativo dominicano. Obtenido de <https://512.com.do/storage/blog/April2022/C6KOW4q854SzdQhCB09p.pdf>
- MEPyD. (2021).** BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES DE POBREZA MONETARIA EN REPÚBLICA DOMINICANA 2021. Obtenido de <https://www.one.gob.do/media/gpvn5ke1/bolet%C3%ADn-de-estadisticas-oficiales-de-pobreza-moneteria-2021-no-9.pdf>
- UNFPA. (2021).** Consecuencias socioeconómicas del Embarazo Adolescente en la República Dominicana. Obtenido de <https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/publications/consecuencias-socioecon%C3%B3micas-del-embarazo-adolescente-en-la-rep%C3%BAblica-dominicana>

- Reyes Madera, L. (2015).** Evaluación cualitativa de la calidad sismo-resistente, accesibilidad, ubicación y funcionalidad de los nuevos planteles escolares. Obtenido de <http://idec.edu.do/Archivos/InformeFinalReyesMadera.pdf>
- OEI. (2016).** JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA: APORTES PARA LA REFLEXIÓN Y LA ACCIÓN. Obtenido de <https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmFpbHMiOnsibWVzc2FnZSI6IkJBaDdDRG9JYTJWNVNTSWWhOSG8zY0dzNGVtNWtkWFkzWkhkbm-MzcDVhRGQ2TURsdU0zWnZNUVvk2QmtWVU9oQmthWE53YjNOcGRHbHZia2tpU1dsdWJHbHVhVHNnWm1sc1pXN-WhiV1U5SW1GbUxXMWxiVzI5YVdGekxuQmtaaUk3SUdacGJHVnVZVzFsS2oxVIZF>
- BID. (2021b).** El efecto de la doble escolaridad sobre la participación laboral femenina en República Dominicana. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/el-efecto-de-la-doble-escolaridad-sobre-la-participacion-laboral-femenina-en-republica-dominicana>
- IDEC. (2022).** INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO 2021. Santo Domingo.
- OEI & MINERD. (2021).** La voz del estudiantado ante el COVID-19 y sus aprendizajes. Obtenido de <https://oei.int/oficinas/republica-dominicana/publicaciones/la-voz-del-estudiantado-ante-el-covid-19-y-sus-aprendizajes>
- EDUCA. (2021a).** Estudio sobre la opinión de padres, madres y tutores sobre educación en medio de la pandemia de COVID 19. Primer estudio. Obtenido de <http://www.educa.org.do/wp-content/uploads/2017/07/Estudio-EDUCA-sobre-la-opinion-de-las-familias-acerca-de-la-educacion-en-pandemia-1.pdf>
- EDUCA. (2021b).** Segundo estudio de opinión de las familias dominicanas acerca de la educación actual. Obtenido de [http://www.educa.org.do/wp-content/uploads/2017/07/Webinar\\_resultados\\_2doEstudioFamilia\\_EducacionActual.pdf](http://www.educa.org.do/wp-content/uploads/2017/07/Webinar_resultados_2doEstudioFamilia_EducacionActual.pdf)
- MINERD. (2021a).** Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2021-2024. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/plan-estrategico-institucional-pei/planificacion-estrategica-institucional/toJ-rrf-plan-estrategico-2021-2024-peipdfpdf.pdf>
- MINERD. (2017).** Establece la validación de las directrices de la Educación Técnico-Profesional, así como su aplicación en los subsistemas de educación de adultos y de educación especial en lo referente a lo vocacional laboral. Obtenido de UNESCO: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ordenanza-n-03-2017-directrices-etp.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ordenanza-n-03-2017-directrices-etp.pdf)
- Senado de la República Dominicana. (2021).** Ley de Cualificaciones de la República Dominicana. Obtenido de <https://memoria-historica.senadord.gob.do/server/api/core/bitstreams/a80b9083-e4b2-4738-88e1-e738c566ea99/content>
- ProETP2. (2023).** A1.1.1.01 – Elaborar el anteproyecto de Ley de Cualificaciones para la creación del Marco Nacional de Cualificaciones y la estructura organizativa para su coordinación y gestión. Obtenido de <https://proetp2.edu.do/pro-etp2-acciones/elaborar-el-anteproyecto-de-ley-de-cualificaciones-para-la-creacion-del-marco-nacional-de-cualificaciones-y-la-estructura-organizativa-para-su-coordinacion-y-gestion/>
- SNS. (2021).** Presidente Luis Abinader aprueba por decretos las Clasificaciones Nacionales CNAE-2019, CNO-2019 y CNEF-2019. Obtenido de <https://prueba.portal.snc.gob.do/presidente-luis-abinader-aprueba-por-decretos-las-clasificaciones-nacionales-cnae-2019-cno-2019-y-cnef-2019/>
- ONE. (2020).** Clasificación Nacional de Educación y Formación 2019 (CNEF-2019). Obtenido de <https://www.one.gob.do/media/zxlpqukn/documento-clasificaci%C3%B3n-nacional-de-educaci%C3%B3n-y-formaci%C3%B3n-cnef-2019-p.pdf>
- MINERD. (2013).** Resolución No. 132-2013 mediante el cual se establece la gratuidad de la educación media de personas jóvenes y adultas (PREPARA). Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/marco-legal/resoluciones/resolucion-no-132-2013-que-establece-la-gratuidad-en-la-educacion-media-de-prepara.pdf>
- CAID. (13 de marzo de 2024).** Historia. Obtenido de <https://caid.gob.do/caid/inicio/sobre-nosotros/historia/>
- ONE. (2022a).** **Enhogar, 2021.** Informe general. Obtenido de <https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/informe-general-enhogar-2021/>

- ONE. (2022b).** Población infantil con discapacidad en la República Dominicana, un vistazo a partir de resultados de la ENHOG-AR-MICS 2019. Obtenido de <https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/poblacion-infantil-con-discapacidad-en-la-republica-dominicana-un-vistazo-a-partir-de-resultados-de-la-enhog-ar-mics-2019/?altTemplate=publicacionOnline>
- MINERD. (1996).** ORDENANZA 1'96 QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE EVALUACION DEL CURRÍCULUM DE LA EDUCACION INICIAL, BASICA, MEDIA, ESPECIAL Y DE ADULTOS. Obtenido de MINERD: <https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/marco-legal/otras-normativas/ordenanza-1-96-que-establece-el-sistema-de-evaluacion-del-curriculo-de-la-educacion-inicial-basica-media-y-de-adultos.pdf>
- BCRD. (2022).** Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2022. Obtenido de BCRD: <https://drive.google.com/drive/folders/1-FP6bUWS6n-8VbLtogGa74da12c9BXOI>
- Propeep. (2021b).** Informe de Monitoreo Trimestre 4 (POA Estratégico). 2021. Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo. Obtenido de <https://propeep.gob.do/transparencia/programas-y-proyectos/quisqueya-aprende-contigo/>
- Unesco. (2022).** Marco de Acción de Marrakech. Aprovechar el poder transformador del aprendizaje y la educación de adultos.. Confithea VII. Obtenido de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382306\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382306_spa)
- MINERD, MESCYT, INFOTEP, PROETP II. (Agosto 2020).** Propuesta de Hoja de Ruta para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad. Obtenido de [https://proetp2.edu.do/wp-content/uploads/2020/09/Libro\\_ODS4\\_Web.pdf](https://proetp2.edu.do/wp-content/uploads/2020/09/Libro_ODS4_Web.pdf)
- Presidencia de la República Dominicana. (2012).** Decreto No. 546-12. Obtenido de UNESCO: [https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/rd\\_decreto-546-12.pdf](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/rd_decreto-546-12.pdf)
- Minerd. (2020).** Memoria Institucional 2019. Obtenido de <https://siie.minerd.gob.do/storage/app/uploads/public/5f1/4f1/77c/5f14f177c2ced973744833.pdf>
- MINPRE. (2014).** Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”. Obtenido de <https://minpre.gob.do/transparencia/proyectos-y-programas/plan-nacional-de-alfabetizacion-quisqueya-aprende-contigo/>
- PROPEEP. (2020).** Memoria Institucional 2020. Obtenido de <https://transparencia.digepep.gob.do/descargar/199/memorias-institucionales/5838/memoria-institucional-propeep-2020.pdf>
- Presidencia de la República. (2023a).** Decreto 341/23, de 31 de julio, que dispone la transferencia del Plande Alfabetización Nacional (Quisqueya Aprende Contigo) y todos los. Obtenido de <https://m3r4n8n8.stackpathcdn.com/wp-content/uploads/2023/08/Decreto-341-23.pdf>
- ONE. (2020).** Encuesta Nacional de Alfabetismo (ENA-2019). Informe de los resultados principales. Obtenido de <https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=102500>
- MINERD. (2023h).** Memoria Institucional del Minerd 2023. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/plan-estrategico-institucional-pei/memorias-institucionales/C8l-memoria-institucional-2023-del-minerd-version-finalpdf.pdf>
- OEI & DIGEPEP. (2020).** Informe Ejecutivo del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo. Análisis de Resultados. Obtenido de <https://oei.org.do/uploads/files/programs/19/projects/203/informe-ejecutivo-quisqueya-aprende-contigo.pdf>
- OCDE. (2023c).** Propuestas para un plan de acción para reducir el abandono escolar temprano en España. Obtenido de <https://www.oecd.org/education/propuestas-para-un-plan-de-accion-para-reducir-el-abandono-escolar-temprano-en-espana-9bc3285d-es.htm>
- MINERD. (11 de agosto de 2016).** Ordenanza No. 1-2016 que norma el Sistema de Pruebas Nacionales y de evaluación de los logros de aprendizajes de la República Dominicana. Esta modifica la Ordenanza 7-2004. Obtenido de <https://www.>

ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-general-de-evaluacion-y-control-de-la-calidad-educativa/uLRy-ordenanza-n01-2016pdf.pdf

**MINERD. (2012-2024).** Memoria Institucional 2012-2023.

**UNESCO. (4 de abril de 2024).** Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Obtenido de <https://www.unesco.org/es/fieldoffice/santiago/expertise/llece>

**MINERD. (2020d).** El Consejo Nacional de Educación designa a las nuevas autoridades Regionales y Distritales del Ministerio de Educación. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/el-consejo-nacional-de-educacion-designa-a-las-nuevas-autoridades-regionales-y-distritales-del-ministerio-de-educacion#:~:text=El%20Consejo%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20en%20la%20Orden>

**MINERD. (2020a).** Plan Estratégico del MINERD 2017-2020. Obtenido de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/plan\\_estragico\\_del\\_ministerio\\_de\\_educacion\\_2017\\_-\\_2020.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/plan_estragico_del_ministerio_de_educacion_2017_-_2020.pdf)

**MINERD. (2020e).** Orden Departamental No. 60-2020, mediante la cual se asigna el nuevo rol al director y se designa la nueva autoridad regional del Ministerio de Educación. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/ordenes/od-60-2020pdfFVSM.pdf>

**MINERD. (2020c).** Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercero de Secundaria 2019. Santo Domingo.

**MINERD. (2020b).** Resolución No. 03-2020 - Que Establece la Conclusión del Año Escolar 2019-2020, Según Resolución No. 06-2019, y Esboza el Inicio del Próximo Año Escolar 2020-2021, de fecha 20 de mayo 2020. Obtenido de <https://ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/base-legal-de-la-institucion/resoluciones/JAh-resolucion-no-03-2020-que-establece-la-conclusion-del-ano-escolar-2019-2020-segun-resolucion-no-06-2019-y-esboza-el-inicio-del-proximo-ano-escolar-2020->

**MINERD. (2023b).** Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercer Grado de Primaria 2022. Santo Domingo.

**MINERD. (2023a).** Estrategia de Familiarización para las Pruebas Nacionales por Competencias 2023. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/repositorio-de-documentaciones/GKpY-estrategia-familiarizacion-y-ajustes-pruebas-nacionales-2023pdf.pdf>

**MINERD. (1 de marzo de 2018c).** Andrés Navarro designa 18 Directores Regionales con altos méritos profesionales. Obtenido de <https://ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/andres-navarro-designa-18-directores-regionales-con-altos-meritos-profesionales>

**MINERD. (24 de marzo de 2018d).** Orden Departamental No. 25-2018, mediante la cual se designan los directores distritales de la Regional de Educación No. 02 de San Juan de la Maguana. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/ordenes/orden-departamental-no-25-2018pdf4UNh.pdf>

**MINERD. (2018d).** Ordenanza No. 4-2018 que norma los servicios y estrategias para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo acorde al currículo establecido. Obtenido de <https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-de-educacion-especial/t9Fw-ordenanza-04-2018-que-norma-los-servicios-y-estrategias-para-los-estudiantes-con-neae-acorde-alpdf.pdf>

**OECD. (2024).** PISA 2022 Creative Thinking. Obtenido de <https://www.oecd.org/pisa/innovation/creative-thinking/>

**MINERD. (2024a).** DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/direccion-de-educacion-tecnico-profesional/publicaciones>

**MINERD. (11 de marzo de 2024b).** NIVEL MEDIO, PREPARA. Obtenido de <https://ministeriodeeducacion.gob.do/servicios/padres-y-alumnos/nivel-medio-prepara>

**MINERD. (2024c).** Memoria Institucional 2023. Santo Domingo.

- MINERD. (2024e).** INFORME ESTADÍSTICO PRUEBAS NACIONALES. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/direccion-de-evaluacion-de-la-calidad/informe-estadistico-pruebas-nacionales>
- MINERD. (2024d).** Informe Nacional de Resultados Evaluación Diagnóstica Nacional 3ro Primaria 2023. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/direccion-de-evaluacion-de-la-calidad/informe-de-evaluacion-diagnostica-3er-grado>
- MINERD. (2023c).** Evaluación Diagnóstica Nacional de Sexto Grado de Primaria 2022. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/direccion-de-evaluacion-de-la-calidad/informe-de-evaluacion-diagnostica-6to-grado>
- MINERD. (2023d).** Evaluación Diagnóstica Nacional de Tercer Grado de Secundaria 2022. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/direccion-de-evaluacion-de-la-calidad/informe-evaluacion-diagnostica-3ero-de-secundaria>
- OECD. (2023a).** PISA 2022. Obtenido de <https://www.oecd.org/publication/pisa-2022-results/country-notes/dominican-republic-18177a60/>
- OECD. (2023b).** Changes in performance and equity in education between 2018 and 2022. Obtenido de <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fstat.link%2Ffiles%2F53f23881-en%2Fmuorhc.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK>
- GEEAP)/FCDO/Banco Mundial/Unicef/Usaid. (2023).** Intervenciones costo-efectivas para mejorar el aprendizaje Global, Informe 2023 (Cost-Effective Approaches to Improve Global Learning). Obtenido de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/099420106132331608/pdf/IDU0977f73d7022b1047770980c0c5a14598eef8.pdf>
- Banco Mundial/Bill & Melinda Gates Foundation/FCDO/Unesco/Unicef/Usaid. (2023).** Guía para la recuperación y aceleración de los aprendizajes: Usando el marco RÁPIDO para abordar las pérdidas de aprendizajes por COVID-19 y construir mejor en el futuro. Obtenido de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/523b6ac03f2c643f93b9c043d48eddc1-0200022022/related/Learning-Recovery-Slidedeck-layout-Espanol-Final-PDF.pdf>
- Vargas, M. (2008).** Diseño Curricular por Competencias. Obtenido de ANFEI: En 2008, se planteó la necesidad del desarrollo de un currículo por competencias para la educación preuniversitaria. Este se visualizó como una guía de la labor docente que debía estar en constante adaptación, promoviendo la enseñanza científica y contemp
- Santo Domingo, R. (20 de abril de 2021).** Los currículos por competencias se imponen a nivel global. Obtenido de El diario de la educación: <https://eldiariodelaeducacion.com/2021/04/20/los-curriculos-por-competencias-se-imponen-a-nivel-global/>
- IDEICE. (2020a).** Memoria Institucional 2019. Obtenido de [www.ideice.gob.do/documentacion/publicaciones.html\\_107](http://www.ideice.gob.do/documentacion/publicaciones.html_107)
- IDEICE. (2020b).** Consultoría para realizar el estudio congruencia y pertinencia de la propuesta curricular del nivel secundario. Obtenido de <https://ideice.gob.do/documentacion/publicaciones-msg-set-id-6-art-122-consultoria-para-realizar-el-estudio-congruencia-y-pertinencia-de-la-propuesta-curricular-del-nivel-secundario>
- Educando. (2018).** Ordenanzas del Nuevo Diseño Curricular. Obtenido de <https://www.educando.edu.do/portal/ordenanzas-del-nuevo-diseno-curricular/>
- Unesco. (Julio 2020).** Resultados del Análisis curricular del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019). Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373982>
- UNESCO. (2015).** Informe de Resultados TERCE. Factores Asociados. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002435/243533s.pdf>
- Unesco. (2016).** Cada niño debería tener un libro de texto. Obtenido de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243321\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243321_spa)

- Benjamin Piper, S. S. (Junio de 2018).** Identifying the essential ingredients to literacy and numeracy improvement: Teacher professional development and coaching, student textbooks, and structured teachers' guides. *World Development*, 106, 324-336. doi:<https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.01.018>
- Anele. (Noviembre 2019).** El libro educativo en España. Curso 2019-2020. Obtenido de <https://anele.org/wp-content/uploads/2019/09/190905INF-ANELE-Informe-Libro-Educativo-19-20.pdf>
- Sánchez-Vincitore, L. V., Mencía-Ripley, A., Veras, C., Molina, S., Cabrera, M., & Ruiz-Matuk, C. B. (Mayo de 2020).** Efectos de una intervención de alfabetización en las habilidades lectoras del alumnado de primaria: Proyecto USAID. *Revista Caribeña De Investigación Educativa*, 4(2), 78-95. doi:<https://doi.org/10.32541/recie.2020.v4i2.pp78-95>
- IDEICE. (Noviembre 2020).** El aprendizaje de la comprensión lectora después del tercer grado del Nivel Primario: dificultades y perspectivas. Obtenido de <https://ideice.gob.do/documentacion/publicaciones-msg-set-id-1>
- Anele. (Septiembre 2020).** El libro educativo en España. Curso 2020-2021. Obtenido de <https://anele.org/wp-content/uploads/2020/09/200911TXT-ANELE-La-edicion-educativa-20-21.pdf>
- Idec. (16 de Septiembre de 2020).** El impacto positivo de los Libros de Texto en los aprendizajes. Experiencias ante el COVID-19 y el contexto de la República Dominicana. Obtenido de <https://youtu.be/ffwyCl93UE>
- UNESCO. (2020).** Análisis curricular Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019) República Dominicana Documento nacional de resultados. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373973>
- MINERD. (2020).** Educación para Todos Preservando la Salud. Obtenido de <http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/plan-estrategico-de-la-institucion/plan-nacional-educacion-para-todos-preservando-la-salud/mmX-plan-nacional-de-educacion-listopdf.pdf>
- MINERD. (2021b).** Resolución Num. 03-2021, QUE ESTABLECE LAS PAUTAS PEDAGÓGICAS PARA LA CONCLUSIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2020-2021. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/base-legal-de-la-institucion/resoluciones/qyi-2021-resolucion-no-03-2021-que-establece-las-pautas-pedagogicas-para-la-conclusion-del-ano-escolar-2020-2021-pdf.pdf>
- MINERD. (2021d).** Memoria Institucional 2020. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/plan-estrategico-institucional-pei/memorias-institucionales/xXL-4iu-memoria-institucional-2020-minerdpdf-okpdf.pdf>
- MINERD. (2022d).** Memoria Institucional 2021. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/file/descarga?fileNombre=Memoria+Institucional+2021+versi%C3%B3n+2.0+impresi%C3%B3n.pdf&fileExt=pdf&fileName=qzQ-memoria-institucional-2021-version-20-impresionpdf.pdf&category=plan-estrategico-instit>
- MINERD. (2023e).** Memoria Institucional 2022. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/plan-estrategico-institucional-pei/memorias-institucionales/2022/listados>
- EDUCA/PREAL. (2011).** Compromiso Político y Social por la Educación. Santo Domingo.
- MINERD. (3 de abril de 2014).** Pacto Nacional para la reforma educativa en la República Dominicana (2014-2030) . Obtenido de MINERD: <https://ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/publicaciones/pacto-nacional-para-la-reforma-educativa-en-la-republica-dominicana-2014-2030>
- MINERD. (2019).** Resolución No. 02-2019 que sustituye la Resolución 0668-2011 y establece el Reglamento para el manejo de los fondos asignados a las juntas descentralizadas. Obtenido de Regional 07: <https://regional07.gob.do/phocadownload/Resolucin%20No.%2002-2019%20Reglamento%20Fondos%20Descentralizados.pdf>
- Minerd. (2022).** Memoria Institucional 2022. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/plan-estrategico-institucional-pei/memorias-institucionales/2022/listados>
- Ideice/Flacso. (2024).** Programa Construyendo la Base de los Aprendizajes – CON BASE. Un estudio sobre el primer año (2022-2023) de la implementación en la República Dominicana.

- Mescyt. (2020).** Informe de Sistematización de la Meta Presidencial Formación Docente de Excelencia en República Dominicana. Obtenido de [https://uasd.edu.do/comision-reforma-uasd/wp-content/uploads/2023/11/informe-sistematizacion-mescyt-NORMATIVA-9\\_15-FORMACION-DOCENTE.pdf](https://uasd.edu.do/comision-reforma-uasd/wp-content/uploads/2023/11/informe-sistematizacion-mescyt-NORMATIVA-9_15-FORMACION-DOCENTE.pdf)
- Conescyt-Mescyt. (2015).** Normativa 09-15, de 9 de diciembre de 2015, para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana. Obtenido de <https://uasd.edu.do/comision-reforma-uasd/wp-content/uploads/2023/11/Normativa-para-la-Formacion-Docente-de-Calidad-en-la-Rep.-Dom.-Dic.-9-2015-MESCYT.pdf>
- Presidencia de la República. (2003).** Decreto No. 639-03, de 26 de junio de 2003, que establece el Estatuto del Docente. Obtenido de <https://semma.gob.do/media/1741/decreto-no639-03-que-establece-el-reglamento-del-estatuto-docente.pdf>
- CNE-Minerd. (2014).** Estándares Profesionales y del Desempeño para la Certificación y Desarrollo de la Carrera Docente. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/viceministerio-de-acreditacion-y-certificacion-docente/g051-estandares-profesionales-y-del-desempeno-para-la-certificacion-y-desarrollo-de-la-carrera-docente>
- Minerd/ADP. (2023).** Acuerdo Minerd-ADP 2023 por la defensa y derecho a la Educación. Obtenido de <https://idec.edu.do/gestor/estudios/editar/4980>
- Educa. (2023).** Nota de Trabajo 87: Efectos del Acuerdo ADP-MINERD sobre el presupuesto- Escenarios posibles. Obtenido de <https://educa.org.do/wp-content/uploads/2023/10/Nota-de-Trabajo-No.-87-EDUCA.pdf>
- Isfodosu. (2023).** Memoria Institucional del Isfodosu, 2023. Obtenido de <https://www.isfodosu.edu.do/transparencia/phocadownload/PlanEstrategico/MemoriasInstitucionales/Memoria%20Institucional%202023%2018-12-2023.pdf>
- Inafocam. (2023).** Memoria institucional de Inafocam, 2023. Obtenido de <https://www.inafocam.edu.do/transparencia/index.php/plan-estrategico/informes?download=3783:memoria-institucional-2023>
- BID / PMA. (2023).** Estado de la Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe 2022. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/el-estado-de-la-alimentacion-escolar-en-america-latina-y-el-caribe-2022-0>
- ONE. (2023a).** Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria, 2022. Obtenido de <https://mepyd.gob.do/publicaciones/boletin-de-estadisticas-oficiales-de-pobreza-monetaria-en-republica-dominicana-2022>
- Minerd. (2023h).** Memoria Institucional del Minerd 2023. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/plan-estrategico-institucional-pei/memorias-institucionales/C8I-memoria-institucional-2023-del-minerd-version-finalpdf.pdf>
- Papse II. (2016).** Programa Nacional de Edificaciones Escolares y Jornada Escolar Extendida. Obtenido de <https://www.papse2.edu.do/images/pdf/InformesProyectos/JornadaExtendida/5-PJEE.pdf>
- Minerd. (2016).** Memoria 2016. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/gNRA-memorias-2016-del-ministerio-de-educacionpdf.pdf>
- Congreso Nacional. (2021).** Ley No. 118-21 sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Obtenido de <http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3398183&managementType=2>
- VPD/Minerd. (2023).** Ratios de utilización y distribución del espacio escolar 2013 2022. Obtenido de <https://siie.minerd.gob.do/storage/app/uploads/public/669/51b/964/66951b964c3b7782032596.pdf>
- Onesvie. (2023).** Memoria Institucional 2023 de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (Onesvie). Obtenido de <https://onesvie.gob.do/wp-content/uploads/2024/01/Memoria-Institucional-2023.pdf>
- VSTP-Minerd. (2022).** Hablemos de Educación Integral en Valores y Sexualidad Humana. Obtenido de <https://www.educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2022/12/Fasciculo-Educacion-Integral-en-Valores-y-Sexualidad-Humana-6X8.pdf>

- Ideice. (2023a).** Estudio diagnóstico para una estrategia de reducción de embarazos y uniones tempranas en adolescentes de contextos socioeconómicos de alto riesgo a través de la promoción de planes de vida. Obtenido de <https://ideice.gob.do/documentacion/publicaciones-msg-set-id-1>
- Minerd. (2023a).** Memoria Institucional del Minerd. Año 2023. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/plan-estrategico-institucional-pei/memorias-institucionales/C81-memoria-institucional-2023-del-minerd-version-finalpdf.pdf>
- Minerd. (2023).** SISMAP, Guía para Centros educativos. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/banners/c6500b7412bd8462d4a7cb73571286ad59c3e22820231016-guia-sismap-educacion-finalpdf.pdf>
- Presidencia de la República. (2023b).** Decreto 365-23, de 15 de agosto, por el que se declara de alta prioridad nacional el proceso de reforma y modernización del sector educativo del nivel preuniversitario. Obtenido de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/base-legal-de-la-institucion/decretos/2Kc-decreto-que-declara-de-alta-prioridad-nacional-el-proceso-de-reforma-y-modernizacion-del-sector-educativo-de-nivel-preuniversit>
- Sismap / MAP. (2023).** Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, 2023. Obtenido de <https://www.sismap.gob.do/GestionPublica/Ranking/SeleccionarPeriodo?Length=7>
- Minerd/Planificación y Desarrollo. (2024b).** Informe de ejecución presupuestaria 2023. Obtenido de <https://siie.minerd.gob.do/publicaciones>
- Unesco. (2022).** No dejar a ningún niño o niña atrás. Informe mundial sobre la desvinculación de la educación de los niños. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384050>
- CNE/Minerd. (2023c).** Ordenanza No. 04-2023, que modifica la No. 02-2016 y que establece el sistema de evaluación de los aprendizajes en correspondencia con el currículo vigente de los niveles inicial, primario y secundario en el sector público y privado. Obtenido de <https://www.educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2023/08/ORDENANZA-No-04-2023.pdf>
- ONE. (2023b).** Enhogar, 2022. Informe General. Obtenido de <https://www.one.gob.do/publicaciones/2023/informe-general-enhogar-2022/>
- ONE. (2022).** Enhogar, 2021. Informe general. Obtenido de <https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/informe-general-enhogar-2021/>
- ONE. (2015).** Estimaciones y proyecciones de la población total de ambos sexos por año calendario, según edades simples. 2000-2030. Obtenido de <https://www.one.gob.do/media/te1bswo2/cuadro-estimaciones-y-proyecciones-poblacion-total-por-sexo-a%20segun-edades-simples-2000-2030.xlsx>
- Banco Mundial. (2023a).** Diagnóstico del Sector Privado. Creando Mercados en la República Dominicana. Oportunidades de inversión y vías de crecimiento para lograr mayor valor agregado, resiliencia e inclusión. Obtenido de <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2023/dominican-republic-country-private-sector-diagnostic-summary-es.pdf>
- BM/OIT/Unesco. (2023).** Mejorando los Sistemas Formales de Formación y Educación Técnica y Profesional en países de ingresos bajos y medianos: Principios y Práctica. Obtenido de <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099071023170038531/p1755660f4d04f00408c9f01f7905051f48>

# Anexos

Anexo 1. Matrícula y cobertura bruta, por nivel educativo y grado, 2012-2022.

Nivel/grado	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>Inicial</b>						<b>322,870</b>	<b>361,509</b>	<b>365,244</b>	<b>205,474</b>	<b>307,501</b>	<b>363,369</b>
<b>Población 0-5 años</b>	<b>1,170,708</b>	<b>1,168,553</b>	<b>1,167,359</b>	<b>1,166,734</b>	<b>1,164,351</b>	<b>1,159,817</b>	<b>1,155,650</b>	<b>1,150,425</b>	<b>1,146,025</b>	<b>1,139,750</b>	<b>1,127,153</b>
<b>% Cobertura bruta</b>						<b>27.84%</b>	<b>31.28%</b>	<b>31.75%</b>	<b>17.93%</b>	<b>26.98%</b>	<b>32.24%</b>
<b>Maternal</b>						<b>1,976</b>	<b>2,515</b>	<b>2,765</b>	<b>1,062</b>	<b>2,677</b>	<b>4,577</b>
Población 0 año	198,595	197,660	196,181	194,917	193,323	192,216	191,686	190,745	189,843	188,196	185,470
% Cobertura bruta						1.03%	1.31%	1.45%	0.56%	1.42%	2.47%
<b>Infantes</b>						<b>4,837</b>	<b>6,546</b>	<b>7,089</b>	<b>3,799</b>	<b>5,876</b>	<b>9,664</b>
Población 1 año	194,739	195,105	195,227	194,377	193,940	192,611	191,614	190,554	189,790	188,634	186,373
% Cobertura bruta						2.51%	3.42%	3.72%	2.00%	3.12%	5.19%
<b>Párvulos</b>						<b>16,908</b>	<b>20,927</b>	<b>21,578</b>	<b>8,050</b>	<b>17,674</b>	<b>22,919</b>
Población 2 años	193,277	194,677	195,038	195,088	193,746	193,411	192,096	191,249	190,384	189,515	187,546
% Cobertura bruta						8.74%	10.89%	11.28%	4.23%	9.33%	12.22%
<b>Pre-Kínder</b>	<b>48,629</b>	<b>49,223</b>	<b>50,277</b>	<b>48,958</b>	<b>51,750</b>	<b>50,167</b>	<b>60,025</b>	<b>57,996</b>	<b>18,250</b>	<b>46,067</b>	<b>58,683</b>
Población 3 años	193,637	193,267	194,659	194,775	194,500	193,239	193,051	191,985	191,239	190,292	188,155
% Cobertura bruta	25.11%	25.47%	25.83%	25.14%	26.61%	25.96%	31.09%	30.21%	9.54%	24.21%	31.19%
<b>Kínder</b>	<b>70,613</b>	<b>73,873</b>	<b>71,738</b>	<b>73,114</b>	<b>76,684</b>	<b>77,493</b>	<b>90,231</b>	<b>89,809</b>	<b>38,455</b>	<b>77,215</b>	<b>97,337</b>
Población 4 años	194,325	193,621	192,963	194,638	194,212	194,151	193,064	192,840	191,963	191,181	189,416
% Cobertura bruta	36.34%	38.15%	37.18%	37.56%	39.48%	39.91%	46.74%	46.57%	20.03%	40.39%	51.39%
<b>Pre-primario</b>	<b>148,037</b>	<b>155,036</b>	<b>158,993</b>	<b>160,773</b>	<b>169,100</b>	<b>171,489</b>	<b>181,265</b>	<b>186,007</b>	<b>135,858</b>	<b>157,992</b>	<b>170,189</b>
Población 5 años	196,135	194,223	193,291	192,939	194,630	194,189	194,139	193,052	192,806	191,932	190,193
% Cobertura bruta	75.48%	79.82%	82.26%	83.33%	86.88%	88.31%	93.37%	96.35%	70.46%	82.32%	89.48%
<b>Primario*</b>	<b>1,291,153</b>	<b>1,294,688</b>	<b>1,307,128</b>	<b>1,287,118</b>	<b>1,253,342</b>	<b>1,226,414</b>	<b>1,236,929</b>	<b>1,223,677</b>	<b>1,116,804</b>	<b>1,155,182</b>	<b>1,165,161</b>
<b>Población 6-11 años</b>	<b>1,183,301</b>	<b>1,178,832</b>	<b>1,173,308</b>	<b>1,166,938</b>	<b>1,162,657</b>	<b>1,160,293</b>	<b>1,158,542</b>	<b>1,157,455</b>	<b>1,155,227</b>	<b>1,152,884</b>	<b>1,146,306</b>
<b>% Cobertura bruta</b>	<b>109.11%</b>	<b>109.83%</b>	<b>111.41%</b>	<b>110.30%</b>	<b>107.80%</b>	<b>105.70%</b>	<b>106.77%</b>	<b>105.72%</b>	<b>96.67%</b>	<b>100.20%</b>	<b>101.64%</b>
<b>Primero</b>	<b>217,996</b>	<b>223,989</b>	<b>227,165</b>	<b>217,555</b>	<b>208,948</b>	<b>207,702</b>	<b>205,253</b>	<b>201,630</b>	<b>182,094</b>	<b>199,523</b>	<b>188,607</b>
Población 6 años	196,837	195,747	193,848	193,141	192,927	194,057	193,382	193,803	193,021	192,359	190,788
% Cobertura bruta	110.75%	114.43%	117.19%	112.64%	108.30%	107.03%	106.14%	104.04%	94.34%	103.72%	98.86%
<b>Segundo</b>	<b>219,474</b>	<b>218,239</b>	<b>221,399</b>	<b>223,918</b>	<b>215,286</b>	<b>207,900</b>	<b>212,589</b>	<b>202,749</b>	<b>183,130</b>	<b>188,572</b>	<b>201,052</b>
Población 7 años	197,625	196,216	194,932	193,253	193,130	192,922	193,731	193,370	193,782	192,879	191,194
% Cobertura bruta	111.06%	111.22%	113.58%	115.87%	111.47%	107.76%	109.73%	104.85%	94.50%	97.77%	105.16%
<b>Tercero</b>	<b>224,411</b>	<b>224,107</b>	<b>226,829</b>	<b>221,276</b>	<b>220,041</b>	<b>219,749</b>	<b>220,306</b>	<b>221,855</b>	<b>192,506</b>	<b>200,591</b>	<b>207,109</b>
Población 8 años	197,590	196,612	195,061	193,559	193,248	192,911	192,914	193,647	193,358	192,855	191,268
% Cobertura bruta	113.57%	113.98%	116.29%	114.32%	113.86%	113.91%	114.20%	114.57%	99.56%	104.01%	108.28%
<b>Cuarto</b>	<b>220,722</b>	<b>213,267</b>	<b>215,968</b>	<b>214,170</b>	<b>209,918</b>	<b>204,979</b>	<b>211,358</b>	<b>207,855</b>	<b>196,449</b>	<b>192,992</b>	<b>197,226</b>
Población 9 años	197,650	196,873	196,348	194,377	193,231	192,971	192,747	192,884	193,618	192,614	191,237
% Cobertura bruta	111.67%	108.33%	109.99%	110.18%	108.64%	106.22%	109.66%	107.76%	101.46%	100.20%	103.13%
<b>Quinto</b>	<b>211,939</b>	<b>211,813</b>	<b>211,425</b>	<b>208,957</b>	<b>203,556</b>	<b>196,871</b>	<b>198,944</b>	<b>200,558</b>	<b>185,311</b>	<b>192,204</b>	<b>187,294</b>
Población 10 años	197,015	196,673	196,461	196,283	194,334	193,208	192,889	192,231	191,289	191,465	191,057
% Cobertura bruta	107.58%	107.70%	107.62%	106.46%	104.75%	101.90%	103.14%	104.33%	96.87%	100.39%	98.03%
<b>Sexto</b>	<b>196,611</b>	<b>203,273</b>	<b>204,342</b>	<b>201,242</b>	<b>195,593</b>	<b>189,213</b>	<b>188,479</b>	<b>189,030</b>	<b>177,314</b>	<b>181,300</b>	<b>183,873</b>
Población 11 años	196,584	196,711	196,658	196,325	195,787	194,224	192,879	191,520	190,159	190,712	190,762
% Cobertura bruta	100.01%	103.34%	103.91%	102.50%	99.90%	97.42%	97.72%	98.70%	93.25%	95.06%	96.39%

Nivel/grado	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>Secundario*</b>	<b>919,763</b>	<b>933,005</b>	<b>929,493</b>	<b>928,854</b>	<b>924,737</b>	<b>924,714</b>	<b>940,592</b>	<b>916,659</b>	<b>864,097</b>	<b>870,991</b>	<b>856,499</b>
<b>Población 12-17 años</b>	<b>1,161,253</b>	<b>1,161,735</b>	<b>1,162,171</b>	<b>1,162,769</b>	<b>1,159,698</b>	<b>1,156,779</b>	<b>1,152,781</b>	<b>1,149,078</b>	<b>1,145,188</b>	<b>1,141,408</b>	<b>1,134,728</b>
<b>% Cobertura bruta</b>	<b>79.20%</b>	<b>80.31%</b>	<b>79.98%</b>	<b>79.88%</b>	<b>79.74%</b>	<b>79.94%</b>	<b>81.59%</b>	<b>79.77%</b>	<b>75.45%</b>	<b>76.31%</b>	<b>75.48%</b>
<b>Primero</b>	<b>184,589</b>	<b>189,880</b>	<b>189,720</b>	<b>191,038</b>	<b>187,720</b>	<b>181,797</b>	<b>185,100</b>	<b>185,520</b>	<b>171,493</b>	<b>188,077</b>	<b>181,840</b>
Población 12 años	196,002	196,410	196,697	196,623	195,829	194,162	192,640	191,114	189,587	190,020	190,400
% Cobertura bruta	94.18%	96.68%	96.45%	97.16%	95.86%	93.63%	96.09%	97.07%	90.46%	98.98%	95.50%
<b>Segundo</b>	<b>160,600</b>	<b>160,854</b>	<b>160,922</b>	<b>162,723</b>	<b>167,684</b>	<b>169,575</b>	<b>176,049</b>	<b>171,295</b>	<b>161,651</b>	<b>167,284</b>	<b>171,749</b>
Población 13 años	195,269	195,675	196,067	196,639	195,267	194,000	192,498	191,170	189,839	189,564	189,997
% Cobertura bruta	82.25%	82.20%	82.08%	82.75%	85.87%	87.41%	91.45%	89.60%	85.15%	88.25%	90.40%
<b>Tercero</b>	<b>175,741</b>	<b>180,977</b>	<b>179,762</b>	<b>180,385</b>	<b>179,801</b>	<b>180,468</b>	<b>174,316</b>	<b>170,017</b>	<b>151,039</b>	<b>159,683</b>	<b>156,986</b>
Población 14 años	194,363	194,568	194,901	195,613	194,311	193,958	192,647	191,494	190,617	189,832	189,544
% Cobertura bruta	90.42%	93.01%	92.23%	92.22%	92.53%	93.04%	90.48%	88.78%	79.24%	84.12%	82.82%
<b>Cuarto</b>	<b>149,079</b>	<b>153,145</b>	<b>152,750</b>	<b>152,203</b>	<b>151,194</b>	<b>153,193</b>	<b>158,606</b>	<b>147,786</b>	<b>142,689</b>	<b>139,581</b>	<b>135,881</b>
Población 15 años	193,287	193,226	193,153	193,066	192,785	192,496	192,198	191,889	191,422	190,555	188,962
% Cobertura bruta	77.13%	79.26%	79.08%	78.83%	78.43%	79.58%	82.52%	77.02%	74.54%	73.25%	71.91%
<b>Quinto</b>	<b>134,828</b>	<b>132,804</b>	<b>132,623</b>	<b>129,919</b>	<b>129,199</b>	<b>129,346</b>	<b>135,849</b>	<b>131,321</b>	<b>124,058</b>	<b>117,510</b>	<b>114,750</b>
Población 16 años	191,978	191,747	191,502	191,246	191,441	191,626	191,800	191,964	191,879	190,839	188,267
% Cobertura bruta	70.23%	69.26%	69.25%	67.93%	67.49%	67.50%	70.83%	68.41%	64.65%	61.58%	60.95%
<b>Sexto</b>	<b>114,926</b>	<b>115,345</b>	<b>113,716</b>	<b>112,586</b>	<b>109,139</b>	<b>110,335</b>	<b>110,672</b>	<b>110,720</b>	<b>113,167</b>	<b>98,856</b>	<b>95,293</b>
Población 17 años	190,354	190,109	189,851	189,582	190,065	190,537	190,998	191,447	191,844	190,598	187,558
% Cobertura bruta	60.37%	60.67%	59.90%	59.39%	57.42%	57.91%	57.94%	57.83%	58.99%	51.87%	50.81%
<b>Educ. Adultos</b>	<b>212,518</b>	<b>250,238</b>	<b>265,197</b>	<b>274,438</b>	<b>273,531</b>	<b>262,699</b>	<b>268,249</b>	<b>255,538</b>	<b>202,178</b>	<b>192,181</b>	<b>202,936</b>
Básica	108,111	114,280	108,399	107,441	102,449	98,573	99,185	90,096	68,540	69,226	75,317
Media	104,407	135,958	156,798	166,997	171,082	164,126	169,064	165,442	133,638	122,955	127,619
<b>Matrícula total</b>	<b>2,423,434</b>	<b>2,477,931</b>	<b>2,501,818</b>	<b>2,490,410</b>	<b>2,451,610</b>	<b>2,736,697</b>	<b>2,807,279</b>	<b>2,761,118</b>	<b>2,388,553</b>	<b>2,525,855</b>	<b>2,587,965</b>
<b>Variación % anual de matrícula total</b>		<b>2.25%</b>	<b>0.96%</b>	<b>-0.46%</b>	<b>-1.56%</b>	<b>11.63%</b>	<b>2.58%</b>	<b>-1.64%</b>	<b>-13.49%</b>	<b>5.75%</b>	<b>2.46%</b>

\*Datos ajustados a la actual clasificación de grados. Es decir, los estudiantes de los antiguos 7° y 8° de básica están 1° y 2° de secundaria.

Nota: Matrícula del primer ciclo del nivel inicial está disponible desde el año escolar 2017-18.

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD (MINERD, 2013-2023a) y previsiones de la población de la ONE (ONE, 2014).

Anexo 2. Tasa (%) de promoción por nivel y grado, 2012-2015.

Nivel/grado	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
<b>Básico</b>	<b>90.5</b>	<b>90.6</b>	<b>92.9</b>	<b>94.0</b>
Primero	90.8	92.2	94.7	96.3
Segundo	90.0	91.2	93.8	96.0
Tercero	86.1	86.8	90.1	91.5
Cuarto	89.8	90.0	92.0	92.9
Quinto	91.3	90.7	92.0	93.7
Sexto	92.4	92.0	93.5	94.3
Séptimo	92.9	90.4	94.0	93.2
Octavo	91.7	92.3	93.5	94.1
<b>Medio</b>	<b>85.8</b>	<b>84.6</b>	<b>85.7</b>	<b>86.8</b>
Primero	83.5	81.8	85.7	85.6
Segundo	87.5	86.3	88.4	89.2
Tercero	91.8	88.5	91.1	91.2
Cuarto	80.0	82.1	75.9	80.4
<b>Educ. Adultos</b>	<b>74.1</b>	<b>75.1</b>	<b>75.9</b>	<b>76.8</b>
<b>Total</b>	<b>89.0</b>	<b>88.7</b>	<b>90.3</b>	<b>91.3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Anexo 3. Tasa (%) de promoción por nivel y grado, 2016-2022.

Nivel/ciclo/grado	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
<b>Primario</b>	<b>98.6</b>	<b>93.3</b>	<b>93.2</b>	<b>96.6</b>	<b>91.1</b>	<b>91.7</b>	<b>92.7</b>
<b>1° ciclo Primaria</b>	<b>93.0</b>	<b>94.2</b>	<b>93.9</b>	<b>96.8</b>	<b>91.7</b>	<b>93.5</b>	<b>93.8</b>
Primero	93.8	96.6	96.3	98.2	93.0	96.7	96.7
Segundo	96.5	96.2	96.4	98.3	93.9	96.3	96.7
Tercero	95.7	89.9	89.1	94.2	88.2	87.8	88.4
<b>2° ciclo Primaria</b>	<b>89.4</b>	<b>92.4</b>	<b>92.5</b>	<b>96.3</b>	<b>90.5</b>	<b>89.8</b>	<b>91.4</b>
Cuarto	92.1	91.5	91.4	95.7	89.5	88.2	90.4
Quinto	91.2	92.2	92.6	96.5	90.8	89.8	91.1
Sexto	92.2	93.5	93.7	96.9	91.4	91.5	92.9
<b>Secundario</b>	<b>93.0</b>	<b>92.2</b>	<b>90.5</b>	<b>95.3</b>	<b>83.2</b>	<b>88.6</b>	<b>89.1</b>
<b>1° ciclo Secundaria</b>	<b>90.4</b>	<b>92.6</b>	<b>90.5</b>	<b>95.2</b>	<b>83.9</b>	<b>88.9</b>	<b>88.3</b>
Primero	90.8	93.2	91.7	95.8	86.0	89.5	88.5
Segundo	92.1	94.5	92.7	96.4	85.1	90.5	89.7
Tercero	94.2	90.1	87.0	93.5	80.2	86.6	86.7
<b>2° ciclo Secundaria</b>	<b>86.3</b>	<b>91.7</b>	<b>90.5</b>	<b>95.3</b>	<b>82.3</b>	<b>88.3</b>	<b>90.1</b>
Cuarto	89.9	91.2	89.0	94.0	77.5	87.0	87.4
Quinto	89.1	92.1	92.5	95.9	82.1	90.1	91.1
Sexto	91.3	91.8	90.2	96.5	88.7	87.8	92.9
<b>Educ. Adultos</b>	<b>89.2</b>	<b>75.1</b>	<b>78.8</b>	<b>80.5</b>	<b>63.3</b>	<b>63.3</b>	<b>68.6</b>
<b>Total</b>	<b>76.0</b>	<b>91.8</b>	<b>91.4</b>	<b>94.8</b>	<b>86.4</b>	<b>89.3</b>	<b>90.4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Anexo 4. Tasa (%) de reprobación por nivel y grado, 2012-2015.

Nivel/grado	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
<b>Básico</b>	<b>7.0</b>	<b>6.5</b>	<b>4.7</b>	<b>3.7</b>
Primero	5.3	4.4	2.6	1.4
Segundo	7.1	6.2	3.7	1.8
Tercero	11.5	10.2	7.3	6.3
Cuarto	8.1	7.3	5.7	4.8
Quinto	6.8	6.8	5.1	4.0
Sexto	5.8	5.9	4.2	3.3
Séptimo	5.3	5.4	4.2	4.2
Octavo	5.3	5.4	4.4	3.5
<b>Medio</b>	<b>9.3</b>	<b>9.9</b>	<b>7.8</b>	<b>7.3</b>
Primero	10.4	10.5	8.0	8.3
Segundo	7.7	8.2	5.6	5.5
Tercero	4.4	7.6	3.6	3.4
Cuarto	15.5	13.8	15.4	12.7
<b>Educ. Adultos</b>	<b>8.1</b>	<b>7.9</b>	<b>8.0</b>	<b>8.2</b>
<b>Total</b>	<b>6.9</b>	<b>6.7</b>	<b>5.2</b>	<b>4.5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Anexo 5. Tasa (%) de reprobación por nivel y grado, 2016-2022.

Nivel/ciclo/grado	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
<b>Primario</b>	<b>0.0</b>	<b>4.6</b>	<b>4.8</b>	<b>2.6</b>	<b>4.9</b>	<b>6.0</b>	<b>5.1</b>
<b>1° ciclo Primaria</b>	<b>4.7</b>	<b>3.7</b>	<b>4.0</b>	<b>2.3</b>	<b>3.7</b>	<b>4.1</b>	<b>3.8</b>
Primero	4.0	1.0	1.2	0.6	1.2	0.9	0.8
Segundo	1.4	1.8	1.6	0.8	1.9	1.5	1.0
Tercero	2.2	8.2	8.9	5.1	7.7	9.9	9.2
<b>2° ciclo Primaria</b>	<b>8.2</b>	<b>5.6</b>	<b>5.7</b>	<b>2.9</b>	<b>6.2</b>	<b>7.9</b>	<b>6.4</b>
Cuarto	5.4	6.6	6.9	3.6	6.9	9.5	7.5
Quinto	6.4	5.7	5.6	2.8	5.9	8.0	6.8
Sexto	5.3	4.4	4.5	2.4	5.6	5.9	4.9
<b>Secundario</b>	<b>4.6</b>	<b>3.5</b>	<b>6.2</b>	<b>2.8</b>	<b>10.5</b>	<b>6.1</b>	<b>6.2</b>
<b>1° ciclo Secundaria</b>	<b>4.6</b>	<b>3.6</b>	<b>5.9</b>	<b>3.0</b>	<b>10.3</b>	<b>6.5</b>	<b>7.5</b>
Primero	5.3	4.0	5.7	2.8	9.1	6.9	8.1
Segundo	5.2	2.8	4.5	2.3	9.6	5.4	6.8
Tercero	3.0	4.0	7.6	3.9	12.3	7.3	7.8
<b>2° ciclo Secundaria</b>	<b>7.7</b>	<b>3.3</b>	<b>6.6</b>	<b>2.6</b>	<b>10.8</b>	<b>5.5</b>	<b>4.2</b>
Cuarto	3.6	4.0	6.7	3.7	14.9	6.6	7.1
Quinto	5.4	3.6	4.0	2.3	11.3	4.0	4.2
Sexto	3.3	2.0	9.5	1.6	5.1	5.8	0.0
<b>Educ. Adultos</b>	<b>1.7</b>	<b>5.7</b>	<b>7.9</b>	<b>4.3</b>	<b>9.5</b>	<b>9.2</b>	<b>7.8</b>
<b>Total</b>	<b>6.2</b>	<b>3.8</b>	<b>5.1</b>	<b>2.6</b>	<b>6.9</b>	<b>5.5</b>	<b>4.9</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Anexo 6. Tasa (%) de abandono por nivel y grado, 2012-2015.

Nivel/grado	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
<b>Básico</b>	<b>2.5</b>	<b>2.8</b>	<b>2.4</b>	<b>2.3</b>
Primero	3.9	3.4	2.7	2.3
Segundo	2.8	2.6	2.5	2.1
Tercero	2.4	2.9	2.5	2.3
Cuarto	2.1	2.7	2.3	2.3
Quinto	1.9	2.4	2.9	2.3
Sexto	1.8	2.1	2.3	2.4
Séptimo	1.8	4.2	1.9	2.6
Octavo	3.0	2.2	2.1	2.4
<b>Medio</b>	<b>4.9</b>	<b>5.5</b>	<b>6.5</b>	<b>5.9</b>
Primero	6.2	7.6	6.4	6.1
Segundo	4.8	5.5	6.0	5.3
Tercero	3.8	3.9	5.4	5.4
Cuarto	4.6	4.0	8.8	6.9
<b>Educ. Adultos</b>	<b>17.8</b>	<b>17.0</b>	<b>16.2</b>	<b>15.0</b>
<b>Total</b>	<b>4.1</b>	<b>4.6</b>	<b>4.5</b>	<b>4.3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Anexo 7. Tasa (%) de abandono por nivel y grado, 2016-2022.

Nivel/ciclo/grado	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
<b>Primario</b>	<b>1.4</b>	<b>2.1</b>	<b>2.0</b>	<b>0.8</b>	<b>4.0</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>
<b>1° ciclo Primaria</b>	<b>2.3</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>0.9</b>	<b>4.7</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>
Primero	2.2	2.4	2.5	1.2	5.7	2.4	2.5
Segundo	2.2	2.0	2.0	0.8	4.2	2.2	2.2
Tercero	2.1	1.9	1.9	0.7	4.1	2.3	2.4
<b>2° ciclo Primaria</b>	<b>2.4</b>	<b>2.0</b>	<b>1.8</b>	<b>0.7</b>	<b>3.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.2</b>
Cuarto	2.5	1.9	1.7	0.8	3.6	2.3	2.1
Quinto	2.4	2.1	1.8	0.7	3.3	2.3	2.2
Sexto	2.6	2.1	1.8	0.7	3.0	2.6	2.2
<b>Secundario</b>	<b>2.5</b>	<b>4.3</b>	<b>3.3</b>	<b>1.9</b>	<b>6.3</b>	<b>5.2</b>	<b>4.8</b>
<b>1° ciclo Secundaria</b>	<b>5.0</b>	<b>3.8</b>	<b>3.6</b>	<b>1.8</b>	<b>5.9</b>	<b>4.6</b>	<b>4.1</b>
Primero	3.9	2.8	2.6	1.4	5.0	3.7	3.5
Segundo	2.8	2.8	2.8	1.3	5.3	4.1	3.5
Tercero	2.8	5.9	5.4	2.6	7.4	6.1	5.5
<b>2° ciclo Secundaria</b>	<b>6.0</b>	<b>5.0</b>	<b>3.0</b>	<b>2.0</b>	<b>6.9</b>	<b>6.2</b>	<b>5.7</b>
Cuarto	6.5	4.7	4.3	2.3	7.6	6.3	5.5
Quinto	5.5	4.3	3.5	1.8	6.6	5.9	4.7
Sexto	5.4	6.2	0.3	2.0	6.2	6.4	7.1
<b>Educ. Adultos</b>	<b>9.1</b>	<b>19.2</b>	<b>13.3</b>	<b>15.2</b>	<b>27.2</b>	<b>27.4</b>	<b>23.6</b>
<b>Total</b>	<b>17.9</b>	<b>4.4</b>	<b>3.5</b>	<b>2.5</b>	<b>6.6</b>	<b>5.2</b>	<b>4.7</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Anexo 8. Tasa (%) de sobreedad por nivel y grado, 2012-2015.

Nivel/grado	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
<b>Básico</b>	<b>10.5</b>	<b>10.5</b>	<b>10.3</b>	<b>9.1</b>
Primero	5.9	5.3	4.6	2.5
Segundo	8.4	8.6	7.9	5.4
Tercero	11.3	11.4	10.5	8.8
Cuarto	13.5	13.6	13.0	11.6
Quinto	12.8	13.9	14.2	13.1
Sexto	11.8	12.2	13.3	12.9
Séptimo	10.7	10.4	10.9	11.5
Octavo	9.0	8.8	8.6	8.0
<b>Medio</b>	<b>15.6</b>	<b>15.0</b>	<b>14.0</b>	<b>12.3</b>
Primero	17.4	17.4	14.7	13.1
Segundo	16.3	15.8	14.1	12.3
Tercero	14.1	12.3	13.8	11.7
Cuarto	13.6	13.3	13.1	11.8

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario de Indicadores Educativos del MINERD (MINERD, 2013-2023b).

Anexo 9. Tasa (%) de sobreedad por nivel y grado, 2016-2022.

Nivel/ciclo/grado	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
<b>Primario</b>	<b>7.8</b>	<b>6.5</b>	<b>5.9</b>	<b>5.1</b>	<b>3.7</b>	<b>4.5</b>	<b>4.4</b>
<b>1° ciclo Primaria</b>	<b>4.6</b>	<b>3.5</b>	<b>3.3</b>	<b>2.8</b>	<b>1.9</b>	<b>2.9</b>	<b>2.7</b>
Primero	2.3	1.8	1.9	1.5	1.2	2.0	1.9
Segundo	3.8	3.0	2.8	2.4	1.5	2.3	2.3
Tercero	7.4	5.6	5.1	4.4	3.1	4.3	3.7
<b>2° ciclo Primaria</b>	<b>11.3</b>	<b>9.7</b>	<b>8.7</b>	<b>7.5</b>	<b>5.5</b>	<b>6.2</b>	<b>6.2</b>
Cuarto	10.0	8.5	7.6	6.5	4.5	5.7	5.8
Quinto	11.7	10.1	9.3	7.9	5.6	6.2	6.6
Sexto	12.2	10.6	9.3	8.2	6.4	6.7	6.2
<b>Secundario</b>	<b>10.9</b>	<b>10.7</b>	<b>8.7</b>	<b>7.8</b>	<b>6.6</b>	<b>7.4</b>	<b>6.8</b>
<b>1° ciclo Secundaria</b>	<b>11.2</b>	<b>11.3</b>	<b>9.2</b>	<b>8.5</b>	<b>7.0</b>	<b>8.0</b>	<b>7.1</b>
Primero	11.4	10.9	8.7	8.4	7.0	7.6	6.9
Segundo	9.2	10.1	8.4	7.7	6.9	7.9	6.7
Tercero	12.7	12.9	10.6	9.5	7.3	8.5	7.8
<b>2° ciclo Secundaria</b>	<b>10.5</b>	<b>9.8</b>	<b>8.0</b>	<b>6.8</b>	<b>6.1</b>	<b>6.7</b>	<b>6.3</b>
Cuarto	11.3	10.6	9.0	8.0	6.9	7.6	7.1
Quinto	10.3	9.7	7.5	6.8	5.9	6.9	6.3
Sexto	9.5	8.8	7.0	5.1	5.3	5.2	5.1

## Notas pies de Informe

- i Nota de Prensa del MinerD. <https://ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/consejo-nacional-de-educacion-aprueba-calendario-escolar>
- ii Acento. <https://acento.com.do/actualidad/que-dice-el-protocolo-del-minerd-para-el-comienzo-de-las-clases-presenciales-8982726.html>
- iii Nota de Prensa del MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/educacion-garantiza-cupo-escolar-a-todos-los-estudiantes>
- iv Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/comienza-hoy-ano-escolar-2021-2022-repleto-de-desafios-BG28844849>
- v Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/minerd-contratara-maestros-de-manera-temporal-para-suplir-deficit-en-escuelas-PO29055318>
- vi Nota de Prensa del MinerD. <http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/ministerio-de-educacion-firma-acuerdo-con-la-oei-para-la-supervision-de-nuevos-libros-de-textos-de-los-niveles-inicial-y-primario> Nota de Prensa de OEI. <https://oei.org.do/en/Oei/News/oei-y-minerd-unen-esfuerzos-para-evaluacion-de-libros#gsc.tab=0>
- vii Nota de Prensa del MinerD. <http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/comision-de-transicion-del-minerd-entrega-a-autoridades-entrantes-informe-tecnico-de-la-oei-sobre-los-libros-de-textos-de-inicial-y-primaria>
- viii Listín Diario. <https://listindiario.com/la-republica/2022/02/14/708932/prometen-la-entrega-de-textos-desde-el-viernes.html>
- ix DGCP. <https://www.dgcp.gob.do/noticias/dgcp-suspendio-contratos-para-adquisicion-de-libros-digitales-hace-casi-un-mes/>
- x Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2022/08/18/se-utilizaran-los-libros-de-secundaria-este-ano/2013693>
- xi MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/viceministerio-de-acreditacion-y-certificacion-docente/guias>
- xii MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/viceministerio-de-acreditacion-y-certificacion-docente/Y5Zy-sistema-de-carrera-docente-en-la-republica-dominicana.pdf>
- xiii Nota de Prensa de Isfodosu. <https://www.isfodosu.edu.do/index.php/publicaciones/noticias/item/966-el-95-de-los-egresados-de-isfodosu-formados-bajo-la-normativa-09-15-paso-el-concurso-de-oposicion-docente>
- xiv Noticias OEI. <https://oei.int/oficinas/republica-dominicana/noticias/oei-entrega-estudio-evaluativo-sobre-el-programa-de-formacion-de-docente-de-excelencia-en-la-republica-dominicana>
- xv Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/crean-comision-que-estudiara-resultados-de-evaluacion-a-formacion-docentes-excelencia-EJ27593546>
- xvi Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2022/11/18/quien-llevara-ahora-las-discusiones-de-la-normativa-09-15/2143929>
- xvii Nota de Prensa del MINERD. <http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/ministerio-de-educacion-convocara-concurso-de-oposicion-docente-complementario-focalizado-y-por-areas-para-enero-2020>
- xviii Nota de Prensa del MINERD. <http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/ministerio-de-educacion-recontratara-a-mas-de-7-mil-maestros-y-maestras-para-que-impartan-docencia-en-el-ano-escolar-2020-2021>
- xix MinerD. <https://ministeriodeeducacion.gob.do/media/ordenes/orden-departamental-06-2021.pdfctH6.pdfxx> Nota de Prensa del MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/comision-de-observadores-apoya->

continuidad-del-concurso-docente

xxi Nota de Prensa de Isfodosu. <http://www.isfodosu.edu.do/index.php/publicaciones/noticias/item/801-isfodosu-saluda-decision-de-permitir-participar-en-el-concurso-de-oposicion-docente-a-estudiantes-de-excelencia-que-terminaron-su-ciclo-academico>

xxii Nota de Prensa del MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/la-comision-nacional-de-concurso-anuncia-la-continuidad-del-concurso-para-escoger-a-los-nuevos-docentes-y-directores>

xxiii Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/renuncia-la-comision-de-observadores-del-concurso-docente-del-minerd-PD30223059>

xxiv Nota de Prensa del MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/anuncian-convocatoria-al-concurso-de-oposicion-docente-focalizado-2023-para-cubrir-mas-de-10-mil-plazas-vacantes>

xxv Nota de Prensa del MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/el-minerd-inicia-la-regularizacion-de-mas-de-4400-docentes-que-laboran-como-tecnicos#:~:text=Correo%20Institucional,El%20MINERD%20inicia%20la%20regularizaci%C3%B3n%20de%20m%C3%A1s,docentes%20que%20laboran%20como%20t%C3%A9cnicos&text=El%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20de,y%20distritales%20de%20forma%20interina.>

xxvi Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2023/05/26/foro-llama-a-la-adp-a-cambiar-metodos-de-lucha/2327239>

xxvii MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/minerd-omsa-e-intrant-firman-acuerdo-para-implementar-plan-piloto-de-movilidad-escolar>

xxviii Nota de Prensa del MINERD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/el-gobierno-pone-en-marcha-en-el-gran-santo-domingo-el-transporte-estudiantil-trae-con-220-autobuses>

xxix MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/minerd-omsa-e-intrant-firman-acuerdo-para-implementar-plan-piloto-de-movilidad-escolar>

xxx Supérate. <https://transparencia.superate.gob.do/plan-estrategico-institucional/memorias-institucionales>

xxxi Nota de Prensa de Unicef. <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/comunicados-prensa/gobierno-dominicano-koi-ca-y-unicef-lanzan-proyecto-para-prevencion-uniones-tempranas>

xxxii Listín Diario. <https://listindiario.com/la-republica/2021/03/31/663745/constructores-de-557-escuelas-aun-no-reciben-pagos>

xxxiii Consultoría Jurídica. <http://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3398183&managementType=2>

xxxiv Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2022/07/22/como-va-el-proceso-para-terminar-cientos-de-escuelas/1962022>

xxxv Presidencia de la República. <https://presidencia.gob.do/decretos/661-22>

xxxvi El Nacional. <https://elnacional.com.do/tratan-desatar-nudo-legal-impide-concluir-mas-de-700-escuelas/>

xxxvii Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/educacion/2022/11/23/que-haran-con-250-escuelas-ubicadas-sobre-fallas-sismicas/2148548>

xxxviii Nota de Prensa del MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/comision-interinstitucional-para-la-reforma-educativa-conforma-tres-mesas-tematicas-de-trabajo-e-inicia-la-formulacion-del-plan-dece-nal-2024-2034>

xxxix Nota de Prensa del MinerD. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/gobierno-reconoce-a-13-instituciones-educativas-durante-primera-version-del-premio-a-la-calidad-educativa>



---

[www.idec.edu.do](http://www.idec.edu.do)